

Revista de la Academia

Revista de la Academia es la revista del Instituto de Humanidades de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Recoge resultados originales de investigación y de crítica en el ámbito de las distintas disciplinas y orientaciones de la filosofía, las ciencias sociales y las humanidades. Está abierta a todas las corrientes de pensamiento y dirigida a académicos y estudiantes de esas disciplinas.

La revista de la Academia desde el número 19 aparece en línea dos veces al año, otoño (junio) y primavera (diciembre). Actualmente se encuentra indizada en Dialnet, DOAJ, Latindex Catálogo 2.0 y ERIH PLUS.

El envío de un trabajo a *Revista de la Academia* implica el compromiso por parte del autor o autores de que éste no ha sido publicado ni está en vía de ser publicado. Se informará de la decisión acerca de las colaboraciones en un plazo no superior a cuatro meses.

Los números impresos pueden consultarse en el Repositorio Académico de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano:

<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/301>

Revista de la Academia/ ISSN 0719-6318/Número 38/ Primavera 2024
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Condell 343, Providencia, Santiago de Chile
Dirigir toda la correspondencia a revista-academia@academia.cl



Director

Dr. Pedro Huerta Maldonado
Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile

Consejo Editorial

Dra. Graciela Batallán, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Lic. José Bengoa, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile
Dr. Marcial Godoy-Anatívia, New York University, Estados Unidos
Dr. Jorge Larraín, Universidad Alberto Hurtado, Chile
Dra. Berengère Marques-Pereira, Universidad Libre de Bruselas, Bélgica
Dr. José Luis Martínez, Universidad de Chile, Chile
Dr. Danilo Martuccelli, Université Paris Descartes, IUF, CERLIS-CNRS., Francia
Dra. Teresita Mauro Castellarin, Universidad Complutense de Madrid, España.
Dra. Chantal Mouffe, Universidad de Westminster, Reino Unido
Dra. Nancy Nicholls, Universidad Católica de Chile, Chile
Dr. Cristián Parker, Universidad de Santiago, Chile
Dr. Tom Saldam, Universidad Libre de Amsterdam, Países Bajos
Dr. José Eduardo Serrato, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Dr. Carlos Ruiz Schneider, Universidad de Chile, Chile
Dr. Patrice Vermeren, Universidad de París 8, Francia

Comité de Redacción

Dr. Marcos Aguirre, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Dra. Kathya Araujo, Universidad de Santiago, Chile
Dr. Nelson Arellano, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Dr. Pablo Cottet, Universidad de Chile
Dr. Raúl González, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Dr. Gastón Molina, Universidad Central, Chile
Dr. Juan Ormeño, Universidad Diego Portales, Chile
Dra. Claudia Bugueño, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Dr. Adán Salinas, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Dra. María Cecilia Sánchez, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Dra. Daniela Escalona Thomas, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Dr. Andrés Durán, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

NÚMERO 39/JUNIO 2025

CRÍTICA A LOS DEBATES FEMINISTAS ACTUALES

INCOMODIDADES NECESARIAS

Tamara Vidaurrezaga Aránguiz¹
Mariana Valenzuela Somogyi²
Sandra Vera Gajardo³
Cecilia Sánchez González⁴
Milena Gallardo Villegas⁵

El feminismo ha sido reconocido como una corriente de pensamiento crítico y un movimiento social que se ha constituido en torno a la emancipación como horizonte político. Se ha destacado por estar integrado por corrientes diversas de pensamiento y posicionamiento que han estado en constante debate desde la interrogante de “la mujer” como sujeto político. Este dossier surge como respuesta a la necesidad de detenernos a pensar críticamente algunos debates de los feminismos contemporáneos, en un momento político y cultural marcado por un sentido de urgencia de la política, traduciéndose en una dificultad para elaborar pensamiento complejo. A esto se suma un histórico rechazo a evidenciar desacuerdos y tensiones en nombre de la unidad política, muchas veces ficticia. Aquello le ha restado valor a la relevancia de la incomodidad para una reflexión política densa. Las ocho contribuciones reunidas aquí recogen esta apuesta desde distintas perspectivas, desplegando interrogantes fundamentales en la búsqueda de problematizar los consensos, revisar las prácticas y ampliar el marco de discusión de los feminismos en América Latina.

¹ Chilena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Correo: tamara.vidaurrezaga@uacademia.cl

² Chilena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Correo: mariana.valenzuela@uacademia.cl

³ Chilena, Universidad Alberto Hurtado. Correo: svera@uahurtado.cl

⁴ Chilena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Correo: mariacecilia.sanchez@uacademia.cl

⁵ Chilena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Correo: milena.gallardo@uacademia.cl

Un primer grupo de trabajos presentados en esta edición pone el foco en los efectos y contradicciones que ha tenido la **institucionalización de las demandas feministas en el ámbito universitario**. El artículo de Aleosha Eridani y Marcia Ravanal-Villarroel ofrece un análisis crítico de los protocolos contra la violencia de género en universidades chilenas, mostrando cómo estos dispositivos, al inscribirse en lógicas punitivas y securitarias, terminan por desplazar la dimensión política del conflicto hacia una lógica tecnocrática. En diálogo con este texto, el artículo colectivo de Sandra Vera Gajardo, Antonieta Vera Gajardo, Tamara Vidaurrazaga Aránguiz, Andrea Vera Gajardo, Claudia Montero y Lelya Troncoso propone una lectura de las *disonancias* que emergen de la respuesta institucional a las movilizaciones feministas en la educación superior, evidenciando tensiones irresueltas en torno a la justicia, la reparación y la reproducción del poder institucional. Ambos trabajos abren preguntas urgentes sobre el rol de la universidad en los procesos de cambio social, así como sobre los límites de las políticas de género cuando se subordinan a estructuras institucionales.

Una segunda línea temática aborda **las tensiones internas al interior del campo feminista**, en especial desde una mirada crítica sobre las jerarquías epistémicas, el privilegio y la colonialidad. El artículo de Nicole Cisternas Collao explora las relaciones entre mujeres mapuche en resistencia y activistas feministas chilenas, revelando lo que describe como prácticas de violencia epistémica y colonialidad persistente en el activismo contemporáneo. A partir de experiencias situadas, se evidencia cómo la expansión del feminismo puede reproducir estructuras de exclusión, si no se cuestionan sus marcos hegemónicos. En esta misma clave, el trabajo de Javier Trejo Tabares se interroga por los fundamentos epistemológicos del feminismo, proponiendo una deconstrucción crítica de los vínculos entre privilegio y opresión como núcleos estructurantes del patriarcado y el feminismo. El artículo de María José Clunes Squella y Sebastián Alejandro Diez Cáceres profundiza sobre las implicancias del punitivismo en las demandas feministas contemporáneas desde una perspectiva crítica que apunta a un vaciamiento y desgaste semántico. Estos tres artículos invitan a pensar en un feminismo atento a sus propias condiciones de producción y a las formas de poder que puede ejercer incluso en nombre de la emancipación.

Una tercera serie de aportes se concentra en **las subjetividades, afectos y regímenes de verdad que se configuran en torno a la violencia de género y la sexualidad**, mostrando cómo ciertas narrativas y dispositivos pueden, al mismo tiempo que visibilizan, producir nuevas formas de sujeción. El artículo de Camila Inostroza y Francisca Garrido problematiza la construcción de la identidad-víctima en contextos psicoterapéuticos, cuestionando cómo las políticas del trauma pueden fijar subjetividades en lugares de pasividad y dolor, a la vez que abren posibilidades de reconocimiento. Por su parte, Catalina Trebisacce Marchand analiza magistralmente los conflictos que rodean al consentimiento y las denuncias de violencia sexual, mostrando cómo estos elementos, si bien fundamentales, no logran resolver las complejidades del deseo y el erotismo, generando malestar e incertidumbre. Ambos textos proponen abrir el análisis hacia formas de subjetividad y experiencia que desborden los marcos normativos actuales, sin renunciar a una ética del cuidado y la justicia. Por su parte, el artículo de Cecilia Moreno Arredondo y Andrea Salazar Navia también entra en la línea de los discursos sobre género y sexualidad al posicionarnos en un escenario contemporáneo marcado por posturas políticas conservadoras que representan un nuevo proyecto político estructural que reactualiza las jerarquías raciales, de género y de clase, colocando en la encrucijada los avances logrados por las luchas feministas históricas lo que implica que debamos repensar nuestros espacios tradicionales de resistencia.

En conjunto, estos ocho artículos expresan la potencia del pensamiento feminista cuando se atreve a incomodar incluso sus propias certezas. Al poner en cuestión los límites de las políticas institucionales, los fundamentos epistémicos, las formas de subjetividad promovidas por los discursos dominantes y las jerarquías internas dentro de los activismos, los trabajos aquí reunidos muestran que el disenso no es un obstáculo sino una condición para el pensamiento feminista vivo.

Este dossier no busca ofrecer respuestas concluyentes ni recetas aplicables, sino más bien nutre la conversación crítica, recordándonos que ésta es un trabajo constante e interminable. En contextos regionales donde los avances en derechos conviven con la ofensiva conservadora, y donde las alianzas se ven tensionadas por diferencias estructurales, creemos

que detenernos, pensar y discutir desde la incomodidad es una forma radical de cuidado político y una apuesta convencida en a favor del conocimiento.

Invitamos a leer estos trabajos como provocaciones necesarias. Cada uno de ellos aporta herramientas analíticas, conceptuales y metodológicas para pensar el presente desde las grietas, los malestares y los desacuerdos. A través de lenguajes diversos y posicionamientos heterogéneos, los textos nos recuerdan que no hay una sola voz feminista, sino múltiples formas de habitar, cuestionar y transformar el mundo.

“TODA ACCIÓN O CONDUCTA”: ANÁLISIS DISCURSIVO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CUATRO UNIVERSIDADES CHILENAS

Aleosha Eridani¹

Marcia Ravanal-Villaroel²

Resumen

Este artículo analiza los protocolos de actuación frente a la violencia de género en cuatro universidades de Chile desde la perspectiva del análisis crítico del discurso. A través de la identificación de discursos se examinan las formas en que estos documentos participan en la construcción de ciertas nociones de sexualidad, institucionalidad y relaciones de género. Se proponen tres discursos que dan forma a los protocolos analizados: discurso legal, discurso sexual y discurso conductual. El análisis muestra cómo los protocolos operan como dispositivos de gestión que inscriben las sexualidades en un marco punitivo, individualizante y securitario, por lo que desplazan su politicidad hacia una lógica administrativa. El artículo busca contribuir a una reflexión crítica sobre los límites de las respuestas institucionales abriendo preguntas sobre otras formas de abordar el conflicto y la justicia en el ámbito universitario.

Palabras clave: protocolos, violencia de género, universidad, sexualidad.

¹ Chileno, Universidad Diego Portales, correo electrónico: aleosha.eridani@gmail.com

² Chilena, Universidad de Chile, correo electrónico: marcia.ravanal@ug.uchile.cl

“EVERY ACTION OR CONDUCT”: DISCURSIVE ANALYSIS OF THE PROTOCOLS FOR ACTION AGAINST GENDER VIOLENCE AT FOUR CHILEAN UNIVERSITIES

Abstract

This article analyzes the university protocols for addressing gender-based violence in four Chilean universities, from the perspective of critical discourse analysis. Through the identification of discourses, it examines how these documents contribute to the construction of certain notions of sexuality, institutionalism, and gender relations. Three discourses are proposed as shaping the protocols analyzed: legal discourse, sexual discourse, and behaviorist discourse. The analysis shows how the protocols function as management devices that inscribe sexualities within a punitive, individualized, and securitarian framework, shifting their political dimension towards an administrative logic. The article aims to contribute to a critical reflection on the limitations of institutional responses, raising questions about alternative ways to address conflict and justice within the university setting.

Keywords: protocols, gender-based violence, university, sexuality

Introducción: breve genealogía de los protocolos de actuación universitarios

El nacimiento de los protocolos de actuación ante la violencia de género, que actualmente se encuentran presentes en la mayor parte de las instituciones de educación superior chilenas (Guizardi et al., 2023; Vergara et al., 2024), debe comprenderse como el resultado de la articulación entre procesos sociales, políticos e institucionales muy específicos. Son el llamado Mayo Feminista de 2018 y la promulgación de la Ley N° 21.369 los hitos principales que permiten comprender la operacionalización de dicha normativa en cada una de las casas de estudio a lo largo del territorio (Zerán, 2019).

El Mayo Feminista de 2018 fue un proceso de denuncias, protesta y organización protagonizada por mujeres estudiantes universitarias, quienes visibilizaron diversas formas de violencia de género ocurridas al interior de los recintos universitarios, especialmente la del acoso sexual (Aguilera et al., 2021.). Se interpeló fuertemente a que cada universidad tomara cartas en el asunto, toda vez que a la fecha solo unas pocas contaban con medidas institucionales para enfrentar la situación. La Ley N° 21.369, promulgada en 2021, exigió a cada institución el diseño y la ejecución de una política integral contra el “acoso sexual, la violencia y la discriminación de género”, condicionando la acreditación institucional de los planteles a la implementación de tales medidas (Gobierno de Chile, 2021).

Sin perjuicio de que cada entidad de educación superior ha interpretado la ley de diversas maneras, sí es posible constatar que existen puntos en común: la creación de oficinas, unidades o departamentos encargados; la contratación de profesional del área psicosocial para la atención de las situaciones de violencia; la realización de diagnósticos en materia de género; la implementación de políticas en torno al uso de nombre social y el diseño de un modelo de prevención, entre otros. En dicho conjunto de medidas, una es la que se ha transformado en metáfora ejemplar de la instalación de las nuevas arquitecturas (Gaba, 2020): la de los protocolos de actuación.

En cierta consonancia con las demandas del movimiento feminista, un aspecto central en los protocolos de actuación es la definición de las violencias de género y, en especial, la de acoso sexual. El acoso sexual es el tipo de violencia específica sobre la que versa tanto el título como el contenido de la Ley N° 21.369. La manera en que se define allí es heredera y guarda relación con la forma en que se encuentra planteada en el Código del Trabajo a partir de la promulgación, en 2005, de la Ley N° 20.005, que tipifica y sanciona el acoso sexual. Actualmente esta ley fue modificada en 2024 con la entrada en vigor de la Ley N° 21.642, conocida como Ley Karin, la cual añade otras denominaciones, tales como “acoso laboral” y “violencia en el trabajo”.

Ahora bien, en este contexto, luego de la promulgación de la Ley N° 21.369, las instituciones de educación superior solicitaron orientación a la Superintendencia de Educación Superior, ya que la ley solo se refería en detalle al ‘acoso sexual’, pero no a la ‘violencia y discriminación de género’, considerando que estas expresiones de violencia se mencionaban en el título de la ley y como aspectos que debían ser integrados en el diseño y la ejecución de las políticas. Es por ello que este organismo emite en 2022 y 2023 dos circulares, respectivamente, en las que detalla y define lo que entiende por ‘violencia de género’ y ‘discriminación de género’, lo cual, en varios casos, implicó, por parte de las instituciones educativas, la actualización de sus normativas. En tales circulares es posible constatar que mientras la noción de ‘violencia de género’ es heredera y va en sintonía con lo planteado por la Convención Belém do Pará (OEA, 1996) y la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Gobierno de Chile, 2022), la de ‘discriminación de género’ hace eco de la CEDAW (ONU, 1979) y de la Ley N° 20.609, conocida como Ley Antidiscriminación o Ley Zamudio (Gobierno de Chile, 2012).

Sin perjuicio de que la creación de los dispositivos de género y la entrada en marcha de sus protocolos puede ser leída como un avance en materia de políticas de género, en torno al cual debe reconocerse el papel que tuvo el movimiento feminista chileno, estas nuevas arquitecturas y el rol que juegan sus protocolos de actuación no están exentos de problematizaciones. Algunos estudios señalan que este tipo de políticas podría ser leída como una forma en la que se articulan de manera contradictoria los horizontes feministas con discursos manageriales, en donde lo político y su carácter acontecimental podrían ser capturados por la política institucional y sus dispositivos neutralizadores (Gaba, 2020; Ríos et al., 2018).

Algunas voces señalan los modos en que estas políticas hacen sinónimos a “género” y “mujeres”, de lo cual se desprende la emergencia de dos posiciones subjetivas, a saber, las víctimas de violencia de género y las expertas en género (Mandiola, 2024; Mandiola et al., 2022). De modo similar, los varones también son conceptualizados bajo un nuevo binario, el que opone a aliados y funados, es decir, un binario en donde aquellos que están a favor de

las políticas de género, a quienes se les identifica como agentes clave, son confrontados con aquellos agresores que han sido denunciados, sumariados y sancionados (eridani, 2024). La reemergencia del binario mujer/hombre se encadena, de este modo, a otros tales como víctima/victimario, experticia/ignorancia, amigo/enemigo, de un modo tal que se reconstruye una ontología cisheteronormada (Ríos et al., 2018; Mandiola, 2024). Esto se encuentra en estrecha relación con el hecho de que la Ley N° 20.005 y las convenciones internacionales que dan forma a la Ley N° 21.369 y a sus protocolos están concebidas desde una comprensión binaria del género o solo están orientadas al abordaje de la situación de las mujeres.

En segundo lugar, a la instalación de aquellas dicotomías se suma la sinonimia establecida entre género y violencia, lo cual transforma el género en un problema a resolver y en un malestar a recepcionar (Mandiola et al., 2022). Esto da lugar al encapsulamiento de las políticas de género en oficinas, direcciones, unidades, vicerrectorías, en definitiva, en dispositivos que gestionan el género devenido violencia, y que detallan sus expresiones conductuales en normativas institucionales y protocolos de acción. Esta labor reduce el género a una cuestión individual y contable, dejando de lado las dimensiones organizacionales y estructurales (Mandiola, 2024; Mandiola et al., 2022; Ríos et al., 2018).

Esta crítica coloca el acento en las posibles discontinuidades que podrían existir entre las demandas de un movimiento feminista por desestabilizar el orden patriarcal en las instituciones de educación superior y los actuales resultados de una lucha que evidencia cómo el género ha devenido un dispositivo de gestión que busca, justamente, neutralizar el malestar estructural resolviendo de manera tecnocrática aquellos “casos puntuales” en donde la violencia tendría sede.

Metodología

La presente investigación se sitúa desde las metodologías cualitativas (Vasilachis, 2006), a partir de las cuales se pretende analizar los protocolos de actuación en torno a violencia de

género en algunas universidades de Chile. El corpus textual que se analizó fue determinado por un muestreo intencionado que constó de cuatro protocolos de actuación de cuatro universidades distintas. Los criterios que se siguieron para la selección del material fueron los siguientes:

- a) que se tratara de universidades pertenecientes al Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades de Chile (CRUCH), toda vez que esta entidad ha explicitado como uno de sus principios la igualdad de género (CRUCH, 2025);
- b) que existiese representación de universidades estatales y privadas, en la medida que ambas modalidades poseen amplia presencia en la oferta a nivel nacional, y
- c) que existiese representación del territorio desde donde se realiza el análisis, a saber, la Región Metropolitana y la región de Valparaíso.

El corpus final considera los protocolos de la Universidad de Chile (estatal, Región Metropolitana), la Universidad de Playa Ancha (estatal, región de Valparaíso), la Pontificia Universidad Católica de Chile (privada, Región Metropolitana) y la Universidad Técnica Federico Santa María (privada, región de Valparaíso). En relación con el material y para efectos de este trabajo en particular se analizó solo el apartado de cada protocolo que describe las definiciones de violencia (cuestión que se justificó en la introducción de este documento), esperando que en trabajos posteriores se pueda avanzar en otros apartados de los protocolos.

El análisis de los datos se realizó siguiendo la perspectiva del análisis crítico del discurso (ACD), ya que este enfoque permite analizar en profundidad “la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos” (Van Dijk, 2016, p. 204). Es una perspectiva de análisis pertinente a este estudio puesto que, además de posicionar críticamente a los investigadores, da una especial atención a los discursos institucionales y políticos, entendiendo que estos, desde las élites profesionales e institucionales, construyen reglas y rutinas que se constituyen como un ámbito privilegiado de reproducción discursiva y, por ende, de relaciones de poder desiguales (Van Dijk, 2016).

En cuanto al procedimiento en cuestión, en primer lugar, se seleccionó el material y sus apartados y, posteriormente, se realizó una primera categorización desde la cual emergieron los siguientes aspectos del contenido (en relación con la violencia de género): lo conductual, lo sexual, lo no consentido y lo violento. Tras esto, se avanzó hacia una segunda categorización a partir de la cual es posible constatar la presencia de tres discursos. El análisis que se desprende de estos discursos es lo que compartimos a continuación.

Análisis: discursos legales, sexuales y conductuales en los protocolos de actuación

Los protocolos de actuación de las distintas universidades, al ser analizados desde una perspectiva discursiva, nos han permitido visualizar ciertos discursos que aparecen en torno a la perspectiva sobre la sexualidad, los sujetos y la posición que estos tienen en el entramado relacional dentro de la institución. Además, hemos encontrado que la misma institución se posiciona discursivamente y despliega sus posiciones. En ese sentido, proponemos tres estilos discursivos que aparecen en los textos y que nos parece relevante analizar: discurso legal, discurso sexual y discurso conductual.

Discurso legal en torno al binarismo víctima-victimario

Una mirada global de los textos desde la perspectiva del análisis crítico del discurso nos permite constatar el uso de ciertas formas del lenguaje con importantes implicancias a nivel discursivo y político. En primer lugar, los textos dan cuenta de las problemáticas de género y de su impacto en la comunidad universitaria a través de la importación de un lenguaje-narrativa jurídico-penal que atraviesa los ámbitos de la prevención, la protección, las

medidas, el acompañamiento, etc.: denuncia, denunciante, víctima, medidas de protección, vigilancia, fiscal, imputación, medidas cautelares, diligencias indagatorias, etcétera.

En relación con los planteamientos descritos en la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM, 2024), estos incorporan un apartado en que describen ciertos contextos que son riesgosos o que implican peligro latente de sufrir violencia. Se trata de espacios tales como: actividades deportivas, recreativas, espacios públicos “sin vigilancia o cámaras de seguridad” trabajos grupales, reuniones bipersonales, etcétera.

La Universidad de Playa Ancha define posibles conductas indiciarias de acoso sexual, violencia y discriminación. En ambos casos, lo que se pone en tela de juicio es el encuentro mismo, la relación entre sujetos que comparten una comunidad o que podrían eventualmente construir una colectividad. Se describen como potencialmente peligrosos espacios de encuentro intersubjetivo muy propios de la dinámica y la experiencia universitaria, y se interpela a mirar estas instancias con cautela y sospecha.

La Universidad de Playa Ancha (2024) plantea “Aunque no conforman una lista cerrada, se consideran indiciarias de...” (p. 9) y la UTFSM (2024) plantea “Prácticas de riesgo de experimentar situaciones de...” (p. 50). Ambas narrativas optan por dejar abierta la lista de posibilidades de situaciones indiciarias de violencia o de prácticas de riesgo bajo la presunción de que puede haber muchas más, incitando con ello a la sospecha sobre la potencia de peligrosidad del espacio de encuentro con otro.

Los textos proponen un modelo para pensar la sexualidad y las relaciones interpersonales enmarcados en un repertorio interpretativo legal-penal desde el cual se presenta la sexualidad como riesgosa y problemática desde un punto de vista que se sostiene en la objetividad de la norma legal. Se elude el problema de la conveniencia y se objetivizan situaciones de ingente complejidad afectiva y política. Un recurso transversal en los textos es el de la descripción exhaustiva de situaciones de riesgo o penalizables.

Por otro lado, este discurso se construye sobre la base de un binario que le da sentido y que justifica la importación del repertorio interpretativo de la legalidad, que es el binario víctima-victimario. Ambas categorías describen a las subjetividades implicadas en el conflicto en la interacción sexual y se cristalizan a lo largo de los textos.

Acerca de las situaciones que se constituyen como agravantes de la denuncia se señala: “Ser dos o más las víctimas. Ser dos o más los victimarios concertados para cometer la infracción. Emplear fuerza física en la víctima. Empleo de intimidación en la víctima” (UTFSM, 2024) El extracto anterior corresponde a una enumeración de situación del protocolo de la Universidad Técnica Federico Santa María, en el cual se utiliza el binario de manera recurrente, al tiempo en que podemos ver también el uso de expresiones provenientes del discurso de la legalidad. La sexualidad se presenta como un nido de riesgos y la posibilidad potencial de convertir a los miembros de una comunidad educativa específica en víctimas o victimarios (las cuales son, a la vez, categorías generizadas). Todos estos recursos discursivos funcionan de manera articulada en la descripción de las situaciones que los protocolos abordan.

En el apartado de reflexiones y conclusiones profundizaremos en las implicancias de estos discursos y el impacto ético-político que suponen.

Discurso sexual en torno a la certidumbre, el peligro y lo punitivo

Si bien los protocolos se plantean el objetivo de ser un plan de acción ante la presencia de violencia sexual, este cometido no está exento de dar cuenta de ciertas concepciones sobre la sexualidad, así como también del género y de la relación entre ambos conceptos. Los textos proponen de manera consensuada una triada que ocupa la interpelación a la intervención institucional. Se trata de la triada: acoso sexual, violencia y discriminación de género; de los tres, el término que aparece de manera general como primero, y el más relevante en razón de su densidad y tratamiento en los protocolos, es el de “acoso sexual”.

En la descripción de esta triada, destaca el hecho de que estos fenómenos son presentados como cuestiones de carácter conductual con efectos en lo afectivo y/o social. Se precisa además que lo que en general determina su peligrosidad o potencial de intervención tiene que ver con la cuestión del consentimiento. Al respecto, nos encontramos con que todos estos conceptos aparecen como sabidos y descritos desde lo que Van Dijk (2016) denomina la presuposición de sus significados. El protocolo de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC, 2022) señala: “Se entiende por violencia sexual, cualquier conducta, comentario, insinuación o gesto de connotación sexual no consentido por la persona que lo experimenta, en menoscabo de su dignidad, integridad o derechos” (extracto que es repetido prácticamente en todos los protocolos, en los mismos términos).

Podemos constatar en la cita anterior que la descripción relativa a *lo que se entiende por* se despliega de manera estricta para dar cuenta de las posibilidades en torno a la violencia, mientras que, por su parte, “lo sexual” es lo que aparece como asumido. El hecho de que estos términos que dan forma y se constituyen como la columna vertebral de los protocolos no sean definidos implica que su significado es supuesto y entendido desde un supuesto consenso conceptual. Con ello las instituciones se desprenden del ejercicio reflexivo en torno a sus implicancias y efectos; esto, en términos del análisis crítico del discurso, se constituye como una estrategia discursiva para eludir las conveniencias (Potter y Wetherell, 1987) e implicación política en el discurso sobre sexualidad que se propone.

Así, la problemática asociada a las relaciones de género en las universidades es descrita en completa omisión de las categorías que la sostienen, y las nociones propiamente tales aparecen en la mayoría de los enunciados acompañadas de otro concepto que evoca miedo, peligro y/o problema: discriminación, violencia, acoso. Se deja entrever que los repertorios interpretativos asociados a lo sexual son relativos a lo peligroso. Lo sexual y lo generizado aparecen, debido a esta omisión, como certidumbres conceptuales, lo que, sumado a que su aparición es el contexto de discursos de la legalidad, se construyen discursivamente como categorías neutrales (Potter, 1998)

Discurso conductual en torno a la responsabilidad individual

En tercer y último lugar, una de las dimensiones relevantes para el análisis de estos documentos es el silenciamiento de la dimensión organizacional de la violencia, toda vez que esta última se la concibe principalmente como una ‘conducta’ llevada a cabo por uno o varios individuos identificables y cuantificables, lo cual invisibiliza otras expresiones de la violencia de género que no cumplen con tal estatuto y que no por ello poseen efectos menos perjudiciales. En todas las definiciones de acoso y de otros tipos de manifestaciones de la violencia de género, constantemente nos encontramos con que lo ‘conductual’ es el carácter predominante, es decir, se expresa a través de un acto llevado a cabo por una persona individual, sin perjuicio que a dicho acto se sumen otros individuos. La sumatoria de individualidades no altera el carácter de la violencia misma, más bien solo tiene interés cuantitativo en términos de la identificación de los responsables y los diversos tipos de violencias posibles.

El carácter individual y conductual de la violencia se constata en el hecho de que parte importante de las expresiones de la violencia de género que abordan estos documentos son de carácter sexual y en que lo sexual se concibe como una conducta que una persona realiza hacia otra. Leemos continuamente en todos los protocolos o reglamentos la sentencia “cualquier acción o conducta”. En el protocolo de la Universidad Federico Santa María (2024) leemos palabras tales como ‘miradas’, ‘ofrecimientos’, ‘tocaciones’; en el de la Universidad de Playa Ancha (2024) leemos ‘acercamientos’, ‘observaciones’, ‘invitaciones’, ‘burlas’, ‘bromas’; y en ambos palabras tales como ‘comentarios’, ‘gestos’, ‘llamadas’, ‘contacto físico’, entre otras. Las palabras ‘comentarios’, ‘gestos’ e ‘insinuaciones’ aparecen no solo en los documentos de estas universidades, sino también en el protocolo de la Pontificia Universidad Católica (2022).

En esta misma línea, lo anterior dice especial relación con lo que en los distintos reglamentos y protocolos se denomina ‘ámbito de aplicación’, donde las universidades se preocupan de definir algunos conceptos relativos a los roles individuales que podrían estar implicados en este contexto. En tres de los cuatro documentos, dejando de lado el protocolo de la Universidad de Chile, este ámbito se encuentra antes del listado de violencias a definir. En el de la Universidad Técnica Federico Santa María (2024) se detallan los ‘miembros’ y las ‘personas’ a las que aplica la normativa y, de tal manera, se definen ‘académicos/as’, ‘docentes’, ‘profesor/a jornada parcial’, ‘estudiantes’, ‘paraacadémicos/as’, ‘personal a honorarios’, ‘prestador/a de servicios externos’ y ‘visitas y otras personas’. En el protocolo de la Universidad de Playa Ancha (2024), en aquel mismo apartado, se mencionan como posibles ‘responsables’ o ‘víctimas’ las figuras de “docente, investigador/a, creador/a, personal administrativo, personas que desarrollen otras funciones [...], estudiantes” (pp. 6-7). En el reglamento de la Pontificia Universidad Católica (2022), de forma mucho más breve, se menciona a “académicos, estudiantes, profesionales y personal administrativo” (p. 2).

El caso de la Universidad de Chile (2017) es interesante, ya que allí no existe un apartado titulado ‘ámbito de aplicación’, más bien encontramos que los roles de ‘denunciante’, ‘denunciado/a’, ‘afectada/o’, ‘autoridad con potestades disciplinarias’, ‘fiscal investigador/a’ y ‘actuario/a’ se entremezclan con las definiciones de los tipos de violencia, sin que medie entre estas dos categorías alguna distinción; más bien, ambas, es decir, los tipos de violencia y los roles individuales, comparten un mismo apartado y reciben el mismo tratamiento. Sumado a lo anterior, para la definición específica de acoso laboral, leemos que este es ejercido por un ‘empleador’ o ‘empleadora’ hacia ‘uno o más trabajadores/as’. De este modo, se vuelven a explicitar las individualidades implicadas.

Por último, la noción de víctima es invocada en todos los reglamentos y protocolos para designar a una persona individual, en diferentes lugares. Es así a tal punto que los documentos de la Universidad Técnica Federico Santa María y de la Pontificia Universidad Católica los mencionan en sus títulos, lo que da cuenta del protagonismo que alcanzan. Para el primer caso, la palabra víctima está en el título principal del documento: “Reglamento de

investigación y sanción del acoso sexual, la violencia y la discriminación de género y de protección y reparación a las *víctimas* (...)” (UTFSM, 2024, p. 2); para el segundo caso, la palabra víctima se encuentra en el título IV: “De los órganos de prevención, formación y apoyo a *víctimas* de violencia sexual, violencia y discriminación de género” (PUC, 2022, p. 5). Sumado a ello, la palabra ‘víctima’ también está presente en el nombre de la unidad encargada de prestar servicios en la universidad en torno a estos temas: Unidad de Apoyo a *Víctimas* de Violencia Sexual, de Género y Discriminación.

Conclusiones y discusiones

Galaz et al. (2016) problematizaron la manera en que las políticas antidiscriminación de las diversidades sexuales reificaban el binarismo heterosexual-homosexual dando cuenta de la manera en que estos binarios sostienen regímenes de verdad que cristalizan lo que precisamente se quiere dismantelar. Del mismo modo, nos parece que es relevante mirar de cerca lo que acontece en las universidades en torno a las perspectivas de género y el cuidado ante las violencias, en el mismo ánimo que las autoras mencionadas. No nos interesa criticar por criticar, sino más bien sostener cierta vigilancia epistemológica (Bourdieu, en Galaz et al., 2016), especialmente en un contexto como el universitario, que consideramos debiera ser el espacio idóneo para pensar críticamente nuestras prácticas y discursos.

Con este ánimo, observamos que, según plantea Ravanal (2024), ha proliferado un sentido común temeroso de las vivencias sexuales tanto dentro de los feminismos como en la sociedad en su conjunto y que responde a la exhibición y la representación permanente y excesiva de aspectos “peligrosos” de la sexualidad. A este fenómeno, List Reyes (2018) le denomina “pánico sexual” y lo atribuye a la americanización e importación de valores neoconservadores desde el Norte global a Latinoamérica. En ese sentido, no es casual, sino que es un devenir histórico el hecho de que las universidades participen de estos discursos sobre lo sexual en sus protocolos. Como vimos en el apartado del *discurso de sexualidad*, esta es descrita precisamente teniendo como fundamento sus fuentes de riesgo. En la misma

línea, no solo la interacción sexual es potencialmente riesgosa, sino que el riesgo se expande a las situaciones de encuentro, de goce e incluso al espacio público, lugares que, desde los protocolos, implican el “peligro latente de sufrir violencia o acoso”. Así, la trilogía “acoso sexual-violencia-discriminación” se despliega como tecnologías de género (De Lauretis, 1994), o valdría la pena llamarlas tecnologías del peligro, en la interrelación, en la arquitectura que la rodea, en los encuentros y en la institucionalidad.

La construcción de la sexualidad como un peligro y en torno a la cual debe ser convocada la sanción y la punición se encuentra en estrecha relación con la construcción de los ‘agresores’ o ‘denunciados’ como sujetos anormales, patológicos y perversos (De Stéfano Barbero, 2021). Esta tendencia asociativa echa raíces en una tradición criminológica que conceptualizó a aquellas personas perpetradores de violencia sexual como seres enfermos, de modo tal que sus conductas fueron explicadas por anormalidades a nivel cromosómico o por la presencia de uno o varios trastornos psiquiátricos (Haraway, 1999). La criminalística, la misma que opera dando forma a los marcos normativos y a los procedimientos sancionatorios de los que participan los protocolos de actuación, es la que produce, de este modo, un “efecto tranquilizador” (Welzer-Lang, 2007) a través de una alterización de quienes ejercen violencia, ya que se trata de una ‘otredad’, seres ‘desviados’ situados en un más allá que nada tendría que ver con nuestra realidad.

Lo anterior es preocupante toda vez que, en un escenario de auge de las nuevas derechas neoconservadoras (Cabezas y Vega, 2022), el peligro es externalizado y encarnado en la figura de todo otro. De este modo, vemos que la alterización de la violencia sexual y su expresión estereotipada en un ‘agresor’ no se orienta hacia todas las personas del mismo modo, sino que debe analizarse interseccionalmente: serán aquellos en posiciones de marginación social y, en este caso, de subordinación organizacional, quienes podrían ser más fácilmente aparejados a estas construcciones discursivas.

Por otro lado, la sedimentación del binario víctima-victimario como repertorio interpretativo de la realidad implica que “el enemigo es siempre buscado, señalado e identificado a través

de sus cualidades identitarias” (Ravanal, 2024, p. 39) y en esto no solo se cuida a las *víctimas* de la posibilidad de sufrir violencia, sino que se despliega un arsenal punitivo, castigador y señalizador donde la prioridad parece ser la identificación de responsables individualizados antes que la imaginación colectiva de nuevos modos de enfrenamiento de la injusticia. En efecto, un aspecto característico del lenguaje del derecho penal es la búsqueda de individualidades responsables y castigables (Pitch, 2020).

En definitiva, los protocolos de actuación de las universidades aparecen como la evidencia última de la tecnocratización de las experiencias sexuales. Es la manifestación más explícita del discurso de la sexualidad como una cuestión exterior al cuerpo y al deseo, experimentada por las instituciones y sus sujetos como una exterioridad administrable (Segato, 2014), y desde la cual se elude por completo lo inverosímil del deseo. Estos protocolos aparecen, además (como describimos en el nivel de análisis anterior), enmarcados en discursos de la legalidad que tienen como fundamento dos cuestiones esenciales: por un lado, el binario víctima-victimario, y, por el otro, la persecución punitiva de quien resulte ser el victimario (ente desprovisto de toda complejidad subjetiva). Según el análisis discursivo que llevamos a cabo, el discurso de lo legal funciona en la medida en que es construido desde el consenso y la legitimación, lo que, según Wendy Brown (en Pitch, 2020), es producto de una racionalidad neoconservadora que se ha desplegado en nuestras sociedades en conjunto con el pánico sexual. Hablar solo de violencia (o acoso o denuncias) tiene como consecuencia orgánica la apelación a la justicia penal, por lo que no es sorpresa que el resultado de las políticas públicas en torno a sexualidades se vislumbre desde estas posiciones.

En ese sentido, vale la pena problematizar las implicancias de las perspectivas punitivas importadas por las universidades. En primer lugar, la responsabilidad individual, que como señalamos, se evidencia también en repertorios interpretativos que ponen el ojo en lo conductual, deja a las instituciones universitarias desprovistas de miradas colectivas sobre el problema y las desresponsabilizan del ejercicio reflexivo, público e intelectual en torno al género, las diversidades y la violencia.

En segundo lugar, asistimos a la consolidación de un paradigma securitista en el cual el discurso del peligro se ha puesto en lo sexual, en los espacios colectivos y en el otro. La sospecha se erige como el punto de vista privilegiado para mirar la interacción universitaria y los espacios colectivos; al ser espacios de riesgo, pierden su potencial político. Nos preguntamos en ese sentido, ¿de qué manera esto también se relaciona con la asunción de las ultraderechas y los pensamientos neoconservadores (List Reyes, 2018) que parecen inundar el sentido común? y ¿cuál es el rol de las instituciones universitarias en este contexto? ¿Es el de funcionar como agentes fiscalizadores y persecutores de la experiencia sexual, o es el de promover instancias reflexivas e intelectuales para la erradicación de la violencia?

En suma, como señala Lamas (2018), se ha alentado una perspectiva que exige la intervención del sistema penal ante problemas sociales, lo cual termina criminalizando a quienes más lo padecen. Con el fortalecimiento del discurso de la víctima se fortalece también el paradigma político conservador sobre el género y la sexualidad.

Con respecto al discurso *conductual* que es posible analizar a propósito de las violencias de género es dable abrir la siguiente pregunta: ¿Qué pasa cuando nos encontramos frente a situaciones de violencia en donde esta no se reduce a un fenómeno realizado por personas individuales, sino que responde también a una norma naturalizada según la cual funciona una institución? Con ello no pretendemos negar que la violencia de género efectivamente puede expresarse de manera individual, sino más bien que lo relevante es no reducirla a lo anterior cuando esta posee dimensiones organizacionales más amplias, toda vez que aquí tiene sede en contextos universitarios.

Un concepto útil y pertinente para comprender lo anterior es el de “violaciones organizacionales” (Hearn y Parkin, 2001): “Las violaciones organizacionales se conceptualizan como opresiones estructurales y violaciones cotidianas en las organizaciones. [...] Las organizaciones proporcionan una clave importante para el mantenimiento, la reproducción y el silenciamiento de dichas violaciones” (p. XIII). Lo anterior nos permite

colocar el acento en aquello que los protocolos no explicitan: en primer lugar, las violencias que una institución promueve de forma cómplice a través de los regímenes de género que tienen sede en su cotidiano (Connell, 2003; Madrid, 2011) y, en segundo lugar, las violencias que una institución ‘deja que ocurran’ toda vez que no actúa de forma preventiva al respecto. Así, frente a lo individual y lo conductual, quedan invisibilizadas la dimensión de lo colectivo y la de lo referido a las prácticas organizacionales.

Esta invisibilización puede ser conceptualizada como una práctica de complicidad masculina (Connell, 2003), en la que participan diversas individualidades de manera coordinada e inconsciente. La complicidad se define como aquella configuración de prácticas desplegadas por quienes, estando en posiciones de subordinación con respecto a la hegemonía, buscan recibir ciertos dividendos patriarcales que esta última les ofrece (Connell, 2003; Kimmel, 2019). Aquel pacto, que legitima el poder y distribuye los privilegios, busca sostenerse más allá de la exclusión de aquellos individuos que serán transformados en ‘agresores’, símbolos de una ‘anormalidad’ desconectada de un contexto que solo es ‘víctima’ de su violencia. Como señala De Stéfano Barbero (2021): “dejar afuera los vínculos en los que tiene lugar [la violencia] conduce fácilmente a interpretaciones más vinculadas a las características de la personalidad del ‘violento’ que a las relaciones de género” (p. 65). De este modo, los protocolos de actuación, en sus modos de comprender la violencia, podrían estar invisibilizando y, de ese modo, manteniendo intactas las tramas profundas de aquella violencia que pretenden erradicar.

Por otro lado, lo anterior debe ser puesto en relación con la historia social y política de las organizaciones universitarias en Chile. Estas instituciones no solo se constituyeron desde sus inicios con base en un ideario y una práctica patriarcal, sino, además, desde un despliegue colonial (Valenzuela-Baeza, 2021), que volvió sinónimos a la razón y lo masculino. De este modo, lo femenino fue concebido como una dimensión ligada a la ignorancia y el error (Buquet et al., 2013). Así es como las universidades participaron de manera cómplice en la violenta imposición de un régimen de género binario y cisheteronormado a través de la

ejecución de ciertas operaciones epistémico-políticas androcéntricas (Buquet et al., 2013; Duarte Hidalgo y Rodríguez Venegas, 2019).

La creación y el desarrollo de las universidades reinales y estatales en Chile no supuso un gran cambio en la generización masculina de lo académico (Mandiola et al., 2022). Con la dictadura civil-militar se inicia un proceso de neoliberalización de las universidades que concluye con la emergencia del nuevo *management* público (Labraña et al., 2023). En todo este proceso, la hegemonía masculina no fue estructuralmente cuestionada; aún los salarios más altos, los cargos de mayor poder y la práctica de la investigación siguen siendo propiedad de varones cis (MinCiencia, 2025).

En la medida que estamos frente a la superposición histórica de prácticas organizacionales masculinizadas, en donde lo católico, lo republicano y lo empresarial se yuxtaponen (Bravo, 1992), podemos preguntarnos en qué medida los actuales procedimientos normativos, tales como los protocolos de actuación, podrían estar reinventando, de formas complejas y paradójicas, aquella histórica textura hegemónica que decreta y define la ‘verdad’ de lo violento, al mismo tiempo que invisibiliza su propia violencia simbólica.

Frente a todo lo anterior, cobran sentido las palabras de Michelson (2019): “cuando las herramientas que en principio sirvieron para resistirse a un poder comienzan a trabajar para eludir la inconveniencia de la incertidumbre del deseo –aquella grieta de lo humano– entonces podemos darle la bienvenida al nuevo padre: el capitalismo técnico” (p. 28), puesto que no es lo mismo luchar contra la justicia patriarcal que luchar por la incorporación de más delitos y, en especial, no es lo mismo una lucha antipatriarcal que hacer de la universidad un centro penitenciario con sus jueces e imputados.

Referencias bibliográficas

Aguilera, S., Navarrete, B. y Bravo, D. (Eds.) (2021). *Que todo el territorio se vuelva feminista: Las protagonistas de las tomas universitarias del 2018*. LOM.

Bravo, B. (1992). *La universidad en la historia de Chile*. Pehuén.

Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. Programa Universitario de Estudios de Género, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México.

Connell, R. (2003). *Masculinidades*. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabezas, M. y Vega, C. (2022). *La reacción patriarcal: Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. Bellaterra.

CRUCH (2025). Estrategia SDE-CRUCH 2030. Principios. Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades de Chile. <https://consejoderectores.cl/estrategia-sde-cruch-2030/#el-4a9a036b>

De Lauretis, T. (1994). La tecnología del género. En *Tecnologías del género: Ensayos sobre teoría y feminismo* (pp. 11-28). Cátedra.

De Stéfano Barbero, M. (2021). *Masculinidades (im)posibles: Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad*. Galerna.

Duarte Hidalgo, C. y Rodríguez Venegas, V. (2019). Políticas de igualdad de género en la educación superior chilena. *Rumbos TS*, 19, 41-72.

eridani, a. (2024). *Nada nuevo bajo el sol: Herencias masculinas de un patriarcado insuperado*. Hecho en Género, Pan Korriente.

Gaba, M. (2020). Nuevas arquitecturas de género(s) en las universidades chilenas como respuesta a las movilizaciones feministas estudiantiles del 2018. *Symploké, Estudios de Género*, 1, 22-30.

Galaz, C., Troncoso, L. & Morrison, R. (2016). Miradas críticas sobre la intervención educativa en diversidad sexual. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(2), 93-111. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000200007>

Gobierno de Chile (2021). Ley 21.369, Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1165023>

Guizardi, M., Nazal-Moreno, E., Araya-Morales, I. y López-Contreras, E. (2023). De avances y retrocesos: Políticas y normativas de igualdad de género en ciencia y educación superior en Chile (2015-2023). *Rumbos TS*, 18(30), 61-96. <https://doi.org/10.51188/rrts.num30.767>

Haraway, D. (2019). Las promesas de los monstruos: Ensayos sobre ciencia, naturaleza y otros inadaptables. Holobionte.

Hearn, J.& Parkin, W. (2001). *Gender, sexuality and violence in organizations*. Sage.

Kimmel, M. (2019). *Hombres (blancos) cabreados: La masculinidad al final de una era*. Barlin.

Labraña, J., Puyol, M. F., Bernasconi, A. y Barba Varela, A. (2023). ‘New public management’ y cambio organizacional en la gestión de las universidades estatales chilenas: un estudio de caso. *Educação e Pesquisa*, 49, e260341. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202349260341>

Lamas, M. (2018). *Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.

List Reyes, M. (2014). *La sexualidad como riesgo: Apuntes para el estudio de los derechos sexuales en el contexto del neoconservadurismo*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Madrid, S. (2011). Masculinidades y equidad de género en la escuela: Consideraciones para la construcción de una política educativa en Chile. En F. Aguayo y M. Sadler (Eds.), *Masculinidades y políticas públicas: Involucrando hombres en la equidad de género* (pp. 128-150). LOM, Universidad de Chile.

Mandiola, M. (2024). Feminismos neoliberales y la agenda de género en Chile. En A. L. Muñoz García y C. Trebisacce Marchand (Eds.), *Feminismos en el umbral de la academia* (pp. 134-167). Pontificia Universidad Católica de Chile.

Mandiola, M., Ríos, N. y Eridani, A. (2022). El género administrado: Lecturas feministas y críticas a la reorganización de la academia y las universidades en Chile. En GEDIS (Ed.), *Mucho género que cortar: Estudios para contribuir al debate sobre género y diversidad sexual en Chile* (pp. 73-102). GEDIS.

Michelson, C. (2019). El deseo en disputa. En M. González (Comp.), *Lo erótico y lo político en el siglo XXI: Controversias entre psicoanálisis y feminismos* (pp. 21-31). Letra Viva.

MinCiencia (2025). Cuarta radiografía de género en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación. Oficina de Estudios y Estadísticas División de Políticas Públicas, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Gobierno de Chile.

OEA (1996). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belém do Pará.

ONU (1979). Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

Pitch, T. (2020). Feminismo punitivo. En D. Daich y C. Varela (Coords.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo* (pp. 19-30). Biblos.

Potter, J. (1996). El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos. En A. J. Gordo y J. L. Linaza (Eds.), *Psicologías, discursos y poder*. Visor.

Potter, J. (1998). *La representación de la realidad: Discurso, retórica y construcción social*. Paidós.

Potter, J. y Wetherell, M. (1987). *Discourse and social psychology*. Sage.

Ravanal, M. (2024). *Estropear la verdad sexual: Tentaciones para el fin de la política sexual feminista*. RIL.

Ríos, N., Mandiola, M. y Varas, A. (2018). Regímenes sexuales, regímenes organizacionales: De la denuncia del acoso sexual a la denuncia de la organización de la sexualidad en la universidad. En G. Pérez-Arrau, Mandiola, M., Isla, P., Muñoz, R. y Ríos, N. (Comps.), *Nuevas formas de organización y trabajo: Latinoamérica frente a los actuales desafíos económicos, sociales y medioambientales* (pp. 81-88). Red PILARES.

Segato, R. (2014). *El sexo y la norma: Frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad*. *Estudios Feministas*, 22(2), 593-616. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000200012>

Valenzuela-Baeza, C. (2021). La universidad como espacio de colonialidad: El desafío de repensar la educación. *Revista de Filosofía*, 38(99), 780-790.

Van Dijk, Teun (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203–222.

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Vergara, G. H., Vargas, D. F., Sepúlveda-Páez, G. L. y Araneda-Guirriman, C. A. (2024). Políticas de género implementadas en las universidades chilenas: Reflexiones a partir de un análisis documental. *Formación Universitaria*, 17(5), 17-26.
<https://dx.doi.org/10.4067/s0718-50062024000400017>

Welzer-Lang, D. (2007). *La violencia doméstica a través de 60 preguntas y 59 respuestas*. Alianza.

Zerán, F. (Ed.) (2019). *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado*. LOM.

DISONANCIAS EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE GÉNERO EN UNIVERSIDADES CHILENAS: REFLEXIONES TEÓRICAS PARA EL DEBATE EN CURSO¹

Sandra Vera Gajardo²
Antonieta Vera³
Tamara Vidaurrazaga Aránguiz⁴
Andrea Vera-Gajardo⁵
Claudia Montero Miranda⁶
Leyla Troncoso Pérez⁷

Resumen:

Este artículo examina las disonancias políticas que emergieron en las universidades chilenas tras el ciclo de protestas feministas impulsado por denuncias de violencia de género. A partir de la crítica feminista al rol de las instituciones educativas en la reproducción de las brechas de género, se analiza la respuesta institucional mediante políticas, protocolos y espacios formales, los cuales, si bien buscaban atender las demandas, generaron nuevas tensiones en torno a la sanción, la reparación y la justicia. Con base en el análisis de consignas, momentos clave de movilización y una revisión bibliográfica exhaustiva, se identifican cuatro puntos críticos: (1) problemas en la definición y nombramiento de la violencia; (2) exposición pública de los agravios y prácticas

¹ Este artículo es resultado del proyecto de investigación ANID Anillo ATE220009, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile.

² Chilena, Universidad Alberto Hurtado, correo electrónico: sandraveragajardo@gmail.com

³ Chilena, Universidad de Chile, correo electrónico: antonietavera@u.udechile.cl

⁴ Chilena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, correo electrónico: tamara.vidaurrazaga@uacademia.cl

⁵ Chilena, Universidad de Valparaíso, correo electrónico: andrea.vera@uv.

⁶ Chilena, Universidad de Valparaíso, correo electrónico: claudia.montero@uv.cl

⁷ Chilena, Universidad de Chile, correo electrónico: lelyatroncoso@uchile.cl

punitivas, como las funas; (3) disputas en torno al significado de la “educación no sexista”; y (4) dificultades para integrar la denuncia feminista en la comunidad universitaria. Se argumenta que estas tensiones pueden limitar el potencial transformador del feminismo, al tiempo que abren paso a una crítica interna necesaria.

Palabras claves: agravios; movimiento feminista; punitivismo; Universidad; violencia de género.

DISSONANCES IN THE INSTITUTIONALIZATION OF GENDER IN CHILEAN UNIVERSITIES: THEORETICAL REFLECTIONS FOR THE ONGOING DEBATE

Abstract:

The Chilean feminist movements challenged the State and educational authorities considering recurring instances of gender-based violence that were perpetuated and silenced. Reports of harassment and sexual abuse led to a broader critique about the ways in which education is part of the establishment of a model that sustains gender gaps. University authorities responded with institutional policies, establishing protocols and formal spaces to address these issues. However, these measures have revealed new problems. Given that the institutional response to the feminist uprising illuminated a range of nuances, obstacles, and new tensions related to issues of punishment, reparation, and justice, we identify four critical points of these political dissonances that emerged in Chilean universities following this cycle of protests: 1. Problems in the definition and naming of violence and experiences of grievance; 2. Public exposure of grievances, including “*funas*” (public shaming) and punitive practices; 3. Disputes over the meaning of the slogan “Non-sexist education.”; 4. Challenges in integrating the *feminist complaint* within the university community. Based on the analysis of slogans, key protest moments, and a comprehensive literature review, we argue that these tensions may hinder feminism’s transformative potential while simultaneously enabling a valuable internal critique.

Keywords: grievances; feminist movement; punitive practices; university; gender-based violence

1. Introducción: la protesta feminista: contexto y atmósfera transnacional y nacional

Desde el 2013 nos hemos enfrentado en Chile a una renovada presencia pública de los feminismos cuyas protestas se caracterizan por una masividad inédita. Esta se amplificó el 2016 con el “Ni una menos” extendido por la región, llegando a un clímax el año 2018 -conocido como el “Mayo feminista”- tras una ola de manifestaciones iniciadas principalmente en las Universidades y establecimientos educacionales secundarios de estudiantes mujeres, a propósito de denuncias de acoso y abuso sexual que luego se ampliaron a la demanda por una educación no sexista. Esta movilización fue liderada principalmente por estudiantes feministas y LGBT+ (Hiner y Troncoso 2021), reconociéndose como una “generación brillante” que “cambió el curso de la historia” (Berenguer, 2020, p. 159) en la medida en que ampliaron la exigencia por educación pública, gratuita y de calidad que se instaló con fuerza en el país el 2011 y avanzó hacia la demanda de una educación no sexista (Brito, 2020, p. 19). La vigencia de estas manifestaciones se confirmó en la multitudinaria e inédita marcha del 8 de marzo del 2020 -post estallido social de 2019-, a la que asistieron al menos dos millones de personas en todo Chile (El Mostrador Braga, 2020), y tras una oleada de acciones feministas en el marco de la revuelta social entre las que la performance “Un violador en tu camino” del colectivo Las Tesis tuvo alcance mundial, replicándose en países de todo el orbe, en idiomas diversos y por mujeres con culturas muy distintas. Estos antecedentes y la magnitud del apoyo a estas manifestaciones y demandas en Chile constataron claros “signos de un cambio cultural y de un movimiento que sin duda está haciendo historia” (Zerán 2018, 10).

Un sello del actual ciclo de protesta feminista es la direccionalidad de la interpelación realizada, la que se extendió desde los victimarios “directos” hasta las instituciones, siendo las más notorias las educacionales y administraciones gubernamentales. En las instituciones de educación superior (IES) los reclamos se han dirigido hacia autoridades como Decanaturas de Facultades y Rectorías. Este emplazamiento ocurre en un momento de aumento de matrículas femeninas en la Universidad que, tal como se evidencia a partir de los datos entregados por la Radiografía de Género en CTCI (Ministerio CTCI de Chile, 2022), no se ha traducido en una distribución igualitaria entre hombres

y mujeres en las distintas áreas del conocimiento, ni en un aumento de mujeres en el estamento académico o en cargos de toma de decisiones. Estas brechas tienen consecuencias multidimensionales, tanto para la vida de las mujeres como para la producción misma del conocimiento (Vera-Gajardo, 2021).

En este marco, el movimiento feminista instaló debates sustanciales respecto a las brechas, desigualdades y discriminaciones de género de distinto orden. Es así como ocurrieron sucesos inéditos, como el pronunciamiento feminista ante elecciones universitarias de autoridades en las que históricamente el estudiantado ha estado excluido. Esto se evidenció en las protestas a propósito de candidaturas a decanatos que no se habrían pronunciado en los casos de acoso sexual denunciados (Navarro 2018) y contra autoridades que, sin ser victimarias, fueron consideradas responsables por la falencia institucional. Acciones de presión como las tomas universitarias consiguieron amplio respaldo el 2018 gracias a la resonancia que logró la noción compartida de que estas situaciones se producían y normalizaban debido a un silenciamiento histórico traducido en impunidad institucional (Vera Gajardo 2022a). Estas interpelaciones se vieron cruzadas por una percepción de silencio obligado, expresado en consignas instaladas en pancartas y lienzos en las universidades más grandes del país que señalaban: “Nos han callado, ahora es cuando” o “La institución forma violadores” (Molina 2018). La referencia a los varones y lo masculino como potenciales victimarios se tradujo en opciones separatistas en varios espacios para la acción política, como por ejemplo, asambleas exclusivamente femeninas donde no se permitió la participación de hombres, cuestión que se evidencia en un testimonio publicado por una participante de actividades durante el periodo en la región del Biobío, quien explicó que “la ausencia de presencia masculina en este espacio me entrega una paz que no recuerdo haber sentido nunca” (Quintana 2018). Este separatismo se tradujo a su vez en algunos casos en “espacios seguros” caracterizados por la presencia de “todes menos hombres cis”, negociándose la participación de las disidencias sexuales, lo cual llevó a discusiones en torno a cómo nombrar asambleas y tomas (¿de mujeres, mujeres y disidencias, feministas y disidencias?), generándose tensiones entre movimientos feministas y LGBTQ+ que abren importantes preguntas sobre los límites del sujeto político del feminismo y su articulación con otros movimientos sobre género y sexualidad (Hiner y Troncoso 2021). Así, si bien la revuelta feminista dio lugar a la expresión de

otros sujetos políticos críticos del sistema patriarcal provenientes de las organizaciones de la disidencia sexual que también han vivido violencias y discriminaciones al interior de las Universidades y en la sociedad en general, la legitimidad de este lugar en el movimiento feminista chileno no ha estado libre de tensiones transexcluyentes (Riquelme 2021).

La demanda por “educación no sexista” del 2018 se enmarcó en un diagnóstico de las Universidades y establecimientos de educación secundaria como reproductores de abusos machistas, así como normalizadores e invisibilizadores de los mismos. Estas experiencias -en espacios concebidos como privilegiados- pueden interpretarse como “altamente dañinas” para quienes “experimentan situaciones de acoso o discriminación” (Salamanca, 2018). Al respecto, Olga Grau señala que existiría “una suerte de idealización o descorporeización de lo que ocurre en los espacios universitarios” que impide ver “espacios habitados por personas con sus recorridos biográficos, con sus características y fragilidades propias, y en sus múltiples manifestaciones e interacciones” (2017, 77). En la universidad, continúa Grau, ocurre algo parecido a lo que pasa con la institución de la familia y provoca también el mismo efecto: el obstáculo para “ver o reconocer los actos de abuso de poder y el abuso sexual” (2017, p. 77). Para la autora, el ciclo de protesta feminista de 2018 evidenció ante las universidades “una nueva verdad, la de las violencias presentes en ellas” (2017, p. 79). Aquello explica que muchas docentes universitarias se hicieran parte de esta causa, publicando declaraciones colectivas de carácter estructural, en tanto las demandas se comprendieron como radicales y profundas a partir de una crítica amplia a la educación como institución central en la reproducción del sistema de género patriarcal (Rojas, 2018). Esto no solo fue resultado de un apoyo solidario a una causa estudiantil, sino producto de una identificación de académicas con buena parte de estas demandas, habiendo experimentado en sus propias trayectorias los abusos denunciados.

En el libro testimonial de las revueltas feministas del 2018 *Que todo el territorio se vuelva feminista* (Aguilera, Navarrete, y Bravo 2021), se relata cómo para las estudiantes estas movilizaciones cambiaron sus vidas, removiendo “en lo profundo respecto de su historia, de sus afectos y las relaciones con su entorno” (Aguilera, Navarrete, y Bravo 2021, 14). Se destaca también cómo -a partir de demandas puntuales- se desplegaron profundas críticas traducidas en exigencias amplias a las universidades tales como:

el pronunciamiento de las autoridades, aceleración y transparencia de sumarios en curso, reconocimiento del nombre social de las estudiantes trans, trabajo de actualización, creación e implementación de protocolos, incorporación de una perspectiva de género en las mallas curriculares, igualdad salarial para diversos estamentos, mayor presencia de profesoras y mujeres en cargos directivos, y la erradicación de la violencia machista en las aulas (Aguilera, Navarrete y Bravo 2021, 14).

Esta irrupción feminista del 2018, generó un revuelo en las instituciones de educación superior y sus comunidades, que hemos denominado “disonancias”, palabra que -en la música- alude a un conjunto de sonidos no acordes o desarmónicos: algo que se escucha raro y probablemente desagradable. Para la Real Academia de la Lengua Española, disonancia refiere al desentono -como primera acepción-, mientras en segundo lugar significa “falta de conformidad, discrepancia, desacuerdo” (Real Academia Española). Si este concepto nos hace sentido para lo que estudiamos, es porque entre nuestras motivaciones iniciales estuvo la pregunta respecto de los acoples e interferencias entre hablas feministas y escuchas institucionales. ¿Con qué precisión se han estado comprendiendo las demandas? ¿Qué cantidad y variedad de mensajes simultáneos se plantean en los discursos, cómo resuenan, se decantan y materializan? ¿Y las universidades, cuánto de esto ven y escuchan?

Desde las ciencias sociales, la noción de “disonancias cognitivas”, alude a desarmonías internas entre los distintos sistemas que operan en nuestras formas de pensar, sentir o creer, mientras las “disonancias afectivas” refieren a las incomodidades que pueden provocar ciertas expresiones emocionales que chocan con el repertorio afectivo que se espera de un grupo de personas. Para Claire Hemmings -quien recoge el concepto de la socióloga Elspeth Probyn- la disonancia afectiva es "el juicio que surge de la distinción entre la experiencia y el mundo" (2012, 157), sensación que podría convertirse en una impresión de injusticia y, luego, en un deseo de rectificarla. Este proceso de politización de un malestar, posibilitaría imaginar una práctica política diferente, conduciéndonos a lo que la autora denomina solidaridad afectiva, producto de la colectivización de las emociones y su relación con la política.

Así como la disonancia es algo que no calza en un contexto musical determinado, siendo su calificación arbitraria puesto que depende del tiempo histórico o el lugar geográfico; las disonancias afectivas van mutando de acuerdo a los marcos de referencia que se instalan en el sentido común. Sin duda, el llamado “mayo feminista” redundó en una lectura institucional distinta de realidades que tenían larga data al interior de las universidades, como la naturalización de la violencia sexual y, en general, del sexismo. Esta nueva lectura se formaliza cuando las IES comienzan y/o avanzan en sus procesos de institucionalización de las políticas de género, y -más aún- cuando estas últimas dejan de ser opción y pasan a ser exigibles tras la promulgación de la ley 21.369.⁸

Si bien el primer semestre del 2018 estas cuestiones se visibilizaron de forma ineludible, la fuerza y amplitud de este movimiento no hubiera sido posible sin una historia feminista anterior, por lo que nos interesa pensar este proceso también a partir de lo que la historiadora Joan W. Scott denomina “reverberaciones”: “ondas expansivas que se desplazan desde epicentros dispersos y transforman formaciones geológicas a su paso” (2012, p. 324). Así, el “mayo feminista” sería producto -por ejemplo- de las movilizaciones por una educación pública, gratuita y de calidad del 2011 en las que ya aparecieron lienzos feministas exigiendo educación no sexista, así como de las marchas por el “Ni una menos” del 2016, desplegadas no solo en Chile sino a nivel regional. A la vez, la institucionalización de las políticas de género y de la ley 21.369, son reverberaciones del movimiento feminista estudiantil del 2018, entendiendo este concepto no solo como una reiteración -diferenciada- de procesos y demandas pasadas, sino también como repercusiones de los ecos pasados (Scott, 2012). Si la noción de eco alude a cómo las políticas feministas se transmiten y transforman a través del espacio y del tiempo, reverberación se comprende como la forma en que circulan y se conectan estrategias y conceptos feministas que se adaptan y modifican en contextos diversos, lo que genera solidaridades anacrónicas que reactualizan la unidad (siempre ficticia) entre las mujeres (Scott, 2023).

⁸ La ley que “regula el acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior” fue promulgada el 30 de agosto de 2021.

2. Discusión: *Queja feminista* y nudos críticos

En este paisaje se observan algunos debates inconclusos debido, probablemente, a la velocidad y masividad de la irrupción feminista en la escena política, social y cultural. Desde las teorías del “giro afectivo” (Macón, 2013), Sara Ahmed ha desarrollado el concepto de “la queja feminista” para describir cómo esta se instala en las instituciones -especialmente en las universidades- como “datos pegajosos” (2022), es decir, molestias que se alojan en un entorno hostil y/o que se estrellan contra un muro. Aquello implica tanto que una denuncia pueda comprometer negativamente el futuro de quien la realiza, como permitir aprender sobre cómo funcionan las instituciones o contar otra historia sobre una institución (Ahmed, 2022). La autora señala que las quejas colectivas feministas llevan a la realización de un trabajo contrainstitucional que suele quedar en manos de las mismas feministas y que se convierte en un trabajo doméstico al interior de la “casa Universidad”, “con toda la monotonía y la repetición que esa frase implica; un trabajo doloroso, administrativo” (Ahmed, 2022, p. 52). Para esta teórica, la queja, expresada como dolor, insatisfacción, protesta, acusación formal, presión, puede desembocar en consecuencias que desincentivan el uso de la palabra, un “por favor no usar” los espacios generados para su supuesta atención. Es decir, pueden incluso construir lo que sería más bien un archivo enterrado (Ahmed, 2022, p. 78).

En el caso chileno, se pueden observar decididas respuestas institucionales a la queja feminista en las universidades, evidenciándose iniciativas estatales para contribuir a generar diagnósticos e instalar capacidades dentro de estas instituciones, como las convocatorias de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) InES Género desde el 2021 y la convocatoria de Proyectos Anillos de Investigación con un área temática específica de género el 2022, o la promulgación de la mencionada Ley 21.369. Asimismo, la toma de la palabra del estudiantado opera como conciencia crítica institucional para la generación de mecanismos de diálogo interestamental. Sin embargo, existen ciertos obstáculos que se develan como encrucijadas urgentes de abordar para que las respuestas ante la queja feminista sean transformadoras, consistentes y duraderas. Tal como señala Ahmed, la instalación de la queja puede transformarse en “un lío, un enredo”, con la emergencia de “tantos callejones sin salida, tantos cables cruzados”

(Ahmed, 2021), que pondría en riesgo que todo aquel trabajo se transforme en un cambio sostenible en el tiempo.

En la presente propuesta, este *impasse* planteado por Ahmed junto a las imágenes que nos propone (lío, enredo, callejón), serán reapropiadas desde un conocimiento situado y geolocalizado (Haraway, 1995). Cuando decimos “nudos feministas” nos referimos a la noción planteada en el contexto de la dictadura chilena por la socióloga feminista Julieta Kirkwood que nombraba una serie de conflictos o “desarmonías” políticas que aludían a constructos históricos, pero también a prácticas contingentes en torno al saber, al poder y a los diferentes estilos de hacer política entre mujeres feministas y mujeres militantes de partidos. La autora señalaba que más que darles una solución a estos “nudos”, era clave indagar en sus posibilidades en tanto elementos claves de “un movimiento vivo” (Kirkwood, 2021, p. 189) que asume los riesgos implicados en la “conjugación” de “los verbos dialogar, polemizar, participar” (1982, p. 189). Así, la autora invitaba a seguir el “camino alegre de la constante puesta a prueba, un ir y venir en la interpretación” de estos nudos (Kirkwood, 2021, p. 189). Siguiendo esa invitación, usamos la noción “nudos críticos” para dar cuenta de una serie de desarmonías políticas que emergieron tras la instalación de la queja feminista en las instituciones universitarias, los cuales estarían obstaculizando su potencial transformador y, simultáneamente, vehiculizando una crítica interna productiva al señalar dónde sería necesario “conjuguar los verbos dialogar, polemizar, participar”. De manera preliminar, identificamos cuatro de estos nudos críticos en el marco de la institucionalización de género en las Universidades chilenas que a continuación describimos.

2.1.- Nudo 1. Delimitación, denominación y jerarquización de violencias y experiencias de agravio

Uno de los grandes logros de las movilizaciones feministas a nivel internacional ha sido visibilizar experiencias de abusos históricos silenciados, poniéndoles un nombre que los legitima como agravio moral que compete al conjunto de la sociedad. Sin embargo, un aspecto problemático hacia fuera y dentro del activismo feminista, es la delimitación de estas violencias que -en una representación heterosexual y jerárquica (varón abusador-mujer/joven abusada)- deja sin nombrar

o nombra desproporcionada o indiferenciadamente; especialmente cuando referimos a acoso y violencias de género.

Por una parte, identificamos un guion de género que haría menos inteligibles aquellas situaciones en las que los agravios y violencias ocurren -por ejemplo- entre una mujer con mayor jerarquía y un varón con menor jerarquía en el espacio universitario, entre una mujer y otra mujer, entre un hombre y otro hombre o entre personas cisgénero y transgénero. El que estas denuncias puedan ser cuantitativamente menores no solo parece un argumento insuficiente, sino que también empobrece la heterogeneidad y la comprensión más sistémica de la violencia sexual como fenómeno, alertando respecto de la ilegitimidad que recae sobre esas configuraciones de la violencia que parecen menos audibles.

La extensión en ascenso del concepto de violencia (Pitch, 2014) y, por otra parte, la utilización desproporcionada o indiferenciada al seleccionar las denominaciones de los agravios y las violencias (como si todo fuese una misma cosa), también empobrecería la comprensión del fenómeno, puesto que -como indica Sarah Schulman-: “la crueldad emocional, el rechazo o el acoso grupal pueden ser peores que la violencia, pero no son lo mismo. Si todo este amplio abanico de experiencias precisas se engloba en la palabra genérica ‘violencia’, entonces nada tiene ninguna diferenciación, por lo que todas las variaciones pierden significado” (2023, p. 115).

El polémico libro de Marta Lamas *Acoso sexual ¿Denuncia legítima o victimización?* (2018), es sintomático respecto de históricas tensiones argumentativas entre feministas, reactualizadas en el presente. La autora sitúa la trayectoria de la instalación jurídica del acoso sexual en los espacios de trabajo y luego en las universidades de Estados Unidos (EE.UU.), en gran parte gracias al trabajo de la feminista radical Catherine MacKinnon (1979). Lamas señala que el argumento central de la abogada se centró en que las mujeres “son una clase oprimida, que la sexualidad es la causa de dicha opresión, y que la dominación masculina descansa en el poder de los hombres para tratar a las mujeres como objetos sexuales” (2018, 27). Para la teórica feminista, esta base argumental - que ha tenido una enorme influencia hasta hoy- tendría variados problemas, tales como potenciar “un discurso mujerista y victimista” (2018, p. 27) o el enfoque totalizante en el contenido sexual de la discriminación por sobre otras formas de hostigamiento (2018, 31).

En el marco de un fenómeno más reciente relacionado con la discusión entre el #Metoo en EE. UU. y la posterior respuesta de un grupo de francesas que defendieron con un comunicado público “la

libertad de importunar”,⁹ Lamas destaca la molestia de estas últimas con “el extremismo de considerar todo requerimiento sexual como acoso” (2018, p. 84), lo que daría pie a la propagación de escenarios de inculpa pública sin dar posibilidad de responder ni defenderse (2018, p. 85). La protesta expresada en dicho documento avanza hasta señalar que se estaría transitando hacia un “clima puritano” que -al demandar la protección de las mujeres- las condena a ser “víctimas eternas (...) bajo el control de demonios falócratas” (2018, p. 86). Así, para Lamas “acoso” constituiría en el presente “una resignificación semántica, en la que el término (...) es utilizado para nombrar actos machistas” (Lamas 2021, 8).

La “extraordinaria acogida” que la obra de MacKinnon ha tenido en el ámbito político es una de las preguntas que llama la atención de Wendy Brown (2019) y que también consideramos pertinente de plantear para el contexto feminista latinoamericano contemporáneo. Para Brown, el establecimiento de una identidad (no de una relación) entre sexo y género y la concepción de la sexualidad como necesaria “erotización de la dominación”, articularían el análisis de MacKinnon. Lo preocupante para la autora, es que en el contexto político actual, “los análisis más polivalentes en su representación de la subordinación y la construcción del género, más sensibles a la raza y a la clase del género, más compatibles con la rica diversidad de la experiencia sexual femenina, más complejos en su representación de la sexualidad y el impulso sexual, más singulares y democráticos en su visión política” parecen incapaces de competir con la “ciencia de la dominación” de MacKinnon (2019, 173).

En el contexto latinoamericano, la problemática recepción del mencionado texto de Lamas no solo deja abierta la pregunta sobre los nombres de las violencias, sino también sobre los usos de la experiencia en el marco actual de los dispositivos testimoniales que hacen parte de las “economías morales del traumatismo” (Gatti y Martínez 2017; Fassin y Rechtman 2007). Concretamente, y entendiendo que “experiencia” ha constituido un concepto maestro para la teoría feminista, pensadoras heterogéneas como Joan Scott (2001), Donna Haraway (1995), Catalina Trebisacce (2016) o Laurent Berlant (2011) problematizan aquellos usos de la experiencia como transparencia

⁹ El #MeToo es un Movimiento iniciado en Estados Unidos de forma viral en forma de *hashtag* (#para denunciar situaciones de acoso y agresiones sexuales de actrices. Tuvo como respuesta la declaración hecha por un grupo de francesas del mundo del arte y académico. Ver en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2018/01/09/el-manifiesto-completo-de-las-intelectuales-francesas-contra-el-metoo/>

literal, superioridad cognitiva o moral, autoevidencia o verdad del sujeto. En palabras de Scott: “no son los individuos los que tienen la experiencia, sino los sujetos los que son constituidos por medio de la experiencia. En esta definición la experiencia se convierte (...) no en la evidencia definitiva (...) que fundamenta lo conocido, sino más bien en aquello que buscamos explicar (...) Pensar de esta manera en la experiencia es darle historicidad, así como dar historicidad a las identidades que produce” (2001, pp. 49–50). La necesidad de historizar los usos feministas de la experiencia como superioridad cognitiva o moral (Vera, 2016) y, asimismo, de complejizar la comprensión y el trabajo con las experiencias de agravio, se agudiza en un momento actual colmado por una serie de “dispositivos para contar el dolor, para hablar del dolor, para curar el dolor, para organizar el dolor” que no sólo consolidan una de las paradojas políticas de nuestra época “mostrarse como víctima para ser reconocido como ciudadano/a”, sino que también enmarca y canaliza las definiciones de “buena” y “mala” víctima, lo que redundan en qué víctimas son audibles y cuáles no (Gatti y Martínez 2017, 9–10).

La reapropiación latinoamericana del slogan #Me too, “Amiga, yo te creo” también plantearía estas aristas problemáticas que presuponen a un sujeto transparente para sí mismo, un sujeto que sabe todo sobre sí misma. Tal como sostiene Schulman: “el sexismo ha explotado esta verdad hasta convertirla en la mentira según la cual los hombres siempre saben más sobre las mujeres que nosotras mismas. Pero refutar la supremacía masculina no significa pretender que todas nos entendemos plenamente (...) Cuando insistimos en que hay que ‘creerles a las mujeres’ pase lo que pase (...) puede negarles la posibilidad de historias mucho más matizadas y complejas sobre sí mismas, que tal vez sea lo único capaz de ayudarlas a acercarse a llevar vidas íntegras” (Schulman, 2023, pp. 58–65).

2.2.- Nudo 2: Exposición pública de los agravios. Funas y punitivismo.

Las acusaciones públicas como forma de acción política -materializada en *funas* o *escraches* hacia denunciados y/o perpetradores de violencia (especialmente sexual)- ha generado controversias en

torno a la delimitación de la violencia sexual, el punitivismo, los usos de la categoría de víctima y los espacios de desacuerdo en el feminismo (Ibarra y Brito 2024). Lo anterior se acentúa por el contexto de las llamadas “funas 2.0” (Aillipán, 2014), noción que refiere a la sobreutilización de las redes sociales (RRSS) y la posibilidad de difusión exponencial que ellas otorgan. Uno de los hitos recientes más ejemplificadores de la masificación de una demanda a través de las RRSS fue el fenómeno del #Metoo en el marco de denuncias de acoso sexual en Hollywood. Según Schmeisser (2019), las pretensiones manifiestas de la funa serían castigar a través de la sanción social y prevenir de futuros ataques por el mismo perpetrador, sin embargo, la lógica del castigo advierte de un “clima punitivista” problemático para el debate político actual (2019, p. 26). La discusión activista en torno al mecanismo de las funas da cuenta de una combinación de factores a considerar en términos de posicionamiento. Vera Gajardo (2022) señala que algunos aspectos centrales en esta discusión son los sentidos de justicia asociados a la funa, la dimensión afectiva de la misma, el sentido de colectivización del agravio en torno a esta, el choque que puede provocar con mecanismos instituidos, la relación con el deseo de castigo y/o con la prevención de la violencia y-finalmente- su ubicación contextual en un ciclo de protesta feminista con signos de masividad y de centralidad de la experiencia en la circulación de narrativas. La consideración de todos estos elementos nutre el debate y da cuenta de un análisis complejo en torno al feminismo contemporáneo y sus nudos críticos.

Desde la criminología feminista, incorporar elementos penales en la lucha feminista fue celebrado en la medida que posibilitó la intervención en casos de violencia en espacios que se consideraban “íntimos” bajo el argumento de “preservar la unidad de la familia” (Larrauri, 2018, p. 56). Así, la integración de lo penal pudo apaciguar la “sensación generalizada de impunidad” (Larrauri, 2018, p. 58). Sin embargo, el aumento de denuncias, penalizaciones, detenidos y condenas no ha disminuido los crímenes de género (Larrauri, 2018, p. 62).

Una preocupación similar es planteada por el abogado y activista trans Dean Spade (2018) en relación a las legislaciones anti-crímenes de odio en el marco de las políticas *queer* y *trans*. Si bien Spade comparte la necesidad de hacer públicos los daños y agravios sufridos y de exigir que esto importe, también señala el carácter paradójico de la defensa de esta lógica carcelaria: “¿qué significa reclamar justicia y reconocimiento a ese sistema?” (2018, p. 22). Para el autor, la proscripción y el exilio como herramientas de la cultura carcelaria “forman parte de la promesa

mayor de los sistemas punitivos criminales de mantenernos a salvo y resolver nuestros conflictos” (2018, p. 23) y nos privan de “reconocer cualquier complejidad, incluyendo la complejidad de nuestras propias vidas como gente que experimenta daño y, al mismo tiempo, hace daño a otr*s” (2018, 31). Todo esto plantea la pregunta de si estos castigos son las soluciones más efectivas para terminar con un problema social y también -desde la mirada de Ileana Arduino (2018, p. 76)- indica como problema que el “show punitivista” termine descuidando “demandas profundas del feminismo”. En esa línea, Catalina Trebisacce señala que la violencia ha devenido un “significante amo” (2018, p. 133) popularizado por las “tecnologías del escrache” y el “populismo punitivista”, lo cual se manifestaría en la recreación de tribunales virtuales en las redes sociales bajo lógicas inquisitoriales que incluyen la hipereposición de víctimas y victimarios (Trebisacce, 2018, p. 136). En el marco de un “presente asaltado por la urgencia”, Trebisacce señala que la recepción acrítica del escrache virtual ha aplastado la imaginación política, ha fragmentado comunidades y ha terminado por delegar la solución punitiva al Estado o a “la narcisa comunidad virtual”. Así, “la tecnología del escrache gobierna las redes y nuestras mentes. Panóptico digital que trabaja con el instantáneo efectismo de la palabra hecha imagen que no soporta el tiempo diacrónico de ningún proceso crítico” (2018, p. 136).

En el caso de las universidades, la *funa* muchas veces se encauza por un carril paralelo a las soluciones institucionales ofrecidas, operando en la práctica como posibles obstaculizadoras del diálogo y de la producción de los instrumentos más inmediatos en curso (por ejemplo, protocolos para enfrentar situaciones de acoso y abuso sexual).

La lógica mayor a la que respondería la *funa* es el punitivismo, que Nicolás Cuello y Diego del Valle entienden en parte como extrema confianza depositada en la ley y el castigo, producto del “deseo de seguridad” que caracteriza “la crisis afectiva actual” (2023, 19). Este deseo de seguridad también podría ser una clave de lectura de otra de las estrategias feministas que caracterizaron el último ciclo de protestas: el separatismo. Si bien esta estrategia feminista -y de otros movimientos sociales- ha respondido históricamente a la amenaza patriarcal o a la necesidad de producir un lenguaje propio (Muraro, Zamboni y Guadarrama 1990), en el contexto actual la reivindicación por “espacios seguros” se presenta como un ideal que se aleja de un uso estratégico transitorio y contingente, acercándose y/o rigidizándose a través de una lógica punitiva. Lauren Berlant es taxativa el ideal del espacio seguro como fantasía: “un espacio en el que no hay problemas, un

lugar cuya constitución legal sería tan poderosa que allí el deseo podría encontrarse con la disciplina moral volviendo realidad la regla soñada” (2011, p. 33). Por su parte, Brooke Shelley señala: “la idea de que cierta genitalidad es más culpable del patriarcado o la violencia es peligrosa en el sentido en el que perpetúa más cissexismo que seguridad (...) La idea de que los ‘penes’ deberían ser excluidos también se remonta a espantosas nociones del feminismo de la segunda ola acerca de que toda violencia es violencia masculina” (2018, p. 86).

Frente a estas problematizaciones surgen diversas preguntas sobre potenciales soluciones frente a la violencia sexual y sus lógicas: ¿es el punitivismo la respuesta a la impunidad? (Segato y Lang 2021); ¿qué modelo de justicia constituye un camino transformador y de reparación en el caso de las violencias sexistas? (Schmeisser, 2019, p. 45); ¿cuál es el mecanismo ético y a la vez eficaz para la convivencia en espacios donde ocurren violencias sin que esto implique ritos de humillación pública, silenciamiento o expulsión de sus miembros como única alternativa? Estas preguntas están en el meollo de los asuntos más problemáticos cuando estas violencias ocurren en comunidades en que habitan agresores y personas agredidas. Al respecto, Schmeisser describe y destaca las soluciones que han demostrado ciertos procesos con un enfoque comunitario donde las respuestas y procedimientos dependerían del establecimiento de *niveles* de daño causado, priorizando un *call in* (apostar a la responsabilización del daño causado) por sobre un *call out* (sanción pública y expulsión de la comunidad) (2019, p. 51).

2.3.-Nudo 3: Disputa por el contenido de la consigna “Educación no sexista”.

Situar la preponderancia del activismo feminista en los espacios universitarios es fundamental para comprender lo primordial de la demanda por una “educación no sexista”, exigencia que se enmarca en la violencia a nivel societal. Sentencias prescriptivas presentes en las movilizaciones a nivel de consigna tales como “macho no se nace, la educación chilena lo hace” señalan la urgencia en la transformación de la educación (Vera Gajardo, 2022a, p. 169). Así como la interpelación a las universidades las acusó como reproductoras de las violencias presentes en la sociedad, también las instala como espacio potencialmente primordial en el camino hacia la erradicación de la violencia machista. De alguna manera, se expresó una confianza en la capacidad formadora ciudadana de las universidades, tal como señalaron algunos lienzos en las manifestaciones del 2018: “la nueva

educación pública necesita feminismo”. Sin embargo, los diagnósticos y demandas en estas movilizaciones abarcaron aspectos amplios y de distinto orden, tales como cambios curriculares, redistribución del poder formal en las universidades, cierre de las brechas de género en ciencia y tecnología, perfeccionamiento de los protocolos contra el acoso sexual, entre otros.

La consigna “Educación no sexista” ha dado lugar a un importante debate, disputándose “los lenguajes, modos, significados y prácticas de lo que sería una educación no sexista” (Troncoso Pérez, Follegati, y Stutzin 2019, 3), y desplazando la consigna hacia “demandas específicas que iban desde la inclusión de políticas no sexistas en los currículos educativos (modificación de bibliografías y comportamientos dentro y fuera del aula) hasta la transformación de los reglamentos internos, perfiles de egreso e instancias de formación y capacitación, entre otras” (Troncoso Pérez, Follegati, y Stutzin 2019). Tal disputa se evidenció en el intento de un grupo de parlamentarios por declarar inconstitucional la “Educación No Sexista” este 2024, en el contexto de la discusión sobre la recién aprobada Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, que forma parte de la Ley - ya vigente- para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2024).

Lo anterior nos muestra cómo la educación ha sido un ámbito clave de disputa de la avanzada anti-género articulada a partir de la denominada “ideología de género”, que se ha opuesto con fuerza a la educación sexual integral, la educación no sexista, y los derechos de la población trans; apelando a la libertad de enseñanza y el derecho preferencial de los padres en la educación de sus hijos (Troncoso y Stutzin 2019). También en el ámbito universitario se ha vivido el amedrentamiento de académicas e investigadoras feministas que enseñan y/o investigan temáticas de género por parte de estos mismos sectores. Un ejemplo claro fue la solicitud de diputados de ultraderecha para “obtener información detallada de quienes desarrollaban actividades relacionadas a la ideología de género” en la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago” (Troncoso et al., 2021)

Actualmente, la disputa en torno a lo que se entiende por educación no sexista se da en un contexto caracterizado por la transversalización de políticas de igualdad y equidad de género, la oposición de un sector “anti-ideología de género” y, a su vez, la desvalorización del campo de saberes feministas, en el sentido de conocimientos complejos, con diversas corrientes epistemológicas, teóricas, y pedagógicas que se mantienen en muchas ocasiones marginados de los espacios de educación formal. Reconocer los saberes feministas como un campo complejo de conocimiento en

disputa, nos permite entender que una educación no sexista es a su vez un ámbito de debate al interior de los propios feminismos. Por esto no ha sido posible entregar soluciones fáciles, ya que “las apuestas pedagógicas feministas no deben ser consideradas como un manual de instrucciones claramente definidas ni como un set de técnicas pedagógicas, sino más bien como un posicionamiento político feminista, de debates abiertos y constructivos, que informan modos de enseñar y aprender de profesoras, profesores y estudiantes (Manicom, 1992)” (Troncoso Pérez, Follegati, y Stutzin 2019, 6).

Mantener abierta la pregunta por el sexismo en la educación implica a su vez reconocer que los modos en los cuales éste se manifiesta variarán en momentos históricos y contextos distintos, dado que su materialización es siempre situada. Esto implica prestar atención a qué maneras de entender el sexismo y el género están siendo más aceptados en políticas educativas, a qué perspectivas feministas podrían tender a individualizar problemas sociales o a instalar definiciones de sexismo, género y violencia binarias y biológicamente esencialistas, y al impacto en los modos de abordar el sexismo en la educación. A su vez, requiere reconocer la relevancia de miradas interseccionales sobre sexismo y violencia, que asumen la inseparabilidad del sexismo y otras formas de desigualdad y discriminación como el clasismo, racismo, capacitismo, entre otros.

Dado que entre las labores centrales de la Universidad se encuentran la producción y transferencia de saberes, una de las cuestiones subyacentes en la demanda por una educación no sexista es la dimensión epistemológica, que implica preguntas como ¿qué impactos tiene en la producción de conocimiento el que las comunidades epistémicas estén conformadas por personas con características similares?, ¿cuáles son los sesgos resultantes de las brechas de género en distintas áreas del conocimiento? ¿cómo se cuelean esos sesgos en las maneras de transferir el conocimiento? Al respecto, las epistemologías feministas reflexionan sobre las decisiones sobre qué y cómo enseñamos y en esa medida, sobre los planes de estudio y el currículum. De acuerdo a Morgade: “las decisiones que implican el diseño de un currículum implican relaciones de poder y las teorías del currículo, en la medida en que buscan decir lo que el currículo debe ser, no pueden dejar de estar implicadas en asuntos de poder” (Morgade 2011, 24).

Cabe mencionar que la inquietud por una transformación curricular en las IES está actualmente en un momento clave, producto de regulaciones como la mencionada Ley 21.369, que en su artículo 5 referido al modelo de prevención, mandata la incorporación de contenidos de derechos humanos,

violencia y discriminación de género en los planes curriculares de estas instituciones. Al respecto, será importante analizar y evaluar cuál es el impacto de los cambios institucionales y curriculares en curso, cuestionando constantemente qué, cómo, para qué y a quiénes se enseña.

Otro elemento que podemos interpretar de la consigna por una educación no sexista, está en la comprensión del sistema educativo como reproductor de estereotipos, retransmitidos tanto en las prácticas cotidianas al interior de la vida universitaria, como en las múltiples dimensiones que tiene la dinámica pedagógica. Esto se traduce, por ejemplo en qué temas/carreras serían apropiados para hombres o mujeres, qué expectativas diferenciadas se transmiten para el desarrollo intelectual o físico, cuestiones que en su conjunto tienen efectos en las trayectorias vitales de las personas al optar por estudios feminizados o masculinizados, que además se asocian a una desigual participación en el mercado de trabajo, dado que los salarios y el poder simbólico suelen ser menores en las carreras feminizadas (González, 2016, p. 67).

Dentro de los desafíos que nos plantea pensar la consigna por una educación no sexista, replicamos las preguntas que se hace Follegatti: ¿es posible tensionar una lectura que no solamente arguya una igualdad, sino también una transformación de los mismos paradigmas que posibilitan la exclusión y discriminación en el ámbito universitario? (Follegati, 2016, p. 121).

2.4.-Nudo 4: Dificultades para que la *queja feminista* integre a la comunidad universitaria

La tematización de la violencia patriarcal ha podido entrar a las instituciones universitarias a través de consensos básicos de los que se han hecho parte de manera ascendente las autoridades, generando directrices para la búsqueda de respuestas transversales. Sin embargo, y no es particularidad del caso chileno, existen desfases entre lo vertiginoso de las exigencias por cambios y su asentamiento real y transformador al interior de las casas de estudios. Así lo señalan Marta Lamas a partir de la experiencia en la Universidad Autónoma de México (2021) y también Rita Segato y Marta Lang (2021) a propósito de las dificultades para reparar las comunidades dañadas colectivamente producto de la violencia patriarcal. Estas últimas reconocen la importancia que ha tenido la generación de espacios solidarios entre mujeres para desplegar la *queja feminista*, puesto que en ellos pudo generarse un espacio de confianza sin temor a que las voces y experiencias fueran desacreditadas, logrando la generación colectiva de herramientas y estrategias contra las violencias (Segato y Lang 2021). Sin embargo, Segato y Lang (2021) manifiestan preocupación por el

potencial transformador del feminismo debido a la falta de apropiación como comunidad de la denuncia en su sentido más profundo. Un asunto sintomático al respecto, es la escasez de espacios mixtos que apuesten a una comprensión de las violencias y que trabajen en pos de la construcción de “comunidades transformadoras”, es decir, compartiendo una apuesta de cambio. Lo anterior también desemboca en lo que señala Ahmed (2022) cuando se refiere a que el “trabajo contrainstitucional” suele quedar en las manos de académicas feministas que al terminar realizando el trabajo doméstico al interior de las universidades, son tensionadas por la doble jornada que esto implica en relación a las altas exigencias de productividad académica, cuestión que refuerza las brechas de género en este campo laboral.

En relación al problema de la justicia, comunidades como las universitarias suelen estar integradas por personas que denuncian y son denunciadas, ante lo que Segato y Lang indican que las soluciones que han primado en estos casos son los “juicios sumarios” que se “auto-perciben como una justificada respuesta colectiva visceral ante la denuncia” (2021, p. 2). El resultado, señalan las autoras, no ha llevado a la despatriarcalización de los espacios ni a la generación “de una conciencia colectiva fortalecida” (2021, p. 3), más bien suele ocurrir que estos actos dejan “un efecto de dolor, amargura y frustración en todos los involucrados” (2021, p. 3) debido a que en gran parte el resultado implica una “cancelación” del otro, desterrándolo, “matándolo simbólicamente” (2021, p. 3). El peligroso poder de las redes sociales, además, conlleva el riesgo de que estos enjuiciamientos públicos tengan un margen de error inaceptable, colocando en duda “la credibilidad de las demandas del movimiento” o haciendo incluso que este se asocie con injusticia y abuso de poder (Segato y Lang 2021, 4). El desafío de fondo para la integración de la comunidad, en estos casos, sería pensar la justicia desde valores colectivos, lo que implica guiar las acciones comprendiendo que ha existido “una herida sufrida colectivamente”, frente a la cual la “reparación y sanación de los lazos de convivencia” harán posible la comunidad y su transformación (Segato y Lang 2021, 5).

En este último nudo, hay un aspecto relevante vinculado con el rol que cumplen quienes implementan las medidas relacionadas con la política de género respecto de la violencia en universidades. Para el caso de Chile, Natalia Hurtado (2024) señala que las universidades se vieron conminadas a institucionalizar políticas de género con distintos tipos de medidas (protocolos para

la violencia, oficinas de acogida, entre otras). Sin embargo, estas acciones de carácter formal se confrontan con una brecha entre las posibilidades que tiene una comunidad universitaria construida sobre otras premisas. Hurtado pone énfasis en el constante malestar que esto ha generado en quienes trabajan intentando aplicar estas medidas sin existir herramientas institucionales apropiadas o, incluso, “a pesar de estas” (2024, p. 206), evidenciándose un desborde institucional que instala una paradoja en los procesos de institucionalización de género en las Universidades. La escasez de herramientas formales genera “microlegalidades” a raíz de áreas grises que no logran ser cubiertas por la institución, lo que genera soluciones sobre la marcha del trabajo (Hurtado, 2024, p. 212).

La investigación de Mariana Gaba (2021) sobre institucionalización de género en universidades chilenas destaca cómo las dinámicas organizacionales dan cuenta de un espacio de constantes luchas ancladas en distintas dimensiones. Para esta autora existe una constante negociación en el margen de acción que resulta de la tensión entre la autonomía y la institucionalidad de una política de género, así como formas de legitimación problemáticas de las personas que lideran estos procesos. En este trabajo también se habita bajo presiones en torno a la velocidad que impusieron movilizaciones como el “mayo feminista chileno” y el acento punitivista que pudo generar esta temporalidad, dando cuenta de problemas de convivencia y del desequilibrio existente entre la urgencia de la intervención y los recursos para promoción y prevención existentes (Gaba, 2021).

A partir de la preocupación por la convivencia estudiantil en casos de violencias de género, la Red de Justicia Restaurativa en Universidades RJRU (Galeas Caro y Hurtado Lobos 2020) describió un caso de mediación ocurrido en una Universidad para ejemplificar el campo de acción de la cadena de profesionales implicados en estos procesos. Al revisar las herramientas institucionales disponibles para responder a conflictos en la comunidad estudiantil relacionados con violencia de género, llama la atención la insuficiencia de normativas para abordar los casos, ya sea por desconocimiento, límites de las normas, el alto nivel de denuncias informales y otras razones. Frente a estas limitaciones, los autores señalan que los profesionales vinculados buscan alternativas para la resolución de conflictos, creando un saber específico que se acerca -en reiteradas ocasiones- a las lógicas de la justicia restaurativa. En este documento se describe una mediación como

respuesta a la “funa” hacia un estudiante, demostrando que el agotamiento de las opciones ofrecidas institucionalmente requiere ofrecer medidas inspiradas en una resolución comunitaria del conflicto. Dentro de los aspectos analizados a partir de esta intervención, la RJRU destaca la importancia de que los y las profesionales participantes cuenten con la preparación técnica necesaria para una tarea que demanda un desgaste físico y psíquico de envergadura.

3.- Conclusiones

A partir de la irrupción feminista a nivel social visibilizada tras las movilizaciones estudiantiles del 2018 y seguida de procesos de institucionalización de género en las universidades chilenas con un mandato legal que lo respalda, queda en evidencia que el movimiento feminista en Chile se encuentra en un ciclo de protesta de carácter notorio. Los cuestionamientos tematizados interpelan al Estado y a los establecimientos educacionales a impugnar de manera más integral los modos en que la educación podía ser parte fundante de un modelo que mantiene y reproduce la jerarquía de género. Ante esto, las autoridades universitarias -muchas veces en conjunto con el estudiantado- han contestado con una serie de políticas institucionales, estableciendo protocolos y espacios formales para hacerse cargo de estas cuestiones, los que sin embargo han evidenciado nuevos problemas y obstáculos que proponemos iluminar y problematizar.

En función de la identificación preliminar de una gama de divergencias surgidas luego de la irrupción feminista en las universidades chilenas, nos preguntamos ¿Cómo ha sido el abordaje y cuáles son los efectos de la *queja feminista* en el marco de la institucionalización de género en las Universidades chilenas? ¿Cuáles son las *disonancias* que el ruido feminista ha instalado dentro de las instituciones? Consideramos que estas preguntas propician profundas posibilidades investigativas para comprender estos fenómenos en distintas experiencias locales. En el espíritu de abordar estas preguntas es que propusimos una organización en cuatro nudos críticos que consideramos que pueden ayudar a desarrollar las reflexiones asociadas. Estos cuatro nudos fueron nombrados como a) Delimitación, denominación y jerarquización de las violencias; b) Exposición pública de los agravios; c) Disputa por el contenido de la consigna “educación no sexista”; y d) Dificultades para que la queja feminista integre a la comunidad universitaria.

Si bien el paraguas de la “educación no sexista”, que sostuvo en gran medida las movilizaciones educacionales chilenas, se sostuvo en el deseo de un cambio sustantivo e integral de la educación en general, es importante desentrañar el contenido sustantivo de la consigna y contrastar con la realidad respecto a cuáles demandas han sido mayormente atendidas y cuáles no. Una posibilidad que visualizamos, de acuerdo a la organización de los nudos críticos, es que la identificación de la protesta feminista reciente con los reclamos frente a las experiencias de violencia sexual podría opacar otros diagnósticos y llamados a la acción relacionados con distintos ámbitos de transformación, así como rigidizar la conceptualización, direccionalidad e imaginarios de la violencia.

Adicionalmente, si hablamos de contexto, nos damos cuenta de que no solo hablamos de hechos históricos y sociales transnacionales vinculados solo a un ciclo de protesta feminista. Hablamos también de una temporalidad con límites en sus horizontes de posibilidad para desarrollar conflictos. Estamos en una época en que el lugar y la expectativa para la conversación está bastante determinada por la creación de sujetos políticos y sociales intermediados digitalmente en casi todos los espacios de la vida cotidiana. Asistimos también a un legado histórico que ha otorgado al lugar de la víctima una posición particular y privilegiada para la escucha. Así entonces la apropiación del dolor como afecto protagonista y la nominación de tipologías de agravios se convierten en la forma más clara para exigir justicia y visibilidad. La escucha en un mundo con códigos restringidos y -a la vez- hiperexpansivos como las redes sociales tiende a recurrir a figuras efectistas y espectacularizantes en la competencia por la visibilidad sin que ello signifique automáticamente una comprensión social profunda de los fenómenos relacionados.

En es este contexto que se despliega un trabajo institucional y contrainstitucional para la instalación de la queja feminista en las universidades. Las “fallas” institucionales en el proceso de institucionalización de género universitaria muchas veces devuelven la queja a los mismos espacios generados para solucionarlas. El carácter de urgencia que puso el signifiante “violencia” en las universidades es quizás causa importante de haber entrado a la “gran” política universitaria, pero, por otro lado, genera expectativas frente a los límites que tiene el trabajo institucional en un marco en que hay que lidiar con una activación intermitente de conflictos sin estar asentado que la comunidad universitaria esté comprometida en conjunto con todas las etapas y momentos de este

proceso. Así entonces nos parecen pertinentes preguntas como: ¿es suficiente el feminismo como matriz de interpretación de los conflictos institucionales relacionados con la irrupción feminista? ¿Cuáles son los respaldos y-también- los choques que existen entre el respaldo gubernamental y administrativo mediante, por ejemplo, la ley 21.369 en Chile y la complejidad interna que tienen las comunidades universitarias?

La invitación reflexiva del presente trabajo es opuesta a una exigencia de inmediatez en las respuestas. Al contrario, consideramos que incluir complejidad en la evaluación de los efectos de un movimiento social permitirá que -en vez de una acelerada celebración de triunfos- se priorice el estímulo a una conversación problemática que sigue estando abierta.

Bibliografía

- Aguilera, S., Navarrete, B., & Bravo, D. (2021). *Que todo el territorio se vuelva feminista. Las protagonistas de las tomas universitarias de 2018*. LOM Ediciones.
- Ahmed, S. (2021, May 31). La queja como pedagogía feminista. *Seminario Permanente Ordinaria Bulegoa z/B*. <https://www.youtube.com/watch?v=HuAwheclHBE>
- Ahmed, S. (2022). ¡Denuncia! El activismo de la queja frente a la violencia institucional. In *Conversations in Postcolonial Thought*. Caja Negra.
https://doi.org/10.1057/9781137463562_2
- Ailliapán, J. (2014, May 5). La funa 2.0. *El Quinto Poder*.
- Barrientos, F. (2011). La mujer como piedra de tope: Una mirada frente al fracaso del feminismo. In *Por un feminismo sin mujeres* (pp. 31–37). Coordinadora de la Disidencia Sexual (CUDS).
- Berenguer, C. (2020). Feminismo y política. In S. Brito (Ed.), *Por una constitución feminista* (pp. 159–164). Pez Espiral.
- Berlant, L. (2011). *El corazón de la nación. Ensayos sobre política y sentimentalismo*. Fondo de Cultura Económica.

- Brito, S. (2020). Mensaje. In S. Brito (Ed.), *Por una constitución feminista* (pp. 11–24). Pez Espiral.
- Brown, W. (2019). *In the ruins of neoliberalism: the rise of antidemocratic politics in the West*. Columbia University Press.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan*. Paidós.
- Cabello, C. (2018). Educación no sexista y binarismos de género. Agitaciones feministas y disidencias sexuales secundarias en la escuela. In F. Zerán (Ed.), *Mayo feminista: la rebelión contra el patriarcado, Ciencias sociales y humanas. Feminismos y géneros* (pp. 21–34). LOM Ediciones.
- Cuello, N., & Del Valle, D. (2023). Desarmar la crueldad, conversar a través de la diferencia. In *El conflicto no es abuso* (pp. 17–27). Paidós.
- De Lauretis, T. (1987). *Technologies of gender. Essays on Theory, Films and Fictions*. Indiana University Press.
- El Mostrador Braga. (2020, March 8). Movimiento feminista sigue haciendo historia: dos millones de mujeres marcharon en Santiago y regiones en el 8M. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/03/08/movimiento-feminista-sigue-haciendo-historia-dos-millones-de-mujeres-marcharon-en-santiago-y-regiones-en-el-8m/>
- Fassin, D., & Rechtman, R. (2007). *L’empire du traumatisme. Enquête sur la condition de victime*. Flammarion.
- Follegati, L. (2016). Feminismo y universidad. Reflexiones desde la U. de Chile para una educación no sexista. In S. Del Valle Bustos (Ed.), *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación* (pp. 121–133). Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Gaba, M. (2021). “*Haciendo género*” en las universidades chilenas. *Hacia una sistematización de los discursos y prácticas de las expertas de las áreas de género(s) en su trabajo de transformación institucional*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Galeas Caro, F., & Hurtado Lobos, N. (2020). *Justicia restaurativa en una Universidad chilena. Sistematización de una experiencia de mediación y sus criterios técnicos*.
- Gatti, G., & Martínez, M. (2017). Presentación: El ciudadano-víctima. Notas para iniciar un debate. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 8–14. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.01>
- González, P. (2016). Efectos de la educación sexista en la vida de las mujeres. In S. Del Valle Bustos (Ed.), *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación* (pp. 69–80). Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Grau, O. (2011). Por un lugar de los intersectos. In *Por un feminismo sin mujeres* (pp. 45–55). Coordinadora de la Disidencia Sexual (CUDS).
- Grau, O. (2017). Hacia la autoconciencia de las universidades. Un enfoque filosófico político de las violencias de género. *Mapocho. Revista de Humanidades*, 82, 74–87.
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. In *Ciencia, cyborgs y mujeres* (pp. 313–346). Ediciones Cátedra.
- Hemming, C. (2012). Affective solidarity: Feminist reflexivity and political transformation. *Feminist Theory*, 13(2), 147–161. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1464700112442643>
- Hiner, H., & Troncoso, L. (2021). LGBTQ+ Tensions in the 2018 Chilean Feminist Tsunami. *Bulletin of Latin American Research*, 40(5), 679–695. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/blar.13331>
- Hurtado, N. (2024). La capacidad de dialogar en el espacio universitario: Conflicto, prácticas restaurativas y feminismos antipunitivistas. In M. I. Ibarra & S. Brito (Eds.), *Justicia Feminista al borde del tiempo* (pp. 205–218). LOM Ediciones.
- Ibarra, M. I., & Brito, S. (Eds.). (2024). *Justicia Feminista al borde del tiempo. Experiencias comunitarias y sentipensamientos antipunitivistas*. LOM Ediciones.
- Kirkwood, J. (1982). *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*. FLACSO.

- Kirkwood, J. (2021). *Preguntas que hicieron movimiento. Escritos feministas, 1979 - 1985*. Banda Propia.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.
- Lamas, M. (2021). *Dolor y política: Sentir, pensar y hablar desde el feminismo*. Océano.
- Larrauri, E. (2018). *Criminología crítica y violencia de género*. Trotta.
- MacKinnon, C. (1979). *Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination*. Yale University Press.
- Macón, C. (2013). Sentimus ergo Sumus: El surgimiento del “giro afectivo” y su impacto sobre la filosofía política. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, II(6), 1–32.
<https://doi.org/10.2307/j.ctt1m3p0k3.5>
- Ministerio CTCI de Chile. (2022). *Radiografía de género en CTCI*.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2024, April 2). *Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres será ley: Tribunal Constitucional falló a favor de la educación no sexista*.
<https://minmujeryeg.gob.cl/?p=53388>
- Molina, T. (2018, May 17). Torsos desnudos, PUC y carabineras: Los hitos que marcaron la marcha feminista. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/05/17/906532/Los-hechos-que-marcaron-la-marcha-estudiantil-feminista-en-la-Alameda.html>
- Morgade, G., & (coord.). (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. La Crujía.
- Muraro, L., Zamboni, C., & Guadarrama, A. (1990). Diotima. *Debate Feminista*, 2, 195–216.
- Navarro, F. (2018, July 13). Escribiendo la revolución feminista en educación superior. *CIPER*.
<https://www.ciperchile.cl/2018/06/13/escribiendo-la-revolucion-feminista-en-educacion-superior/>
- Pitch, T. (2014). La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales de La Cátedra*

Francisco Suárez, 48, 19–29. <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2778>

Quintana, L. (2018, June 14). Mujeres autoconvocadas: el porvenir del movimiento feminista. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/braga/2018/06/14/mujeres-autoconvocadas-el-porvenir-del-movimiento-feminista/>

Real Academia Española. (n.d.). *Disonancia*. Retrieved May 22, 2014, from <https://dle.rae.es/disonancia>

Riquelme, M. (2021). *Feminismos y sus protagonistas: tensiones y de construcciones*. Organización Trans Diversidades. <https://otdchile.org/feminismos-y-sus-protagonistas-tensiones-y-de-construcciones-organizado-por-akahata-org-23-de-agosto-2021/>

Rojas, C. (2018, May 18). Declaración de destacadas académicas por tomas feministas: “No buscamos una universidad más neoliberal con perspectiva de género. Buscamos transformar la educación.” *The Clinic*. <https://www.theclinic.cl/2018/05/09/declaracion-destacadas-academicas-tomas-feministas-no-buscamos-una-universidad-mas-neoliberal-perspectiva-genero-buscamos-transformar-la-educacion/>

Salamanca, M. I. (2018, May 23). De las aulas a las calles: el punto sin retorno contra la desigualdad de género. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2018/05/23/de-las-aulas-a-las-calles-el-punto-sin-retorno-contra-la-desigualdad-de-genero/>

Schmeisser, C. (2019). *La funa. Aspectos históricos, jurídicos y sociales* [Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170496>

Schulman, S. (2023). *El conflicto no es abuso*. Paidós.

Scott, J. (2001). Experiencia. *La Ventana*, 13, 42–47.

Scott, J. (2012). Reverberaciones feministas. *Revista CS*, 10, 339–370. <https://doi.org/10.5040/9781350970816.017>

Scott, J. (2023). *La fantasía de la historia feminista*. Omnívora Editora.

- Segato, R., & Lang, M. (2021). Justicia Feminista ante el estado ausente: un debate urgente. Reflexiones sobre estrategias frente a la violencia patriarcal. *Bravas, June*.
- Shelley, B. (2018). “Todo el mundo menos los hombres cis”: creando mejores espacios seguros para las personas LGBT. In N. Cuello & L. Morgan Disalvo (Eds.), *Críticas sexuales a la razón punitiva*. Ediciones Precarias.
- Spade, D. (2018). Sus leyes nunca nos harán más segur*s. In N. Cuello & L. Morgan (Eds.), *En Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s*. Ediciones Precarias.
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta de Moebio*, 57, 285–295. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2016000300004>
- Trebisacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. In N. Cuello & L. Morgan (Eds.), *Críticas sexuales a la razón punitiva*. Ediciones Precarias.
- Troncoso, L., Muñoz, A. L., Ramm, A., & Hiner, H. (2021, November 8). Nolite te bastardes carborundorum: es tiempo de solidaridad y articulación de resistencias feministas antifascistas. *El Mostrador*.
- Troncoso, L., & Stutzin, V. (2019). La agenda heteropatriarcal en Chile: Cruces entre política, moral y religión en la lucha contra la “ideología de género.” *Revista Nomadías*, 28, 9–41.
- Troncoso Pérez, L., Follegati, L., & Stutzin, V. (2019). Más allá de una educación no sexista: aportes de pedagogías feministas interseccionales. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 56(1), 1–15.
- Vera-Gajardo, A. (2021). Belonging and masculinities: Proposal of a conceptual framework to study the reasons behind the gender gap in engineering. *Sustainability*, 13(20). <https://doi.org/10.3390/su132011157>
- Vera, A. (2016). La superioridad moral de la mujer: sobre la norma racializada de la femineidad en Chile. *Historia y Política*, 36, 211–240.

- Vera Gajardo, S. (2022a). Herida rebelde y activación de la víctima. El marco contra la violencia en las movilizaciones feministas chilenas del 2018. *Revista Estudios de Género. La Ventana*, 6(55), 156–187. <https://doi.org/https://doi.org/10.32870/lv.v6i55.7386>
- Vera Gajardo, S. (2022b). La funa feminista. Debates activistas frente a las acusaciones públicas de violencias de género. *Anuario Del Conflicto Social*, 13, 1–24. <https://doi.org/10.1344/acs2022.13.3>
- Zerán, F., & (ed.). (2018). *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*. LOM Ediciones.

RELACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES ENTRE MUJERES MAPUCHE Y ACTIVISTAS FEMINISTAS. UN ANÁLISIS DESDE LA EXPERIENCIA SITUADA Y EL FEMINISMO DESCOLONIAL

Nicole Cisternas Collao¹

Resumen

La presente investigación explora, en los planteamientos de mujeres mapuche en resistencia del centro y sur de Chile, y desde sus trayectorias, sobre las relaciones políticas y sociales con el activismo feminista chileno. A partir de un análisis desde la teoría política feminista descolonial se indagó, por medio de entrevistas en profundidad semiestructuradas, en las experiencias de mujeres mapuche con el fin de visibilizar prácticas de colonialidad en el activismo feminista y aportar a los debates sobre la práctica, el pensamiento y la teoría de los feminismos latinoamericanos. Los resultados permitieron evidenciar prácticas de colonización discursiva, violencia epistémica y racismo, lo que evidencia una reproducción de la colonialidad del género en los activismos feministas.

Palabras clave: mujeres mapuches, activismos feministas, feminismo descolonial, colonialidad de género, racismo.

*Political and Social Relations Between Mapuche Women and Feminist
Activists: An Analysis Based on Situated Experience and Decolonial Feminism*

¹ Chilena, Universidad de Playa Ancha, correo electrónico:cisternasnicol23@gmail.com

Abstract

This research examines the perspectives of Mapuche women engaged in resistance movements in central and southern Chile, focusing on their trajectories of political and social relations with Chilean feminist activism. Drawing on decolonial feminist political theory, the study employed semi-structured in-depth interviews to investigate the experiences of Mapuche women. The objective was to make visible the practices of coloniality within feminist activism and to contribute to debates surrounding the practice, thought, and theory of Latin American feminisms. The findings reveal practices of discursive colonization, epistemic violence, and racism, highlighting the reproduction of gender coloniality within feminist activism.

Keywords: *Mapuche women, feminist activism, decolonial feminism, gender coloniality, racism.*

Introducción

En la última década, los feminismos han adquirido un lugar central en las luchas sociales, cuestión que se advierte en la masificación de sus acciones colectivas y en la circulación de sus pensamientos a nivel global. Sus términos de transformación y sus desarrollos han excedido los espacios académicos y de colectividades de mujeres y LGTBIQ+ en los que se inscribían en términos generales y han permeado el escenario político/social, transformándose en un eje de acción que ha influido en el espacio y la opinión pública.

Se observa que las distintas afecciones y violencias hacia las mujeres y disidencias sexo/genéricas a nivel mundial que se problematizan y a las cuales se les da visibilidad relevan la categoría de género y son abordadas desde esta, como variable independiente, transformando el enfoque de género en algo central del análisis feminista. De este modo, las distintas violencias no son cruzadas regularmente con otras categorías de opresión, como la

raza o la clase, las cuales producen también desigualdad y exacerban las experiencias de opresión. Por tanto, la centralidad en el enfoque de género con que se problematiza la realidad de diversas mujeres pone como protagonistas las problemáticas que son asimilables desde esta dimensión, por lo que la opinión pública termina obviando y manteniendo una indiferencia e invisibilidad hacia las agendas gubernamentales de distintos Estados e incluso de los propios feminismos.

La revuelta feminista de 2018 en Chile –conocida como Mayo Feminista (Zerán, 2018)–, y su continuidad de acciones visibles durante 2019 en plena revuelta social², expondría cierta visibilidad del orden patriarcal (Castillo, 2018, p. 35). Luna Follegati (2018) refiere el silencio feminista para aludir a un aparecer y desaparecer del feminismo en el registro historiográfico (p. 78). No obstante, este análisis de la efervescencia feminista que marca el año 2018 invisibiliza el activismo como un continuo de los feminismos en Chile en pos de destacar hechos recientes que desembocan en un “estallido feminista”. La acción colectiva de mujeres, feministas y disidencias sexo/genéricas a lo largo de los años postdictatoriales, su movilización y organización en una trama al margen de lo visible, en el nicho de los feminismos autónomos, las lesbofeministas y antisistémicos, queda oculta. Esta problematización permea a grupos, colectividades y organizaciones feministas y de disidencias sexo/genéricas y provoca interpelaciones y debates visibles en las calles a través de afiches, propaganda, cánticos y posicionamientos en el espacio público, así como también en las formas de acción colectiva en espacios intragrupal³ a nivel latinoamericano y nacional.

Esto último que, por cierto, es positivo y valorado por este trabajo, no debe hacernos perder de vista los debates teórico-políticos y las tensiones entre los feminismos. Uno de ellos se ha organizado en torno a la universalidad de la sujeta política feminista que, en el contexto descrito, se reactiva, pues existe una concentración en el género y en la perspectiva de género que deja de lado otros marcadores de la desigualdad, como la raza o la clase, antes mencionados. Para decirlo de otra manera, la centralidad en el enfoque de género y la lectura

² Denominada por los medios de comunicación masivos como el “Estallido social”.

³ Asambleas del feminismo autónomo y lesbofeministas durante la revuelta social de 2019.

generalizada de la violencia con que esta problematiza la realidad subsume las violencias vinculadas al clasismo y el racismo –que están a la base de la sociedad chilena– y aporta una idea homogénea sobre las mujeres que, por efectos jerárquicos, resta espacio a las demandas de aquellas que han sido racializadas históricamente.

Las relaciones de género constituyentes del sistema patriarcal entendidas como las únicas relaciones a modificarse en el ámbito cultural, político y social; la idea de una vida en sociedad imbricada en ideas de la modernidad como progreso, evolución, desarrollo y tecnología; las mujeres como único grupo oprimido que debe relevar su existencia para transformar la sociedad; los derechos civiles de la comunidad LGTTBIQ+, son algunos de los ejes prioritarios que reflejan una visión occidental de los feminismos protagónicos del movimiento a nivel global, regional y nacional, en desmedro de Otros feminismos y luchas. Y esto porque, a pesar de presentar una diversidad y un enfoque crítico de género, la forma integradora y de inclusión que se ha proyectado como solución al problema constituye una naturalización de las estructuras y normatividades intrínsecas del sistema mundial-moderno (Wallestein, 2007).

Un ejemplo concreto es lo ocurrido en el Mayo Feminista de 2018. Basta señalar que solo en dos declaraciones de la época, las de estudiantes de la Universidad de la Frontera y de la Universidad Católica, se alude al racismo y la interseccionalidad⁴ como un enfoque de abordaje necesario. En la primera, su uso parece haber sido más bien nominativo y aditivo (Troncoso et al., 2019), situación que no dista mucho de la segunda, que promueve “en el proyecto educativo UC una perspectiva de género, feminista e interseccional” (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019, p. 5).

⁴ Esta perspectiva “viene a disputar cualquier intento de generalización” (Magliano, 2015, p. 692). Sobre la interseccionalidad es importante señalar su recorrido histórico en el pensamiento y el activismo de las mujeres de color, así como en los feminismos que ocupan el lugar de no protagonistas en la historia feminista noreuropea. En efecto, Kimberly Crenshaw acuña el concepto ante la necesidad urgente de visibilizar la violencia hacia las mujeres de su mismo grupo en un ámbito legal. Y lo hace a partir de las reflexiones de antecesoras suyas, mujeres de color, quienes se reconocen como tal para dar cuenta de opresiones múltiples y para establecer una identidad de coalición situada contra los monologismos. De esa manera han teorizado, expresado e incorporado sus resistencias dándoles una forma cultural (Lugones, 2005, p. 74; Pinto y Cisternas, 2020).

Es dable mencionar que la historia de la emancipación de la mujer en Chile desde 1890 da cuenta de un sesgo a la hora de comprender la realidad de las mujeres en la sociedad chilena. Los movimientos de mujeres obreras, sindicalistas y anarquistas entre 1890 y 1927 pusieron mayor preocupación en el cruce de las opresiones, sus efectos de género y, en algunos casos, de clase social, sin mucha mención a las consecuencias de la raza (Lagos, 2017). Es por ello que desde corrientes feministas latinoamericanas y caribeñas autónomas, influidas por los feminismos de las mujeres de color en los Estados Unidos (La Colectiva del Río Combahee, 1988; Crenshaw, 1989; hooks et al., 2004; Jabardo, 2012) y provenientes de distintas latitudes, se ha constituido un pensamiento y una práctica feminista que busca descolonizar el punto de vista feminista noreuropeo reproducido en Abya Yala poniendo énfasis en la diferencia colonial. Esta diferencia refiere a entender, en nuestro caso, que los modos de ser están permeados por un proceso colonial que afectó al Pueblo Mapuche de una manera particular a través de una historia de violencia brutal y destrucción que, por lo tanto, marca una diferencia racial entre seres humanas de un mismo territorio y en relación con otros (Lugones, 2005, 2008; Curiel, 2007; Espinosa, 2009, 2017; Viveros, 2009; Hernández, 2017).

Según Iris Hernández (2017), la visibilización del género invisibiliza otras construcciones sociales complejas, es decir, la visibilidad y el protagonismo de la lucha feminista oculta otras luchas, cuyos problemas y dificultades en torno a opresiones diferentes no han sido vistos o problematizados por los feminismos blancos protagónicos. Al no considerar la interdependencia de las luchas se debilita el sentido del espacio “ganado” u “otorgado”, pues estos omiten su conexión ontoepistémica con el poder dominante, lo que va en desmedro de otras realidades. Esto produce un *versus*, por ejemplo, entre la mujer chilena que se empodera de la mano de los feminismos y la mujer mapuche o racializada, que decide luchar junto a su pueblo, quedando al margen de la consecución de derechos conseguidos por las luchas feministas. Es más, lo indicado la perpetúa como depositaria de la violencia colonial del Estado-nación por medio de la acción de las policías y la política extractivista hacia los territorios.

Cabe destacar que en los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (EFLAC) desarrollados hace ya 37 años, se “empezaron a develar unas profundas diferencias entre las

militantes tanto en la teoría como en la praxis (Morales, 2013, p. 27)” (en Curiel, 2012). Dentro de estas diferencias se encuentra la asociada a la invisibilidad de la raza. En el II EFLAC, “Feminismo y patriarcado”, de 1983, realizado en Lima, Perú, según Morales, Montoya y Maya se denuncia la invisibilización de las condiciones de opresión de las mujeres asociadas a la categoría de raza (en Curiel, 2012). Más tarde, en 1987, en el IV EFLAC, “La política feminista en Latinoamérica, hoy”, que tuvo lugar en Taxco, México, se puso sobre la mesa la relación entre feminismos y otras luchas, no menos importantes, como el ecologismo, y se plantearon los intereses de otras mujeres participantes, indígenas, campesinas, rurales, que exceden el género y, al mismo tiempo, se vinculan con este. Finalmente, en 2014, en el XIII EFLAC titulado “Rebeldías, creaciones y transformaciones”, se debatió sobre la sostenibilidad de la vida que evidencia la interrelación entre capitalismo, heteropatriarcado y colonialismo (Curiel, 2012), lo cual es muy relevante en los intentos de superar la tensión producida por la visibilidad del género *versus* la invisibilidad de la raza en las problemáticas de las mujeres y sus comunidades.

A partir de una observación participante, es posible señalar que en la última década fuimos testigos de la poca importancia otorgada por parte de activistas feministas colectivizadas a la lucha de mujeres mapuche en defensa y recuperación de sus territorios y acosadas por montajes del Estado chileno. Tampoco se observó una lucha activa contra la criminalización de los presos políticos mapuche ni apoyos a la reivindicación de sus tradiciones culturales, así como también al derecho a la libre determinación de su pueblo. La indiferencia frente a estas luchas es justificada por el movimiento feminista a través de la reproducción del discurso sobre machismo al interior de las comunidades mapuche –nuevamente el análisis desde el enfoque de género– como fundamento para no hacerse parte, e incluso no comprender y cuestionar la cosmovisión y la lucha del pueblo mapuche, así como tampoco el rol o la posición de las mujeres mapuche en sus comunidades.

En este punto, destaco que han quedado en evidencia tensiones y consecuencias de la visibilidad del movimiento feminista en los últimos años. No obstante, es importante relevar que la emergencia indígena (Bengoa, 2000) y la visibilización de la lucha del Pueblo

Mapuche en el espacio público trajo consigo solidaridades desde otros movimientos y luchas, como de activistas anarquistas, algunas organizaciones políticas de izquierda y mujeres pobladoras que comparten una realidad común, territorial, con mujeres mapuche forzadas al desplazamiento a las urbes producto de la Pacificación en 1883 (Rain et al., 2020). De esta manera, comprender que algunos modos de ser están permeados por un proceso colonial que afectó al Pueblo Mapuche de una manera particular, convocó el apoyo de feministas activistas, lesbofeministas y autónomas, principalmente, quienes han desarrollado acercamientos paulatinos, pero continuos, con comunidades y mujeres mapuche.

Esta historia del contacto y/o de momentos de interacción y solidaridad entre mujeres mapuche y activistas feministas es aún difusa, sin embargo, excede la última década (Alegre, 2013). Un momento importante ocurre en 2007, cuando feministas y lesbofeministas se unieron en apoyo a la *lagmien* Patricia Troncoso en huelga de hambre con la demanda de que se asumieran las exigencias de los presos políticos mapuche. Más recientemente, en 2016, en el marco de las movilizaciones en torno al caso de la machi Francisca Linconao, imputada por el Estado chileno por el asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay, ante las invitaciones de manifestarse en contra del montaje realizado contra la machi, activistas feministas de la región de Valparaíso cuestionaron la necesidad de su presencia como agrupación feminista en la manifestación al no visualizar el problema de la causa y con ello me refiero a la violencia estatal racista como un eje relevante para la lucha feminista.

La relación entre mujeres mapuche y activistas feministas ha causado la conformación de un feminismo mapuche, plantea Ange Valderrama Cayuman (2019), a partir de un ejercicio de revisión y observación de los discursos en distintos escenarios de lo político. Esta señala que se ve un “aumento consistente de discursos sobre el feminismo mapuche” (p. 1). No obstante, el contexto cultural de quienes conforman estas experiencias de organización no se desarrolla plenamente en la cosmovisión mapuche y esto es un elemento a considerar en la relación.

Así también lo problematizan y plantean las *lagmien* Millaray Painemal e Isabel Cañet (2018) en su texto titulado “¿Es que acaso debemos ser todas feministas?: Reflexiones de mujeres mapuche para un debate”. En este artículo exponen, a partir de sus experiencias políticas y

organizativas con otras mujeres, que el concepto de *feminismo* no logra representarlas, aun cuando fue estudiado y analizado, declaración que no fue bien recibida por las feministas. Painemal y Cañet (2018) señalan la dificultad para establecer diálogos horizontales y de respeto entre mujeres indígenas y feministas, acusan el interés constante por influir en sus planteamientos y advierten un trato salvacionista por parte de estas o “en otros casos, engrosamos sus organizaciones como componente folclórico, siempre dentro de una relación jerárquica, que no deja de ser colonial” (p. 7).

Por otra parte, y en torno a posibles acuerdos entre feministas y mujeres racializadas que podríamos evidenciar, el 10 de marzo de 2017 se dio a conocer un comunicado a propósito del llamado a un paro internacional de mujeres para el 8 de marzo. Titulado “Balbuceando un punto de vista feminista descolonial”, emitido a iniciativa de las lesbofeministas Yuderkys Espinosa, Iris Hernández y Celenis Rodríguez, este fue suscrito por un amplio conjunto de activistas e intelectuales que se suman así a la lucha antirracista. En él se enuncia una crítica a las metodologías del activismo feminista que se repiten hasta hoy, relacionada con la heterogeneidad que caracteriza a las sociedades, y que define la idea de paro como una imaginaria excluyente, preguntándose hasta cuándo las experiencias de las mujeres blancas y blanco-mestizas seguirán siendo más válidas que las del resto de las mujeres.

Lo anterior generó reflexiones en torno a la coacción que el programa de liberación feminista hegemónico ha ejercido sobre las mujeres de color⁵, entre las cuales se considera también a las mujeres indígenas. Bajo lo indicado, advierto que la relación entre mujeres mapuche y activistas pobladoras, provenientes de los feminismos y lesbofeminismos, ha pasado por momentos de relación nula, efímera, y, posteriormente, solidaria y concreta. A modo de contexto, lo indicado surge desde el activismo que, en 2016, me permitió observar, de manera participante, distintos tipos de feminismos. También proviene de una preocupación común compartida con otras activistas y luchadoras sociales en torno a dichas relaciones con encuentros y desencuentros entre mujeres mapuche y activistas feministas, en donde se releva

⁵ Término utilizado por Lugones (2005, 2008) para referir a una diversidad de mujeres (negras, chicanas, asiáticas, indígenas, islámicas, etc.) que quedan fuera del proyecto de liberación feminista.

la diferencia colonial. Igualmente, en continuidad a ese momento, el contexto social se concentró en las álgidas movilizaciones y protestas sociales a partir del Mayo Feminista de 2018 y el posterior Estallido Social en la primavera de 2019.

Para indagar en este problema, se propone analizar descolonialmente los planteamientos de mujeres mapuche en resistencia, del centro y sur de Chile, con base en sus trayectorias, en relación con el activismo feminista chileno, destacando sus posturas en torno a la superación del colonialismo y su reactualización, la colonialidad⁶.

La colonialidad de género en los feminismos

El desarrollo de los feminismos en la región no ha sido totalmente indiferente a la lucha del Pueblo Nación Mapuche y a las mujeres mapuche que luchan junto a su pueblo. No obstante, la diferencia colonial entre ambos grupos presenta complejidades en la interacción política y social. El relato hegemónico moderno/colonial define al Pueblo Mapuche y a las mujeres mapuche como lo bárbaro, lo primitivo y lo que hay que superar. Desde ahí señalo que las relaciones sociales y acercamientos entre activistas feministas y mujeres del Pueblo Mapuche han tenido variadas tensiones. La primera se vincula con el mito salvacionista propio de la modernidad, porque las feministas son jerarquizadas por sobre las mujeres mapuche dentro del sistema moderno colonial, en tanto sujetas civilizadas *versus* quienes se han resistido como un grupo históricamente oprimido por la modernidad. La segunda refiere a un análisis sociocultural de los feminismos hegemónicos que problematizan, desde fuera de la cultura mapuche, el rol de las mujeres mapuche en las relaciones sociales, cuestionándolo. La tercera alude al apoyo que en las últimas décadas han brindado algunos sectores activistas feministas y lesbianofeministas a la lucha de mujeres mapuche y que ha implicado un aumento de la flexibilidad al establecer redes de apoyo más allá del sujeto político de la causa mapuche y

⁶ Reitero que cuando hablo de sistema moderno/colonial de género aludo al colonialismo y a la forma en que este construyó a Europa como el centro del mundo y el modelo civilizatorio a seguir, ubicándolo en un lugar de importancia protagónica. La colonialidad, por su parte, será entendida como un sistema de poder cultural dominante que sostiene el sistema mundo moderno colonial de género. Entenderé la colonialidad como una relación coactiva impuesta por la modernidad para producir activamente la invisibilidad de todo aquello que sea incoherente con sus preceptos, lo que se sostiene en un complejo sistema de discursos y prácticas que, antecediendo los encuentros y las relaciones que se forjan en estos, naturalizan la exclusión de las experiencias de quienes encarnan la incoherencia mencionada (Quijano, 2000).

de la lucha feminista, pero, en estos encuentros, persisten los desencuentros y tensiones producidas por la diferencia colonial.

Ante lo narrado, el feminismo descolonial asume el giro descolonial y, por ende, el análisis crítico a la modernidad/colonialidad. Su pionera, María Lugones (2005, 2008, 2021), apunta a una genealogía constituyente basada en los aportes de las mujeres de color. En Abya Yala este giro valora específicamente los aportes del feminismo autónomo y el lesbofeminismo radical⁷. En lo concreto, vale precisar que Lugones (2008) formula la crítica a lo que llamó el sistema moderno colonial de género (p. 77), que se ocupa principalmente de la separabilidad de las luchas contra las opresiones y la indiferencia de los mismos grupos que viven distintas opresiones a la opresión de las mujeres de color, cuestión que apunta a la desintegración de las estructuras comunales (Díaz, 2007; Lugones, 2008). Además, realiza una revisión exhaustiva de la teoría de la modernidad/colonialidad en Aníbal Quijano (2000), en que pone en discusión la importancia del género en la colonialidad del poder.

Los primeros desarrollos de Lugones respecto del género dan cuenta de que “La primera gran clasificación que la colonización impuso fue una división entre humano y no humano” (Espinosa et al., 2014, p. 30). Lo señalado lleva a comprender que raza y género son inseparables en su constitución. La comprensión de Lugones acerca del género moviliza a que se le comprenda como una categoría occidental colonial que produce una clasificación eurocentrada difícil de aplicar como opresión singular a la realidad de otras identidades en Abya Yala, ya que su instalación por medio de la imposición consiste en asumir una norma blanca, así como la dicotomía de lo femenino y lo masculino.

En las sociedades precolombinas, el género no tiene lugar, no es mencionado ni explicado desde otro lenguaje; el género no existe. Así, la realidad de las mujeres afrodescendientes en la esclavitud, los trabajos forzados, la servidumbre y la violencia sexual dan cuenta de que ocupaban un lugar no generizado: “marcadas sexualmente como hembras, pero sin las

⁷ Puede ser revisado en la declaración “Haciendo comunidad en la casa de las diferencias”, de 2009, que desde distintas vertientes colaboró en la profundización a las críticas del colonialismo occidental y sus consecuencias. <https://oge.cl/latinoamca-y-el-caribe-declaracincuentro-feminista-auto/>

características de la femineidad” (Lugones, 2008, p. 69). Aunque más tarde fueron incorporados símiles a la mujer, aun así no optaron a los mismos beneficios de una mujer blanca heterosexual (Lugones, 2008). Desde ahí se entiende que el género define lo humano, por lo que, para personas no blancas, este se eslabona con la raza y no se produce sin ella. En este sentido, Lugones (2008, 2021) explica el lado visible/claro que constituye el pensamiento hegemónico sobre el género e ilumina su lado oculto/oscuro.

Feminismo descolonial desde Abya Yala

Como señala Brendy Mendoza (2014), en América Latina se ha esgrimido una coyuntura política y epistemológica singular, influenciada por los movimientos indígenas en los territorios, y también –como señalan Ochy Curiel (2007) y Yuderkis Espinosa (2017)–, por los desarrollos de los años sesenta en adelante de las corrientes de pensamiento de las mujeres y feministas de color, afrodescendientes, indígenas, chicanas y migrantes. Mendoza (2014) indica la construcción de “una nueva política basada en su otredad y en su sublevación contra la colonialidad del poder” (p. 91) desarrollada en principio por el giro descolonial.

Siguiendo este llamado, mujeres y feministas latinoamericanas, a partir de las experiencias de vida, el pensamiento, la práctica política y los encuentros y desencuentros con otras mujeres y feministas del territorio, dieron forma al feminismo descolonial, entendido por Ochy Curiel (2014) como “la búsqueda liberadora de un discurso, que busca a la vez que encuentra, que analiza, el contexto global-local a la vez que analiza las subjetividades producidas por raza, clase, sexo y sexualidad dadas en este contexto, pero que se articulan a las dinámicas estructurales” (p. 327). Espinosa (2017), por su parte, lo define como “un movimiento en pleno crecimiento y maduración que se proclama revisionista de la teoría y la propuesta política del feminismo dado lo que considera su sesgo occidental, blanco y burgués” (p. 67). Para Curiel (2014) se trata de “un pensamiento descolonizador frente al eurocentrismo y a la teoría y perspectiva de género más conservadora, y que cuestiona de fondo la relación saber-poder y la dependencia a las instituciones” (p. 330).

Entre las características del feminismo descolonial, se encuentra su carácter genealógico, ya que, como ha sido señalado, rescata y propone una continuidad de análisis provenientes de

sujetas marginalizadas, periféricas, racializadas en distintos contextos sociohistóricos. Desde este lugar, sus contribuciones acentúan una visión radical, que denuncia el racismo, el etnocentrismo y la heterosexualidad, entendiendo sus experiencias y prácticas políticas cruzadas simultáneamente por estos regímenes de opresión. Por lo mismo, se opone al feminismo ilustrado, blanco, heterosexual, institucional, estatal, que insiste en la determinación de un sujeto político monolítico para el feminismo. Se reconoce así, desde Curiel (2009) y Mendoza (2008), la constitución burguesa, blanco/mestiza, urbana y heteronormada del feminismo latinoamericano (Espinosa, 2017), como ha sido señalado anteriormente. También se problematiza y cuestiona la influencia noreuropea en las feministas latinoamericanas (Mendoza, 2008) y la cooptación del neoliberalismo en la región.

En consecuencia, para las autoras que desentraman el género dentro de la matriz de poder colonial, el feminismo descolonial propone pensar interconectadamente desde una diversidad de experiencias particulares, simultáneas y formas de vida específicas y concretas, en donde el análisis de género no es el único eje relevante, o principal. No obstante, no busca el abandono de una identidad política, sino más bien la posibilidad de coalición, coexistencia y unión. Así lo transmiten las voces indígenas comprometidas con el giro descolonial.

Según Aura Cumes (2014), las mujeres indígenas cuestionan la esencialización de sus cuerpos por parte del movimiento indígena. Sin embargo, no abandonan la defensa del derecho a la libre reproducción cultural de sus pueblos y sus lugares de acción. De esta forma, la diferencia se reivindica estratégicamente en algunos casos, para los procesos de lucha externos, y se dirige, en los procesos internos, a la transformación social de cada pueblo. Ochy Curiel (2014) dirá que un proceso descolonizador “debe llevar a reconocer las prácticas políticas feministas que pueden construir pensamiento teórico de la región y asumirlas no como simple testimonios del activismo” (p. 331).

En este sentido, la activista caribeña y pensadora Yuderkis Espinosa (2014, 2017) toma la conceptualización de la autora postcolonial Chandra Talpade Mohanty acerca de la colonización discursiva y la violencia epistémica del feminismo blanco burgués sobre las mujeres del Tercer Mundo. El análisis representado en el espacio académico evidencia que

las mujeres racializadas del Tercer Mundo constituyen el objeto de estudio de las feministas blancas que, además, reproducen en el sur las teorías noreuropeas (Espinosa, 2017), reificando el lugar de no sujetas de las mujeres racializadas, producto de la relación coactiva modernidad/colonialidad.

Lo dicho es un reflejo del colonialismo como estructura, con países satélites definidos como “países receptores de conocimiento y no productores” (Espinosa, 2017, p. 44), la dicotomía del centro/periferia en Wallerstein (2007). Esta colonización discursiva da cuenta de los estudios que se realizan desde el enfoque de género hacia mujeres mapuche (Vera, 2014; Duquesnoy, 2015; Rain et al., 2020; Rain, 2020) con el objetivo de evidenciar una conciencia de género y/o feminista en ellas, sin diferenciar muchas veces la lucha por sus pueblos que las mujeres mapuche sostienen (Painemal y Richards, 2011; Traipe, en Hernández y Contreras, s.f.; Painemal y Cañet, 2018).

Por lo tanto, no es posible conocer la realidad de las experiencias de mujeres mapuche solo desde el género, ya que están involucradas otras intersecciones en sus vivencias que suceden de manera simultánea. En este sentido, es importante no olvidar lo señalado por Bairros (2017): “la experiencia de ser mujer se da de forma social e históricamente determinada (p. 73).

Metodología

Desde un enfoque feminista descolonial el presente estudio exploratorio utiliza una metodología cualitativa por el carácter flexible que facilita, a la vez que permite profundizar en conocimientos experimentados. Desde el enfoque del feminismo descolonial se toman algunas de sus premisas características, como son: darle visibilidad a temas como el racismo, la colonialidad del género, las diferencias entre sujetas/os políticas/os y las luchas de mujeres racializadas invisibilizadas por los feminismos hegemónicos. Por lo mismo, se manejó una metodología flexible, que intenta favorecer la circulación de las voces de las mujeres mapuche en sus propios términos, lo que también destaca un proceso de co-construcción que,

en su desarrollo, conllevó distintas reflexiones metodológicas en torno a la forma de aproximación con las participantes.

La metodología utilizada es descolonial, ya que según Espinosa (2014), el feminismo descolonial es también una apuesta epistemológica, principalmente porque, de acuerdo con Quijano (2000), tendría dos propósitos: el primero es “revisar el andamiaje teórico conceptual producido por el feminismo occidental blanco burgués” (Espinosa, 2017, p. 8). El segundo propósito es “avanzar en la producción de nuevas interpretaciones que expliquen la actuación del poder desde posiciones que asumen un punto de vista subalterno” (Espinosa, 2017, p. 8), ejercicio que se realiza en la búsqueda por conocer cómo las mujeres mapuche viven las relaciones con el activismo feminista, descentrando, de esta manera, la búsqueda del conocimiento en sujetas en situación de privilegio de raza, clase y género.

Las mujeres mapuche son el eje que hace circular un discurso que disputa el sentido común oficial y que viene a ampliar los propios cuestionamientos personales frente a los discursos feministas protagónicos. En este punto nos encontramos –quien investiga y las mujeres mapuche– con un único fin *a priori*, que enfatiza la superación de la colonialidad de la investigación tradicional. Es así –insistiendo– que este estudio no representa a grupos subalternizados, sino que construye un espacio en donde se exponen intereses que no se adaptan a la investigación. Por el contrario, es la investigación la que se adapta a dichos intereses.

Desde ahí que la participación en el presente trabajo se estableció en torno a los afectos y las intenciones de solidaridad entre nosotras, a sabiendas de las experiencias compartidas en torno al tema en estudio. Con otras dos participantes, la relación fue más bien pasajera, a partir de un contacto entregado por la doctora Iris Hernández y articulado por Flor Alveal, compañera de Magíster y activista feminista descolonial. Desde allí, ambas participantes estuvieron de acuerdo con el estudio, señalando su importancia para los activismos feministas y las relaciones entre estos, así como también en cuanto a visibilizar el racismo.

La importancia de la muestra

En consecuencia, y respecto de la muestra, el trabajo indaga en los planteamientos sobre colonialismo/colonialidad de cuatro mujeres mapuche en resistencia del centro y sur de Chile con base en sus trayectorias en las luchas mapuche y sus contactos con el activismo feminista. El énfasis en los recorridos de las mujeres mapuche respecto del activismo feminista y el horizonte en sus voces facilita obtener información sobre un patrón de cambio o no, tanto en sus vidas individuales como en sus articulaciones, en este caso, con los activismos feministas, y en vinculación con sus prácticas y experiencias. Como metodología, reconocer dichas trayectorias nos permite observar momentos trascendentales, fracturas o adecuaciones que emanan de esta relación y que incorporarán no solo a las mujeres indígenas, también a las feministas, porque hay un acento en la relación leída desde las primeras.

Para ello, la muestra corresponde a un muestreo no probabilístico debido a que el criterio de selección tiene relación con la accesibilidad del investigador a la población que se investiga (Canales, 2006). También podríamos decir que la muestra es contextualizada, ya que hace alusión a un grupo específico que tienen algo en común, en este caso ser mujeres mapuche y haber tenido contacto con activistas feministas durante su trayectoria política vinculada a la lucha del pueblo mapuche. Todas las participantes son mayores de 18 años y viven en sectores rurales o urbanos de la zona centro y sur del territorio chileno. Con el fin de comprender la categoría “mujeres mapuche” en amplitud y no universalizar, la muestra de las participantes es variada y da cuenta de distintos escenarios de ser mujer mapuche. Algunas de ellas son mujeres que se encuentran habitando junto a sus comunidades originarias, otras son mujeres de la diáspora mapuche, de retorno a lo mapuche, o mujeres mapuche con profesión y/u oficio, que ejercieron cargos de representación y que militan en alguna organización política. Ninguna de estas características es excluyente de la otra.

En concreto, la muestra estuvo constituida por la *lagmien* Pamela, de 51 años, nacida en Pikun (Tierra del Norte) y actualmente residente en la ciudad de Viña del Mar, región de Valparaíso. Como segunda participante se encuentra otra mujer mapuche que declaró, en el documento de consentimiento informado, querer reservar su identidad y a quien identificaremos en adelante como *lagmien*. De 51 años de edad, es nacida en Chol-Chol y actualmente es residente en la región de la Araucanía. En tercer lugar participó la *lagmien*

Ada, de 40 años, nacida en Carahue, en la región de la Araucanía, y actualmente residente en Collipulli, de la misma región. En cuarto y último lugar participó la *lagmien* Allison, de 32 años, de familia proveniente de Nueva Imperial, sector Ralipitra, en la región de la Araucanía, y nacida en la comuna de Cerro Navia, en la Región Metropolitana de Santiago, en donde reside actualmente⁸.

Trabajo de campo

El trabajo de campo contempló dos momentos. El primero se extendió entre 2015 y 2017, durante la experiencia personal de quien “investiga” como activista en los feminismos, espacio donde desarrolló una observación participante del activismo feminista, así como de la relación con alianzas y colaboraciones con mujeres mapuche. Esta experiencia es situada en el territorio de la zona central, en la región de Valparaíso y Metropolitana de Santiago. El segundo momento refiere a la recolección de la información más precisa por medio de las entrevistas en profundidad estandarizadas o semiestructuradas basadas en una propuesta temática (Valles, 2007).

Sobre esto es preciso señalar que durante la realización de las entrevistas el instrumento se fue desarmando, pues si bien las preguntas establecidas como guion abordaban varias aristas de los temas, en muchas ocasiones no fue necesario plantearlas como tal ya que las mujeres mapuche indagaban en dichos temas de manera espontánea, por estar vinculados entre sí. El guion de preguntas introducía una breve explicación del estudio y luego se dividía en cuatro dimensiones a abordar: 1) encuentro, 2) relacional, 3) valoración y 4) coalición. El proceso de realización de las entrevistas tuvo un tiempo de desarrollo de un mes, específicamente en el mes de noviembre de 2022, y conllevó distintas reflexiones metodológicas a considerar en torno a la forma de aproximación con las participantes.

Acerca del análisis

Para el análisis se relevaron los planteamientos y contribuciones de las mujeres mapuche, velando por visibilizar sus significados propios, con la conciencia de las diferencias culturales propias del proceso de colonialismo y colonialidad que, en concreto, establecen una diferencia colonial entre las participantes y quien “investiga”. Lo anterior implicó revisar las interpretaciones o significados atribuidos por quien “investiga” a ideas planteadas por las mujeres mapuche, verificando su aseveración para comprender de manera clara los planteamientos de las mismas. Es decir, si bien se releva la circulación de sus palabras, también se pone la voz de “quien investiga” en juego.

La indagación en las trayectorias de estas mujeres mapuche se centró en cuatro momentos y dimensiones de análisis, a saber: 1) el encuentro, que caracterizó el contexto particular en que las relaciones entre activistas y mujeres mapuche se forjaron, siendo importante lo político que lo organizó; 2) relacional, que apuntó a las interacciones establecidas en dicho(s) encuentro(s), destacando las diferencias y tensiones que las caracterizaron; 3) valoración, que atendió expresamente a la experiencia íntima, es decir, la forma en que las personas vivieron subjetivamente las relaciones que emergieron en la dimensión relacional; y 4) coalición, en que se conectó a la contribución que las mujeres entrevistadas otorgan a la superación del colonialismo y la colonialidad⁹.

Planteamientos de mujeres mapuche sobre la relación con el activismo feminista

Las trayectorias de las mujeres mapuche participantes en este estudio son variadas y evidencian diversas consecuencias del proceso civilizatorio y, con él, de la matriz de poder moderno/colonial impuesta por el colonialismo en América Latina. Sus trayectorias políticas de lucha surgen a partir de los embates, las afectaciones de la violencia y la usurpación del colonialismo en Abya Yala, así como de la reactualización constante de lo definido como colonialidad del poder por Quijano (2000). En Chile, en las últimas décadas, el conflicto del Estado chileno con el pueblo mapuche se agudizó y aún perdura, así lo manifiestan las *lagmien*¹⁰. Ellas han levantado luchas de resistencia en torno a la criminalización del pueblo

⁹ Estas dimensiones fueron co-construidas con la docente y activista Iris Hernández Morales.

¹⁰ Palabra en mapuzungun: significa, hermana o hermano, la usan las mujeres para referir a ambxs (significados dados por la *lagmien* Pamela).

mapuche, el despojo territorial, la represión cultural, la borradura, el blanqueamiento y la violencia policial. Estos motivos de lucha son parte del contexto sociopolítico del pueblo mapuche y su reivindicación histórica. A partir de allí se producen espacios y momentos de encuentro relacional, de valoración y coalición con activistas feministas, que también se sitúan en el campo de los movimientos políticos.

El primer momento contextual que posibilitó encuentros con estas se remonta a la década de 1990, en la experiencia de una de las *lagmien*, junto a otras mujeres del ámbito rural, en la conformación de una organización nacional de mujeres. Los motivos de esta conformación, según señala la *lagmien*, era la necesidad de visibilizar sus intereses como mujer mapuche y, junto con ella, de la lucha del Pueblo Mapuche. Esto es relevante, ya que se evidencia este entorno organizativo como un espacio de encuentro entre mujeres mapuche, campesinas, rurales y feministas. También se proponía desnaturalizar una de las ideas preconcebidas por parte de los activismos feministas hacia las mujeres mapuche. Estas no necesitan ser salvadas por las feministas, pues tienen y ponen en práctica su capacidad de acción, lucha y resistencia política desde sus propias ideas, lo que se condice con algunas de las revisiones realizadas (Painemal & Cañet, 2008).

Un segundo contexto de encuentro es el relatado por la *lagmien* Allison, quien, en primera instancia, tuvo que revisar su experiencia personal con relación a los efectos de la modernidad/colonialidad, como la borradura de las identidades, las consecuencias de un blanqueamiento en la cultura y la sociedad chilena que invisibiliza cuerpos determinados, en desmedro de los pueblos indígenas y de lo mapuche, en este caso. El proceso de diáspora mapuche generó para las y los ancestros de la *lagmien* Allison abandonar su lugar de origen, por lo que su recorrido implicó analizar y reconocer su procedencia, proceso en el que se acercó a una organización mapuche con la intención de participar en sus acciones de reivindicación del Pueblo Mapuche.

Un tercer contexto se da en el espacio público, en concentraciones en plazas y marchas en la calle (*lagmien* Pamela y *lagmien* Ada). Este se relaciona, en nuestros antecedentes generales de investigación, con el apogeo del movimiento feminista y, por ende, del desarrollo de

distintos feminismos que congregan a diversas formas de manifestación que se encuentran en el espacio público. En el caso de estas *lagmien* se trata de convocatorias realizadas desde el Pueblo Mapuche por la libertad de los presos políticos y contra la violencia policial.

En síntesis, la razón política que está al origen de los determinados contextos de encuentro es la lucha del Pueblo Mapuche, junto con sus demandas de autonomía y libre determinación. Se visibilizan además las trayectorias diversas de las mujeres mapuche, quienes tienen experiencias diferenciadas de lucha y resistencia, o rasgos distintivos (Hill Collins, 2012), por lo que no existe una experiencia universal en cuanto a las mujeres racializadas (Espinosa et al, 2014), en este caso las *lagmien*. Bajo este marco, ellas nos muestran que el rol que han tenido en la lucha mapuche no es solo el cuidado de las semillas y la preservación y transmisión de la cultura (Painemal & Cañet, 2018; Vargas, 2021) y mucho menos que ejercen un rol pasivo, como lo creen algunos feminismos (Espinosa et al., 2014; Painemal & Cañet, 2018), sino que tienen un papel activo en la organización social, comunitaria, entre ellas y con otras/os/es en alianzas estratégicas.

Prácticas relacionales

Las primeras tensiones que aparecen en los relatos de las *lagmien* se originan en los espacios de encuentro con activistas feministas. En ese escenario se producen diferencias significativas entre las activistas feministas y las mujeres mapuche. Surgen reacciones confrontacionales por parte de las activistas feministas por desacuerdos con lo planteado por las *lagmien*. Acusan discriminación a la inversa, es decir, una supuesta discriminación hacia las activistas feministas por ser chilenas y no mapuche (*lagmien* Pamela; *lagmien* Allison). Estas prácticas en la dimensión relacional nos conectan con lo expuesto por Aura Cumes (2014) sobre las experiencias de las mujeres indígenas con activistas feministas, definidas como experiencias no gratas.

Podríamos decir que existen distintos niveles donde se reproduce la colonialidad del poder y la colonialidad del género. Un ámbito principal es la subjetividad/intersubjetividad; en ella habita una perspectiva eurocéntrica que borra las diferencias en cuanto a vivencias y lugares de enunciación de las sujetas al proponer a quienes encarnan la civilización como lo válido

y a quienes no como lo bárbaro y lo “inválido”. Desde una perspectiva eurocéntrica, la experiencia de género es visible, pero no sus intersecciones, como la raza. Este es un punto de intersección que no se ilumina espontáneamente en ningún sujeto de la sociedad en Chile (Montecinos, 2010).

Así, Aura Cumes (2014) indica que muchas feministas se posicionan desde un antirracismo no trabajado, tanto en sus activismos como en sus relaciones políticas y sociales. Esto produce que las *lagmien* se relacionen desde la desconfianza con las mujeres no mapuche y que prefieran organizarse con sus pares (*lagmien* Pamela; *lagmien*).

... es como que no me atrevo al 100 %, pero yo siento que lo mapuche, como que siempre la desconfianza está por delante y siento que igual es fome, pero igual es así. Es algo como histórico, como innato de la gente mapuche, así como de la desconfianza primero, por eso también, sobre todo en el sur, se da que son gente tan silenciosos (*lagmien* Allison).

La herida colonial (Mignolo, 2007) es un concepto que también plantea la *lagmien* Allison para comprender muchas de las propias prácticas en relación con la valoración de sus experiencias con activistas feministas, en quienes identifica un sentir de desconfianza hacia las mujeres mapuche. Por supuesto, esta desconfianza tiene un contexto sociohistórico, como se ha señalado más arriba (Quijano, 2000; Lugones, 2008). La colonialidad del género (Lugones, 2008, 2021) en particular explica por qué las *lagmien* desconfían y sostienen una relación histórica con activistas feministas que se expande y se contrae de acuerdo con las circunstancias.

Si bien han existido –según los relatos de mujeres mapuche– algunas posibilidades de manifestarse en los momentos de tensión, una de las ideas que más se reitera es el entramado de la imposición o colonización discursiva por parte de las activistas feministas a propósito de la vida, la cultura y las decisiones de las *lagmien*. Por tanto, si bien estas últimas plantean sus posicionamientos en los momentos de conflicto, sus voces son invisibilizadas (*lagmien* Pamela). Según hooks (2004) y Cumes (2014), así se reproduce la práctica de silencios cómplices, lo cual refiere a no buscar profundizar en las diferencias y tensiones evidentes

producidas con tal de mantener una “cohesión social” entre mujeres, que termina igualmente fracturándose. Esto también se indica como una complicidad feminista (Espinosa, 2017), referida a no realizar cuestionamientos entre compañeras, con lo que se avala muchas veces prácticas autoritarias, racistas y coloniales.

Existen otras prácticas de racismo (Rojas et al., 2015) más evidentes, como por ejemplo la quema de la bandera mapuche en el territorio de residencia de una de las *lagmien*. Más allá de lo particular de este caso, en los relatos de las mujeres mapuche resaltan situaciones de diferencias, tensiones y conflictos; las reacciones de activistas feministas son ofensivas, agresivas y dirigidas específicamente contra ellas. En este sentido, cada una de las *lagmien* participantes han experimentado algún tipo de confrontación con activistas feministas durante sus trayectorias en distintos momentos políticos de sus luchas (*lagmien* Pamela; *lagmien* Ada; *lagmien*; *lagmien* Allison).

En este sentido, la violencia del colonialismo hacia los grupos racializados, ubicados en un lugar marginal y subalterno, es naturalizada. La normalización de la vulneración y la discriminación hacia los grupos subalternos habita las subjetividades/intersubjetividades de todos los sujetos de la modernidad, ya que es parte del entramado de la matriz de poder colonial (Quijano, s.f.), lo que incluye, como hemos señalado, a las activistas feministas. En este punto, violencia y discriminación están relacionadas, ya que discriminar a alguien implica entenderlo en un lugar inferior al propio, lo cual “permite” también violentarlo al reproducir las jerarquías construidas a partir de la idea de raza (Quijano, 2000) y de su interseccionalidad con el género (Lugones, 2008). Lo descrito abre paso al establecimiento de relaciones de poder y dominación entre mujeres (Espinosa et al, 2014), como lo relata la *lagmien*:

Bueno, yo creo que el racismo está presente, aunque nadie se dice que lo es. Esto se puede evidenciar cuando no te quieren ver como una persona que tiene conocimiento propio. Piensan que tú no sabes, entonces al momento en que tú te posicionas, con teoría incluso, no son capaces de verte y además cuando tú las interpelas dicen “ah no, que eres complicada”.

Siguiendo a bell hooks (2004), la expresión del racismo de las mujeres blancas, en que se expresa la desigualdad racial, tiene que ver con el no cuestionamiento de la blanquitud, de la colonialidad y del mismo racismo. Las experiencias de las mujeres mapuche, según ellas mismas indican, están llenas de prácticas feministas de descrédito y desvalorización.

Otro de los elementos fundamentales que han tensionado la relación entre activistas feministas y mujeres mapuche son los intentos de homogeneizar la experiencia de opresión de las mujeres en Chile (*lagmien*). Esto ha implicado invisibilizar las experiencias diversas que viven las mujeres, entre ellas las mujeres pobladoras, las mujeres migrantes y las mujeres indígenas. Espinosa (2014) señala acerca de esta homogeneización: “porque la preocupación se ha limitado al cuerpo sexuado y generizado sin poder articularla a una pregunta por la manera en que las políticas de racialización y empobrecimiento estarían también definiendo los cuerpos que importan en una región como Latinoamérica” (p. 311). Es decir, esta borradura de las diferentes experiencias entre las mujeres es sostenida en el tiempo a partir de una visión universal del concepto de género para el análisis de la realidad, en coherencia con los procesos y la producción del discurso feminista en los países y sociedades del centro, que ha definido los énfasis teóricos y políticos del movimiento feminista en Chile. La insistencia en aglutinar y comprender la realidad de todas las mujeres a partir de un análisis de género que borra las particularidades da cuenta de prácticas dominantes dentro del movimiento feminista. Así lo manifiesta la *lagmien* en torno a la disputa sobre la representatividad de las mujeres indígenas en el movimiento de mujeres y feminista:

Ahí dimos ese debate y no éramos mayoría las indígenas. Entonces, no quedó consignada en la sigla (de la organización). Solo en el año 2000, en una asamblea se incorpora la I (de indígena) en la sigla. [...] aunque el tema de las tensiones continúa, por ejemplo, respecto a asumir el concepto de feminismo campesino y popular. [...] junto con 9 mujeres de otros pueblos originarios de América Latina dijimos que no estábamos de acuerdo con posicionarnos dentro de esta consigna feminista campesina y popular, sino que apelábamos a otros conceptos que vinieran más desde nuestros pueblos, pero también dijimos en esa declaración que no estábamos en

contra del feminismo, todo lo contrario, que valorábamos sus aportes a la lucha de las mujeres. [...] Eso generó mucho debate. Ahí me di cuenta que se intentan imponer sus propios conceptos sin considerar nuestras historias y cosmovisiones diversas, es decir, no hay espacio para la diversidad de pensamientos.

Este relato pone en juego la relación coactiva modernidad/colonialidad representada por términos que se imponen en las realidades ajenas y con tensiones que habitan no solo en las relaciones feminismos/mujeres mapuche, sino también en una dimensión interna. Lo indicado repercute en el fortalecimiento de un enfoque monocultural por sobre el saber y el conocimiento de los pueblos originarios y de sujetas/os racializadas/os. Siguiendo a Espinosa (2014), se evidencia que una colonización discursiva de los feminismos respecto de las mujeres del Tercer Mundo se alimenta de una complicidad con los feminismos más protagónicos del Sur. Lo anterior conlleva la construcción de una Otra local, lo cual constituye una violencia epistémica, “la mujer del ‘tercer mundo’ como fue conceptualizada por Talpade Mohanty, queda atrapada doblemente por la colonización discursiva del feminismo de Occidente” (Espinosa, 2014, p. 318). Lo anterior es percibido por la *lagmien* Allison, que esboza críticamente lo siguiente:

Pero siento que responde a una soberbia, a una soberbia también como del conocimiento intelectual un poco, como del, por qué a mí me van a decir que yo no puedo decir una palabra o por qué a mí me van a decir que no puedo jugar palín, o porque a mí me van a decir que si yo voy para el sur tengo que estar con las *lagmien* y no con los *wentru*¹¹, cortando un árbol por ejemplo.

Las prácticas de colonialidad conllevan no solo una invisibilización de las experiencias particulares y saberes de mujeres mapuche, sino también de sus luchas, culturas y cosmovisiones, esto debido a lo planteado por Aura Cumes (2014) acerca de que algunas creencias feministas proponen que las mujeres indígenas estarían mejor fuera de sus culturas originarias. Lo anterior conlleva una indiferencia y una desvalorización por parte de las

¹¹ Palabra en mapuzungun que hace alusión al hombre mapuche, específicamente a parejas o esposos (significado dado por la *lagmien* Pamela).

activistas feministas de sus luchas y de la importancia de la cultura y cosmovisión de sus pueblos. Sin embargo, como también señala Cumes, las mujeres indígenas se cuestionan la esencialización de sus cuerpos por parte del movimiento indígena, pero eso no las lleva a abandonar la defensa del derecho a la libre reproducción cultural de sus pueblos y sus lugares de acción. No obstante, sus tradiciones son cuestionadas por las activistas feministas, como es explicado a continuación:

Me acuerdo de que una vez, una chiquilla, como que hasta cuestionó toda la tradición espiritual y cultural mapuche frente a las mismas mujeres del territorio. Entonces yo sentía que todo eso también era un seguir reproduciendo esta violencia, del imponer algo, del cómo se tienen que hacer las cosas. [...] Era cuático. Yo me acuerdo que eso generó mucha tensión y distancia entre las *lagmien* del sur y las activistas feministas como de ciudades. Había como una resistencia a compartir, por que no, “porque ellas no pueden venir aquí a decirnos cómo tenemos que hacer las cosas si también sabemos cómo hacer, si no somos tontas”, decía otra *lagmien*. Era muy terrible eso de minimizar el día a día de una mujer mapuche en Walmapu (*lagmien* Allison).

En la colonización discursiva descrita se evidencia una dinámica propia de la colonialidad del poder y del género (Lugones, 2008). En este último relato se visibiliza la reproducción de jerarquías entre los grupos oprimidos: en este caso, entre activistas feministas y mujeres mapuche. Para ir cerrando el análisis, podemos señalar que los procesos de jerarquización, con su base colonial, sostienen hoy prácticas y relaciones desiguales en todos los ámbitos sociales. Incluso los movimientos políticos y sociales son un espacio en tensión, donde se ilumina la diferencia colonial. Ello hace patente un reparto de la visibilidad totalmente en desmedro de la lucha de los pueblos indígenas, en particular del Pueblo Mapuche. Como también ha sido indicado, transformar tales repeticiones culturales requiere de un proceso de descolonización del poder, el saber y el ser, junto con una revisión de los privilegios para desnaturalizar dichas prácticas coloniales (Espinosa, 2017).

Conclusiones

Analizar descolonialmente los planteamientos de mujeres mapuche en resistencia del centro y sur de Chile respecto de las relaciones vividas con el activismo feminista chileno, y destacar sus posturas en torno a la superación del colonialismo/colonialidad, nos llevó a profundizar en los aportes del feminismo descolonial. Se trata, por lo tanto, de un ejercicio que busca situar la forma en que producimos conocimiento desde el territorio (Mignolo, 2007).

Para el análisis descolonial propuesto, destacar los debates y aportes del feminismo descolonial en el desarrollo de la teoría política feminista latinoamericana me condujo a subrayar los aportes de una de sus precursoras: María Lugones (2008, 2021). Entre estos considero muy relevante su elaboración crítica de los postulados de Aníbal Quijano (2000) respecto a los cuales explicita que la raza, el género y la sexualidad son categorías co-constitutivas de la episteme moderna colonial y que, por tanto, el género es fundamental en la jerarquización de los cuerpos entre humanos y no humanos e inseparable del análisis de otras opresiones. Lugones (2008, 2021) dirá que el género constituye una norma blanca, una clasificación eurocéntrica que define lo humano y en la cual no todas las sujetas han sido consideradas. La autora ilumina la intersección de raza y género para plantear el lugar oculto/oscurito donde se sitúan las experiencias de las mujeres racializadas y las violencias que las afectan.

De esta manera, se suma a la crítica realizada por las mujeres de color del Norte, latinoamericanas y del Caribe de que el lado visible/claro que constituye el pensamiento hegemónico sobre el género es lo que produce las relaciones desiguales entre mujeres y lo que ubica al feminismo blanco occidental como hegemónico y causa la invisibilidad de Otros feminismos y/o de los planteamientos de mujeres que no gozan de privilegios de raza, clase y género. La crítica a los feminismos hegemónicos se sostiene, entonces, en la falta de problematización de las relaciones de poder entre mujeres diversas. El feminismo descolonial pone en el centro el hecho colonial y el sistema moderno colonial del género y, a partir de este posicionamiento, realiza apuestas teóricas, epistemológicas y metodológicas y, finalmente, plantea intenciones políticas relacionadas con pensar la posibilidad de lo comunal, de la coalición, a partir de las diferencias de opresiones y la interseccionalidad de

las mismas, y desde la consideración de un amplio abanico de sujetas/os racializadas/os sin exclusiones por género.

Los aportes del feminismo descolonial nos permiten responder a nuestra pregunta: ¿cuáles son las tensiones y aciertos que las mujeres mapuche en resistencia identifican respecto de su relación con los activismos feministas y la forma en que el colonialismo se desmonta o no? A partir de sus planteamientos, se evidencia el rol protagónico que tienen las *lagmien* en la lucha de su pueblo, donde han tomado un lugar activo. Esto es relevante, ya que la teoría política del feminismo descolonial puntualiza la desnaturalización de la noción de las mujeres racializadas como sujetas pasivas, sin capacidad de acción, en que las ha posicionado el feminismo hegemónico (Espinosa, 2017). Por tanto, los motivos de encuentro entre las activistas feministas y las mujeres mapuche giran en torno a la necesidad de construir alianzas y colaboraciones políticas.

Otro de los elementos que desglosamos durante la identificación de cómo se expresa la colonialidad feminista y para determinar tensiones y aciertos fue la dimensión relacional. De esta manera, la colonialidad feministas es expresada en prácticas consideradas como no gratas por parte de las mujeres mapuche y, en algunos casos, denunciadas directamente como coloniales y racistas. Esta percepción se consolida y se acompaña de una complicidad feminista que puede ser explicada a partir de silencios cómplices para mantener a raya los disensos y las diferencias entre mujeres (hooks et al., 2004).

Las prácticas de colonialidad se ven representadas sobre todo por la imposición del análisis de género en la vida de las mujeres mapuche y la cultura del Pueblo Mapuche. También en la imposición del feminismo como ideología política y de lucha, a la cual las *lagmien* deberían asociarse. Esto último se manifiesta en los estudios con perspectiva de género que se realizan en torno a las mujeres mapuche y en la forma cómo se expresa su feminismo, transformándolo en un horizonte político de análisis que las interpreta bajo categorías occidentales (Vera, 2014; Duquesnoy, 2015; Rain, et al., 2020; Rain, 2020).

En este mismo sentido, las mujeres mapuche han planteado que en los encuentros con activistas feministas recurrentemente deben validarse como sujetas de conocimiento a partir

de su experiencia diferenciada, aunque en muchos casos las activistas hacen caso omiso de sus planteamientos (Painemal & Cañet, 2018). Las mujeres mapuche señalan que sus valoraciones, es decir, sus emociones y subjetividades respecto de la relación con activistas feministas, concluyeron en sentimientos de tristeza, decepción y temor, que las llevaron a guardar silencio frente a situaciones de conflicto. Lo indicado también las condujo a distanciarse de los espacios activistas feministas y a evitar realizar alianzas con ellas, y preferir centrarse en la organización con sus pares. Tales experiencias son conectadas a la herida colonial y, por tanto, a la desconfianza como una emoción que permea sus relaciones con otras/os (*lagmien* Pamela; *lagmien* Allison).

Dentro de las valoraciones positivas de la relación que expresan las *lagmien*, dan cuenta de que, a pesar de las diferencias y tensiones en la mayoría de los casos, los aportes de estas alianzas fueron importantes para las causas mapuche. Además, resaltan aciertos en tales encuentros que dan cuenta de prácticas de apoyo mutuo, confianzas y colaboraciones en los cuidados por parte de las activistas feministas, aunque los ejemplos de ello sean puntuales. Otra de las prácticas positivas que destacan las mujeres mapuche son, en algunos casos, lógicas de respeto en las que las diferencias se abordaron en forma de conversación y en base a un entendimiento mutuo.

Por último, en cuanto a la valoración de las relaciones, las mujeres mapuche aportan un análisis sobre el rol de la espiritualidad en las luchas sociales, la dificultad de la racionalización de las ideologías y cómo la búsqueda de un equilibrio podría aportar a las relaciones y la coalición de las luchas. En este sentido, sugieren una concientización de la realidad de sus afectaciones, luchas y resistencias, a partir de lo cual se involucre un apoyo continuo a sus causas por parte de las activistas feministas y no solo pasajero, y desestabilizar así los usos instrumentales de sus luchas. Además, la *lagmien* Allison releva las transformaciones que han percibido más recientemente, es decir, una apertura de las activistas feministas a comprender los planteamientos de las mujeres mapuche influenciadas por las distintas teorías de los feminismos indígenas, comunitarios, antirracistas y descoloniales, así como también por los intercambios ya producidos. De igual forma, se percibe una apertura y un respeto hacia los feminismos por parte de las *lagmien*. Todo esto posibilita mejorar las

relaciones en coaliciones y alianzas presentes y futuras entre ambas luchas políticas y sociales necesarias.

En cuanto a la posibilidad de desmontar el colonialismo, queda en evidencia que su desmontaje es mínimo y que la descolonización del poder, el género, el saber y el ser (Quijano, 2000) es un ejercicio apenas incipiente en Abya Yala por parte de los feminismos, lo cual se refleja en individualidades específicas, pero con prácticas comunes. Sin embargo, se devela la potencialidad crítica de los planteamientos de las mujeres mapuche que subrayan algunas pistas para descolonizar las relaciones. Esto implica un reconocimiento del lugar de las mujeres mapuche como sujetas de conocimiento y también de las mujeres racializadas, quienes han generado un pensamiento político que puede ser considerado por los diversos feminismos a partir del ejercicio de una crítica constante a las ideas de la modernidad/colonialidad.

Referencias bibliográficas

- Alegre, Y. (2013). *Las mujeres de Reñaca Alto: Pensares, sentires y prácticas del ser Mujer*. Corporación de Desarrollo Humano, ONG Cotra.
- Bairros L, (2017). Nossos feminismos revisitados. En Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismos, epistemología y apuestas descoloniales* (pp. 237-252). Universidad del Cauca.
- Bengoa, J. (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Castillo A, (2018). De la revuela feminista, la historia y Julieta Kirkwood. En F. Zerán (Ed.), *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado* (pp. 35-48). LOM.
- Canales, M. (Coord.), (2006). *Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios*. LOM.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-167.
<https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Cumes A, (2014). Multiculturalismo, género y feminismos: Mujeres diversas, luchas complejas. En Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismos, epistemología y apuestas descoloniales* (pp. 237-252). Universidad del Cauca.

Curiel, O. (2007a). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, 26, 92-101. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>

Curiel, O. (2007b). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. En *Perfiles del feminismo iberoamericano* (Vol. 3). Catálogos.

Curiel, O. (2012). La necesidad de un cambio de conciencia radical: A propósito del EFALAC de Porto Alegre 2012. *EFALAC*. <https://efalac.wordpress.com/2012/05/22/la-necesidad-de-un-cambio-de-conciencia-radical/>

Curiel, O. (2014). Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. En Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismos, epistemología y apuestas descoloniales* (pp. 325-334). Universidad del Cauca.

Curiel, O. (2022). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo descolonial. En J. Antivilo (Ed.), *Trayectorias del pensamiento feminista en América Latina* (pp. 141-168). Universidad Nacional Autónoma de México.

Díaz, F. (2007). *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe Ayuujksënää'yën-Ayuujkwënää'ny-Ayuujk mēk'ajtën*. Programa Universitario México Nación Multicultural, Universidad Nacional Autónoma de México.

Duquesnoy, M. (2015). Mujeres mapuche williche del sur austral chileno: Política y resiliencia en la construcción de un feminismo *siu generis*. *Nueva Antropología*, (28)82, 1-13. <https://www.scielo.org.mx/pdf/na/v28n82/v28n82a5.pdf>

Espinosa, Y. (2009). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional. *Feminismo Latinoamericano, Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 1-21. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2064

Espinosa Y, (2014). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio trasnacional. En Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismos, epistemología y apuestas descoloniales* (pp. 309-324). Universidad del Cauca.

Espinosa, Y. (2017). *Textos seleccionados*. Editorial en la Frontera.

Espinosa, Y., Gómez, D., y Ochoa, K. (Eds.) (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismos, epistemología y apuestas descoloniales*. Universidad del Cauca.

Follegati, L. (2018). El constante aparecer del movimiento feminista: Reflexiones desde la contingencia. En F. Zerán (Ed.), *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado* (pp. 77-90). LOM.

Hernández, I. (2017). Colonialidad feminista, sociosexual y aportes lesbofeministas antirracistas descoloniales. *Nomadías*, 24, 1-17.

<https://nomadías.uchile.cl/index.php/NO/article/view/49964>

Hernández, I. et al. (2017). Algunas reflexiones sobre metodologías feministas: A propósito del llamado a un paro internacional de mujeres para el 8 de marzo: Balbuceando un punto de vista feminista. *Desde el Margen*, 10 de marzo. <https://desde-elmargen.net/algunas-reflexiones-sobre-metodologias-feministas/>.

Hernández, I. y Contreras, P. (s.f). Diálogos de resistencia: Entrevista a Olga Xaípe, *werken* Mapuche. *Desde el Margen*. <https://desde-elmargen.net/algunas-reflexiones-sobre-metodologias-feministas/>

Hill Collins, P. (2012). Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro. En M. Jabardo (Ed.), *Feminismos negros: Una antología* (pp. 99-134). Traficantes de Sueños.

hooks, b. (2004). Mujeres negras: Dar forma a la teoría feminista. En b. hooks et al., *Otras inapropiables: Feminismos desde las fronteras* (pp. 33-50). Traficantes de Sueños.

hooks, b., A. Brah, Ch. Sandoval, G. Anzaldúa... (2004). *Otras inapropiables: Feminismos desde las fronteras*. Traficantes de Sueños.

Jabardo, M. (Ed.) (2012). *Feminismos negros: Una antología*. Traficantes de Sueños.

La Colectiva del Río Combahee (1988). Una declaración feminista negra. En Ch. Moraga y A. Castillo (Eds.), *Esta puente, mi espalda* (pp. 172-184). Ism Press, Ismo.

Lagos, M. (2017). *El anarquismo y la emancipación de la mujer en Chile (1890-1927)*. Quimantú.

Lugones, M. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 61-76.
<https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-102.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600906>

Lugones, M. (2021). Hacia un feminismo decolonial. En W. Mignolo (Comp.), *Género y descolonialidad* (pp. 19-61). Signo.

Mendoza, B. (2008). Los feminismos y la otra transición a la democracia en América Latina. En M. García de León (Comp.), *Rebeldes ilustradas (la Otra transición)*. Anthropos.

Mendoza, B. (2014). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismos, epistemología y apuestas descoloniales* (pp. 91-103). Universidad del Cauca.

Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina: La herida colonial y la opción decolonial*. Gedisa.

Montecinos, S. (2010). *Madres y huachos: Alegorías del mestizaje chileno*. Catalonia.

Ochoa, K. (2014). El debate sobre las y los amerindios: Entre el discurso de la bestialización, la feminización y la racialización. En Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismos, epistemología y apuestas descoloniales* (pp. 105-118). Universidad del Cauca.

Oyarzún, K. (2018). Mayo 2018: Feminismos en clave decolonial. En F. Zerán (Ed.), *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado* (pp. 99-113). LOM.

Painemal, M. y Cañet, I. (2018). ¿Es que acaso debemos ser todas feministas?: Reflexiones de mujeres mapuche para un debate. *El Desconcierto*, 4 de marzo. <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2018/03/04/es-que-acaso-debemos-ser-todas-feministas-reflexiones-de-mujeres-mapuche-para-un-debate.html>

Painemal, M. y Richards, P. (2011). Transnacionalización, derechos humanos y mujeres mapuche. En V. Chenaut, M. Gómez, H. Ortiz y M. Sierra (Eds.), *Justicia y diversidad en tiempos de globalización*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, FLACSO.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales: Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.

Quijano, A. (s.f.). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Centro de Investigaciones Sociales.

Rain, A. (2020). Resistencias diaspóricas e interseccionalidad: Mujeres mapuche profesionales en la ciudad de Santiago y Wallmapu. *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, (19)3, 1-11. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue3-fulltext-2042>

Rain, A., Pujal, M. y Mora, E. (2020). Mujeres mapuche en la diáspora y el retorno al Wallmapu: Entre micro-resistencias de género y despojos coloniales. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, (52)2, 347-360. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562020005001004>

Rojas, N., Amode, N. y Vázquez, J. (2015). Racismo y matrices de “inclusión” de la migración haitiana en Chile: Elementos conceptuales y contextos para la discusión. *Polis, Revista Latinoamericana*, (14)42, 217-245. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300011>

Soto, G. y Hernández, I. (2022). Enfrentamiento y soporte de disidencias sexuales durante el 18 O: De la violencia policial a la justicia epistémica. *Polis, Revista Latinoamericana*, (21)62, 182-200. doi:[10.32735/S0718-6568/2022-N62-1625](https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2022-N62-1625)

Troncoso, L., Follegati, L. y Stutzin, V. (2019). Más allá de una educación no sexista: Aportes de pedagogías feministas interseccionales. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Educación Latinoamericana*, (56)1, 1-15. <https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.1>

Valles, M. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.

Valderrama, A. (2019). Feminismo mapuche o una crónica sobre los procesos coloniales hoy: Lo problemático de una enunciación. *La Haine*, 12 de enero. <https://www.lahaine.org/mundo.php/feminismo-mapuche-o-una-cronica>.

Vargas, K. (2021). Situación de las mujeres indígenas rurales en Chile: La lucha por los territorios ancestrales. Observatorio Ciudadano. <https://observatorio.cl/situacion-de-las-mujeres-indigenas-rurales-en-chile-la-lucha-por-los-territorios-ancestrales/>

Vera, A. (2014). Moral, representación y “feminismo mapuche”: Elementos para formular una pregunta. *Revista Latinoamericana*, (13)38, 301-323. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000200014>

Viveros, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 63-81. http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlefl_4.pdf

Wallerstein, I. (2007). El moderno sistema-mundo y la evolución. *Antiguo Oriente*, 5, 231-242.

Zerán, F. (2018). *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado*. LOM.

Revista de la Academia/ISSN 0719-6318
Número 39/ Otoño 2025/pp.60-92
Recibido el 18/03/2025
Aceptado 19/05/2025

DECONSTRUCCIÓN DEL PRIVILEGIO Y LA OPRESIÓN: NÚCLEO PATRIARCAL EN LA TEORÍA FEMINISTA

Javier Trejo Tabares¹

Resumen

Este artículo se propone analizar el cuestionamiento por los fundamentos epistemológicos del feminismo y la teoría feminista desde una metodología de análisis del discurso y un ejercicio de deconstrucción, con el fin de esclarecer la relación entre la no opresión y el no privilegio como núcleo del feminismo, y la opresión y el privilegio como núcleo del machismo, respectivamente. Se presenta la definición de feminismo como estructura de la comprensión, la cual alberga la diversidad de discursos que puedan enunciarse, y se expresa posteriormente como estructura de la explicación.

Palabras clave: feminismo, epistemología, teoría crítica, opresión, privilegio.

DECONSTRUCTING PRIVILEGE AND OPPRESSION: THE PATRIARCHAL CORE IN FEMINIST THEORY

Abstract

¹ Mexicano, Universidad Pedagógica Nacional, correo electrónico: jtrejo@g.upn.mx

This article aims to analyze the questioning of the epistemological foundations of feminism and feminist theory using a discourse analysis methodology and deconstructionist approach, in order to clarify the relationship between non-oppression and non-privilege as the core of feminism, and oppression and privilege as the core of machismo, respectively. The definition of feminism is presented as a structure of understanding, which encompasses the diversity of discourses that can be expressed, and is subsequently expressed as a structure of explanation.

Keywords: feminism, epistemology, critical theory, oppression, privilege.

Introducción

Aquí me refiero al concepto de epistemología como teoría del conocimiento en el sentido en que se construye el saber en la mente, así como a los andamiajes teóricos que describen la manera en que se estructuran los conocimientos en los seres humanos. El sentido clásico (griego) de teoría comprende a esta labor del pensamiento como “mirada privilegiada”, a la manera en que un águila puede ver con detalle desde una distancia considerable y “superior”, en el sentido aéreo. Como se ve desde las gradas de un estadio o los palcos de un teatro. La distancia, de la cual continuamente habla Platón (1988) como parte del ejercicio filosófico, permite, según él, la toma de decisión y el conocimiento de una gran amplitud de factores.

Un andamiaje teórico, se puede componer de múltiples conceptos, los cuales han sido previamente seleccionados para componer un sistema de ideas. Esta labor, pese a lo complejo que suena, es en realidad parte del desarrollo humano y surge a nivel cognitivo como una necesidad durante la etapa de la adolescencia, en el sentido en que lo plantea la psicología evolutiva (Cosmides, 1997), por lo que podríamos decir que, en cierto sentido, los seres humanos conformamos andamiajes compuestos de elementos diversos, ideas, creencias y pensamientos. Es por esto mismo que tiene un sentido la idea de deconstrucción, ya que se trata del ejercicio de identificar, separar y desmontar los elementos de estos andamiajes.

Cada forma de aprendizaje o postura de pensamiento, ya sea con intención o sin ella, requiere o adopta una base ontológica y epistemológica, y puede ser muy enriquecedor acercarnos a la comprensión de los fundamentos que adoptamos. La base ontológica nos habla sobre la manera en que comprendemos lo existente, el sustento de la realidad; la base epistemológica

lo hace sobre la manera en que aprendemos lo existente y lo introducimos a nuestro mundo interior a través de la facultad del entendimiento. Dicha base determina, en gran medida, los posibles alcances posteriores del desarrollo de los discursos y prácticas. De esta manera, un discurso, como por ejemplo el cientificismo, requiere una ontología y una epistemología afín (Cândida, 2015). Actualmente es poco común el cuestionamiento por los fundamentos, una pregunta originalmente explorada por la filosofía, y en una época con campos de complejidad y problemáticas de mayor prioridad al juicio del pragmatismo no es común que se revisen las cuestiones de principio.

Filosóficamente hablando, hacer cuestionamientos de principio en una teoría podría hacer caer a dicha teoría en crisis, sin embargo, una crisis no tiene una carga moral ni descalificadora. Podríamos comprenderla como el punto de equilibrio en el que pugna un desequilibrio constante, como en una balanza. La crisis no radica en una postura o en la otra, ni en un lado ni en el otro, sino en el punto en que dichas tensiones se vinculan y retroalimentan.

A mi manera de ver, el feminismo se encontraría especialmente en discordancia con la epistemología de la que parte, y en eso radica, en gran medida, su forma de desarrollarse en una crisis constante entre sus propios valores y estructuras (Silvana, 2018). Para aproximarnos a la forma en que estas crisis se presentan y a su mecanismo se utilizará una metodología de análisis del discurso y deconstrucción de elementos y procedimientos propios de la teoría feminista en cuanto a su forma de proceder y sus bases epistemológicas. La epistemología, desde su formulación clásica en Aristóteles (Cassini, 1988), se construyó bajo un espíritu griego esencialmente masculino. La teoría feminista se ha desarrollado históricamente sobre supuestos epistemológicos (conceptos, disciplinas, enunciados, dispositivos) que podrían determinar un razonamiento incompatible hacia el que la teoría feminista vuelve en un constante afán por corregir.

Por otra parte, entiendo teoría del discurso como la crítica de los entramados e interacciones de la realidad material y cultural a través del análisis de las expresiones del pensamiento que componen enunciados, y tejidos que surgen como consecuencia o funcionan como motivo de

las prácticas sociales y las reflexiones del pensamiento (Howarth, 2005). El discurso forma enunciados, campos y cadenas que se retroalimentan y se modifican, los cuales pueden ser afectados por nuevas significaciones provenientes de las personas que experimentan su ser en situación, y que constituyen experiencias en su propio marco fenomenológico. Cuando estos individuos expresan las ideas y significaciones como las comprenden y estas significaciones se contrastan con los enunciados del discurso sobre un tema en particular, en este caso la teoría feminista, este discurso se desarrolla y enriquece. En este sentido, la crisis no es el enemigo, es peor el estancamiento, intentar fijar como inamovible un elemento estructural, que está siendo falseado por discursos con base fenomenológica o evidencia rigurosa, ya sea en el campo de las ideas, de las prácticas sociales o de la materialidad. Desde mi perspectiva filosófica y dialéctica, los discursos no se destruyen por las contradicciones existentes en ellos, la contradicción puede ser fuente de luz (Lefebvre, 2006). La crisis, una vez superada, también puede ser fuente de desarrollo y abrirá la puerta a nuevas crisis. El conocimiento de la realidad, y la naturaleza, pese a las leyes universales que podríamos plantear, es un conocimiento de la aproximación sobre lo inasible.

Entiendo deconstrucción, o desconstrucción, como el ejercicio de desmantelamiento cuidadoso de una estructura o sistema, de sus partes, y la evaluación del funcionamiento de dichas partes, así como su selección para la conservación o la eliminación de dicha parte en beneficio de la funcionalidad de la estructura. Este proceso, aplicado a la teoría del discurso y como un ejercicio del individuo, puede comprenderse como un proceso de autoconocimiento o autoexaminación de las estructuras propias, valores y creencias, que constituyen el sistema de ideas de cada uno, y que puede ser útil para la modificación de prácticas o conductas (Reyes, 2012). La deconstrucción puede ser un ejercicio extremadamente útil para conocer cada elemento de nuestro sistema de creencias, de nuestros procesos mentales e incluso de nuestra personalidad y, como proceso, resulta mucho más accesible que la epojé fenomenológica de Husserl (Estrada, 2014), por lo que puede ser una práctica socializable, útil, no solo para la examinación de la introyección de valores como del machismo y para la concientización sobre valores nuevos como el feminismo, sino como

herramienta para el autocuestionamiento y la reflexión sobre la persona misma, sus creencias, expectativas, y elecciones.

El feminismo como construcción, apropiación y reforma: la deconstrucción y su necesidad

La definición del feminismo como discurso no es en ningún momento una tarea sencilla, ya que señala la crítica a los fundamentos (*background*) de una construcción epistemológica. Algunos de estos fundamentos podrían haber sido cimentados desde la feminidad o la igualdad o, a pesar de haber sido planteados desde la masculinidad, llegar a ser deseables. Si planteamos la identidad entre el machismo, la opresión y la estructura de conocimiento occidental desde su origen en la Grecia clásica, posiblemente surja para nosotros un problema de fundamento que se ha ido arrastrando en el desarrollo del pensamiento. Estaríamos asumiendo que las estructuras de la lógica como ciencia del pensamiento, la de la lengua, la del discurso, la de la economía y el poder no se encuentran contaminadas por la opresión, sino que son esencialmente opresivas. Esta opresión machista, históricamente, se manifestaría en momentos determinados de manera más acentuada debido a los medios de producción o a los sistemas económicos y culturales (D'atri, 2004).

El cuestionamiento que planteo tras presentar esta línea de razonamiento puede formularse como sigue: ¿es el feminismo una búsqueda de fundar una nueva y alternativa forma de conocimiento y distribución del poder? (construcción propia). ¿O consiste más bien en la apropiación del poder y el discurso existente únicamente redireccionándolo? (apropiación de una construcción). ¿O, en una tercera vía, es la corrección y ajuste de una estructura dada hacia una reforma del poder y el discurso? (adaptación de una estructura).

Pensando en la labor de deconstrucción del individuo, ¿en qué basamos la discreción sobre qué y cuánto habrá que desmontar para obtener nuestros objetivos óptimos? Además de que, si asumimos que el proceso de deconstrucción y desmontaje de valores es un proceso necesario para el feminismo, en cuál de los tres casos es oportuno y en cual no.

En el caso en el que el feminismo tuviera una cualidad de reforma, la deconstrucción tiene todo el sentido, pues se puede desmontar un elemento de la estructura para ser sustituido por otro conservando lo que es deseable y sustituyendo lo que no.

¿Si el feminismo es fundacional y requiere cimentar nuevos principios fundacionales, para qué deconstruir? En este caso la deconstrucción podría considerarse inútil si se tiene la postura de que su utilidad se centra en la revisión y resignificación de valores. Si ya se aceptó que el problema radica en el fundamento original y se requiere otro, deconstruir tiene un valor nulo y no puede ser parte inalienable del feminismo.

En el caso en que el feminismo es una apropiación de la estructura del poder para guiar su uso en otra dirección, entonces la deconstrucción solo tiene utilidad en la medida en que funciona para reorientar el valor y el sujeto del poder, es decir, tiene una utilidad formativa y no cuestionatoria. Necesitaría construir su propia forma de ver alejándose de la teoría tradicional (Alcoff, 2002).

Cada uno de estos tres tipos de aproximación al concepto de feminismo implica un mayor o menor acuerdo con la estructura previa, la cual se plantea como opresora. Es decir, que, al posicionarnos en una u otra, posiblemente aceptaríamos en mayor o menor medida que el feminismo tal vez no depende de la abolición de la opresión ni del examen y deconstrucción de uno mismo, sino de la dirección de su objeto. Si el feminismo tuviera una cualidad de apropiación no presentaría una teoría diferente y tampoco se encontraría planteando sus propios fundamentos de razonamiento. La articulación razonamiento, verdad y política, se conservaría como se encontraba en la construcción machista. En este sentido, la teoría crítica feminista se presentaría como respuesta al patriarcado, a manera de teoría espejo reflejando el machismo con un nuevo sujeto. Se trataría de una opresión inversa, un nuevo estado de poder, pero, ¿podríamos asegurar que esta forma alternativa estaría libre de opresión o, propiamente, el fundamento de dicha forma sería la opresión? (Gross, 1995).

Feminismo: apropiación y reforma de estructuras del poder (perspectivas)

El feminismo en sí mismo no solo es una teoría, originalmente surgió como un movimiento social. Su desarrollo ha sido acompañado de manifestaciones periódicas de descontento

social que constituyen ya una tradición, pero esto no lo exenta de poder albergar dentro de sí algunos grupos de interés que aprovechen la fuerza de la movilización social para fines particulares (Solís, 2017). Si se mantiene relativamente intacta la estructura epistemológica y las prácticas subyacentes, el modelo puede ser visto más como mediación para la adquisición de beneficios. Los grupos de interés funcionan en primera instancia bajo una lógica de la utilidad propia a tal grado que muchas veces son fundados solo durante un período de tiempo breve, y una vez que obtienen alguna utilidad, se disuelven.

Política y socialmente, esta mecánica puede ser ilustrada con un ejemplo neutral. El movimiento #yosoy132 que se manifestó durante 2012 en la Ciudad de México apareció como un movimiento social que cuestionaba la credibilidad de los medios de comunicación. Generó incomodidad durante el sexenio del entonces presidente de México Enrique Peña Nieto, evidenciando la manipulación mediática. Finalmente, #yosoy132 se desintegró cuando sus líderes comenzaron a trabajar en las televisoras y medios de comunicación que ellos mismos habían criticado. Aunque el resto de los manifestantes provenientes de varias universidades de la Ciudad de México también participaron en las manifestaciones, simplemente se desorganizaron una vez que los líderes siguieron su camino. Los grupos de interés funcionan como círculos pequeños que aprovechan las fuerzas sociales para la conquista de nuevos lineamientos frente a la ley o las instituciones oficiales. Sus conquistas pueden descender, o no, a la población general, aunque no dejan de ser avances en la normatividad institucional (Ayala, 2021).

En el panorama del feminismo que hoy día constituye un océano de olas o incluso una tormenta (Aguilar, 2020), tomando en cuenta cada perspectiva como parte de ella, la toma de posición puede resultar no solo relevante sino necesaria. Siguiendo la línea de pensamiento que presento, llega un momento en que comprometerse con una perspectiva entre conservar el poder sin cuestionarlo, y ejercer el poder cambiando únicamente de sujeto, puede ser esclarecedor y ayudar a visualizar factores relacionados con nuestra concepción del feminismo. La estructura del poder tiene una función, y la estructura opresora también podría tener una función práctica y deseable en la realidad social.

En la perspectiva del feminismo como apropiación y reforma, este no busca la erradicación total del poder como ejercicio que genera opresión, sino su control y administración, algo que también hace el machismo, pero de manera más agresiva. No se busca su destierro, sino la reorientación intencionada de sus efectos. Desde la teoría crítica nos podemos preguntar si lo que buscamos en el feminismo es que se erradique o se redistribuya el privilegio, o que simplemente cambie de posición. Esta interrogación nos lleva nuevamente a precisar nuestro posicionamiento respecto del privilegio: estamos en contra del privilegio (Azpiazu, 2015) o, más bien, estamos a su favor, y lo que buscamos es que se manifieste en lugares preferentes.

Estructuras nucleares del machismo y el feminismo; crítica a la relación privilegio-opresión

Podríamos comprender la relación privilegio-opresión como un núcleo dicotómico, a manera de definición negativa que puede enmarcar el límite medular del feminismo: a) privilegio y opresión componen el núcleo del patriarcado y son insolubles; b) abolir este núcleo implicaría dismantlar el patriarcado; c) reincorporar cualquiera de estas dos propuestas discursivas en cualquier momento de un discurso fundacional y sobre cualquier objeto significaría la conservación o el enmascaramiento del patriarcado; d) el feminismo aparece como respuesta y alternativa indefinida y mutable, cuyo núcleo se podría plantear como no privilegios y no opresión, pero no necesariamente de manera anónima como frugalidad y libertad, sino como espacio de contenido cambiante, mutable, pero irreconciliable con la correlación privilegio-opresión.

La relación privilegio-opresión cobra una forma particular y concreta en el fenómeno de la herencia, entendida como principio acumulativo económico basado en la reproducción sexual y en la continuidad de una línea de sangre (Aguilera, 2014). El capital originario se transfiere a un grupo o clan, también inicialmente definido bajo el criterio de la sangre. La sexualidad, o su ejercicio, puede comprenderse como la expresión de una relación de poder, donde bajo la construcción patriarcal de género, el varón ejerce dominio, lo que implica, por su contrapartida estructural, la opresión de la otra parte. Desde cierta interpretación crítica, el ejercicio mismo de la sexualidad puede aparecer ya como una forma de opresión. Frente a

ello, el consentimiento puede entenderse como una forma civilizatoria y humanizante que, al incorporarse a la relación sexual, permite resignificarla como un ejercicio de libertad. La ausencia de consentimiento convierte dicho acto en una experiencia destructiva para la persona, tanto mental como físicamente.

La opresión en torno al acto sexual puede leerse desde diferentes dimensiones: en la económica, tener relaciones sexuales y descendencia implica una inversión a corto, mediano y largo plazo; en lo cultural, en algunas tradiciones se legitima que el hombre tome por la fuerza a la mujer, a menudo sin reconocerla como sujeto, sino como objeto. Esto no dista demasiado de la cosificación promovida por la cultura popular urbana, donde el valor de la mujer suele asociarse a su atractivo físico. En algunas perspectivas occidentales, como la de Foucault (Toscano, 2016), la sexualidad aparece históricamente convertida en tabú, y su administración y práctica constituyen un privilegio reservado para ciertos sectores.

El corporativismo, en su estructura como *heritage*, puede ser un ejemplo de la dicotomía privilegio-opresión. La estructura de Grupo México se compone de un conglomerado de divisiones que abarca la minería, los transportes y la infraestructura. Germán Larrea Mota-Velasco dirige actualmente este grupo o. La infraestructura de una empresa le fue heredada por su padre, Germán Larrea Velasco, quien ya contaba con ella durante el período de Miguel Alemán Valdéz (1946-1952). Su empresa se llamaba Construcciones Jorge Larrea. Posteriormente se convirtió en México Constructora Industrial S. A. de C. V. y, finalmente, en Grupo México división infraestructura. Como tal ha construido plantas de energía, terminales de combustible, autopistas de peaje y parte del tren maya. Ha sido objeto de demandas por contaminación ambiental y daños a la salud por parte de la sociedad civil y de cancelación de contratos.

En este ejemplo podemos ver indirectamente el derecho de reproducción que posee una familia, sobre todo desde su agente masculino. A esto podemos agregar la herencia como factor de la acumulación, en el más puro sentido leninista (Alonso, 2005). La herencia es primero un contrato que asegura la acumulación ampliada generacional. El padre de Germán

Larrea no solo le hereda el nombre a su hijo, también una corporación que se extiende en la duración del tiempo, trasciende, en primera instancia, el nombre y, en segunda, el tiempo.

La madre de Germán Larrea hijo no aparece como protagonista, sino como una de las mujeres más adineradas de México, puesto que es la esposa de Germán Larrea Velazco. El privilegio aparece como una línea generacional y expansiva que se limita a un corto grupo de personas que poseen una gran cantidad de acumulación. Por otra parte, la opresión aquí aparece no solo como opresión contra el ser humano, hombres y mujeres que habitan cerca de los proyectos de construcción de la figura moral de la constructora Larrea, la cual se posterga en el tiempo a través del cambio de nombre; aparece también como opresión contra la naturaleza. Curiosamente, la naturaleza, también es mujer.

El feminismo como estructura de discurso: definición y discusión

El feminismo puede ser una lucha de la mujer o por la imagen de la mujer, así como una lucha por la teoría sobre la mujer y lo femenino. En la mujer se simbolizan valores considerados nobles, como la igualdad y la no opresión. El feminismo debe superar un absurdo, la cuestión de si puede la mujer ser sujeto creador de teoría y no simplemente un objeto de estudio. Este enunciado forma parte del machismo, pues asume en principio que la mujer es objeto y no sujeto creador en la línea de la generación de conocimiento abstracto. En lo efectivo, la mujer ya es creadora, en su base reproductiva y, obviamente, e incluso históricamente, es creadora bajo la línea del pensamiento, de toda clase de valores culturales y de construcciones abstractas. Puede la mujer hacer preguntas feministas y posicionarse material y socialmente, puede y de hecho lo hace, aunque los sistemas opresores intenten contenerla. Plantear esta duda equivaldría a la pregunta colonialista que realizaban los misioneros en la Nueva España: ¿los indígenas tienen alma?, ¿piensan?, ¿son humanos?

Definir el feminismo puede ser de ayuda para la comprensión del discurso y la toma de postura en un panorama de complejidad. El machismo no se comprende a sí mismo como discurso ni como teoría, es más, no intenta realizar ejercicios de autocomprensión, sino que se da a sí mismo por sentado sobre la base epistemológica preestablecida, y se manifiesta a

través de la transmisión de prácticas consuetudinarias y vacías. El feminismo no puede ser reducido a una práctica acrítica y vacía que depende de valores preexistentes.

Según la posición que tomemos frente al discurso, se implicarían consecuencias diferentes, un discurso sumativo que funciona a manera de olas (Menéndez, 2022), puede ser cuestionado en cada fase de su desarrollo, aunque, filosófica y críticamente, estudiar el fundamento puede permitir una comprensión con un mayor espectro de observación para su entendimiento y descripción, y para la visualización de puntos críticos que puedan reforzarse o analizarse con cuidado.

¿Qué es el feminismo? Para el derecho (Gross, 1995), es una teoría de la igualdad. El feminismo busca conquistar derechos y ser el vehículo de la exigencia por la reapropiación del cuerpo (derecho a la vida), de la voluntad (derecho a la libertad) y de la acción política (derecho a la modificación de las leyes y la administración pública). Derechos que pueden conquistarse desde la manifestación de la parte oprimida de una sociedad. Bajo esta lectura, el feminismo es real en tanto que consigue modificar al Estado a través de los dispositivos oportunos de hecho y de derecho logrando una institucionalización, regulación de criterios como los ejercicios jurídicos y judiciales en casos particulares de violencia contra la mujer, e incluso gasto del presupuesto público.

Podríamos comprender el feminismo como un multidiscurso si tomamos en cuenta todas las acepciones que hemos mencionado. En su interior ocurren múltiples planteamientos simultáneamente, y algunos de ellos se encuentran, se oponen o se contradicen. Sin embargo, comprometiéndome con mi planteamiento personal, quiero enunciar mi definición del feminismo como algo diferente, pensando en un esquema que pueda ser de utilidad para la diversidad de discursos, manifestaciones, valores y disciplinas que se involucran en la composición del feminismo. Quiero definirlo como una estructura central, en la que se incluye y a través de la cual se cruza una diversidad de discursos.

En este sentido, el feminismo sería la comprensión del discurso, no así su explicación o sus determinaciones, en el sentido en que Ricoeur comprendía esta dicotomía: la comprensión es

contención y la explicación, desenvolvimiento. El centro del feminismo, para mí, se encontraría en la comprensión de una estructura que permite el libre desarrollo de perspectivas, las cuales surgen de la explicación de sus principios, y que se manifiestan en prácticas y exigencias que modifican la realidad, la ley y el estado de opresión. Desde esta mirada, podemos intentar entender de manera distinta cada cosa, desde la raíz epistemológica hasta las prácticas e interacciones entre los sexos, y las enunciaciones de discursos de diversidad.

Así como existen agentes que aportan al desarrollo del feminismo desde el discurso, también existen aquellos que intentan incluirlo en su dinámica, especialmente sistémica. Me refiero al capitalismo liberal, que intenta incluir en su corpus al feminismo, no como una teoría reivindicadora de las desigualdades, sino como un producto. El feminismo pretende fundar, a su vez, sus propios medios de difusión, incluso llega a ser considerado como un medio alternativo de comunicación (Gunnarsson, 2002), sin embargo, una vez que entra en los medios, se encuentra como un producto entre otros productos. La solución a las crisis feministas avanza de manera ideológica; no hace falta que los problemas sean resueltos, solo que la comunidad que los enfrenta sienta que han sido resueltos.

El capitalismo liberal hace creer que en la legitimación por vía de la visibilidad en medios y a través de productos, la demanda de derechos ya ha sido atendida. El liberalismo libera al Estado de la responsabilidad de lo que ocurre en el medio social y desconecta lo social de su capacidad transformadora frente al Estado. Desarrolla en el Estado una ética del cuidado, que puede tener también una doble vía con puntos a favor y en contra: por un lado, intenta utilizar recursos y programas en apoyo a la población civil (un ejemplo puede ser un programa informativo antidrogas a nivel educación media); por otra parte, llega a generar una exigencia de dependencia paternalista en la misma población (nuevamente, un esquema patriarcal).

Considerando que el cuidado de la madre y el cuidado del padre son diferentes, podríamos reformular, deconstruir, aprender y reaprender de qué manera el cuidado puede ser menos asimétrico, menos vertical y fomentar cualidades de autonomía. El aprendizaje dialéctico entre la masculinidad y la feminidad puede nutrir ambos polos de la relación y otorgar más

conciencia frente a los actos y las necesidades que enfrenta la fase evolutiva cultural y social en la que nos encontramos.

Conclusiones

Pensar la teoría feminista a través de un esquema de alternativas puede ser una herramienta enriquecedora para la autocomprensión como sujetos sociales, especialmente para la comprensión del feminismo como movimiento social representativo de una época y de un sinfín de condiciones susceptibles de reivindicación, no solo en beneficio de la mujer como parte vital del colectivo social y ciudadano, sino también para hombres y mujeres en múltiples dimensiones, ya sean académicas, económicas, políticas, de participación ciudadana y de conquista del derecho.

La teoría feminista, en su forma de fundación de una epistemología propia, enfrenta el reto de plantear sus propias categorías de base y que estas sean esencialmente diferentes a las estructuras preexistentes, posiblemente renunciando a los vocablos de origen de nuestras gramáticas y adelantando no una epistemología nueva, sino otro concepto basado en otra forma de comprender y apropiarse lo mental.

En su forma de adaptación y reforma, la teoría feminista enfrenta un reto profundo para la práctica de la deconstrucción, tanto el reto de comprender el papel oportuno como el límite efectivo que pueda aplicarse de esta práctica de desmontaje. Por otra parte, cabe recordar que el ejercicio de deconstrucción puede aplicarse a cualquier sistema de ideas o creencias, lo que puede traer beneficios en el autoconocimiento, y que puede ayudar en muchos aspectos a concientizar, no solo en temas relacionados al feminismo.

En estas dos últimas interpretaciones del discurso de la teoría feminista, puede llegar a ser muy difícil extraer y erradicar la base privilegio-opresión, como núcleo del machismo, puesto que es posible que, bajo una idea de adaptación y reforma, las estructuras preexistentes permanezcan como base y si estas eran opresoras, también el desarrollo sobre estas estructuras lo será. Para hacer frente a este núcleo, puede ser pertinente definir el feminismo con su propio núcleo, pero en un sentido más abierto: el no privilegio y la no opresión, que

permite comprender el feminismo como una estructura que puede ser atravesada, y redefinida, cuanto sea necesario en una dinámica cambiante, mutable y diversa capaz de albergar contenidos contrapuestos e incluso en conflicto, sin que la estructura se desmantele, se estanque o se degrade aceleradamente.

La estructura del feminismo puede ser comprendida como estructura de la comprensión, la cual se despliega libremente como estructura de la explicación. Muy posiblemente podríamos pensar la teoría feminista con su propio sustento y sistema de instrumentos para el desarrollo pleno de una visión de los no privilegiados y de los libres.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: La cuarta ola. *Femeris*, 5(2), 121-146. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
<http://www.uc3m.es/femeris>
- Aguilera, E. (2014). La herencia de capitales y la desigualdad de oportunidades. *Revista de Estudios Políticos y Gobierno*.
- Alcoff, L. (2002). Feminismo cultural versus post-estructuralismo: La crisis de identidad de la teoría feminista. *Debats, Revista de Cultura, Poder i Societat*, 76, 18-41.
- Alonso, M. (2005). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado de Engels y la Historia Antigua*. Proquest Information and Learning Company.
- Ayala, C. (2021). La responsabilidad social corporativa: Concepto, ámbito de aplicación, grupos de interés y objetivos. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 54, 173-198.
- Azpiazu, J. (2015). Hombres y feminismo: Del privilegio del confort a la incomodidad de la implicación política en cuestiones feministas. *Papeles de Identidad*, 2.
- Cândida, M. (2015). From ontology and complex epistemology to transdisciplinary methodology. *Terceiro Incluído*, 5(1), 1-19.

- Cassini, A. (1988). El fundacionismo de la epistemología aristotélica. *Crítica, Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 20(58), 67-95.
- Cosmides, L. (1997). *Psicología evolutiva: A primer*. Center for Evolutionary Psychology, University of California.
- D'atri, A. (2004). Feminismo y marxismo: Más de 30 años de controversias. *Lucha de Clases*, 4, 1-10.
- Estrada, M. (2014). *La epojé trascendental en la filosofía de Edmund Husserl*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gross, E. (1995). ¿Qué es la teoría feminista? *Debate Feminista*, 12, 85-105.
- Gunnarsson, J. (2002). Feminist media as alternative media? A literature review. *Interface, A Journal for and About Social Movements*, 1(2), 190-211.
- Howarth, D. (2005). Aplicando la teoría del discurso: El método de la articulación. *Studia Politicae*, 5, 37-38.
- Lefebvre, H. (2006). *Lógica formal, lógica dialéctica*. Siglo XXI.
- Menéndez, M. (2022). Politicidad feminista expansiva contra la fractalidad expropiatoria del pacto patriarcal: Claves para orientarnos en medio de la tormenta. *Bajo el Volcán*, 3(5).
- Platón (1988). *Diálogos: IV. República*. Gredos.
- Reyes, V. (2012). *Deconstrucción y equilibración: Procesos de construcción del conocimiento*. Universidad Católica del Maule.
- Silvana, M (2018). Variaciones semánticas del concepto de crisis en Walter Benjamin. *Páginas de Filosofía*, 19(22), 33-50.
<http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/filosofia/index>

Solís, D. (2017). Hacia una definición del concepto grupo de interés. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), 83-101. doi: 10.18504/pl2550-005-2017

Toscano, D. (2016). El poder en Foucault: Un caleidoscopio magnífico. *Logos*, 26(1).
<http://dx.doi.org/10.15443/RL2608>

(SIN ASUNTO) (SIN CUERPO)

PREGUNTAS AL PUNITIVISMO CHILENO

María José Clunes Squella¹

Sebastián Alejandro Diez Cáceres²

Resumen

Este artículo desarrolla una crítica a las derivas punitivistas del feminismo contemporáneo en Chile a partir de una matriz analítica estructurada en dos ejes: pansemia/oligosemia e íntimo/público. En este cruce, se examina el fenómeno del vaciamiento semántico que atraviesa el ciclo feminista iniciado en 2018, sintomatizado en su identitarismo antiilustrado, un esencialismo binario, la sobrerrepresentación del relato personal y el origen de un mujerismo alienante. Lejos de ofrecer respuestas concluyentes, el texto se despliega como una cartografía que interroga el desgaste semántico y territorial del movimiento, que ha dado como resultado su institucionalización, el posicionamiento de nombres propios privilegiados y su peligrosa afinidad con lógicas conservadoras. Desde una crítica situada, sin promesa de verdad, se apuesta no por erradicar el conflicto sino por hospedarlo, para así habilitar un espacio donde imaginar una política del cuidado que no reproduzca formas de castigo.

Palabras clave: punitivismo, Chile, identitarismo, esencialismo, alienación, feminismo/s.

¹ Chilena, Universidad de Santiago, correo electrónico: maria.clunes@usach.cl

² Chileno, Universidad de Valparaíso, correo electrónico: sebastian.diez@gmail.com

(NO SUBJECT) (NO BODY)

QUESTIONS ABOUT CHILEAN PUNITIVISM

Abstract

This article develops a critique of the punitive tendencies of contemporary feminism in Chile, based on an analytical matrix structured along two axes: pansemia/oligosemia and intimate/public. At this intersection, it examines the phenomenon of semantic emptying that permeates the feminist cycle that began in 2018, symptomatized by its anti-Enlightenment identitarianism, binary essentialism, the overrepresentation of personal narratives, and the origin of an alienating womanism. Far from offering conclusive answers, the text unfolds as a cartography that interrogates the semantic and territorial erosion of the movement, which has resulted in its institutionalization, the positioning of privileged proper nouns, and its dangerous affinity with conservative logics. From a situated critique, without the promise of truth, the aim is not to eradicate the conflict but to host it, thus enabling a space in which to imagine a politics of care that does not reproduce forms of punishment.

Keywords: punitivism, Chile, identitarianism, essentialism, alienation, feminism/s.

*Las herramientas del amo nunca
desmantelarán la casa del amo*

Audrey Lorde

Preámbulo y matriz

Sin más salvoconducto que la visibilidad persistente de cierta teología feminista devenida en gramática de lo idéntico y que rima con preocupante insistencia con la avanzada del liberalismo más puro, el presente artículo se arrastra hacia una zona de interrogación, se afirma en su propia titubeante negatividad: sin respuestas, deja que las preguntas se afecten entre sí, que el texto se torne una especie de radar que, aunque imperfecto, siga emitiendo interrogantes.

Lo que aquí se propone es un dispositivo analítico compuesto por cuatro zonas de interferencia, cuatro líneas que no se alinean, sino que se cruzan para formar una matriz, un campo de tensión, más que de sentido. En el plano semántico se constata un vaciamiento: las consignas, otrora cargadas de energía política, ahora se desmoronan entre dos formas gemelas de desaparición. Por un lado, el desfondamiento, esa anemia conceptual descrita por el antropólogo italiano Ernesto de Martino en los años sesenta, cuando la palabra cae por

falta de contenido, como un cuerpo que ha dejado de producir glóbulos: la *oligosemia*. Por el otro, la inflación de la *pansemia*: misma mueca, efecto inverso, saturación de sentido que asfixia hasta la nulidad (Alba Rico, 2021). Dos patologías de la significación que, en su antagonismo, logran una convergencia paradójica: la obliteración del decir, el significante vacío posicionado en un altar. En el plano horizontal, el de las relaciones, emerge un territorio resbaladizo en el que estos significantes se desplazan: esa membrana porosa entre lo *íntimo* y lo *público*, zonas que se afectan mutuamente, que se abren y cierran en una especie de vaivén.

A partir de aquí el artículo se desenvuelve en torno a la matriz ya delineada: una cruz analítica que no organiza, sino que fractura; no jerarquiza, sino que saluda las incoherencias como materia de análisis. Cada uno de los vectores que la componen –*pansemia/oligosemia* e *íntimo/público*– se materializa en zonas de colisión específicas, cuyos cruces se exploran como intersecciones de ruta, y que presentamos como un escenario semántico donde los significantes asisten gastados, pero aún operativos.

En un primer escenario, surge el concepto de *identitarismo antiilustrado* (Alba Rico, 2021), cuya potencia crítica deviene mantra evasivo. Una máscara que ya no oculta, sino que vacila en su propio simulacro. Le sigue la densificación del *esencialismo*, donde el binarismo agresor/víctima se consolida como uno de los relatos anestésicos de la justicia patriarcal: una saturación del orden público que clausura lo complejo, mientras recubre la violencia de su propia simplificación. En otro cruce, la sobrerreproducción del *relato personal* emerge como forma íntima de exceso semántico, allí donde la exposición del yo se origina y clausura en un mismo sitio de enunciación excluyente. En el reverso, el *mujerismo alienante* (Lamas, 2018) se presenta como un vaciamiento íntimo, donde lo sensorial se somete a fórmulas performativas y lo personal se disuelve en el mandato del cómo desear, lo que deja al cuerpo sin huésped. Finalmente, en lo que va de *la emancipación virtual al naufragio político*, lo digital y lo masivo se muestran como correas de transmisión de los emblemas de un activismo virtualizado y viralizado, que se debate entre la potencia de la visibilidad y el riesgo de su propia banalización: un vaciamiento en el dominio de lo público que no cesa de interpelar.

No hay aquí promesa de totalidad ni cierre, solo el intento tal vez fallido pero necesario de cartografiar un campo semántico en ruinas, de hábitos petrificados por la repetición. El interés no está en reconstruir, sino deambular entre los escombros con la obstinación de quien reconoce en el derrumbe no una derrota, sino la posibilidad latente de escuchar lo no dicho, lo no saldado, aunque sea desde el desfase o el ruido.

La oligosemia pública del identitarismo antiilustrado

Si a partir de la Ilustración el ansia de conocimiento se centraba en compartir un mínimo común conceptual, un repertorio de nociones consensuadas, hoy el mandato espiritual o político del “conócete a ti misma/o” aglutinó ese deseo en un relato personal que omite contextos e historia. Del yo han sido expulsadas las ideas y bastan las experiencia, que se acumulan como una mercancía, que escriben un relato que se presume único y auténtico. Convertirse en experta/o de una/o misma/o es la tarea que propondría un *coach* empresarial, pero en un movimiento emancipador resulta alienante. La búsqueda, el ansia de saber, se repliegan de tal manera que el sujeto se triza. Aunque no se trate de un comportamiento plenamente consciente, se vive como si lo fuera, se entra a la identidad con la ilusión de haberla elegido libremente.

Shulamith Firestone (2023) distinguía en el caso de la mujer una alienación biologicista, basada en el trastorno y la desapropiación del cuerpo femenino en manos de un capitalismo patriarcal cuya economía se sostiene en la reproducción, en la explotación del útero (2023, p. 36). No obstante, creemos que esta dinámica no se limita al ejercicio del poder económico, pues si se trata de un desprendimiento forzoso del propio cuerpo, ¿no es acaso el ensimismamiento del identitarismo otra manera de evasión sensorial y de la voluntad, de distanciarse del cuerpo para dirigirse a un molde que la hegemonía (*el amo* en nomenclatura hegeliana) te impone como deseable e indeseable? (Butler y Malabou, 2021). El espacio público luce muchas vitrinas con identidades cada vez más variadas y específicas que, a la vez, no escapan al serialismo de lo idéntico, de la norma. Vitrinas que al mismo tiempo reflejan y retienen toda la atención en quién se mira y no en qué mira. Así es como la teoría

se desploma ante el cuerpo hacinado de sentido, un conocimiento que se alberga en un modelo tautológico que no esgrime más fundamentos que el “yo soy así”.

El *identitarismo antiilustrado* participa de un comercio de subjetividades donde la diferencia, lejos de ser afirmada, es domesticada mediante una operación constante de clasificación y exclusión. En este mercado simbólico, las identidades se transan como mercancías: selladas al vacío, listas para circular bajo el régimen de lo visible, mientras en su estela se extiende un proceso continuo de vaciamiento semántico. Un ejemplo gráfico: aquellos emblemas y consignas que, no hace tanto, servían de combustible para la acción colectiva, se ven ahora reducidos a pantomimas que ya no movilizan sino que conmemoran. El régimen oligosémico funciona así: una economía del lenguaje donde los significados, lejos de multiplicarse, se adelgazan hasta el límite de la insignificancia.

Lo que está en juego no es menor, pues se retrocede en los frágiles, pero persistentes procesos de politización popular y subjetivación colectiva que en Chile venían germinando –no sin interrupciones ni contradicciones– durante al menos tres décadas. En su lugar, irrumpe la lógica esencialista del “yo soy así”, amplificada por *hashtags*, cuentas verificadas de Instagram, entradas de Wikipedia, que marcan una identidad fija. De la militancia grupal se pasa sin mediación alguna al *marketing* individual. Una gramática del yo que toma prestado del esencialismo su saturación –su exceso de visibilidad, su *pansemia*–, pero que, paradójicamente, desprovista de cualquier impulso teórico, cae en la entropía del sentido, pierde su gramática bajo los efectos del deseo de ser visto más que comprendido.

¿No ha terminado siendo el sexo un producto más dentro de los pasillos del gran supermercado del capitalismo donde uno escoge lo que considera que va mejor para su imagen? No debemos caer en la confusión entre consumir y construir identidad. Nadie tiene el monopolio de la lucha, ni de la identidad, porque la lucha solo puede ser colectiva, y la identidad una ficción política que es posible de redefinir (Carrascosa, 2021, p. 163).

Así, en otro plano, palabras como huelga han dejado de significar el acto de interrumpir el trabajo como un gesto de boicot colectivo. La llamada huelga feminista convocada los días domingo 8 y lunes 9 de marzo de 2020 –un día laboral para la mayoría de las mujeres– acontece sin paralización efectiva, sin interrupción productiva y cuya asistencia consistió en un grupo reducido. El lema “La huelga feminista va”, lejos de ser un llamado a la acción, devino en suplemento editorial de libros alusivos a una huelga que no se realizó. Se conmemora –aún cuando no haya ocurrido– y se perpetúa en la promesa de un evento futuro (“va”). Acabó por ser la fantasmagoría de una ideación, desplazando el gesto político hacia una estética de la militancia.

Algo similar ocurre con el acto de la marcha y su función. Desde al menos el año 2016, a partir de las convocatorias organizadas por #Niunamenos y la posterior conformación de la Coordinadora 8M –que en un inicio dio un cariz de agitación y propaganda al feminismo en Chile que luego decayó– sostuvieron una agenda de eventos que llevó a reiterar, de forma ritual, el gesto mecánico de caminar en columna. Convocatorias masivas garantizadas por la transversalidad del sexo mujer. No obstante, nada se consagró, se limitó a ser un panorama de libre expresión, protegido del conflicto. La marcha deja de ser una expresión de una apelación masiva para transformarse en un espectáculo fragmentado, una feria de atracciones donde conviven mercancías y consignas. Algo muy diferente a cómo se ha practicado en Argentina, México o España, por nombrar algunos ejemplos. En Chile, en lugar de ser un acto de afirmación política, se repite un silente itinerario circular, en el que se camina, pero no se avanza. Bajo una lógica del consumo –no solo pañoletas, afiches, chapitas, sino también conceptos, discursos y experiencias– se borra todo rastro del origen subversivo de la práctica.

El caso de la asamblea resulta paradójico. En su sentido más radical, consiste en espacios horizontales de deliberación y construcción colectiva, pero como tal ha dejado de llevarse a cabo. En su lugar, proliferan formatos domesticados que, en rigor, son conversatorios, donde las voces son pocas y el disenso casi inexistente. En este punto, el feminismo consolidado en pandemia –o *feminismo pandémico*– debilitó, si es que no ahogó, todo tipo de contacto, amparado en las evasiones que ofrecía entonces la virtualidad: Zooms a cámara apagada,

audios de Whatsapp como monólogos eternos, organización por comisiones que se disuelven, escrituras colectivas sin coherencia interna.

También el cabildo, que alguna vez funcionó como instrumento de reapropiación del discurso democrático, acabó convertido en el nido que incubó el catálogo de rostros públicos y nombres propios de lo que más tarde sería la convención constituyente de 2022. Aquel proceso, anunciado con un vocabulario novedoso (plurinacional, minorías, disidencias), acató los protocolos de un evento cuidadosamente curado, donde se convocó a expertas/os a ilustrar a un público que, más que escuchar, estaba a la espera de ver confirmadas sus propias convicciones que resultaron, como se evidenció, en una serie de falsos consensos.

El identitarismo redirigió la ansia del conocimiento ilustrado hacia un espejo que solo devolvía su propio reflejo: clausurado por la opinología, sin articulación epistemológica ni sustento teórico, deshistorizado y orientado únicamente a consolidar un consenso en torno a constructos identitarios. Esto reprodujo fielmente las lógicas binarias que pretendía desmontar. El propio feminismo, al codificarse, se despojó de su potencia disruptiva; al institucionalizarse, perdió su capacidad de incomodar, convirtiéndose en una liturgia oficial que, tras el fracaso de la Convención, se instaló como una prótesis del Estado bajo la contradictoria expresión de un “gobierno feminista”. Así, el devaluado adjetivo “feminista” operó como un certificado del relato identitario, que no corrió ningún límite y capitalizó cada uno de sus elementos.

Como se aprecia, la inflamación del significante pierde de vista su significado; y sin definiciones no hay política, solo administración, *policía* (Rancière, 1996). Ese espacio político *infrateorizado* que Wendy Brown (2020) denuncia es el que “administra la producción por parte del liberalismo de una subjetividad politizada neutralizando (re-despolitizando) la identidad mediante prácticas normalizadoras” (p. 137). Esto ha conducido a que las marchas parezcan festivales y la ética rebelde, una estética. Esta lógica parece estar vinculada al fenómeno de que en ciertos espacios se afirma y legitima una retórica de género que se acerca al discurso victimista, lo que anula un pensamiento crítico basado en la teoría,

acompañado de una tendencia al sentimentalismo excesivo y la sobrerreproducción del relato personal (Palomar, 2019, p. 22).

Esta falta de reflexividad del identitarismo oscurece las posibilidades de una ilustración. El bloque hegemónico se nutre con la quietud estratégica de un movimiento que, sin saberlo, colabora con el régimen que lo paraliza y del cual, al mismo tiempo, se pretende disidente. Sin discusión teórica, la convocatoria se ensimisma y da origen a un espacio que, si bien está colmado de particularidades, se encuentra deshabitado y escindido de la práctica. En este contexto estéril, en esta política yerma, ¿fueron las bases las que se replegaron, o se las excluyó? ¿O se las relegó a una banca en la galería del espectáculo de las identidades, cada cual representándose a sí misma en nombre de una ideación y no una masa?

La pansemia pública del esencialismo

La gramática totalizante del *esencialismo*, como una lengua sin flexiones ni titubeos, asigna rol, deseo y violencia según el reparto binarista de uso: hombre/agresor, mujer/víctima, sexo/violación. En el germen de su sintaxis no tienen cabida cuestionamientos de ninguna índole sin antes activarse el protocolo de interpretación automática –llámese también literalidad– que anula en el acto la posibilidad misma de leer figuradamente, de escuchar mal, de dudar. El significante, recubierto por una coraza de sentidos dispersos, colapsa. Se desborda. Y bajo el régimen *pansémico* no designa una idea o cosa, sino todas a la vez, y por saturación se vacía.

El retorno de los feminismos esencialistas no responde, como podría pensarse, a una operación melancólica, ni a un desliz hacia los afectos perdidos del género, sino más bien se produce como una recaída –o un rebrote sintomático– frente al colapso teórico que ya revisamos, pero transmutado en impotencia política. Este mujerismo “de avanzada” es el que Marta Lamas (2018) asocia, dado su purismo, a un conservadurismo implícito,

El discurso feminista que declara que, en todas partes, todo el tiempo, hay violencia y abuso sexual por parte de los hombres, no sólo se equivoca al perfilar a todos los

hombres como sospechosos y a todas las mujeres como víctimas potenciales, sino que además le hace el juego a la política conservadora (p. 52).

No se trata solo de una restauración simbólica, sino de una operación epistemológica que, al fijar las identidades en una dialéctica binaria de opresores y oprimidas, clausura la posibilidad de concebir lo político como un campo de disenso. Así, la política se transforma en una extensión de una moral afectiva que exige adhesiones inmediatas y obtiene legitimidad mediante la exposición del dolor: el cuidado, las relaciones y los afectos quedan subordinados a la lógica de la sospecha, la denuncia y la expiación.

Audre Lorde (2003) abre su artículo “Edad, raza, clase y sexo: Mujeres que redefinen la diferencia” con la siguiente frase: “Gran parte de la historia de Europa occidental nos condiciona a ver las diferencias humanas en una oposición simplista entre nosotros: dominante/subordinado, bueno/malo, arriba/abajo, superior/inferior” (p. 121). ¿No hemos aprendido –a fuerza de trauma, de historia y fracaso– que la oposición pura es una ilusión epistemológica? Si inevitablemente estuviéramos sujetos a los roles que nos asignan los sistemas de dominación binarios que intentamos transformar, ¿qué vía de escape nos queda para observar desde fuera y así corregir la desigualdad que ese binarismo perpetúa? La lógica binarista, en el fondo, sugiere que sus sistemas abarcan la totalidad de tal manera que no existe un “afuera” posible desde el cual enfrentarlos; en otras palabras, no hay forma de trascenderlos. Se trata de circuitos cerrados y a la vez mecanismos de conservación (Ahmad, 2018, p. 95).

En este binarismo tácito del *mujerismo* se puede observar lo que Rancière (1996) identifica como *policía*, en contraste con la *política*. Mientras la *política* surge desde el disenso, como una irrupción que desestabiliza el reparto de lo sensible, encarnada en sujetos que desafían las distribuciones previamente naturalizadas de lugares, roles y voces, la *policía* opera con una lógica de distribución, de asignación fija de posiciones y funciones. La *política*, entonces, se define como un proceso de subjetivación: la aparición de un cuerpo social que antes era invisible. En cambio, la *policía* –más allá de sus formas institucionales o coercitivas– consiste

en una red de mandatos simbólicos que orientan de forma unívoca lo que puede decirse, quién puede hablar, quién decide, qué cuenta como problema legítimo y quiénes tienen derecho a ser reconocidos como sujetos políticos. No regula solo el orden, sino la posibilidad misma de que algo adquiera forma de conflicto (Rancière, 1996, p. 86).

En este sentido, el *mujerismo* hereda un discurso biologicista que, bajo el régimen de lo visible, no interroga, no cuestiona, lo que le facilita persuadir, como un atajo, a desplazar la política hacia un horizonte meramente moral. En este rol, la *policía mujerista* fiscaliza no solo el comportamiento del hombre violento, sino también el de la mujer víctima: reduce la justicia a la sola visibilidad del sufrimiento y a la administración del estigma del acusado. Así, confunde el modelo analítico con la praxis, el diagnóstico con la cura, el principio moral con el resultado político. Basta con ocupar la posición de víctima para reclamar la autoridad del relato, basta con enunciar “esto duele” para exigir una reparación instantánea.

Gabriela Mistral (2020), sin condescendencia y nada indulgente, hacía un diagnóstico similar hace ya cien años, en 1925:

... el feminismo llega a parecerme a veces, en Chile, una expresión más del sentimentalismo mujeril, quejumbroso, blanducho, perfectamente invertebrado, como una esponja que flota en un líquido inocuo. Tiene más emoción que ideas, más lirismo malo que conceptos sociales; lo atraviesan a veces relámpagos de sensatez, pero no está cuajado; se camina sobre él como sobre las tembladeras, en las cuales el suelo firme apenas se insinúa. Mucha legitimidad en los anhelos, pureza de intenciones, hasta un fervor místico, que impone el respeto; pero poca, muy poca cultura en materias sociales (p. 40).

Lo que hace un siglo era apenas incipiente hoy presenta su faceta más dogmática: el anhelo se convierte en ley, todo espacio es por defecto violento, toda relación una dominación, toda mujer, una víctima y todo hombre, un agresor. Pero no solo eso, la rigidez de tales categorías produjo en la mujer un doble efecto: una sobreprotección basada en el miedo y una patologización ligada al mismo (Macaya, 2021, p. 114). A veces no son víctimas relatando

hechos concretos, sino experiencias ajustadas a discursos prototípicos que hablan a través de la víctima, generando una doble victimización: la invisibilización del contexto real del hecho vivido y la subordinación del relato a la fidelidad de un patrón hegemónico. Aunque ocurra la situación que vuelve difusas las diferencias entre quienes se benefician de las estructuras opresivas, se encubre bajo la performance de un victimismo autorreferencial (Amhad, 2018, p. 92).

Llegado este punto, los esencialismos producen un cisma profundo en el feminismo en torno al consentimiento, una discusión que continúa y evoluciona en los debates del hemisferio norte y poco o nada se discute en nuestro país. Una posición sugiere ver el consentimiento como una práctica social relacional necesaria, que atienda a “la arquitectura estructural, las lógicas sociales, el lugar de los actores y la escena interaccional misma” (Moreno Standen, 2024), para la cual el consentimiento no es la resolución instantánea o la desafectación de un conflicto que se insinúa en todo encuentro sexual; tampoco un dispositivo, sino la apertura misma de una discusión contextualizada. No se trata, por lo tanto, de un contrato.

La otra posición asegura la imposibilidad del consentimiento, pues a pesar de cualquier garantía, su contexto es estructuralmente desigual para hombres y mujeres. Por lo tanto, la mera voluntad no es suficiente si no va acompañada de igualdad. En este caso, todo consentimiento sexual se trataría de una ficción, “una categoría instrumentalizada por los sistemas patriarcal y neoliberal para objetualizar y mercantilizar los cuerpos de las mujeres” (Cobo Bedia, 2024). Lo problemático de este tipo de miradas es que reproducen acríticamente *esencialismos binaristas* obsoletos, originados en la sacralización de lo genital (hombre/activo/violador, mujer/pasiva/víctima) que someten lo femenino a una visión heteronormada (el acceso carnal como única prueba de violación) e ignora la ambivalencia del deseo, su variedad de expresiones, asuntos que las trabajadoras sexuales o la comunidad BDSM han problematizado de manera más compleja.

De este modo, el feminismo hegemónico continúa con la tradición de una pedagogía domesticadora en favor de una ética del comportamiento correctivo. Transfiere su potencia

crítica al rastreo de presuntos agresores más que al plan para dismantelar la estructura que los ampara, y por cansancio se institucionaliza como una versión funcional al mismo sistema que pretende desactivar. Es más, se trata de una máquina de desubjetivación que reproduce víctimas y victimarios en vez de alterar los regímenes que reproducen la violencia misma. Refulge una paradoja cuando el feminismo hegemónico se plantea, por ejemplo, como antídoto contra los resurgimientos virulentos de la ultraderecha en el mundo: no puede incidir en su retirada si su propia táctica reitera las fórmulas de aquello que dice disputar: las recetas reaccionarias (Lamas, 2018, p. 17).

¿Qué clase de diversidad se consiente bajo el régimen de este *esencialismo binarista* sino aquella en la que cada figura ha sido cuidadosamente clasificada y puesta en exhibición? Se trata de una diversidad obediente que no se excede, no erra, no contamina. Que celebra la diferencia siempre y cuando no requiera ser pensada fuera de la etiqueta, como si cada identidad pudiese encajar sin incomodidades en el museo de las minorías. Lo que se presenta como inclusión es, en el fondo, una forma sofisticada de control. En este contexto, la influencia de teóricas como Catherine MacKinnon ha contribuido a sedimentar la forma de esencialismo más nociva: una retórica del daño centrada en una subjetividad femenina entendida como una sinopsis de la herida, lo cual precisamente las esencializa y desubjetiva al desplazar el deseo fuera del cuerpo, para temerle, con lo que se instaura un régimen del relato personal que sintetiza a las mujeres como “sobrevivientes” (Lamas, 2018, p. 28).

La pansemia íntima del relato personal

Curiosa deriva la de ciertas fórmulas políticas que, nacidas en plena urgencia, se convierten con el tiempo en eslogan o *jingles*, partes del inconsciente colectivo de los que no se comprende del todo su origen. “Lo personal es político”, consigna de la segunda ola del feminismo, ha mutado –en la espectacularidad volátil del presente– en coartada para exhibicionismos neuróticos, temperamentos desbordados que se presentan como vanguardia, en la falsa creencia de que eso equivale a hacer política. ¿En qué consistía, o cómo debió haberse concretado aquella invitación que tan rápidamente se convirtió en un eslogan? ¿Que

la subjetividad invadiera lo político? ¿O politizar la intimidad para subvertirla? Esto último resulta más cercano a lo que Carol Hanisch (2016) llamó “terapia política” (p.11). No se trata de una espectacularización de un yo agramatical, sino de su transfiguración en el contacto con el otro. En cambio, hoy, como una máscara más del teatro confuso del identitarismo, lo personal devino mercancía posible de capitalizar en cuotas de poder. Y como suele ocurrir con los bordes que resguardan una quimera –que, lejos de proteger, delatan en los cuerpos deshabitados de deseo el único deseo posible, el de la hegemonía–, lo que debió ser acto se convierte en fórmula, y la fórmula en pantomima.

Lola Olufemi (2020) señala que “pensar el feminismo en oleadas borra las voces disidentes”, y que, por su misma naturaleza zigzagueante, recoge a veces más de lo que avanza (p. 23). El repliegue y concentración de las energías como consecuencias de un espacio que amenaza insistentemente con la muerte y la violación es, a su vez, el justificativo perfecto para el refugio consensuado en el yo. Lo personal no expandió sus límites, sino que los reforzó en la medida que la radiografía vanidosa de sí misma/o se convertía, quizás, en la única práctica común. La atención recayó casi por completo en el relato personal, como si se sellara al vacío evitando cualquier contacto exterior.

Dijimos que el relato personal deviene mercancía. Lo políticamente preocupante de esto es que se acoplen, como un eco a su voz, discursos provenientes del liberalismo y su facción más conservadora. Del feminismo liberal se ha beneficiado una minoría de mujeres que, al publicitar su relato personal, acumularon capital político, instalando su nombre propio en redes de poder como individualidades que logran afectarlas y las modifican. Han capitalizado su relato personal en forma de oportunidades profesionales, acceso a redes de influencia y ascensos sociales bajo la lógica del “llegar a la cima” (Alabao, 2021, p. 182). En este régimen, los nombres propios, lejos de expandir la escena política se comportan como topes que inmovilizan el ánimo colectivo, su visibilidad infarta toda articulación. ¿Acaso no se trata de una simbiosis parasitaria, una suerte de vampirismo? Mark Fisher (2021) grafica con una alegoría el funcionamiento de estos sistemas:

El castillo del vampiro se alimenta de la energía, las ansiedades y las vulnerabilidades de los jóvenes estudiantes, pero sobre todo vive convirtiendo el sufrimiento de grupos particulares –cuanto más ‘marginales’ mejor– en capital académico. Las figuras más elogiadas en el castillo del vampiro son aquellas que han descubierto un nuevo mercado del sufrimiento, quienes puedan encontrar un grupo más oprimido y subyugado que cualquier otro antes explotado son promovidos y ascienden rápidamente (pp. 108-109).

Asimismo, el nombre propio como dispositivo de autopromoción en nombre de otras/os puede coexistir sin fricción con un discurso que se dice anticapitalista participando de las mismas transacciones del capitalismo, porque lo que se comercia ya no es pura mercancía, sino legitimidad. Se instrumentaliza la autenticidad –alienada en el caso del *identitarismo antiilustrado*– como gesto de proximidad simbólica. La experiencia se valida por capilaridad, por contagio narrativo. En ese juego de espejos que, reflejándose mutuamente, crean la imagen o la sensación de infinito, ocurre que todo reconocimiento se concentra en el sí misma/o: se reconoce al que ya fue reconocida/o, se escucha a quien no ha parado de hablar, se legitima al legitimador.

La predominancia de ciertos relatos sobre otros lleva implícita, sin duda, la marca de clase. El prestigio de los nombres propios viene fijado desde el nacimiento. La herencia opera como una transacción fundamental: los apellidos, enraizados en tramas genealógicas de poder, no solo transmiten patrimonio económico, sino también los mecanismos de dominación que lo sostienen. Así se sellan diversos pactos de silencio, que permiten que el yo descorporizado de quienes heredan este capital político opere sin fricción dentro de su propia contradicción: actuar como disidentes de una trama de poder de la que son parte activa.

Por otra parte, esta nueva disposición del poder produce un tipo de sensibilidad colectiva que se apega, incluso con afecto, a formas de control y castigo: la exposición pública, la vigilancia, los espacios seguros, la vergüenza y el miedo como mecanismos de orden. Lo que subyace es un modo de pensar el mundo donde se elimina toda posibilidad de exceso o

ambigüedad, un deseo de normatividad llevado al extremo. Algunas metonimias: el recurso del *identikit*, por ejemplo, reproducción gráfica del criminal (Cuello y Morgan, 2018, p. 15), o procedimientos similares al del control de identidad o la portación de rostro, refleja esa obsesión por reducir la verdad a una imagen fija, a una identidad definitiva, como si clasificar cuerpos y archivar conductas fuera garantía de la prevención del daño. El punitivismo se internaliza y estructura el modo con que lidiamos con la diferencia y el conflicto.

Es más, en ciertos entornos que se consideran políticamente correctos, ha llegado a normalizarse la idea de que no se debe invertir tiempo ni energía en explicar experiencias de opresión a quienes se perciben como responsables de ellas (Segato, 2018). Esta postura, en algunos casos, resulta comprensible cuando se trata de completos extraños. No obstante, pierde sentido cuando se aplica indiscriminadamente, incluso a personas cercanas, con quienes se ha compartido afecto, confianza o intimidad. En tales situaciones, equiparar a alguien querido con un agresor desconocido borra los matices de las relaciones y reproduce un esquema rígido que niega la posibilidad de diálogo o transformación (Pérez, 2021, p. 94).

El “castillo del vampiro” busca acorralar a la gente en nuevos campos identitarios, donde son definidos para siempre en términos establecidos por el poder dominante, paralizados por la falsa conciencia de sí misma/o y aislados por una lógica solipsista que insiste que no podemos comprendernos mutuamente si no pertenecemos al mismo grupo de identidad. Es la hora del monólogo estéril.

La oligosemia íntima del mujerismo alienante

La crítica feminista ha señalado que, sin una dimensión estructural que vincule lo económico con lo cultural, las luchas por el reconocimiento corren el riesgo de quedar atrapadas en la superficie de las diferencias, desconectadas de los mecanismos materiales de injusticia (Butler, 2002). También se ha advertido que ciertos discursos emancipatorios pueden reciclar formas neoliberales de subjetivación, en las que el sujeto se convierte en “emprendedor de sí mismo” (Foucault, 2004), gestionando su identidad como un capital sin cuestionar las relaciones de poder que lo configuran. ¿Qué significa “empoderarse”? ¿Una fuerza interna y

reflexiva proyectada de adentro hacia afuera? ¿O un poder ilusorio consagrado de afuera hacia adentro? La práctica compulsiva del autoconocimiento y la autopromoción, ahora alimentada por el acceso a un saber en cosa de un clic, presenta una paradoja: que cuanto más se enfatiza en la valorización del relato personal, más se debilita la construcción de una subjetividad basada en experiencias concretas.

Se reconstituye así un *mujerismo* (Lamas, 2018) que opera como ancla identitaria y brújula de sentido, donde el sexo –marcado, visible, reinscrito– adquiere una sacralidad discursiva, una cualidad de archivo vivo que se clausura en su propia biología. Lo más inquietante, sin embargo, es que en esta reificación del sexo –en sentido esencialista– se arrastra también al deseo, que acaba por ser subordinado a una lógica contractualista en la que voluntad y consentimiento deben coincidir en tiempo real, sin ambigüedad, sin torpezas ni error.

Lo que debería ser un proceso de politización –la emergencia de una conciencia situada capaz de disputar sentidos y transformar estructuras– queda atrapado entre el esencialismo y el relato personal. Butler (2002) ya lo había anticipado al advertir que las identidades de género son efectos reiterativos del discurso, no esencias fijas. Pero cuando la performatividad se desentiende de toda historicidad o materialidad, pierde también su potencia subversiva. Clara Serra (2021) señala que es necesario, como antídoto a esta reacción liberal sustituir el lenguaje del “ser” por el del “desear” de manera de abrir la posibilidad de imaginar modos de existencia que no estén definidos por las categorías impuestas por el poder que, como hemos visto, se infiltran por la membrana misma de lo íntimo. El feminismo, en este sentido, debe desligarse de toda alianza con el miedo, la culpa y la lógica del castigo, y orientarse hacia una política fundada en la afirmación y en la politización del deseo (Serra, 2021, p. 54).

En caso contrario, el cuerpo –convertido en superficie de inscripción simbólica– se distancia de la experiencia transformadora que alguna vez encarnó. Como plantea Silvia Federici (2004), la desmaterialización del cuerpo en los discursos contemporáneos sobre identidad y empoderamiento desconoce su historicidad como espacio de control, explotación y también de resistencia. Lo íntimo se reduce a una semántica gestionada por medios físicos (libros,

panfletos, manifiestos) y, sobre todo, por algoritmos que se retroalimentan y se expanden en proporciones insospechadas, haciendo efecto incluso en las escenas más diminutas del cotidiano. Ya sondeado cada aspecto de lo íntimo y lo privado, todo el terreno se transforma en una fuente de alienación más que en un espacio emancipatorio.

La alienación mujerista, en efecto, permea tanto el espacio público como el privado, manifestándose no solo a través de prácticas concretas, sino también mediante mecanismos simbólicos coercitivos inéditos debido a los alcances de las redes sociales. Un *mujerismo alienante* podría describirse como un organismo omnisciente, animado por pulsiones y gestos de supervivencia exacerbados por el ethos victimista, que promueve una valoración desigual de la experiencia. Si dicha experiencia corresponde a una mujer biológicamente hembra, se activan justificativos totales, donde el miedo se eleva como principio rector. Así, tanto el cuerpo como el deseo se hacen humo para dar sitio a la misma norma y patrones, pero con otros atuendos.

Asumirse como sobreviviente de un patriarcado que impregna cada centímetro del espacio común –y adherir a consignas prácticas como “Nos matan”, “Ni una menos”, “Te quiero viva”–, ¿no se parece en exceso al mecanismo del terrorismo mediático, ese otro aparato ideológico que aliena al espectador reduciendo la realidad a una sensación permanente de vulnerabilidad? Algunos feminismos han identificado en este fenómeno un retroceso más que un avance en la remodelación de esa avería estructural que es la violencia. El show punitivista despliega sus juegos pirotécnicos para desviar la atención de lo concreto, invitando –o, más bien, coaccionando de manera sofisticada– a elevar la mirada, encumbrar la moral, hasta perder de vista las asimetrías materiales que afectan a los propios cuerpos: el aborto, el trabajo doméstico no remunerado, la necesidad de una educación sexual integral que justamente eduque a esos niños varones que, para el feminismo liberal, se convertirán irremediabilmente en agresores.

Llegado este punto vale preguntarse por las herramientas que ha utilizado este ethos mujerista para sustentarse: la cancelación. En principio, se trata de una borradura, una tachadura, un

escrache en nomenclatura argentina. Sin embargo, en Chile –territorio de divergencias y transfiguraciones propias– la cancelación asume formas singulares: no nace del consumo posmoderno del escándalo, sino que halla uno de sus orígenes en las calles revueltas del ocaso dictatorial, cuando en plazas públicas y oficinas la *funa* se mostraba como un exorcismo: una denuncia dirigida a los torturadores y asesinos impunes de la dictadura de Pinochet.

El feminismo chileno, tras el movimiento de 2018, reutilizó el mismo nombre para referir otra práctica, una especie de auto de fe virtual que, vía redes sociales, alcanzó multitudes insospechadas. El término *funa* proviene del mapudungun y significa “podrido” o “estiércol” (Mora, 2020). Esto plantea varias interrogantes: ¿Qué se pudre cuando se funa? ¿Se inflige la putrefacción a un cuerpo hasta entonces incólume? ¿O se desvela un proceso de descomposición ya iniciado, oculto bajo una pátina de respetabilidad?

Esta tensión entre develar y corromper remite a la figura del *sicofante* en la Atenas clásica: un denunciante profesional que, en un inicio, se vinculaba con la verdad oculta, pero que tras monetizar su función, su naturaleza cambió: ya no importaba si lo revelado era real o falso, sino la sola amenaza de su revelación. Fue, desde entonces, un operador del poder, no de la justicia (Hansen, 1991, p. 194). Etimológicamente, sicofante (de *sykon*, higo, y *phainô*, mostrar: “el que muestra el higo”) sugiere una dimensión simbólica: el higo es una inflorescencia invertida que la avispa *Blastophaga psenes* poliniza para morir en el acto disuelta por la ficina que hay en su interior.

Así, el acto de la funa se inscribe como la actualización de la purga de un rito sacrificial. Se trata de un texto de poder que, tal y como una ley, resulta incontradecible y que, una vez virtualizada, se perpetúa sin final, fijando el registro de los roles de agresor y víctima en un presente perpetuo (Steyerl, 2014). ¿No será que la funa –en su forma más extrema, más ambigua– se trata de un acto intransitivo? Es decir, tiene un origen claro –el texto mismo– pero no hay final.

Para que el victimismo espectacular dé resultados a pesar de su contumacia, basta con elaborar un relato que, en vez de buscar coherencia, despiste el criterio moral. Esto se logra omitiendo de toda responsabilidad ética al emisor, inmunizándose así contra cualquier tipo de crítica. Esta exhibición es solo cosmética, no involucra mayores cargos a una víctima que es considerada inocente *a priori*, pues se trata de un rasgo constitutivo de su esencia y, por lo mismo, incuestionable (Giglioli, 2017, p. 11). Es así como algunas funas operaron como ofrendas cargadas de sentidos inconexos que redistribuyeron el poder. Pero este poder no fue redistribuido entre las mismas víctimas, ni siquiera entre las mujeres en general. Fue concentrado. Se desplazó hacia sectores que supieron administrar la nueva sensibilidad como un capital. La funa, que parecía una táctica de diseminación, se convirtió en una forma de centralización. Y no hay certeza de que los nuevos administradores sean, en realidad, mujeres.

La funa, por tanto, no es ya un gesto reactivo, ni siquiera una forma de justicia emergente, sino un artefacto de *ahorro político*. Una fórmula para condensar el conflicto y producir efectos inmediatos. De este modo, pasó a ser un operador de prestigio más que de justicia. Ya no busca transformar estructuras, sino mantener la incandescencia de su potencia, incluso cuando sus resultados se vuelven previsibles, rituales, o sea, que conservan la estructura patriarcal. Y es aquí donde la víctima del feminismo liberal reaparece, no como sujeto de derecho, sino como materia prima, la víctima de la victimización: presta su sufrimiento para que otras detenten el aura del movimiento. Un cuerpo en sacrificio entregado para que la máquina simbólica se renueve sin colapsar. Así opera el *ahorro político*: canalizando el exceso, domesticando la violencia. Pero lo que se sacrifica en el proceso no es el culpable, sino el vínculo entre acto y consecuencia.

De la emancipación virtual al naufragio político

Lo virtual se presenta como un espacio alternativo que, por osmosis, influye cada vez más en la realidad. En la última década las redes sociales se han consolidado como la nueva esfera pública, cuyas novedades son carecer de territorio, evadir el cuerpo y facilitar la clausura del

diálogo. Byung-Chul Han (2014) señala que la conexión se refinó a tal punto que se volvió irremediablemente efectiva, anulando todo derecho a la desaparición y el anonimato. Precisamente, a *desidentificarse*. Ya no es necesaria la vigilancia cuando es el mismo usuario quien delata su intimidad o incorpora información vital a su red. Al desplazar la producción de información de lo público a lo privado, ocurre que la comunicación se privatiza. Galindo (2023) advierte sobre otras posibilidades que ofrecen estos medios:

Te otorga la posibilidad de cumplir el sueño fascista de eliminar el discurso del “otro” borrándolo de tu círculo de relaciones ficcionales. Con la eliminación de espacios reales de diálogo y discusión, ambos instrumentos imprescindibles de la política y de la construcción colectiva de interpretaciones de la realidad, nos hemos convertido en emisores de un discurso siempre unilateral que, a su vez, imposibilita el diálogo (p. 135).

La ausencia de un relato común y de memoria colectiva genera un medio que solo produce ruido, miedo y la sensación de un presente perpetuo. El activismo digital, saturado de signos sin capacidad de crear sentido, fragmenta lo colectivo en burbujas algorítmicas que simulan convergencia sin habitar el conflicto. La convocatoria ya no exige compromiso ni comprensión, apenas una adhesión inmediata. La política que prometía transformación adoptó un nuevo cálculo: no cuenta votantes, sino el alcance de sus publicaciones, distorsionando la masividad a lo meramente cuantificable. Lo virtual y lo masivo amplifican así el identitarismo antiilustrado, el esencialismo binario, la sobrerrepresentación del relato personal y el mujerismo alienante, consolidando, al cierre de este ciclo político, una moral conservadora cada vez más enraizada en todo el continente.

Estudios como “Ni Una Menos: un caso de cyberactivismo político” de Accossatto (2018) o “El auge del feminismo en línea” de Bertrand (2018) confirman que, si bien las redes feministas ampliaron su alcance, a su vez debilitaron su capacidad de estructuración y arraigo. A la masividad se llega sin debate, sin formación ni reflexión sobre quiénes componen esa “masa” que, a menudo, no representa más que una estadística útil en la lucha

por el algoritmo. Este escenario abrió la puerta para que nuevas generaciones de feministas accedieran al poder organizativo y discursivo sin enfrentar los procesos arduos que antes exigía la construcción colectiva. La dinámica algorítmica facilitó un ascenso inmediato: no fue necesario construir bases ni sostener conflictos, sino simplemente captar atención, hacerse visible.

Cuando el *marketing* sustituye al mito, no se cuestiona a figuras como Neruda por su biografía histórica, sino por su potencial de circulación. Se escoge un nombre por lo que representa y lo que puede vehiculizar en términos de circulación simbólica. No se trata de un gesto de justicia retrospectiva, sino un acto de propaganda: no se lo cuestiona por lo que fue, sino por lo que representa como carnet de exportación. Se cancela no por lo que duele, sino por lo que rinde, porque amplifica una denuncia más allá de las fronteras. Si fuese de otro modo, hay una larga lista de poetas misóginos chilenos con más prontuario. La operación no es ética, sino estética y comercial. Se trata de anclar la furia a un cuerpo notorio, utilizarlo como pasaporte ideológico hacia otros territorios. Así, paradójicamente, la estrategia anticolonial se organiza, en su lógica más íntima, según un régimen de visibilidad colonial: se destruye una figura local para la escucha extranjera.

Mientras tanto, el verdadero proceso de acumulación de fuerzas fue capitalizado por aquellas figuras que brillaron durante la catarsis colectiva: no por su capacidad de transformación política, sino por su habilidad para ocupar el centro del escenario mediático. Sin embargo, si se observa el terreno de los cambios estructurales traducidos a datos duros, el panorama es desolador. Desde 2018 en adelante, ¿qué porcentaje de mujeres mejoraron sus condiciones de vida? ¿Cuántas experimentaron una transformación estructural, y no meramente simbólica, en su acceso al trabajo, al cuidado, a la seguridad? ¿Cuántas mejoraron sus condiciones laborales? El saldo real es esquelético. La visibilidad del movimiento en redes, más que redistribuir el poder, operó como una pasarela, un volador de luces, donde influencia y rango se transaron a la vista de todas/os, mientras en la oscuridad se reconcentraba el poder en las élites de siempre.

El auge del feminismo en clave digital coincide con el eclipse de sus formas históricas de organización, de su masividad real, física. Aquellas prácticas que antes sostenían la continuidad del pensamiento crítico –encuentros nacionales, debates presenciales, lecturas en vivo– fueron reemplazadas por performances efímeras y una administración moralista del dolor ajeno. Las voces que custodiaban la memoria han sido desplazadas por la urgencia de lo inmediato. Las mayores se callan, las jóvenes se excusan de que padecen de ansiedad. El vínculo entre generaciones se quebró en nombre de una horizontalidad impostada. Las mayores, que sabían del conflicto y del debate como escuela, cedieron el espacio sin disputar el sentido. No se trató solo de un relevo natural ni de una diferencia de estilos, fue la fractura deliberada de una forma de organización que, con todas sus tensiones y límites, contenía historia.

Un caso que sirve para ilustrar lo anterior, fue la discontinuidad del Encuentro Feminista Nacional, instancia que se sostenía en Chile desde hace décadas. Bianual, rotativo y descentralizado, buscaba facilitar manifiestos comunes y proyectar una voz –dividida muchas veces– hacia el Encuentro Feminista Latinoamericano. Esta historia de larga data fue abruptamente desplazada por convocatorias urgentes y centralizadas de las feministas más jóvenes, quienes, durante los años consecutivos y sin interrupción, se autoconvocaron en Santiago, cambiando de nombre en casi cada edición –”plurinacional”, “de mujeres y disidencias”, “de las que luchan”, etc.– sin memoria ni historia.

La pregunta verdaderamente incómoda es otra, más difícil de formular: ¿Por qué las generaciones feministas anteriores no alzaron la voz cuando se rompió la epistemología del movimiento? ¿Fue un pacto tácito, para evitar el escarnio y no oponerse a una generación que administra con soltura la censura? ¿Dejaron libre el espacio a las que rompieron con los aprendizajes de la propia historia, con los métodos dialógicos y horizontales, tal vez porque sabían que ese gesto abría la puerta a un nuevo reparto? ¿O será que, en rigor, las feministas de la generación anterior cedieron el poder, pero no el saber? La amnesia que padecen las nuevas generaciones, tanto con el mismo archivo del feminismo como de sus propias procedencias, no son accidentales, tal como señala Preciado (2019):

Como suele pasar con las prácticas de oposición política y de resistencia de las minorías, el feminismo adolece de un olvido crónico de su propia genealogía. Ignora sus gramáticas, olvida sus fuentes, borra sus voces, pierde sus textos y no tiene la llave de sus propios archivos (p. 95).

Una maniobra que recuerda a eso que Benjamin (2014) dice de la clase dominante: el poder de la élite requiere disociar su ámbito público del privado para ejercerlo. Por el contrario, las clases subalternas no fingen sus valores, sino que los viven minuto a minuto, no muestran distinción entre lo privado y lo público. Borrar un pasado colmado de las frívolas operaciones de orden que lo sostienen, ha sido una tradición que, en algún punto de la transacción del poder entre las generaciones privilegiadas, se vuelve inconsciente. De ahí que sin teoría ni ejercicio político, muchos nombres propios se hayan escrito en la lista del activismo feminista chileno. No hay requisito mínimo en estos casos más que pertenecer a la élite. La disociación, por tanto, es natural, y la amnesia, manifestación de aquello que antes, al menos, tenía la voluntad de la censura.

El fenómeno del significante vacío ha sido ampliamente explorado en el suspenso de las sociedades llamadas “postmodernas”, y el feminismo liberal es una expresión clara de esto. Vimos en aquel aviso que te deja automáticamente un mail vacío –*sin asunto, sin cuerpo*– una descripción perfecta. Lo que aparece allí no es un error técnico, sino un síntoma: cuerpos sin presencia, sin capacidad de producción de conocimiento, lo cual se delata en lagunas discursivas. A pesar de declararse rupturistas, las figuras simbólicas que organizan su mundo afectivo no han salido del núcleo familiar tradicional: el padre tiránico, la madre sometida, la hija víctima, el hermano violador. No hubo desplazamiento simbólico real ni trabajo colectivo orientado a desmontar estas estructuras, sino una simple inversión de roles que perpetúa el esquema originario. Así, el antipatriarcado que proclaman termina por reproducir la misma relación de dependencia inconsciente hacia una figura paternal, ahora encarnada por el Estado, los partidos o instituciones que deben validar y legislar en base a sus relatos.

Bajarse del pony y de la cruz

No faltan las disonancias internas –a menudo susurradas en los márgenes– que, desde los mismos espacios que se proclaman liberados, interrogan el supuesto fulgor emancipador del punitivismo que hoy impregna ciertos dispositivos autogestionados de justicia. Como si el castigo, desinstitucionalizado, despojado de su toga y código, pudiera reaparecer purificado, legitimado por su inscripción afectiva en la trama de los cuidados, ungido por la retórica de lo justo. Sara Ahmed (2012) nos ha advertido: no toda orientación hacia la justicia produce un movimiento emancipador; a veces, la promesa de reparación se convierte en forma de administración emocional, en economía de la vergüenza y el temor.

Y sin embargo, no es infrecuente que estas comunidades se enfrenten al impasse o el nudo existencial que no se deja desatar, según sea el caso, del “¿y qué otra cosa podíamos hacer?”. Murmullo resignado que señala el fracaso de los mecanismos alternativos antes incluso de haber sido llevados a la experimentación. Pensar una justicia que no se arrodille ante la lógica del castigo exige un desplazamiento epistemológico profundo. No se trata de hallar la forma más eficiente de resolver el conflicto, sino de cuestionar esa misma pulsión resolutive. Judith Butler (2020) lo sugiere en sus trabajos sobre la ética de la no violencia: precisamente cuando más deseamos castigar, cuando más intensamente sentimos que el daño debe ser replicado en el otra/o, es que debemos abrirnos al desafío de otra respuesta. Una que no repita, en clave inversa, la maquinaria que pretendemos desmontar.

¿Y entonces? ¿Una mediación interminable? La escena abruma de antemano, quizás porque se presupone que la mediación es una tarea puntual, con inicio, nudo y desenlace. Pero, ¿no es acaso toda vida compartida un proceso incesante de mediación? ¿Qué es mediar, si no decidir constantemente cómo habitar lo común, cómo hacer lugar al otro, cómo no clausurar la diferencia con un diagnóstico o una sentencia? La mediación no como una tecnología de resolución, sino como una ética de la escucha (Blázquez, 2025).

Un conflicto no resuelto no es un fracaso: es una forma de persistencia. Es materia viva que muta, que exige nuevas formas de acompañamiento. Mediar, pues, no es garantizar paz alguna. Es sostener el temblor. Es preguntar –cada vez, otra vez– qué necesita esa relación

para no devenir repetición del daño, para no reducirse al guion de la víctima eterna y del agresor definitivo.

En ese intersticio, donde la mediación no promete resolución ni redención, puede insinuarse una práctica de cuidado que no domestica el conflicto, sino que lo hospeda. No como síntoma ni amenaza, sino como posibilidad. Como ejercicio de imaginación política, como apertura a la transformación que aún no tiene forma y que no se ha tenido la posibilidad ni siquiera de imaginar.

Nuestro trabajo no busca espacio para recaer en ese tipo de dicotomías: acción o traición, denuncia o encubrimiento, grito o silencio. La propuesta –y acaso solo en un tono menor, sin garantías– es que podemos sostener la tensión de múltiples dispositivos a la vez, sin que uno deba necesariamente abolir al otro. El arsenal táctico no necesita depurarse, sino afinar su escucha. Hay herramientas dispares, contradictorias incluso, que pueden convivir sin anularse. O tal vez se trate, más bien, de habitar –con la materia, con el cuerpo– esa zona de indeterminación estratégica: donde calcular no es sinónimo de frialdad, sino de responsabilidad.

De algún modo, y no sin cierta ironía que bordea la autoinmolación, hemos adoptado como principio ético aquella máxima que declara mordaz la activista argentina Julieta Massacese (2018): *bajarse del pony* (p. 115), a la que sumamos en el sentido de la tensión de nuestra propia matriz de análisis: *bajarse también de la cruz*. Es decir: renunciar tanto al alarde de una fantasiosa altura moral como al usufructo del sufrimiento como capital simbólico. Dos formas de encumbramiento –una basada en una hipertrofia del relato personal, y la otra potenciada por el victimismo– que se revelan aquí como estrategias de legitimación tan impactantes como insostenibles. Abandonar ambas monturas implica, en este gesto mínimo, un intento de movimiento: transitar, sin la elevación que confieren la palestra o el suplicio, a pensar sin las prótesis heroicas del yo lastimado o ganador que educa el liberalismo.

Las preguntas se arrastran entre nosotras/os con la torpeza de lo que no ha sido domesticado: ¿Cuánto estamos dispuestas/os a arriesgar? ¿A quiénes incluimos cuando pronunciamos

“nosotrxs”? ¿Qué estructura afectiva y política estamos queriendo edificar –y con qué materiales de ruina, con qué escombros de experiencia–? ¿Cómo habitar la fragilidad de un “juntxs” que no clausure, que no administre coherencias, que no pida certificados de pureza y no caduque en la cobertura de una consigna? ¿Qué formas de comunidad podrían emerger si nos entregamos al error, a la disonancia? Porque quizá el acertijo no responda a la razón, sino a no soltar nunca la pregunta.

Referencias

- Accossatto, R. y Sendra, M. (2018). Movimientos feministas en la era digital: Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos. *Encuentros, Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 6(8), 117-136.
- Ahmad, A. (2018). ¿Quién es tu opresor? En N. Cuello y L. Morgan (Comps.), *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp. 91-98). Precarias.
- Arduino, I. (2018). Feminismo: Los peligros del punitivismo. En N. Cuello y L. Morgan (Comps.), *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp. 75-82). Precarias.
- Assiego, V. (2021). Justicia feminista: La revolución inaplazable. En C. Serra Sánchez, C. Garaizábal Elizalde y L. Macaya Andrés (Coords.), *Alianzas rebeldes: Un feminismo más allá de la identidad* (pp. 79-90). Bellaterra.
- Benjamin, W. (2014). *Calle de dirección única*. Abada.
- Bertrand, D. (2018). El auge del feminismo en línea: ¿Síntoma del surgimiento de una cuarta ola feminista? *Réseaux*, 208-209(2), 232-257. <https://doi.org/10.3917/res.208.0229>
- Blázquez, O. (2025). El feminismo no nos salva de todo, ni siquiera en los espacios liberados. *Zona de Estrategia*, 10 de abril. <https://zonaestrategia.net/el-feminismo-no-nos-salva-de-todo-ni-siquiera-en-los-espacios-liberados/>
- Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo: El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Tinta Limón.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. A. Bixio (Trad.). Paidós.
- Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia: La ética en lo político*. Paidós.
- Butler, J. y Malabou, C. (2021). *Sé mi cuerpo*. Paradiso.
- Canetti, E. (1981). *Masa y poder*. H. Vogel (Trad.). Machark, Alianza.

- Carrascosa, S. (2021). Dime cómo te identificas y te diré qué me chirría. En C. Serra Sánchez, C. Garaizábal Elizalde y L. Macaya Andrés (Coords.), *Alianzas rebeldes: Un feminismo más allá de la identidad* (pp. 159-166). Bellaterra.
- Cobo Bedia, R. (2024). *La ficción del consentimiento sexual*. Los Libros de la Catarata.
- Cuello, N. y Morgan, L. (2018). Una posdata sexual sobre las culturas del control. En N. Cuello y L. Morgan (Comps.), *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp. 13-20). Precarias.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Firestone, S. (2023). *La dialéctica del sexo*. Verso Libros.
- Foucault, M. (2004). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.
- Galindo, M. (2023). Contra el insulto: brujería: Reflexiones en torno a la corrección política y otras formas de policía moral. *Revista de la Universidad de México*, 896, 133-136.
- Giglioli, D. (2017). *Crítica de la víctima*. Herder.
- Han, B.-C. (2014). *En el enjambre*. R. Gabás (Trad.). Herder.
- Hanisch, C. (2016). *Lo personal es político*. Feministas Lúcidas.
- Hansen, M. H. (1991). *The Athenian democracy in the age of Demosthenes: Structure, principles and ideology*. Blackwell.
- Johnson, M. (2018). Seis indicios de que tu escrache no se trata de tomar responsabilidad por otr*s. En N. Cuello y L. Morgan (Comps.), *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp. 99-114). Precarias.
- Lamas, M. (2018). *Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.
- Loan, N. (2018). Invitar a repensarnos: Una manera menos descartable de hacernos responsables de nosotr*s mism*s. En N. Cuello y L. Morgan (Comps.), *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp. 139-142). Precarias.
- Lorde, A. (2003). La hermana, la extranjera: Artículos y conferencias. M. Corniero (Trad.). Horas y HORAS.
- Macaya, L. (2021). La violación o la vida: Subjetividades punitivas. En C. Serra Sánchez, C. Garaizábal Elizalde y L. Macaya Andrés (Coords.), *Alianzas rebeldes: Un feminismo más allá de la identidad* (pp. 109-122). Bellaterra.
- Mistral, G. (2020). Organización de las mujeres (*El Mercurio*, Chile, 1925). En G. Mistral, *Por la humanidad futura: Antología política de Gabriela Mistral*. La Pollera.

Revista de la Academia/ISSN 0719-6318
Número 39/ Otoño 2025/pp.109-137
Recibido el 16/03/2025
Aceptado 07/05/2025

- Moreno Standen, C. (2024). Consentimiento sexual: Una propuesta de análisis feminista y sociológico. *Estudios Sociológicos*, 42, 1-10. <https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2586>
- Mora, Z. (2020). *Ningún: Diccionario Mapuche*. Uqbar.
- Olufemi, L. (2020). *Feminism, interrupted: Disrupting power*. Pluto Press.
- Palomar, C. (2019). *El vacío del género: Reflexiones feministas sobre la identidad y la diferencia*. Gedisa.
- Pérez, L. (2021). Una institución feminista. En C. Serra Sánchez, C. Garaizábal Elizalde y L. Macaya Andrés (Coords.), *Alianzas rebeldes: Un feminismo más allá de la identidad* (pp. 91-99). Bellaterra.
- Preciado, P. B. (2019). *Un apartamento en Urano: Crónicas del cruce*. Anagrama.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo: Política y filosofía*. Nueva Visión.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Serra, C. (2021). Más allá de nosotras mismas. En C. Serra Sánchez, C. Garaizábal Elizalde y L. Macaya Andrés (Coords.), *Alianzas rebeldes: Un feminismo más allá de la identidad* (pp. 41-57). Bellaterra.
- Steyerl, H. (2014). *Los condenados de la pantalla*. M. Expósito (Trad.), F. Berardi (Pról.). Caja Negra.

PROBLEMATIZACIÓN DE LA IDENTIDAD-VÍCTIMA Y LAS POLÍTICAS DEL TRAUMA EN CONTEXTO PSICOTERAPÉUTICO

Camila Inostroza Boitano¹

Francisca Garrido Lucero²

Resumen

Este artículo analiza la construcción de la identidad de víctima en contextos psicoterapéuticos y su relación con las políticas del trauma en el marco de la violencia de género. El objetivo es problematizar cómo los discursos y prácticas psicológicas contribuyen a la configuración de una subjetividad marcada por afectos específicos, como el dolor, en tanto experiencias supuestamente universales y transparentes. Para ello se exploran sus implicaciones a nivel individual, relacional y socioestructural. A través de una metodología cualitativa, basada en el análisis teórico de diversas disciplinas, como los estudios de género y la filosofía política, se examinan los modos de existencia de la víctima contemporánea. El estudio concluye que la identidad de víctima, aunque proporciona reconocimiento y audibilidad, también puede limitar la agencia y hacer resurgir discursos conservadores y punitivos. Se sugiere la necesidad de desarrollar enfoques psicoterapéuticos que fomenten la reconstrucción de nuevas formas de subjetividad.

Palabras clave: víctima, psicoterapia, políticas del trauma, afectos.

¹ Chilena, Universidad de Concepción, correo electrónico: elenainostrozaboitano@gmail.com

² Chilena, Labora-toria Colectiva, correo electrónico: fca.garridolucero@gmail.com

PROBLEMATIZATION OF VICTIM IDENTITY AND TRAUMA POLITICS IN A PSYCHOTHERAPEUTIC CONTEXT

Abstract

This article analyzes the construction of victim identity in psychotherapeutic contexts and its relationship to trauma politics within the context of gender-based violence. The objective is to problematize how psychological discourses and practices contribute to the configuration of a subjectivity marked by specific affects, such as pain, as supposedly universal and transparent experiences, exploring their implications at an individual, relational and socio-structural level. Through a qualitative methodology based on the theoretical analysis of diverse disciplines, such as gender studies and political philosophy, the study examines the modes of existence of the contemporary victim. The study concludes that victim identity, while providing recognition and audibility, can also limit agency and revive conservative and punitive discourses. The paper suggests the need to develop psychotherapeutic approaches that encourage the reconstruction of new forms of subjectivity.

Keywords: victim, psychotherapy, trauma politics, affects.

Desarrollo

Reflexionar sobre la práctica clínica en el acompañamiento terapéutico desde un enfoque feminista es una invitación a repensar los límites disciplinares propios del quehacer profesional y, más precisamente, aquellas fronteras epistemológicas que han insistido en distanciar la psicología del compromiso político con la transformación social.

En este sentido apuntamos a considerar corrientes como la de Montero (2006), quien refiere que la práctica política permite transformaciones democráticamente construidas en la medida que nos invita a desafiar la mantención del *status quo* por medio de

cuestionar las relaciones de poder y los sistemas de opresión que precarizan la vida de las personas. Observamos, por tanto, que posicionamientos tales como este no pueden quedar por fuera de los procesos clínicos.

La práctica psicológica contemporánea y hegemónica se basa en los principios epistemológicos del postpositivismo. Esto supone la creencia de que existe una realidad objetiva, universal, natural (y, en consecuencia, prepolítica), a la cual se puede acceder mediante el método científico, cuya base suele ser empírica y racional (Ovejero, 2015). Lo anterior se sostiene cuando dicha práctica se ejecuta separada de la emoción y el cuerpo –grupal y colectivo– (Ovejero, 2015). Del mismo modo, el método científico tradicional sigue la idea cartesiana que divide en binarismos nuestra vida: masculino *versus* femenino, razón *versus* cuerpo/emoción, naturaleza *versus* cultura, entre otros (López, en Ahmed, 2015). De esta forma, se otorga legitimidad solo a uno de los polos, por un sistema de valores específico, supuestamente neutral, donde la razón cobra valor fundacional. Esto constituye la manera en que la relación psicoterapéutica se erige desde una objetividad externa a las personas.

En conocimiento de que existen diversas posiciones epistemológicas alternativas, declaramos que en este artículo nos situaremos en contraposición de lo referido por medio de un tránsito dialógico entre la epistemología feminista del *punto de vista*, de la cual rescatamos la centralidad crítica de la noción de experiencia, así como su inspiración marxista en el posicionamiento político. También nos apoyamos en el posmodernismo feminista, que nos habla del cuestionamiento al universalismo y a las categorías totalitarias como parte de la necesidad de reconocer la complicidad de los poderes dominantes con estos conceptos (Harding, 2010 [2004]). Por tanto, adherimos al posicionamiento ontoepistemológico y político que señala Haraway (1995) sobre la generación de conocimiento objetivo por medio de un acceso sin privilegios, parcial, encarnado y situado.

De esta manera, pensar comprometidamente nuestro ejercicio clínico implica la resubjetivación de las experiencias de quienes acompañamos desde un lugar situado. Tal como lo refirió Mitchels (1998, en Gómez, 2013), el afán es que estas experiencias sean

el “núcleo de nuestra literatura científica y el corazón de nuestro discurso profesional” (p. 24). Este proceso implica problematizar la semantización y las configuraciones afectivas asociadas a las experiencias de la persona consultante, más allá de identidades universales y estáticas, como estrategia de disputa sobre prácticas psicoterapéuticas que reducen la complejidad de nuestra labor a un corpus simbólico y epistemológico rígido y predeterminado. Vale precisar que la experiencia, en este marco comprensivo, implica “poner la atención en los procesos de producción de identidad e insistir en la naturaleza discursiva de la ‘experiencia’ y en la política de su construcción” (Scott, 2001, p. 72) y no como una “evidencia incontrovertible” (Scott, 2001, p. 47).

De este modo, y a través de nuestras propias experiencias como psicólogas, nos hemos dispuesto a abordar el trabajo terapéutico con víctimas de violencia de género. Nos orientamos así a tensionar las prácticas sesgadas de algunas ramas de la psicología contemporánea, las cuales han derivado en la *esencialización de la categoría víctima* (Galaz y Guarderas, 2016). Siguiendo esta línea, Montenegro y Piper (2009) problematizan la “unificación de las diversas experiencias de violencia sufridas, donde tiene un efecto de reafirmación del carácter dañado del sujeto, dificultando, al mismo tiempo, su liberación” (p. 49). Es decir, que cada vez que se produce una homogeneización de las experiencias de víctimas sostenida en la característica central de la persona dañada acecha la peligrosa activación de una práctica clínica centrada únicamente en la presunción de existencia de un daño que debemos eliminar. Lo anterior deriva en la invisibilización de la persona consultante suplantada por la identidad-víctima, configurada como el objeto central de la terapia. Por lo tanto, la pregunta central que motiva este artículo es qué implica el acompañamiento psicoterapéutico a personas victimizadas desde una lógica que problematiza el lugar de la víctima estática, inocente y siempre padeciente.

La víctima en contexto de violencia de género

Rita Segato (2003) define la violencia de género como una manifestación estructural y simbólica de la desigualdad en las relaciones generizadas de poder y en la construcción cultural del patriarcado. Esta violencia no es solo (individual) física o sexual, sino también

simbólica, social y económica, y está destinada a perpetuar la subordinación de las mujeres y otras identidades de género no hegemónicas a (un tipo de) masculinidad constituida en el entramado del poder y la violencia (Kaufmann, 1989, en De Keijzer, 2003).

En este contexto, la autora señala que la colonialidad introduce e impulsa el proyecto político de la modernidad y su búsqueda de universalidad (siempre alineada con la realidad occidental) en ejercicios complejos, tales como la fundación y la conducción de Estados republicanos a manos de las élites criollas. Pero también en otros tan sutiles como la modificación solapada de los significados tras la diferenciación sexogenérica de las etnias y culturas latinas o afro, que articulan comprensiones monolíticas y occidentales del género donde antes se erigían cosmovisiones y ordenamientos diversos (Segato, 2016).

Françoise Vergès (2019) articula un análisis centrado en cómo las dinámicas globales de explotación y opresión, especialmente las derivadas del colonialismo y el capitalismo, perpetúan y transforman las formas de violencia de género. Vergès critica lo que llama “feminismo imperial”, también conocido como feminismo *mainstream* (Phipps, 2020) o feminismo blanco (De la Cerda, 2020, en López y Lima, 2022). Este se centra en las experiencias de las mujeres occidentales y promueve soluciones universales que ignoran las realidades históricas, culturales y políticas de las mujeres del Sur global. Dicho enfoque, que se alimenta de la comprensión moderna del género, reproduce dinámicas coloniales al imponer una visión homogénea del feminismo y su sujeto político como un universal.

Se observa entonces que el ejercicio del poder masculino por sobre las mujeres y disidencias sexogenéricas es tanto una cuestión material –los varones dominan los espacios de toma de decisiones, gestionan y administran el mundo público– como una práctica discursiva, retórica y performática (Butler, 2002; De Lauretis, 1994). En este artículo vamos a comprender la violencia como “la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra” (Segato, 2016, p. 39) y, en el caso de la violencia de género, como las prácticas de sometimiento y subyugación que se ejercen en contra de cuerpos abyectos

y afectados desde la menor valoración y estatus en una sociedad patriarcal y colonial (Garrido Lucero, 2024). En esta gama de sujetos que produce la violencia encontramos, en un lugar preponderante, a la víctima.

Osborne (2008) reflexiona sobre la construcción de esta categoría en la historia moderna occidental. Indica que el análisis que se realizaba sobre la violencia sexual durante la Primera Guerra Mundial no consideraba el punto de vista de la víctima dada la permanente sospecha sobre el consentimiento de las mujeres. Incluso después de reconocer la violación como crímenes de guerra, estas fueron condenadas como “excesos individuales” y no como una práctica sistemática con raíces estructurales. En la actualidad, y gracias al movimiento feminista, se ha visibilizado el carácter público y estructural del problema (Cáceres, 2023). A nivel contemporáneo, la víctima se ha constituido como un paradigma de ciudadanía, como una identidad y como una matriz de producción de subjetividades. Profundizaremos sobre esto más adelante.

Al alero del movimiento feminista, la centralidad de la noción de víctima ha sido significativa y ha permitido la politización y la audibilidad de sujetos en situación de vulneración (Vera, 2020). No obstante, la individualización de la violencia de género y las crecientes demandas punitivas asociadas, es decir, pensar que es un problema entre individuos y que estos deben ser castigados, y no la reproducción de una estructura social que se beneficia de la desigualdad y la opresión de las mujeres y los cuerpos feminizados mantiene intacta la idea de que es un fenómeno que debe abordarse como desviaciones particulares. De este modo, se han cristalizado identidades y características de quien ejerce y quien padece la violencia de género en un devenir identitario y punitivo que camufla nuevas trayectorias conservadoras y moralizantes, al mismo tiempo que rigidiza las posibilidades de elaboración de dichas experiencias.

Los afectos y la identidad-víctima

En Chile, el debate sobre las víctimas ha tenido que ver “con la resistencia de las organizaciones de defensa de DDHH a la equiparación moral de víctimas de los distintos bandos” en el proceso de reconciliación nacional postdictatorial (Vera, 2020, p. 80). En este contexto, se definen características que hacen a algunas víctimas más legítimas que

otras, por ejemplo, al hacer una distinción entre víctimas que, habiendo soportado los mismos tipos de violencia, no fueron consideradas *igual* de víctimas dada su participación en grupos de acción armada contra la dictadura (Vera, 2020). Veremos que *ser más o menos víctima* tiene efectos concretos y particulares tanto en la vida personal de los sujetos como a nivel colectivo, público y político. Pero, ¿cómo se define qué y quién es una víctima?

Antes de articular las características o condiciones que constituyen a *la víctima*, es necesario enunciar (y problematizar) la cuestión de los afectos y su papel en cómo se van otorgando significados para hacer inteligible algunas existencias. Es así que, para hablar de “la víctima”, primero debemos profundizar en el entendimiento afectivo que ha tenido esta y, con ello, en el uso político que ciertos afectos encuentran en esa experiencia.

Ahmed (2015) articula una teoría de los afectos que cuestiona la idea de que estos sean naturales, biológicos o primitivos, y que estén tajantemente separados del raciocinio (pensamientos, evaluaciones o significación). En esta línea, la autora señala que los afectos delimitan los márgenes de los cuerpos individuales y colectivos a través de su circulación, apuntando a su rol simbólico y de construcción social. Por su parte, Ann Cvetkovich (2018) se detiene a pensar lo afectivo en el cruce con lo traumático, expresando que “el trauma forja las conexiones manifiestas entre la política y la emoción” (p. 17), es decir, la experiencia traumática sería aquello que vincula al dolor con las posibilidades de ser y estar en el mundo, o lo político de manera reconocible.

De esta manera, el dolor ha sido concebido tradicionalmente como un afecto transparente, es decir, se presupone que a través del dolor se accede a una experiencia universal, que todas las personas sienten y significan de la misma forma. Esta narrativa se enmarca en una comprensión más amplia de los afectos en general, en la cual se tiende a comprenderlos como categorías morales, es decir, buenos y malos; y se asume efectos concretos a partir de ello, como que los afectos buenos generan bienestar y los afectos malos paralizan. Tal idea es reforzada por Macon (2013) cuando explicita que pensar los afectos permite, por una parte, atender a su papel sistemático en la vida pública, y, por

otra, clasificar los afectos que serán relegados a lugares de desprestigio. Un ejercicio similar al realizado por la dicotomía cartesiana que se busca problematizar.

En las visiones contemporáneas, el dolor también se entiende como un artefacto emotivo que sirve para canalizar y energizar la movilización social y política apelando a lo que Vera (2020) llama la “similitud humanitaria” y la “similitud social” (p. 80). Esta concepción apela a la politización de lo afectivo y busca resignificar la emoción desde su rol y usos políticos y no como alteraciones anímicas individuales. Por ejemplo, Berlant (2011) señala el uso que hace la ultraderecha del miedo para sostener discursos antiinmigración que promueven el temor por ese otro desconocido que viene a dañar. Otro ejemplo contemporáneo es la rabia, que se ha asociado al movimiento feminista, en tanto afecto que permite movilizar políticamente (Saiz Echezarreta y Gómez Lorenzini, 2022), o el horror como emoción compartida en casos cruentos de violencia de género y que han habilitado la acción colectiva, por ejemplo, en torno al femicidio (Cáceres, 2023).

En este contexto, Flam (1990, en Poma y Gravante, 2017) desafía la comprensión moral de los afectos y señala que estos se articulan de maneras no contradictorias, ya que como no existen emociones buenas/malas y como los efectos dependen del uso que se haga de ellos no existiría un principio de contradicción que niegue la posibilidad de emergencia de alguna emoción *per se*. De este modo, y retomando el centro de esta producción, Fassin y Rechtman (2007) señalan que el trauma sería un elemento central para definir a la víctima, así como el eje fundamental asociado al dolor y su gestión. A esto se le ha denominado “políticas del trauma” (Haines, 2019) puesto que supone a este como un fenómeno de transgresión social y política, y no exclusivamente individual. Ello sugiere dos cosas importantes. Por un lado, que la definición de trauma se ve determinada por lo que socialmente se supone y espera del dolor y que es a partir de ello que deviene en condición de verdad (algo es traumático *porque* duele). En segundo lugar, porque permite comprender el trauma como una herida en la memoria colectiva (Fassin y Rechtman, 2007) y articular la noción de que este no ocurre en el vacío, sino que está atravesado y sostenido por violencias estructurales, como la violencia de género, el colonialismo, el racismo, la precariedad económica y pudiendo incluso ser traspasado generacionalmente.

Así, en términos generales, la condición de víctima supone tres características para ser legítima: el padecimiento, la pasividad paradójica y la inocencia.

- El *padecimiento* dice relación con el dolor y el sufrimiento como condiciones indispensables, inevitables e indeseadas y, como ya se ha señalado, siempre iguales para todas las personas. Demostrar que se sufre intensamente sería prueba de *merecer* el reconocimiento del agravio y, por ende, de la condición de víctima. Así lo exponen Gatti y Martínez (2017) al referir que “sólo parecen importar la desdicha, el padecimiento mismo, que es lo que hace a un sujeto susceptible de decirse con criterio que es una víctima” (p. 9).
- Por otra parte, la *pasividad* refiere a la cualidad de impredecibilidad o involuntariedad del suceso que constituye la experiencia traumática, es decir, a la víctima “le pasan” cosas malas. Gatti y Martínez (2017) cuestionan esta idea y proponen que la situación de la víctima es más bien paradójica, es decir, se contraponen esta susceptibilidad de ser heridos sin oponer resistencia –la pasividad– como condición basal del ser víctima con la exigencia de agenciamiento sobre reivindicaciones personales (apoyo psicológico, legal, médico o social) y búsqueda de justicia. Se trata de una exigencia a la víctima en tanto es configurada en un imaginario de pasividad, disciplina, sumisión y con requerimiento de protección (Galaz y Guarderas, 2016).
- Por último, la *inocencia* que está articulada con la pasividad debe probarse activa y permanentemente, es decir, las víctimas deben evidenciar que no existe una razón, motivo o circunstancia que pudiese hacer recaer en ellas la responsabilidad del daño, sino que deben probar que lo sucedido es producto de voluntades ajenas o desgracias azarosas (Arnosó y Pérez-Sales, 2013).

La víctima, de este modo, se ha convertido en una identidad, en el arquetipo contemporáneo que cristaliza la susceptibilidad de ser herida con la valoración moral de la víctima, es decir, la asunción de que las víctimas *son* buenas y, por ello, se exigen conductas acordes a esa característica (Gatti y Martínez, 2017). Lo anterior deviene en que la única forma de estar en el mundo y ser audible es probarse víctima, o en contextos altamente punitivos probarse no victimario (ya sea en potencia o en acto). Esta visión se

ancla en la lectura de Wendy Brown (2019, en Gallardo, 2023) sobre las identidades colectivas, las cuales van adquiriendo sentido a partir de un ejercicio de alteridad, donde una categoría solo adquiere valor en la medida en que otra opuesta se sitúa en el margen o en el lado de lo devaluado. Brown (2019) sugiere que la creación de nuevos regímenes de reconocimiento se genera a partir de la politización de identidades en procesos históricos complejos, tal como la llamada “cultura de la cancelación” a nivel contemporáneo, que sostiene la cristalización de las características que habilitan a la víctima, así como también la diferenciación rígida entre víctima y victimario.

En este contexto, Jackson (2024) alerta sobre el peligro de asumir la “estatura moral” de una persona (o de sí mismo) a partir de la victimidad, recordando que las “cosas malas” le pueden pasar a *cualquier* persona. En la misma línea, Brown (2019, en Serra, 2021) problematiza la idea de que “ser víctima deviene místicamente un lugar de privilegio tanto moral –las víctimas son buenas– como epistemológico –las víctimas tienen razón–” (p. 46). Esto ha implicado que la víctima sea un sujeto con alto rendimiento político. Por ejemplo, Vera (2020) señala que el movimiento feminista, a través de visibilizar el lugar de subalternidad de lo femenino y la violencia que se ejerce contra los cuerpos feminizados, ha conllevado una fusión del sujeto del feminismo con la identidad-víctima, lo cual ha tenido consecuencias positivas (alta audibilidad, cohesión y movilización social) y otras negativas (fetichización de la herida, cristalización de la identidad-víctima-mujer, derivas punitivas y profundización de estereotipos de género).

Por otro lado, los sectores conservadores ligados a la ultraderecha hacen una utilización política del binomio víctima-victimario, lo cual genera una espiral de significación³ en la medida que asemejan conceptos e identidades con la otredad como estrategia política de control social. Esto habilita una distancia simbólica entre el nosotros y el ellos, mediante el uso de los afectos como el terror, el rechazo y la maldad (asociados a la alteridad) en contraposición al amor, la paz y la libertad (encarnada en sus proyectos políticos y su noción del nosotros). Ejemplo de esto es el vínculo entre delincuencia y migración (aun

³ Concepto identificado por Marta Lamas (2020) en el libro *Dolor y política* y que hace referencia a cuando varias actividades convergen en el proceso de significación, dando lugar, de manera implícita o explícita, a una amplificación. Esta no se centra en los eventos reales que se describen, sino en la percepción de su amenaza potencial para la sociedad.

cuando la mayoría de las personas delincuentes en Chile son chilenas), denuncias falsas en los feminismos (aun cuando las denuncias falsas han existido y seguirán existiendo en torno a múltiples tópicos y no se tiene evidencia alguna que señale que hay una mayor frecuencia de estas en contexto de violencia de género), vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) con diversidad sexogenérica (aun cuando existe evidencia científica que señala los beneficios de considerar a los NNA como sujetos con agencia y de que estos puedan decidir quiénes son y qué les gusta), entre otros.

Dicha problemática, que deriva del plano simbólico, sociocultural y de los discursos, nos desafía a problematizar, por una parte, las derivas prácticas que esto tiene en la vida de quienes, siendo víctimas de violencia, deben probar su estatus y condición de victimización. La idea de que las víctimas no *son* buenas, sino personas complejas, contradictorias, “de carne y hueso”, es precisamente lo que hay que defender para desmontar el discurso victimizante que justifica reacciones desproporcionadas en virtud de un agravio supuestamente *siempre gravísimo* y que refuerza la búsqueda de soluciones individuales y penales como única estrategia de justicia (Pitch, 2024). Por otra parte, también se deben cuestionar aquellos dispositivos que se ven permeados por ese ejercicio de significaciones y simbolización. Uno de ellos, y en el que centramos este análisis, es la práctica clínica de la psicología, la cual, sostenemos, debe estar siempre atenta a su rol subjetivante (Butler, 1997), es decir, a la forma en que establece criterios y posibles exigencias en la manera en que estos sujetos deben narrarse a sí mismos para adquirir validez en el mundo de lo social y subjetivo. En otras palabras, debe atender a la manera en que se les impone a las personas victimizadas cumplir con el estatus analizado en este escrito como condición inherente para transitar los procesos psicoterapéuticos.

Interrogantes en el trabajo psicoterapéutico con víctimas de violencia de género

¿Cómo se constituye la práctica clínica con personas en situación de víctimas de violencia en un contexto sociopolítico e histórico en el cual estas se han convertido en una identidad y en un sujeto político con características específicas y siempre iguales, signadas por el trauma y las políticas del dolor? Las políticas del trauma y la identidad-víctima se sostienen en la premisa epistemológica de un sufrimiento inagotable como marca central

para su reconocimiento y posterior propuesta de intervención terapéutica. De este modo, el trabajo clínico puede verse interferido por imaginarios preconcebidos y no encaminado desde la elaboración que las personas consultantes tengan de sus procesos y vivencias de victimización.

De ahí que traer la cuestión del dolor como la fuente principal de las experiencias de violencia y, por tanto, de reconocimiento de las víctimas, implica un trabajo de revisión sobre la persona del terapeuta y los imaginarios que se erigen a partir de dicho ejercicio sobre el dolor. ¿Qué supone la persona terapeuta sobre el dolor y cómo se relaciona con ello? ¿Qué le pasa cuando se enfrenta a un relato cruento? ¿Cómo influyen las propias experiencias dolientes en este acompañamiento? ¿Qué imaginarios proyecta sobre la violencia y las víctimas?

Para dar paso a esta revisión, realizaremos una aproximación analítica a la psicología y en particular al trabajo psicoterapéutico a partir de la propuesta teórica de Foucault (1977) sobre la noción de dispositivo. El dispositivo como aparato de sujeción (Butler, 1997) opera como un sistema que articula, regula y constituye a los discursos, instituciones, normativas, proposiciones morales, medio de comunicación, teorías, prácticas, entre otros (Foucault, 1977). De esta manera, cuando se habla del quehacer clínico de la psicología es fundamental visualizar de qué manera la persona terapeuta y, por tanto, el espacio psicoterapéutico, participan del dispositivo y de cuál en particular.

De esta manera, plantear el trabajo psicoterapéutico reviste la importancia no solo de declarar los enfoques que guían la práctica de los psicólogos, sino que, y más fundamentalmente aún según nuestro parecer, el posicionamiento epistemológico y el compromiso social hacia la transformación que experimentamos a la hora de escuchar, intervenir y acompañar a otros. Esto devela un compromiso más allá de lo teórico para la psicología. Contempla preguntarnos necesariamente tanto por las expectativas como por las resistencias presentes en ambas partes (terapeuta-consultante) acerca de los procesos terapéuticos a desarrollar desde los motivos que guían la participación en psicoterapia (Nieto, 2011). Para fines de este texto, los motivos tienen relación con la escucha clínica de la violencia de género y sus efectos.

Teorizar sobre el impacto de la violencia a nivel psíquico es un ejercicio ampliamente desarrollado por la psicología y la psiquiatría. Autores como Echeburúa, de Corral y Amor (2004) establecen una revisión detallada sobre la evaluación del daño psicológico que expresan las víctimas de delitos violentos a propósito de la cual aluden a que, para planificar el tratamiento de salud mental con ellas, se debe evaluar el daño psíquico como punto inicial del proceso. En su propuesta teórica, se basan en lo expuesto por Esbec (2000, en Echeburúa et al., 2004) para enlistar las manifestaciones del daño psíquico en las víctimas, entre las cuales exponen una serie de elementos que van desde la ansiedad, la depresión, el trauma, la pérdida de la confianza, la hostilidad, el aumento de la vulnerabilidad, entre otros. Cada una de estas expresiones, como dimensión constitutiva del daño, tal como lo hemos problematizado, cobra una suerte de dinámica simbiótica con la víctima.

El daño, entonces, como representación de la victimización juega un rol fundamental en el espacio clínico. No solo nos encontramos con una persona que manifiesta haber experimentado violencia en su contra, sino que nos enfrentamos, a su vez, al ejercicio propio de nuestra disciplina en que evaluar el impacto de la violencia se ve inmediatamente anclado a la manifestación de la herida, una a la que se le otorga de manera preconcebida características específicas para ser detectada. Algunos ejemplos concretos desde nuestro territorio son los programas estatales de atención a víctimas de violencia de género. En estos, el mandato técnico a los equipos profesionales está siempre ligado a una evaluación inicial de riesgo y daño de las personas consultantes. Con ello, los objetivos de la atención en estos centros se configuran de la siguiente manera:

La intervención especializada se orientará por el instrumento denominado plan de intervención reparatoria, el cual será co-construido con la víctima/sobreviviente, y cuyo cumplimiento debe dar cuenta de la disminución de los niveles de daño psicosocial, producto de la violencia que motivó el ingreso (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, 2023, p. 9).

Lo anterior ejemplifica cómo la activación institucional en dispositivos de atención se sustenta a partir de la creencia central de que todas las víctimas expresan un daño que debe acabarse y, por otra parte, que es ese daño el que opera como dimensión central del tratamiento, donde lo que se aborda es una subjetividad afectada –supuestamente– siempre del mismo modo.

Es así que la manera de pensar el dolor y el trauma en la clínica reviste una serie de elementos a considerar toda vez que estos se asumen: (1) como cuestiones individuales y (2) transparentes e iguales para cada quien. Esto resulta en asunciones erradas sobre las víctimas que consolidan patrones afectivos, cognitivos, conductuales y morales de esta condición. Es decir, la víctima es siempre inocente, pasiva y pa(de)ciente, por lo que se olvida, por un lado, la subjetividad del sujeto, pero también, por el otro, la condición estructural y social de la violencia.

Nieto (2011) sostiene que las víctimas tendrían derivas subjetivas desde los hechos de violencia. La autora refiere que la exposición a violencia sistemática supone que las víctimas “no han podido desarrollar su subjetividad durante toda su historia vital, o si la pudieron desarrollar, han estado sometidas a un grado de violencia extrema, negligencia afectiva y aislamiento que les ha provocado un arrasamiento de su subjetividad” (p. 149). Si bien coincidimos en la perspectiva que entrega Nieto tanto a nivel teórico como en nuestra práctica clínica de escucha y acompañamiento a víctimas, traemos este elemento de análisis con el objetivo de problematizar las posiciones que las personas terapeutas actúan a partir de estas premisas.

Sostenemos, por medio del trabajo práctico, que la violencia de género opera como un dispositivo de subjetivación para las personas víctimas. Esto quiere decir que la subjetividad de la víctima, tal como lo presenta Nieto (2011), se ve interferida por una estructura de opresión que representa el agresor, pero que excede la dinámica interpersonal y está arraigada de forma estructural en el desarrollo de la vida. Con esto, consideramos importante recalcar que, si bien la subjetividad de las víctimas es capturada por quien agrede a través del ejercicio de poder que ejecuta, esto no produce la anulación de la agencia y la capacidad de quien se encuentra en situación de víctima para tomar

decisiones. De otro modo estamos avalando una (nueva) transgresión de los límites de la persona victimizada, esta vez bajo el pretexto de “salvarla” de sí misma reforzando la falta/pérdida de autonomía que, en cualquier caso, querríamos reestablecer y no mermar.

A nuestro parecer, este elemento de análisis se configura como un punto de fuga que permite problematizar el trabajo psicoterapéutico por fuera de la rigidización de la *identidad-víctima*. Así, es necesario preguntarnos si es el dolor el único afecto posible para las personas victimizadas o qué pasa con los afectos y pulsiones contradictorias más allá del padecimiento. Plantearse qué expectativas tenemos las personas terapeutas sobre las decisiones que toman las personas consultantes y las interpretaciones que hacemos de esto en tanto evidencia de recuperación, agencia, etc., también es un ejercicio fundamental para resistir el devenir identitario.

Conclusión

En tanto psicólogas y feministas, consideramos que la psicoterapia con personas que han experimentado violencia requiere de una revisión crítica, situada y posicionada políticamente. Esto significa comprender las implicancias éticas y simbólicas de acompañar procesos donde convergen lo traumático, lo intersubjetivo y la contradicción, problematizando el lugar de la víctima en vez de sacralizarlo.

De este modo, se observa que la construcción afectiva sostiene identidades individuales y colectivas, entre las cuales, como se ha revisado durante este trabajo, se encuentra el de la víctima doliente. Cuando analizamos los afectos desde una postura crítica y situada, entonces podemos establecer cruces entre lo que se entiende por afecto, sus características asociadas y la influencia que tiene sobre las subjetividades. Así, se hace posible pensar este cruce a partir de una operación similar a la planteada por Guattari y Rolnick (2005), es decir, cómo los afectos y las historias narradas sobre estos afectos crean sistemas simbólicos como máquinas de producción de subjetividad. En este sentido, entrar a la categoría víctima desde el dolor habilita una performatividad identitaria específica desde la cual actuar la herida. A su vez, la clínica podría operar, precisamente, como una máquina productora de dicha performatividad.

Comprender los efectos de la violencia nos permite a las psicólogas especializarnos en el trabajo de abordaje de esta, pero ello también encierra el peligroso ejercicio de reducir a las personas solo a la categoría de víctima. Si esta no es problematizada críticamente en la clínica, queda relegada a una identidad contemporánea construida mediante tecnologías institucionales, afectivas y performativas que la práctica psicoterapéutica, lejos de transformar, perpetúa. Si el trabajo clínico con víctimas de violencia de género únicamente se centra en el objetivo de acabar con el “sufrimiento inherente” que estas presentan, la psicoterapia seguirá operando como un elemento más del dispositivo de la violencia. En consecuencia, se fortalecen identidades estáticas, rígidas y des-subjetivantes, muy por fuera de los compromisos éticos, técnicos y políticos que considera la psicología crítica. Hacer entonces el trabajo hacia la transformación social implica también desmontar las creencias y estándares identitarios que les terapeutas tenemos a la hora de acompañar a otras.

Si bien tenemos la convicción política de que los feminismos (como teoría, como práctica y como movimiento) son una herramienta sustancial para este propósito, a ratos pareciera que algunos feminismos no solo no subvierten esta lógica, sino que la profundizan aún más cuando se consolidan identidades en la biología, cuando operamos desde la descartabilidad social y el punitivismo, cuando nuestros repertorios afectivos pactan y reafirman las narrativas fascistas, cuando mercantilizamos e individualizamos nociones revolucionarias (como el autocuidado o la responsabilidad afectiva). En este punto, optamos por recordar(nos) que la disputa no es identitaria, sino que colectiva, aunque el neoliberalismo opere cooptando nuestras estrategias y modelándolas a su favor, en este caso mediante la idea seductora de empoderamiento y salvación individual.

Es por ello que relevamos con fuerza que la psicología clínica debiese ser una disciplina de la curiosidad amorosa, que se pregunte y se cuestione en favor de habilitar procesos transformadores y que dispute las prácticas asistencialistas, paternalistas y condescendientes en torno a la vulnerabilidad. Hacerlo permite habilitar fugas de aquellas identidades sujetas a márgenes estáticos de reconocimiento y enunciación, y la apertura de caminos hacia la reconstrucción de la propia subjetividad.

Así, creemos que repensar colectiva y feministamente la experiencia, la objetividad, la terapia, cuestionar nuestras epistemologías, “traer” aquello que no se dice (pero está a la base de nuestra práctica clínica), podría ser un punto de partida para convertir a la psicología en una herramienta antipatriarcal, anticolonial, anticapitalista y por fuera del esencialismo.

Finalmente, quisiéramos cerrar este ensayo con una invitación a reflexionar sobre nuestros lugares de enunciación –y vinculación– como terapeutas desde la consideración de complejidades como las siguientes: ¿Identificamos el ejercicio de autoridad en los procesos de terapia? ¿Desde dónde nos estamos vinculando con las personas/consultantes? ¿Cuántas características asumimos de la persona consultante cuando relata vivencias como la de ser sobreviviente de violencia sexual, estar en una relación sexoafectiva violenta, ser trabajadora sexual o estar en un proceso de tránsito identitario? De esta manera apostamos por un ejercicio clínico en constante revisión crítica que permita dismantelar dimensiones de opresión con el objetivo siempre presente de no ser un dispositivo que las replique.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Autónoma de México.
- Arnosó, M. y Pérez-Sales, P. (2013). Representaciones sociales de la víctima: Entre la inocencia y la militancia política. *Psicoperspectivas*, 12(1), 50-71.
- Berlant, L. (2011). *El corazón de la nación: Ensayos sobre política y sentimentalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Butler, J. (1997). *Mecanismos psíquicos del poder: Teorías sobre la sujeción*. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.
- Cáceres, D. (2023). El papel del miedo, el horror y el dolor en la emergencia del activismo feminista contra el femicidio. En T. Gravante y A. Pomma (Coords.), *Emociones y activismos de base* (pp. 101-114). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias

- en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México
<https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/4112>
- Cvetkovich, A. (2018). *Un archivo de sentimientos: Trauma, sexualidad y culturas públicas lesbianas*. Bellaterra.
- De Keijzer, B. (2003). Hasta donde el cuerpo aguante: Género, cuerpo y salud masculina. En C. Cáceres, M. Cueto, M. Ramos y S. Vallenas (Coords.), *La salud como derecho ciudadano: Perspectivas y propuestas desde América Latina* (pp. 137-152), Foro Internacional en Ciencias Sociales y Salud, Universidad Peruana Cayetano Heredia, REDESS Jóvenes.
- De Lauretis, T. (1994). La violencia de la retórica: Consideraciones sobre representación y género. *Travesías, Temas del Debate Feminista Contemporáneo*, 2, 103-125.
- Echeburúa, E., de Corral, P. y Amor, P. (2004). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 4, 227-244.
- Fassin, D. y Rechtman, R. (2007). *L'empire du traumatisme: Enquête sur la condition de victime*. Flammarion.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad: La voluntad del saber*. Siglo XXI.
- Galaz, C. y Guarderas, P. (2016). La intervención psicosocial y la construcción de las “mujeres víctimas”: Una aproximación desde las experiencias de Quito (Ecuador) y Santiago (Chile). *Revista de Estudios Sociales*, 59, 68-82.
- Gallardo, L. (2023). *La construcción de la víctima: Políticas del dolor y posibilidad de agencia*. (Tesis de Licenciatura en Filosofía). Universidad de Chile.
- Garrido Lucero, F. (2024). *Vicisitudes en la elaboración de experiencias: Tránsitos en el proceso de ser víctima de violencia de género en el Chile contemporáneo*. (Tesis de Magíster en Estudios de Género y Cultura, con mención en Humanidades). Universidad de Chile.
- Gatti, G. y Martínez, M. (2017). El ciudadano-víctima: Notas para iniciar un debate. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 8-13.
- Gómez, E. (2013). *Trauma relacional temprano: Hijos de personas afectadas por traumatización de origen político*. Universidad Alberto Hurtado.
- Guattari, F. y Rolnick, S. (2005). *Micropolítica: Cartografías del deseo*. Tinta Limón.

- Haines, S. (2019). *Politics of trauma: Somatics, healing, and social justice*. North Atlantic Books.
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En D. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Cátedra.
- Harding, S. (2010 [2004]). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante?: Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 39-65). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jackson, V. (2024). *Derecho al tiempo*. Debate.
- Lamas, M. (2020). *Dolor y política*. Océano.
- López, H. y Lima, A. (2022). *Yuderkys Espinosa: Una lectura cruzada*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Montenegro, M y Piper, I. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima: Implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, 18(1), 31-60.
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Paidós.
- Nieto, I. (2011). Aspectos controvertidos en la psicoterapia de mujeres víctimas de violencia de género. En E. Bleichmar (Coord.) (2011), *Mujeres tratando a mujeres: Con mirada de género* (pp. 141-166). Octaedro.
- Ovejero, A. (2015). Psicología social e identidad: Dificultades para un análisis psicosociológico. *Papeles del CEIC*, 2, 1-17.
- Pitch, T. (2024). *El malentendido de la víctima: Una lectura feminista de la cultura punitiva*. Tinta Limón.
- Poma, A. & Gravante, T. (2017). Emociones, protesta y acción colectiva: Estado del arte y avances. *Aposta, Revista de Ciencias Sociales*, 74, 32-62.
- Saiz Echezarreta, V. y Gómez Lorenzini, P. (2020). Los acuerdos afectivos y el desarrollo de las controversias públicas: La rabia feminista. *deSignis*, 36 [Semiosis y feminismos: Teorías feministas y del discurso], 79-88.

- Scott, J. (2001). Experiencia. *La Ventana*, 13, 43-73.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Serra, C. (2021). Más allá de nosotras mismas. En C. Serra, C. Garaizábal y L. Macaya (Coords.), *Alianzas rebeldes: Un feminismo más allá de la identidad* (pp. 41-56). Bellaterra.
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (2023). Aprueba Orientaciones Técnicas 2024 del Programa Recuperación de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género de la Unidad de Violencia Contra las Mujeres.
- Vera, S. (2020). Las víctimas y la política: Debates en torno al activismo feminista reciente. *Revista de Sociología*, 35(2), 78-88.
- Vergès, F. (2019). *A decolonial feminism*. Pluto Press.
- Osborne, R. (2008). De la “violencia” (de género) a las “cifras de la violencia”: Una cuestión política. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, 99-124.

ENTRE EL CONSENTIMIENTO Y LAS VIOLENCIAS: LOS ESPECTROS DE LA EXPERIENCIA SEXUAL CONTEMPORÁNEA¹

Catalina Trebisacce Marchand²

Resumen

El consentimiento y las denuncias por violencia sexual han emergido en Occidente como ejes fundamentales en la configuración de la experiencia sexual contemporánea. Estas referencias han cobrado protagonismo en las últimas décadas, relegando nociones previas como el pudor o el placer. Sin embargo, lejos de ofrecer marcos nítidos y estables, constituyen un terreno de disputa, frustración y malestar. El consentimiento y la denuncia, aunque indispensables, también resultan problemáticos. Autores/as contemporáneos/as han señalado la existencia de un malestar inquietante derivado de la desarticulación entre las normativas vigentes y las dinámicas del deseo y el erotismo. Este ensayo analítico se propone explorar estos conflictos, tensiones y afectaciones, indagando en sus implicancias para la vivencia de la sexualidad en el presente.

Palabras clave: consentimiento, violencia sexual, liberalización sexual, pánico sexual.

BETWEEN CONSENT AND VIOLENCE: THE SPECTERS OF CONTEMPORARY SEXUAL EXPERIENCE

¹ Agradezco los intercambios, las lecturas y las devoluciones agudas que me han hecho sobre el manuscrito o partes del mismo Vir Cano, Moyi Schwartzer, María José Saletta, Cecilia Varela y Agustina Iglesias Skulj.

² Argentina, Universidad de Buenos Aires, correo electrónico catalinaptrebisacce@gmail.com

Abstract

Consent and reports of sexual violence have emerged in the West as fundamental axes in shaping contemporary sexual experience. These references have gained prominence in recent decades, displacing previous notions such as modesty or pleasure. However, far from providing clear and stable frameworks, they constitute a terrain of dispute, frustration, and distress. Consent and denunciation, while essential, also prove problematic. Contemporary authors have pointed out the existence of a troubling discomfort stemming from the disconnection between current regulations and the dynamics of desire and eroticism. This analytical essay aims to explore these conflicts, tensions, and afflictions, examining their implications for experiencing sexuality today.

Keywords: consent, sexual violence, sexual liberalization, sexual panic.

Introducción

En diciembre de 2024, dos noticias de condición extraordinaria sacudieron la prensa internacional. Por un lado, en Francia concluyó el juicio público de lo que se dio a conocer como el caso Pelicot y se dictaron las sentencias a los más de 50 acusados. Una mujer de setenta años había sido drogada por su esposo durante una década para ofertarla sexualmente a desconocidos a través de las redes sociales. Cerca de 70 hombres de diferentes edades y profesiones concurrieron a la casa de los Pelicot para mantener relaciones con Gisèle sin su consentimiento, mientras ella dormía profundamente por efecto de la sedación. Por otra parte, en Inglaterra, una joven trabajadora sexual de 23 años y creadora de contenido para la plataforma OnlyFans lanzó el desafío de acostarse con 101 hombres en un solo día. La jornada se llevó adelante exitosamente, sorteando algunos inconvenientes inevitables por la envergadura del proyecto. Aunque para algunas personas Lily Phillips, nombre de la trabajadora sexual, habría quedado afectada negativamente por la hazaña sexual, lo cierto es que ella afirmó que el desafío era parte de sus fantasías sexuales y lanzó un segundo desafío para acostarse con 1000 hombres que no pudo concretar, probablemente por el obstáculo de la física clásica del tiempo

lineal y finito. Sin embargo, continuó con ofertas ingeniosas de su trabajo sexual, ahora mucho más cotizado, y se convirtió en objeto de alabanza entre seguidoras y seguidores.

Gisèle y Lily representan experiencias antagónicas por muchos motivos, pero la diferencia radical pivotea en el consentimiento. Lily tuvo lo que a Gisèle le fue negado. Ahora bien, las vivencias sexuales “ordinarias” se presentan sobre escenarios menos extremos, pero siempre acechadas por el temor. Creo que son otras figuras, como la de Dora (el caso del fracaso freudiano atravesado por la pregunta de si tuvo lugar un abuso o un deseo o ambos), las que pueden ayudarnos a pensar el malestar de nuestro tiempo. Aunque Dora solo puede entenderse considerando la existencia de Gisèle y Lily...

Karina Felitti y Mariana Palumbo (2024), en “Las promesas de la revolución sexual”, han mostrado hasta qué punto la experiencia sexual en la vida contemporánea ha conquistado espacios impensados hace cincuenta años. Hoy se manifiesta en la proliferación de aplicaciones de citas para todo tipo de usuarixs, la relativa generalización del sexo virtual, el auge de la práctica *swinger* y el BDSM, la masificación de los juguetes sexuales, la participación en plataformas como OnlyFans, los ensayos de relaciones poliamorosas y la producción cultural y/o terapéutica que difunde estas experiencias y reflexiona sobre sus alcances y límites en formatos como podcasts, consultorías o *coaching* sexual. También se cuele explícita y desenfadada en la moda del *pole dance*, el *twerking* y en el arte de los perfiles de Instagram de cualquier usuarix en donde la performance erótica es el principal capital. Parecería que la hipótesis lanzada por Foucault sobre la sociedad victoriana se hubiera desplegado hasta conseguir su máxima expresión en el presente. Pues, ahora sí, todo el tiempo –realmente todo el tiempo– se habla de sexo.

Sin embargo, lo que Foucault observó en el siglo XIX no era tan simple... y, por otro lado, entre aquella y nuestra sociedad hay tantas continuidades como marcadas diferencias que dificultan trazar una evolutiva continuidad. En *La voluntad de saber*, Foucault (2002) revelaba que en la sociedad victoriana el sexo estaba allí donde parecía ausente o prohibido. El filósofo señaló que, a través de las severas censuras, del desmedido decoro, de las enaguas y de los exagerados volados, la sexualidad, en lugar de

ser interdicta, era constantemente insinuada, provocada y producida. Las capas de ropas y los acartonados modales insuflaban un erotismo constante y sigiloso. Anna O.³, la paciente cero del psicoanálisis freudiano, se convirtió en representante sintomática de la experiencia sexual de aquel tiempo. La histeria que padecía hablaba de un deseo femenino que insistía frente a la severa represión moral.

Ahora bien, en la experiencia sexual contemporánea, el decoro, la prohibición y la represión –aunque persisten debilitados bajo otras formas– no son de ningún modo elementos protagónicos. Si Foucault miró a través y más allá de la censura y la prohibición para analizar cómo se organizaba una sexualidad deseante, ¿qué es lo que hoy se ve a través y más allá de esa expresión de la sexualidad explícita, omnipresente, deliberada y gozosa? Un malestar se manifiesta coextensivo a este despliegue de la sexualidad “liberada”. Desde 2015, las movilizaciones feministas del Ni Una Menos y del #Metoo pusieron en el escenario público las denuncias y los escraches por acoso y/o abuso. Estas se intensificaron a la par y por sobre las denuncias por violencias extremas, violaciones cruentas y asesinatos. El acoso y el abuso tomaron formas diversas abarcando un amplio espectro de situaciones que van desde la materialidad de un acto a su potencialidad. Un malestar (Pecheny, Zaidan y Lucacchini, 2023) recorre las experiencias sexuales contemporáneas que parece no tener la forma de la prohibición, sino colarse entre las formas de la libertad. La hipótesis analítica de este texto sostendrá que tras el malestar contemporáneo sobre una sexualidad libre, pero acechada por las violencias sexuales, está la fragilidad del consentimiento como criterio marcador de los límites del bien y el mal.

El texto se organiza en tres apartados. En el primero se presentan coordenadas históricas, desde el marco analítico foucaultiano, para pensar la historia de la sexualidad contemporánea, con base fundamentalmente en los estudios de Sergio Carrara (2015). En el segundo apartado, el objetivo es recuperar algunas reflexiones de académicas y teóricas

³ Anna O. (seudónimo de Bertha Pappenheim) fue una paciente tratada por Josef Breuer en el siglo XIX, cuyo caso se convirtió en fundamental para el desarrollo del psicoanálisis. Sufrió de síntomas histéricos que mejoraron a través del método de “cura por la palabra”. Freud y Breuer desarrollaron la hipótesis de que las mujeres histéricas, como Anna O., manifestaban sus conflictos psíquicos a través de síntomas físicos, vinculados a deseos reprimidos y conflictos sexuales no resueltos.

del feminismo, como Marta Lamas (2019) y Sarah Shulman (2023), que se han interesado por el mentado malestar contemporáneo. Y a partir de sus aportes y de la consideración de ciertas escenas ilustrativas, elaborar algunas ideas sobre la naturaleza de esta experiencia expansiva y perturbadora, escurridiza y omnipresente de la vivencia sexual. Los espectros de la violencia sexual, más que exteriores negaciones de la sexualidad, serán entendidos como elementos constitutivos de ella y se postulará que en el consentimiento se encuentran las claves de esta situación.

En el tercer apartado, indagaré en torno a la noción de consentimiento sexual entendida como un locus de garantía de seguridad, pero, simultáneamente, de alarma de múltiples inseguridades. Como lo hemos tematizado en otra oportunidad junto a Cecilia Varela y Laura Lowenkron (Varela et al., 2024), el consentimiento es el marcador contemporáneo empleado para la distinción entre el sexo que será considerado bueno y aquel que será ponderado como malo o dañino. Trabajaré con autores como Hercovich (1997, 2002), Fernandes et al. (2020), Gregori (1993, 2016), Palumbo (2017) y de Lagasnerie (2022), que han problematizado la noción de consentimiento o las distinciones tajantes entre erotismo y violencia.

Del régimen biomédico al régimen jurídico de la sexualidad en Occidente

La sexualidad es un asunto central para toda organización social. En nuestra especie, ella es la excusa de la fundación de tabúes y de parentescos. Interviene en el sostenimiento de los sistemas económicos, políticos y religiosos, y, a su vez, resulta de ellos. En las sociedades occidentales modernas, el elemento diferencial, quizás, lo aporta la participación que tienen en el asunto de la sexualidad los discursos expertos, científicos y/o jurídicos.

Diferentes autores (Foucault, 2002; Carrara, 2015) señalan que durante el siglo XIX y gran parte del XX, los discursos biomédicos fueron los encargados de producir las coordenadas morales y desarrollar los diagnósticos y tratamientos ante sus desvíos o padecimientos. Estas *scientias sexualis*, como las llamó Foucault (2002), fueron las

encargadas de “develar” y producir la verdad del sexo durante aquel período. Estamos hablando del tiempo de consolidación de los Estados-nación y la consagración de lo que Thomas Laqueur (1994) denomina el *paradigma biomédico de los dos sexos*, es decir, una interpretación sobre la biología humana orientada a remarcar un antagonismo estructural y una supuesta complementariedad entre los sexos, organizada a partir de su función reproductiva. La sexualidad aparecía ligada al destino de entes trascendentes, como la raza, la nación y la familia. Ante estas entidades, los individuos detentaban obligaciones pero no derechos. El objetivo reproductivo de la práctica sexual se constituyó en el criterio para validar el sexo que sería entendido como bueno o sano, al tiempo que permitió patologizar todas las otras prácticas (la homosexualidad, el onanismo, el *coitus interruptus*, entre otros) (Carrara, 2015).

A mitad del siglo XX, a partir de las profundas transformaciones en diversos órdenes que se dieron en las sociedades occidentales, Sergio Carrara (2015) y Marcela Iacub et al. (2008) señalan la ruptura del régimen sexual biomédico (y victoriano) y su relevo por un régimen jurídico de la sexualidad, en donde el consentimiento (entendido como libre voluntad) del sujeto desplaza a las obligaciones trascendentes que serán consideradas desde entonces como opresivas. La década de 1960 sacudió tradiciones, instituciones y autoridades. Todo lo viejo o lo mandado fue puesto en crisis por las juventudes (Manzano, 2022). En materia de relaciones sexoafectivas, el matrimonio y la moral sexual reproductiva fueron discutidos. Y más allá de las prácticas concretas que la nueva generación consigue desarrollar, emerge la moderna pareja que reemplaza el modelo tradicional y jerárquico y funda su unión no en un contrato de por vida sino en el amor y el sexo verdadero (Cosse, 2010). A partir de entonces, el sexo verdadero es sinónimo de sexo gozoso, más específicamente, orgásmico (Béjin, 1987). Marcela Iacub et al. (2008) señalan que esta nueva experiencia de la sexualidad comenzó a estar ligada a una moral consensualista, entiendo a la voluntad (y ya no al deber) del sujeto como principio de distinción entre el “sexo bueno” y el “sexo malo” (Rubin, 1989).

Las prácticas sexuales no reproductivas abandonaron progresivamente el jardín de las perversiones y patologías, pero otras prácticas ocuparon el lugar de la abyección de la

sexualidad aceptable, las prácticas no consentidas. Carrara (2015) sostiene que el discurso jurídico conquistó la potestad de establecer el nuevo criterio para la diferenciación entre la sexualidad adecuada y la intolerable. Las prácticas sexuales buenas serán las consentidas mientras que aquellas en las que el consentimiento estuviera ausente o comprometido, serán ponderadas como potencialmente delictivas o, incluso, criminales. La implicación de las incumbencias del discurso jurídico que conquista aspectos de la vida privada se inscribe en un proceso iniciado en el último tercio del siglo XX cuando, con el triunfo del neoliberalismo sobre los proyectos alternativos al capitalismo, el lenguaje jurídico toma el lugar no solo de la gestión de la política institucional, sino también de la construcción de sentidos políticos por parte de la sociedad civil y los diferentes actores sociales. Esta posibilidad se abrió a partir de la emergencia del marco de los derechos humanos como instrumento de gobernanza supranacional en la postguerra fría. En esta plataforma se encontraron movimientos sociales de denuncia contra los autoritarismos de Estado junto a mujeres en demanda de transformaciones en sus condiciones de vida (Engle Merry, 2002).

Huelga aclarar que los procesos sociales son más complejos que su narración en este apartado. En Argentina –aunque podríamos decir en Latinoamérica en general–, el modelo sexoafectivo surgido hacia 1960 no se tradujo en un lenguaje jurídico sino hasta los mediados-fines de la década de 1980, en el contexto del retorno democrático y la refundación de las instituciones, en las que el derecho comenzó a jugar un rol indispensable. En esta década se incorporaron las discusiones normativas en torno al divorcio y se avanzó sobre cuestiones de la vida conyugal que hasta el momento habían sido toleradas, como la violencia hacia las mujeres en sus relaciones de pareja. Recién promediando la década de 1990, el consentimiento será incorporado a las discusiones normativas de modo explícito y en su carácter técnico jurídico (Hercovich, 2002).

Aún así, más rápido o más tarde, según la realidad doméstica de cada país occidental, el consentimiento fue desplazando al fin reproductivo como organizador moral de la sexualidad. La categoría jurídica contractual se convirtió en indicador del deseo del sujeto una vez caída la ley del padre. Deseo y consentimiento tendieron a presentarse como

intercambiables en un mundo cada vez más hablado por la lengua jurídica, en donde sus términos técnicos no son simples instrumentos de litigio, sino categorías subjetivantes del mundo social. El consentimiento se presenta como un signo civilizatorio de reconocimiento de la dignidad del sujeto y pareciera querer hablar por su deseo y su voluntad. Sin embargo, como sabemos, el deseo es opaco, escurridizo y siempre de otro, y la voluntad, paradójicamente, se encuentra asediada siempre por vicios y sospechada en lo que respecta a su capacidad.

Un malestar recorre la experiencia sexual: escenas contemporáneas(?)

Antes de que las nuevas derechas ensombrecieran el escenario político global, la revolución feminista había conseguido importantes transformaciones en el horizonte político y cultural y en la realidad material de mujeres y disidencias sexuales, al menos en centros urbanos del mundo occidental. Aunque también había introducido algunas inquietudes que, en estos tiempos tanto más tristes, quizás parezcan problemas menores o envejecidos. ¿Será que han desaparecido? Me temo que no. E imagino que este momento puede ser extrañamente propicio para una reflexión demorada y no urgente dentro de los feminismos.

Toda revolución ilumina y también proyecta sombras. La feminista no es una excepción. Entre 2015 y 2019 en Buenos Aires y en diferentes ciudades del país se produjeron importantes manifestaciones callejeras, mediáticas y políticas que ponían el acento en las violencias y los abusos sexuales. El feminismo introdujo cuestionamientos que conmovieron el sentido común, transformaron las instituciones (desde dependencias estatales, establecimientos educativos o espacios laborales) y afectaron fuertemente las relaciones interpersonales. En las calles se proclamaba un “feminismo del goce” (Peker, 2018), pero se hablaba casi tanto más de los peligros del acecho sexual, el acoso y el abuso. Obviamente, las denuncias por violaciones cruentas y asesinatos fueron centrales, pero las discusiones sobre las llamadas micro violencias sexuales y los acosos las excedieron con creces. El feminismo se convirtió en un exitoso discurso que develaba situaciones impensadas de maltratos, violencias y padecimientos de orden sexual que

habían sido toleradas y/o pasadas inadvertidas. En lo que puede calificarse como un abrupto despertar, muchas mujeres, lesbianas, gays, personas binarias y trans, pero también varones hetero-cis se encontraron sacudidas/os y extrañadas/os en lo que refiere a sus prácticas cotidianas en el marco de relaciones sexoafectivas o en sus relaciones con un sujeto del sexo opuesto o un potencial partenaire sexual. Incomodidad, malestar, sentimientos de traición o miedo tuvieron igual o más protagonismo que el goce en esos años.

Algunas autoras se hicieron eco de esta situación de un modo crítico. En el escenario local resonaron de modo significativo las intervenciones de Marta Lamas y Sarah Schulman, quienes publicaron, cada una, un libro, que llegaron a Buenos Aires todavía sobre el calor de la llamada cuarta ola y que fueron ávidamente leídos en círculos feministas y académicos⁴.

Marta Lamas, que es una destacada antropóloga feminista radicada en México, escribió *Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?* (2019). Este libro causó un revuelo en los círculos feministas, militantes y académicos. Alimentó una posición crítica al interior del feminismo que se expresaba con reserva en la ciudad de Buenos Aires, pero también fue objeto de escraches y cancelaciones. *Acoso* es una lectura geopolítica del discurso feminista de la llamada cuarta ola. Lamas vincula los malestares y los pánicos de este tiempo con la globalización del discurso feminista norteamericano de tendencia puritano y punitivo⁵. Según analiza la autora, el feminismo norteamericano marcó la agenda de gobernanza supranacional en temáticas de género estableciendo unas coordenadas de

⁴ Quisiera señalar que, en ese tiempo, existió una vasta literatura local y extranjera que tematizó críticamente en torno a la proliferación de las denuncias por abuso sexual que se habían convertido en la lengua del feminismo, pero desde una perspectiva que ponía el acento en la dimensión punitiva de esta narrativa. En Buenos Aires destacaron dos compilaciones: *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (Cuello y Morgan Disalvo, 2018) y *Feminismos en la encrucijada del punitivismo* (Daich y Varela, 2020), pero los materiales escritos sobre el tema son muchos más que estas dos compilaciones. Sin embargo, los trabajos críticos a los que quiero referirme aquí son los que circularon no respecto únicamente de la cuestión punitiva, sino especialmente sobre la experiencia subjetiva desatada por estos discursos de denuncia feminista.

⁵ Hay que señalar que el debate al interior del feminismo –o entre los feminismos– sobre los efectos de la aparición de denuncias de acoso o acecho sexual tiene larga historia en el escenario norteamericano. En aquel país, los años ochenta fueron un tiempo de conquistas normativas de protección y sanción ante situaciones de violencia sexual y acoso, especialmente en el ámbito laboral y educativo. Para algunas teóricas se produjo una desproporcionada alarma y reacción ante situaciones potenciales.

interpretación de las relaciones vinculares que solo observan la inocencia de las mujeres –que serían las únicas receptoras de daños– y la impunidad de los varones –que serían los únicos productores de daño–. La masificación y la literalización de esta matriz de interpretación sobre el desarrollo de las relaciones sexoafectivas –atravesadas por la inequidad de género, pero otras menos consideradas (de clase, raza, educación, etc.)– habría afectado negativamente las experiencias sexoafectivas actuales.

Lamas sostiene que asistimos a un fenómeno bifronte que supone, por un lado, el empoderamiento de las víctimas que consiguen finalmente atreverse a hacer las denuncias correspondientes y, por otro lado, la diseminación de un pánico sexual, es decir, “una reacción inapropiada de la sociedad ante cuestiones menores, [qu]e implica un miedo desproporcionado ante el peligro real de que ocurra lo que se teme” (Lamas, 2019, p. 31). Una preocupación desproporcionada respecto de la amenaza objetiva.

Por su parte, Sarah Schulman escribió *Conflict is not abuse: Overstating harm, community responsibility and the duty to repair* en 2017. Este libro se tradujo al español e ingresó al mercado hispanohablante tres años después del de Lamas bajo el título *El conflicto no es abuso: Contra la sobredimensión del daño* (2023). En Buenos Aires fue material de lectura de grupos militantes y académicos, pero tuvo una recepción menos beligerante que *Acoso*. Se leyó casi en paralelo y como un contrapeso del libro de Sara Ahmed, *¡Denuncia!: El activismo de la queja frente a la violencia institucional* (2022), que tendió a desencantar más que a entusiasmar. En 2023 había ya una necesidad de debatir sobre los problemas y las incomodidades que abrían las denuncias antes que la necesidad de simplemente reafirmarlas.

Schulman no es una autora consagrada del feminismo como Lamas o Ahmed, pero su texto interpeló desde el título. La autora reflexiona sobre un universo gris de situaciones calificadas como acoso y afirma que, sin negar la existencia de las violencias sexuales, existen también otro tipo de situaciones en las que la interacción humana tiende a confundir incomodidad con amenaza y ansiedad interna con peligro exterior. La autora habla de una “sobredimensión del daño” y sostiene que esta actúa como sustituto fallido

para la resolución de problemas, pues en lugar de resolverlos los hace escalar. Schulman considera que esta desmedida calificación opera como un medio para poner el problema en el otro y evitar una aproximación más compleja sobre el asunto.

Estas autoras de ninguna manera representan la totalidad de los posicionamientos críticos ni son las únicas en plantear sospechas. Sin embargo, sus libros han sido fundamentales en un debate menos visible que el de las críticas al punitivismo al proponer una perspectiva analítica sobre la experiencia de las víctimas. Y son las que habilitan algunas reflexiones sobre las escenas⁶ que traigo a continuación:

I. Luciana Peker es conocida divulgadora del feminismo y autora del bestseller *Putita golosa: Por un feminismo del goce* (2018). El libro contiene 22 capítulos y en ellos la autora hilvana anécdotas biográficas, acontecimientos políticos y teoría feminista. En varios capítulos, Peker se refiere a su vida amorosa y sexual, comparte preferencias sexuales y anhelos románticos. El segundo capítulo se titula “Menos visto, más chape” y su primer subtítulo reza “Clavada a la vista”. Peker expone situaciones en donde el partenaire sexual (o pretendido) se aleja disolviendo la comunicación en plena era de la hipercomunicación. Un mensaje visto y no respondido es sinónimo de maltrato para la autora, quien además cita de un texto académico⁷ del que deriva que el “visto” puede ser considerado como un tipo de violencia que, por otra parte, puede ser la antesala de una más grave. Ante el silencio, se impone la interpretación del maltrato propiciado.

II. Hace unos años, en un evento académico, una joven investigadora, después de su exposición, recibió de un académico mayor y de gran trayectoria que se encontraba en el público un dibujo realizado *in situ* con la dedicatoria “A la expositora más linda”. El catedrático lanzó una insinuación o un intento de intercambio erótico que fue vivenciado por la joven como una experiencia de acoso sexual y abuso de poder. Tras esto procedió a hacer un descargo (escrache) en las redes sociales y aunque el profesor escribió una

⁶ Las escenas son de diferente naturaleza, algunas tienen personajes públicos, otras no. En los segundos casos produje algunas ficcionalizaciones sobre los casos reales para que no fuera sencillo identificar a sus actores.

⁷ Palumbo et al. (2016). Huelga decir que las derivaciones realizadas por Peker no son las únicas que admite este informe.

carta pública de disculpa por el importunio causado, la joven no sintió reparo, sino una intensificación de su malestar, que volvió a tramitar en redes.

III. Una chica, al finalizar la secundaria, repasa las situaciones sexuales con sus compañeros y entiende que la relación que mantuvo con uno de ellos, algunos años atrás, cuando tenían 14 años, había sido una situación abusiva. Recuerda haber ido a una fiesta, haber bebido bastante junto a su compañero y finalmente haber tenido un encuentro sexual. En aquel momento no le pareció mal, pero con el tiempo se pregunta si estaba bien tener relaciones borracha. Se siente abusada y lo escracha en las redes. No quiere verlo más. Él la intenta contactar, pero ella lo bloquea⁸.

Las tres escenas forman parte de un campo difuso que se despliega en el plano de la posibilidad o de la interpretación, y que, por tanto, está poblado de alarmas y fantasmas con gran poder de daño. Son tres ilustraciones de diferente naturaleza que forman parte de un amplio abanico de experiencias de incomodidad, conflicto o ambigüedad en el marco de vínculos o (des)encuentros sexoafectivos que resultan sospechados y/o vivenciados como violencia sexual y que van desde miradas, sugerencias e insinuaciones no deseadas, pasando también por el sufrimiento, la incertidumbre o el malestar afectivo vincular, hasta la relectura sobre situaciones del pasado.

Las escenas hablan de las transformaciones en los contratos sexoafectivos en la última década y de su impacto sobre los sujetos (de los diversos sexo-géneros) en la lectura de sus actos del presente y del pasado y en la interpretación de los encuentros con los otros. Pero también podrían estar hablando de una cierta necesidad de suprimir la incertidumbre, el malestar y la ambigüedad, pues cuando estas se presentan, la experiencia cae por defecto en el campo de lo indeseado, lo no consentido y, finalmente, lo ilícito, a pasos nomás de lo delictivo.

Pareciera que todo aquello que no es pasible de ser afirmado con voluntad, deseo y

⁸ Un excelente trabajo que analiza las experiencias de los adolescentes en los tiempos de feminismo y escraches es el de Raimondi (2020).

claridad entra en el plano de la ausencia del consentimiento y el arrebató. ¿Puede ser que la incertidumbre que abre el desamor, la ansiedad que promueve el erotismo y el descentramiento que supone el encuentro sexual se hayan tornado experiencias intolerables para el sujeto contemporáneo, alcanzando, vía el discurso feminista *mainstream*, el signo de lo moralmente negativo?

Distintas versiones de estas situaciones se capilarizaron en nuestra continuidad durante la última década. Podríamos decir que los espectros del acoso, el abuso y la violencia sexual se impusieron no como parte exterior de la experiencia del sexo sino como su interior. Como una parte constitutiva de ella, que la engrosan, la abultan, la extienden aún más. Más que una negación de la sexualidad, los fantasmas del acoso sexual son numerosos y se forman al interior de ella.

Los bordes del consentimiento

Hay que comenzar señalando que la cuestión del consentimiento desborda el campo del feminismo. El consentimiento informado se encuentra ya en el campo de la medicina, el trabajo y, obvio, de la sexualidad. Se presenta como un marcador de civilidad y un concepto jurídico que se ha vuelto una experiencia subjetiva más o menos diáfana para el sujeto y definitoria de su humanidad. En nuestras sociedades, el consentimiento crece como un instrumento que modela los bordes del sujeto, como un reverso de las violencias que lo niegan y como un medio para definir los términos de su autonomía.

Sin embargo, el acto de consentir dista de ser una actividad evidente, transhistórica y a la mano de cualquier sujeto. Coste et al. (2008) advierten una transformación en el marco del consentimiento contractual en la segunda mitad del siglo XX. Ellos/as sostienen que se ha pasado de una noción que admitía la posibilidad de un pacto entre individuos desiguales a uno que solo es posible de darse entre individuos considerados iguales (en materia de clase social, edad, poder, etc.). Bajo esta nueva concepción, el consentimiento entre personas de muy diferentes edades, diferentes situaciones sociales, e incluso de diferente género (en tanto que el género es entendido como una construcción cultural de

dominación) estaría imposibilitado o, al menos, resultaría sospechado de vicio.

Aquella transformación en las condiciones para el consentimiento cabalga de la mano de las conquistas en materia de políticas de discriminación positiva, que han posibilitado la demarcación y la protección para las poblaciones calificadas de vulnerables (mujeres, niños, alumnos, víctimas, etc.). La definición de estas poblaciones ha permitido advertir la existencia de ciertos límites a la hora de brindar consentimiento, que son efecto de diferentes situaciones de subalternidad (cognitiva, simbólica, material, de poder, etc.) (Varela et al., 2024). Esta determinación se establece gracias a las luchas y demandas promovidas por diferentes actores de la sociedad civil, entre ellos el feminismo.

Sin embargo, en algunos casos, la condición de vulnerabilidad ha significado un impedimento *a priori* para sujetos de estas poblaciones de hacer valer su voz y su voluntad. Trabajadoras sexuales (Varela, 2013), personas con discapacidad o, incluso, en algunos casos, también menores (Lowenkron, 2007, 2015) fueron alcanzados por esta paradójica condición. Pero no únicamente. Para Catharine Mackinnon (1995), una referencia en el campo de la legislación en materia de acoso sexual, el consentimiento sexual de una mujer a un varón está necesariamente viciado por la condición de género. El género, entendido como jerarquía de poder y ocasión de dominación, impide o pone en sospecha el consentimiento sexual de las mujeres. Las posibilidades de que construyan su autonomía a partir del consentimiento están interdictas. Para esta autora, que ha fundado toda una manera de entender la sexualidad, la mujer se encuentra en condición de vulnerabilidad, lo que la coloca en potencial condición de víctima⁹.

⁹ Es cierto que, en nuestras sociedades neoliberales, la movilización de la condición de víctimas es un medio para el resguardo y la gestión de reparación (estatal, judicial, subjetiva y biográfica) por experiencias de padecimiento diversas. Es una *lingua franca* del tiempo contemporáneo, como lo han estudiado Lefranc y Mathieu (2009), Gabriel Gatti (2017), María Martínez (2017, 2024), María Pita y Sebastián Pereyra (2020), Diego Zenobi (2023), entre otros. María Martínez (2024) ha analizado específicamente el lugar de las víctimas de las violencias de género y ha reconocido la movilización de esta condición como un medio para posicionarse en el escenario social. Podemos añadir que esta condición ha sido también la posibilidad para la construcción de una identidad colectiva y politizada. En este punto, aunque el feminismo no se reduce a un movimiento de víctimas, algunas de sus expresiones más contemporáneas y que han logrado más amplificación social inscriben las experiencias de violencias reales o potenciales en este marco de la victimología. No hay daño sin responsable. No hay reparación sin castigo. Por último, la víctima es un sujeto cuya verdad discursiva está garantizada por su condición de tal. Es un sujeto sobre el que no cabe interrogación, ni ajena ni propia

En otras palabras, el consentimiento introduce el problema de quién puede consentir, quién tiene las capacidades, las condiciones para darlo. A veces su posibilidad se ha definido por las características de las personas que consienten y en otras oportunidades por la materia del consentimiento. Hay sujetos sobre los que se dice que no pueden consentir y hay asuntos sobre los que se dice que nadie puede consentir. Ahora bien todas estas determinaciones son objeto de controversia, además de haber variado mucho en los últimos años.

Por otro lado, la categoría jurídica del consentimiento es un instrumento rudimentario para capturar la intrincada naturaleza de lo social. El derecho no es una ciencia de espesor analítico, es un medio de regulación de bienes y personas. Nacido para dirimir simples asuntos patrimoniales, parte de la consideración del sujeto como un individuo libre y racional. Y aunque fue sofisticándose con la creciente judicialización de los conflictos sociales —efecto de la progresiva fractura del tejido social que produce el neoliberalismo— no renuncia a la idea de individuo racional y volitivo. Cuando estas condiciones están ausentes, el individuo es declarado incapaz y con necesidad de tutela. Estas definiciones axiomáticas del derecho representan un problema para el tratamiento de conflictos personales pasionales: desde vecinos que llevan tiempo en conflicto y se hostigan irracionalmente a ambos lados de una medianera, hasta las relaciones sexoafectivas, donde las emociones primarias juegan un papel central.

La noción de consentimiento, por ejemplo, no admite gradaciones: se da o no se da. Su acercamiento es más parecido a la lógica proposicional que a la complejidad de la experiencia. Varias/os autoras/es han señalado el problema de esta noción. Inés Hercovich, especialista en atención a mujeres por casos de violación sexual, ha batallado contra la instalación (social y normativa) del consentimiento como indicador definitorio de la buena experiencia sexual. Esta autora ha señalado que la insistencia con esta noción impide alumbrar las transacciones que las mujeres víctimas de abuso sexual hacen con sus agresores para evitar males peores y cómo esto las carga de culpa, ya que se ven obligadas a negar esas concesiones estratégicas.

Por otra parte, Fernandes et al. (2020) analizan diversas experiencias de consentimiento en contextos de precariedad y conflicto, a partir de las cuales sostienen que en el universo cotidiano de los afectos es posible observar cómo este atraviesa diferentes vicisitudes entre las negociaciones de límites simbólicos y morales. Ellos/as han estudiado desde mujeres trans y travestis que buscan relaciones y matrimonios estables y madres consideradas “nerviosas” con sus hijos/as, hasta mujeres que “soportan” a compañeros que las humillan por haber tenido un pasado de “libertad” sexual. El análisis conjunto de todas estas dinámicas sociales les ha permitido vislumbrar limitaciones en la interpretación del consentimiento como un ejercicio de autonomía y una razón frente a las torsiones que la intimidad le imprime. De esta manera determinan otras gramáticas del consentir, por fuera de las lógicas del sí o el no en términos absolutos, afirmando la existencia de un carácter poroso y ambivalente en las relaciones interpersonales, eróticas, afectivas y/o cotidianas. Según estos/as autores/as el consentimiento se presenta en condición parcial y dinámica. Para ellos/as el consentimiento no es garantía de ausencia de violencia, ni la presencia de violencia es sinónimo de ausencia de consentimiento.

En este punto, interesa recuperar el trabajo de Mariana Palumbo (2017), que ha estudiado las relaciones de noviazgo entre adolescentes heterosexuales de clase media y ha advertido la existencia de dinámicas vinculares que imbrican violencia, amor y erotismo. Su trabajo de campo cuestiona la analítica tradicional feminista que establece una “dicotomía entre varón agresor y mujer agredida, y no reconocen el erotismo” (p. 9). Ya Maria Filomena Gregori (1993) había señalado esta misma imbricación entre erotismo y violencia cuando analizó el fracaso del accionar del grupo feminista de intervención y protección para las mujeres golpeadas SOS-Mulher a mediados de los años ochenta. Gregori planteó entonces que los marcos de análisis del grupo feminista tendían a antagonizar la violencia con el amor o con el erotismo y a moralizar su confusión, lo que les impedía intervenir en la complejidad de las relaciones en las que vivían las mujeres con las que trataban; además de su falta de interés real por ellas. Más tarde, Gregori (2016) estudió las prácticas de sexo BDSM y analizó, desde este otro campo, cómo llegan a confluír la violencia y el consentimiento, y cómo estas situaciones solo pueden pensarse

contextualmente.

Todos estos trabajos observan que entender el consentimiento como marco absoluto e indicador de ausencia de conflicto, dolor o violencia es una interpretación problemática, tanto en situaciones extremas como en las cotidianas. El sujeto implicado en relaciones de deseo y afecto es objeto de pasiones múltiples que oscilan entre cálculo y entendimiento racional. El deseo en sí mismo es todo menos libre y racional, su motor es una pulsión opaca que tiene una dinámica inquietante para el propio sujeto. Deseo y consentimiento se aproximan solo asintóticamente, se acercan pero nunca se tocan. Por ello, que el consentimiento se haya vuelto un imperativo para la determinación del sexo bueno puede significar la introducción de un nuevo problema, justo ahí donde se intentaba subsanar otro.

Marcela Iacub (en Iacub et al., 2008) sostiene que la sexualidad organizada en función del deseo se ha entrampado al confundir individuo con sujeto y consentimiento con deseo, y promover la intervención desde el derecho como precario marco analítico para comprender e intervenir sobre la vida social. Greoffroy de Lagasnerie (2022) plantea que en la vida sexual hay

... una complejidad consustancial a las relaciones sexuales porque están marcadas por ambivalencias permanentes. La sexualidad es un ámbito donde hay una diseminación de las prácticas y de las relaciones subjetivas con ellas, un continuo de las situaciones que pueden ir del malentendido a la autorrestricción y navegar entre la violencia y la costumbre, el sí y el no, lo dicho y lo no dicho, el placer y el tedio (p. 47).

Esta condición inestable de la sexualidad, habitualmente reconocida como “zona gris” de la experiencia sexual, entra conflictivamente en relación con las lecturas jurídicas, dice el autor. Pero además genera ansiedades impensadas en los sujetos subjetivados en el lenguaje del consentimiento.

El sujeto contemporáneo, beneficiario de la liberación sexual, es decir, de una sexualidad sin destino y con múltiples posibilidades, es el mismo sujeto que se encuentra asediado por los fantasmas de los múltiples acosos. Se torna inevitable pensar que aquellos temores resultan coextensivos al despliegue de la *sexualidad consentida* en sus múltiples terrenos, pues no solo el deseo es opaco, también el consentimiento es escurridizo. ¿Quién puede y cómo puede asegurarlo tal y como se le reclama?

Hoy el sujeto se mira en las redes, cual narciso en el espejo, construye allí alineadamente una imagen gozosa de sí¹⁰. Lo interpelan productivamente los discursos reguladores de la sexualidad (jurídico, morales y feministas), que en las redes e instituciones se presentan redondos, completos, coherentes. Al celebrar esa imagen-de-sí, el sujeto olvida lo desmembrado que está, lo deshilachado de su cuerpo, lo inestable y lo opaco de su deseo. Las imágenes que componen aquellos discursos reguladores aplanan esa experiencia desmembrada que no dejamos nunca de ser. En la imagen creada no hay fuga, no hay profundidad, no hay contradicción ni vacilación...

Sin embargo, y a pesar de todo, el sujeto experimenta la tiranía del propio deseo y su desacople con esas representaciones deseables. El sujeto sufre tanto por los actos potenciales que amenazan con herirlo como por la inestabilidad inadvertida/inadmitida de la propia sexualidad (y la de los otros). Sufre, desconfía, sospecha. La sospecha de las violencias va de la mano de la sospecha del propio deseo. El pánico sexual securitista le promete subsanar los temores con castigo. Pero los castigos nunca podrán saciar el deseo. Por ello, la sospecha y la búsqueda de punición tienden al infinito. No hay saciedad en las demandas de castigo ni en la tiranía del deseo. Las promesas de reparación nunca se

¹⁰ Podríamos pensar que la relación de este sujeto con estos dispositivos se asemeja al del infante en el período que Lacan denominó “estadio del espejo”. Lo explico brevemente: hacia 1946, Lacan sostiene que entre los 6 meses y 2 años los/as niños/as experimentan la primera experiencia de la unificación del yo a partir de reconocerse en el espejo. El niño, hasta ese momento, dice, se siente desmembrado, no coordina movimientos, no es completamente rey de su morada, el cuerpo. Pero, en esa etapa, se ve en el espejo y se reconoce unificado y ríe frente a la imagen porque le da júbilo esa unidad que aún no siente. La imagen, plantea, se precipita de un modo alienante para el sujeto. Usa la palabra “alienante” en el sentido de algo que viene de fuera, no es él el que pudo producir su propia imagen. Viene de fuera del espejo. Ahora, Lacan y Winnicott, en especial, dirán que el espejo no es literal, que el espejo son los otros fundamentales. Es la madre diciéndole qué lindo que sos, o reconociendo con él su imagen en el espejo. El trabajo de reconocimiento de los otros de la propia imagen es central.

completarán.

A modo de cierre

La figura de Anna O. a comienzos del siglo XX permitía hablar de los malestares de la sexualidad en una época en que todo parecía ser decoro y restricción. El malestar tomaba la forma del deseo que, a pesar de todo, insistía. Hoy, más de un siglo después, cuando las Anna parecen haber vencido a la represión misógina, aparecen otros fantasmas. Entre Gisèle y Lily, son los ecos de Dora¹¹ los que acechan resquebrajando el relato triunfal de una sexualidad plenamente gozosa y liberada. No me refiero a casos concretos de acoso o de abuso, sino a sus sombras: los temores, las sospechas, las alarmas por acoso o abuso. Espectros que, pese a los intentos de relegarlos a los márgenes de la vida sexual, insisten en ser parte de la experiencia erótica contemporánea.

Independientemente de lo que representó para el psicoanálisis e, incluso, más allá de lo que fue su vida real, Dora llegó a convertirse (vía la versión crítica del feminismo sobre el psicoanálisis) en el emblema del abuso desestimado. En el tiempo presente podríamos pensar en ella como el síntoma de nuestro tiempo, de nuestros malestares. Su figura encarnaría no el acoso sino el temor al acoso. Pero, ¿son los riesgos o los peligros implicados en las prácticas sexuales contemporáneas lo que engendra ese pánico sexual o es la fragilidad de los instrumentos que actualmente regulan la diferencia entre sexo bueno y sexo malo?

El régimen jurídico de la sexualidad instrumentado por la militancia feminista ha sido exitoso en visibilizar situaciones de violencia que durante décadas fueron toleradas. Sin embargo, en los últimos años, ha dado lugar a un estado de hiperalarma, en sintonía con

¹¹ Freud analizó a Dora (Ida Bauer), una joven de 18 años con síntomas de histeria. Su caso reveló un conflicto familiar: su padre tenía una amante y el esposo de esta, el Sr. K, intentó seducirla. Dora rechazó al Sr. K, pero su familia desestimó su relato. Freud interpretó sus síntomas como deseo reprimido; incluso sugirió una atracción hacia la esposa del Sr. K. Dora abandonó el tratamiento abruptamente. Aunque influyente, el caso ha sido criticado por su sesgo patriarcal y la falta de reconocimiento de la perspectiva de Dora.

la expansión del régimen securitario y las lógicas punitivas del neoliberalismo. La concentración de la solución a esta “epidemia de los abusos” en el asunto del consentimiento no mejoró el problema para los casos de las llamadas zonas grises. En ellos, el pánico sexual se instaló en el centro de las relaciones interpersonales generando desconcierto en todos los géneros. La preocupación por identificar un daño y promover su denuncia, o por descubrirse como perpetrador y enfrentar una acusación, desplazó del centro de la experiencia sexual tanto el encuentro como el desencuentro, la invitación deseada y la no deseada, e incluso el rechazo, elementos siempre incómodos pero inherentes a la relación con la propia sexualidad y la de los demás.

La sexualidad está tan lejos de ser una experiencia meramente biológica como una meramente moral, es decir, no se circunscribe completamente al terreno de la necesidad ni al del deber. La sexualidad es un asunto mucho más complejo y al mismo tiempo es central en las sociedades humanas. Sin embargo, muta en el tiempo y el espacio. No tiene una sola forma y, por tanto, es esquivada a un juicio moral descontextualizado y se burla de cualquier captura cientificista.

En Nueva Guinea, Maurice Godelier (1986) observó que los Baruya consideraban que los varones, por haber nacido de vientres femeninos, estaban debilitados en su masculinidad. En el ingreso a la pubertad se practicaba un ritual para revertir la situación. Los adolescentes debían hacer un *fellatio* a los adultos mayores para incorporar el semen y la masculinidad. Malinowski, en su estudio de los Trobians, advirtió que este pueblo no tenía asociada la reproducción al coito. Consideraban que las mujeres quedaban embarazadas luego de sumergirse en una laguna habitada por los espíritus de los ancestros, de modo que los/as jóvenes tenían menos regulada la sexualidad entre ellos/as en relación con sus pares occidentales.

Todas son experiencias de la sexualidad diversas, ni naturales ni contranaturales, ni buenas ni malas, ni acertadas ni erróneas. Sin embargo, tanto Godelier como Malinowski tomaron notas en sus libretas de campo de los sufrimientos que los rituales y reglamentaciones comportaban para algunos/as de los/as integrantes de aquellas

comunidades. En este mismo sentido, este trabajo no pretende producir un juicio sobre las experiencias contemporáneas, pero intenta contribuir a pensar aspectos de su padecimiento en el análisis del problema de los espectros del acoso y el abuso procurando evitar tanto una adhesión moral como una mirada exotizante.

Referencias bibliográficas

Ahmed, S. (2022). *¡Denuncia!: El activismo de la queja frente a la violencia institucional*. Caja Negra.

Arbuet Osuna, C. y Gutiérrez, L (2024). ¿A qué nos obliga el consentimiento?: Deseo, seguridad y violencia en las políticas sexuales feministas. *Runa*, 45(2), 19-36.

Bumiller, K. (2010). The nexus of domestic violence reform and social science: From instrument of social change to institutionalized surveillance". *The Annual Review of Law and Social Science*, 6, 135-157. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-102209-152813>

Béjin, A. (1987). Crepúsculo de los psicoanalistas, aurora de los sexólogos. En Ph. Ariès, A. Béjin, M. Foucault y otros, *Sexualidades occidentales*. Paidós.

Carrara, S. (2015). Moralidades, racionalidades e políticas sexuais no Brasil Contemporaneo. *Mana*, 21(2), 323-345.

Cosse, I. (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta: Una revolución discreta en Buenos Aires*. Siglo XXI.

Coste, F., Costey, P. y Tangy, L. (2008). Consentir: Domination, consentement et déni. *Tracés, Revue de Sciences Humaines*, 14. <http://traces.revues.org/365>

Cuello, N. y Morgan Disalvo, L. (Comps.) (2018). *Críticas sexuales a la razón punitiva:*

*Insumos para seguir imaginando una vida junt*s. Precarios.*

Daich, D. y Varela, C. (Comps.) (2020). *Feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Biblos.

de Lagasnerie, G. (2022). *Mi cuerpo, ese deseo, esta ley: Reflexiones sobre la política de la sexualidad*. El Cuenco de Plata.

Engle Merry, S. (2002). Las mujeres, la violencia y el sistema de derechos humanos. *La Ventana, Revista de Estudios de Género*, 15, 64-91.

Fernandes, C., Rangel, E., Díaz-Benítez, M. E. y Zampiroli, O. (2020). As porosidades do consentimento: Pensando afetos e relações de intimidade. *Sexualidad, Salud y Sociedad, Revista Latinoamericana*, 35, 165-193.

Felitti, K. y Palumbo, M. (2023). *Promesas de la revolución sexual: Mercado del sexo y del amor en tiempos feministas*. Prometeo.

Foucault, M. (2002). *La historia de la sexualidad. T. 1: La voluntad de saber*. Siglo XXI.

Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas*. Antrophos.

Godelier, M. (1986). *La producción de grandes hombres: Poder y dominación masculina entre los baruya de Nueva Guinea*. Akal.

Gregori, M. F. (1993). Cenas e queixas: Um estudo sobre mulheres, relações violentas e a prática feminista. Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais, Paz e Terra.

Gregori, M. F. (2016). *Placeres peligrosos: Erotismo, gênero e limites da sexualidade*. Schawarcz.

Hercovich, I. (1997). *El enigma sexual de la violación*. Biblos.

Hercovich, I. (2002). Las oprimidas sospechadas: La desconfianza hacia las mujeres sin conciencia de género: un recaudo feminista contra los estragos del control patriarcal. *Debate Feminista*, 26, 3-25.

Iacub, M., Costey, P. y Tangy, L (2008). Droit, mœurs et bioéthiques: Entretien avec Marcela Iacub. *Tracés, Revue de Sciences Humaines*, 14. <http://traces.revues.org/394>.

Lamas, M. (2019). *Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.

Lamas, M. (2020a). *Dolor y política: Sentir, pensar y hablar desde el feminismo*. Océano.

Lamas, M. (2020b). El discurso hegemónico sobre el acoso sexual. En D. Daich y C. Varela (Comps.). *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Biblos.

Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo: Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Cátedra.

Lefranc, S. y Mathieu, L. (Dirs.) (2009). *Mobilisations des victimes*. Res Publica.

Lowenkron, L. (2007). (Menor)idade e consentimento sexual em uma decisão do STF. *Revista de Antropologia*, 50(2), 713-745.

Lowenkron, L. (2015). Consentimento e vulnerabilidade: Alguns cruzamentos entre o abuso sexual infantil e o tráfico de pessoas para fim de exploração sexual. *Cadernos Pagu*, 45, 225-258.

Mackinnon, C. A. (1995). *Hacia una teoría feminista del estado*. Cátedra.

Manzano, V. (2022). *La era de la juventud: Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Fondo de Cultura Económica.

Martínez, M. (2024). Violencia, vulnerabilidad y víctima: Categorías y mecanismos desaparecedores. *Runa*, 45(2), 37-55.

Palumbo, M. (2017). *Las dinámicas de la violencia contra las mujeres y el amor en lo jóvenes*. Teseo.

Palumbo, M., Marentes, M. y Boy, M. (2016). “Me clavó el visto”: cómo las tecnologías pueden generar control y violencia o potenciar amor. Informe Especial. CONICET. https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/02_Informe_Especial_Te_clavo_el_visto__.pdf

Pita, M. V. y S. Pereyra (Eds.) (2020). *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea: Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Teseo Press. <https://www.teseopress.com/movilizacion/>

Pitch, T. (2003). *Responsabilidades limitadas: Actores, conflictos y justicia penal*. Ad Hoc.

Pecheny, M., Zaidan, L. y Lucaccini, M. (2023). Reflexiones sobre políticas sexuales, punitivismo y el “erotismo realmente existente”. En M. Lamas y M. Palumbo (Coords.), *Deseo y conflicto: Política sexual, prácticas violentas y victimización* (pp. 17-38). Fondo de Cultura Económica, UNRISD.

Peker, L. (2018). *Putita golosa: Por un feminismo del goce*. Galerna.

Raimondi, M. (2020). De “escraches y escrachados”: Encuentros y desencuentros con lo real en la pubertad. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional

en Psicología, XXVII Jornadas de Investigación, XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional, II Encuentro de Musicoterapia. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.aacademica.org/000-007/549>

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (Ed.), *Placer y peligro: Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Revolución.

Schulman, S. (2023). *El conflicto no es abuso: La sobredimensión del daño*. Paidós.

Vance, C. (1989). El placer y el peligro: Hacia una política de la sexualidad. En C. Vance (Ed.), *Placer y peligro: Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Revolución.

Varela, C. (2013). De la “letra de la ley” a la labor interpretante: La vulnerabilidad femenina en los procesos de judicialización de la ley de trata de personas. *Cadernos Pagu*, 41, 265-302.

Varela, C., Lowenkron, L, y Trebisacce Marchand, C. (2024). Régimen contemporáneo de la sexualidad: Violencia, consentimiento y vulnerabilidad: Presentación del dossier. *Runa*, (45)2, 5-18.

Zenobi, D. (Comp) (2023). *Víctimas: Debates sobre una condición contemporánea*. Teseo

LA RESTAURACIÓN PATRIARCAL COMO PROYECTO POLÍTICO: FRONTERAS DE GÉNERO, FAMILIA Y NACIÓN

Cecilia Moreno Arredondo¹

Andrea Salazar Navia²

Resumen

Este artículo reflexiona críticamente sobre el escenario actual de restauración patriarcal como parte de una ofensiva conservadora de escala global. En un contexto de repliegue se propone una pausa analítica que permita interrogar los contornos del giro autoritario contemporáneo. A partir de una revisión documental y bibliográfica, y desde una implicación situada en los feminismos latinoamericanos, se analizan las formas en que se reactualizan jerarquías de género, raza y clase mediante discursos antigénero, refuerzos del familismo, exaltación de nuevos modelos de feminidad y masculinidad, y restauración del binarismo sexual. El texto sostiene que la reacción patriarcal actual no constituye una simple respuesta a los avances feministas, sino un proyecto político estructurado que busca reinstalar un orden afectivo, sexual y nacional frente a las crisis múltiples que atraviesan nuestras sociedades. Finalmente, se reivindica la importancia de sostener la memoria feminista y popular como herramienta de resistencia y legado para las luchas futuras, afirmando la necesidad de imaginar otros horizontes más allá de la restauración.

Palabras clave:

restauración patriarcal - reacción antifeminista- antigénero-feminismos- giro autoritario

¹Chilena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, correo electrónico: ceciliamorenoarredondo@gmail.com.

² Chilena, Universidad Austral de Chile, correo electrónico: asalazarnavia@gmail.com

PATRIARCHAL RESTORATION AS A POLITICAL PROJECT: BOUNDARIES OF GENDER, FAMILY AND NATION

Abstract

This article critically reflects on the current scenario of patriarchal restoration as part of a broader conservative offensive on a global scale. In a context of political retreat, it proposes an analytical pause to interrogate the contours of the contemporary authoritarian turn. Drawing on documentary and bibliographic review, and from a situated engagement with Latin American feminisms, it analyzes how hierarchies of gender, race, and class are being reactivated through antigender discourses, the reinforcement of familism, the exaltation of new models of femininity and masculinity, and the restoration of sexual binarism. The article argues that the current patriarchal reaction is not merely a backlash against feminist advances, but a structured political project aimed at reinstating affective, sexual, and national orders in response to the multiple crises affecting our societies. Finally, it underscores the importance of sustaining feminist and popular memory as a tool of resistance and a legacy for future struggles, affirming the need to imagine horizons beyond restoration.

Keywords:

patriarchal restoration – antifeminist backlash – antigender – feminisms- authoritarian turn

Introducción

Realizar una reflexión crítica sobre los debates feministas en la actualidad no es tarea sencilla. La precarización de la vida, la aceleración de los tiempos sociales y la urgencia porque las feministas emitamos opiniones rápidas ante la contingencia dificultan los procesos de análisis profundo. En momento de temporalidades vertiginosas, pensar críticamente exige resistir la inmediatez y reclamar el tiempo necesario para abordar las

amenazas, pero también las tensiones y las contradicciones internas que atraviesan los feminismos contemporáneos.

Pensar en los debates actuales de los feminismos exige, a su vez, la tarea de atender tanto a los momentos de auge como a los de repliegue. Los momentos más álgidos de la lucha social conviven con tiempos de retroceso. La respuesta del poder frente a las revueltas populares y la desmovilización que trajo aparejada la pandemia, abrió paso a nuevas oleadas de restauración conservadora y patriarcal que hoy nos ponen en jaque. La invitación a examinar los tiempos que corren para pensar contra-imaginarios que permitan enfrentar los miedos e incertidumbres que ha abierto la crisis.

Este artículo se propone contribuir a ese ejercicio de reflexión situada, atendiendo a la reconfiguración conservadora en curso y, particularmente, a las formas que adopta la restauración patriarcal como parte de un proyecto político más amplio. El texto examina cómo las ofensivas antigénero, el fortalecimiento del familismo, el binarismo sexual y la exaltación de nuevos modelos de feminidad y masculinidad responden a una arquitectura transnacional que busca reinstalar jerarquías de género, raza y clase frente al colapso de las certezas modernas.

A partir de una revisión de literatura académica, documentos producidos por organizaciones feministas y cobertura de medios nacionales e internacionales, este trabajo entrelaza análisis teóricos y experiencias vividas en tanto investigadoras, pero fundamentalmente como sujetas implicadas en los movimientos feministas y populares. Desde ese lugar, este artículo se inscribe en una apuesta por dejar registro de este tiempo, con la convicción de que la memoria no solo resguarda las luchas pasadas, sino que proyecta futuros posibles.

Estado del arte

El término "restauración patriarcal" comenzó a circular en el continente — particularmente en Chile, Argentina, Uruguay y Brasil— como una manera de nombrar

estrategias diversas que buscan recomponer el orden patriarcal frente a las transformaciones promovidas por los feminismos. Su uso emergió inicialmente en columnas de opinión, entrevistas y discursos públicos. Por ejemplo, en su columna “*La violencia de género en tiempos de luchas feministas*”, la historiadora Karen Alfaro (2018) identificó como estrategias de restauración patriarcal ciertas decisiones judiciales que operaron como mecanismos correctivos contra el conjunto de las mujeres, como en el caso de “La Manada”. En la misma línea, Sofía Brito (2018) en su artículo “Los procesos judiciales como armas de restauración patriarcal. Yáñez contra la revuelta feminista” describió cómo el sistema judicial puede instrumentalizarse para desactivar denuncias feministas y reinstalar la autoridad patriarcal. Asimismo, en una entrevista publicada por la revista NODAL, la investigadora brasileña Sonia Corrêa (2018) advirtió que el movimiento feminista no ha analizado adecuadamente el crecimiento del antifeminismo, el cual se expresa como una reacción global orientada a reinstaurar el orden tradicional.

En particular, en la literatura académica en español, la noción de restauración patriarcal no fue estudiada en profundidad sino hasta la publicación de la reseña que Verónica Gago (2024) hace del libro *¿Quién le teme al género?* de Judith Butler, acerca de las batallas ideológicas de la extrema derecha, donde aborda el concepto y se señala que para Judith Butler:

no alcanza con la palabra backlash [...] Este término solo describe el momento reactivo de la escena. ‘Restauración’ es, en cambio, el término que propone, en tanto este denota algo más profundo: el regreso a un momento soñado que ocupa [...] el lugar de lo ‘natural’ o de la ‘historia’. (Gago, 2024, p. 5)

En inglés, el único artículo que aborda explícitamente la restauración patriarcal como concepto teórico es *Patriarchal (Dis)orders: Backlash as Crisis Management* (Edström, et al., 2024). Allí se describe la restauración patriarcal como una respuesta estructural del sistema frente a su crisis de legitimidad. Aunque el término “backlash antifeminist” se ha popularizado para referirse a este fenómeno, los autores sostienen que no es suficiente para capturar su dimensión estructural. Coincidimos con esta perspectiva: la restauración patriarcal no es solo una reacción, sino una estrategia sostenida de recomposición del poder. Aunque ambos conceptos pueden solaparse, no son equivalentes. Ahora bien, dado

que el término *backlash* fue ampliamente utilizado antes de la aparición de la noción de “restauración patriarcal”, resulta pertinente revisar su trayectoria para comprender el sentido y alcance de esta categoría más reciente.

La evolución de las publicaciones académicas del *backlash* antifeminista muestra un crecimiento progresivo y sostenido a partir de la segunda década del siglo XXI. El término *backlash* fue acuñado inicialmente por Susan Faludi (1991) para describir respuestas visibles y organizadas contra los avances del feminismo, especialmente en contextos anglosajones. Si bien existen registros tempranos en artículos de 2007 y dos publicaciones en 2008, no es sino hasta la década de 2010 que comienza a configurarse un interés sistemático sobre estas reacciones. El artículo de Molly Dragiewicz (2008), por ejemplo, analiza cómo los discursos organizados en torno a los "derechos de los padres" se movilizaron en Estados Unidos contra la Ley de Violencia contra la Mujer (“VAWA”), utilizando una retórica de equidad para reposicionar la autoridad patriarcal. En una línea similar, Ruth Mann (2008) examina las disputas discursivas sobre violencia doméstica en Canadá, mostrando cómo los grupos de defensa de los hombres han promovido narrativas que buscan neutralizar el enfoque de género en las políticas públicas. Una contribución clave en esta etapa es el libro *Equality with a Vengeance: Men's Rights Groups, Battered Women, and Antifeminist Backlash* de Dragiewicz (2011), donde se analiza cómo estos grupos han intentado socavar los servicios para mujeres víctimas de violencia utilizando argumentos de igualdad ante la ley. El caso *Booth v. Hvass* —examinado en ese libro— muestra cómo se buscó deslegitimar servicios dirigidos a mujeres bajo el pretexto de discriminación inversa, en un esfuerzo por promover una comprensión desgenerizada de la violencia. Estos trabajos muestran que los primeros estudios sobre *backlash* se centraron en la reacción de grupos de hombres organizados frente a leyes sobre violencia contra las mujeres, divorcio, pensión alimenticia y régimen de visitas parentales.

El 2017 Marta Cabezas y Cristiva Vega Solís coordinaron el libro “la reacción patriarcal”, que compila trabajos que estudian diferentes dimensiones del “ecosistema reaccionario”, analizando las relaciones y configuraciones que se han dado entre partidos, movimientos y campañas antigénero e instituciones religiosas que atraviesan el campo político, jurídico, mediático y comunicativo.

El interés académico en la “reacción antifeminista” se intensificó entre 2020 y 2025, con un aumento sostenido en publicaciones que analizan sus efectos en redes sociales, medios, política internacional y repertorios culturales. Una línea de análisis recurrente es el modo en que los discursos antifeministas imitan, resignifican o instrumentalizan retóricas de derechos. En Corea del Sur, Jinsook Kim (2025) estudia cómo los medios digitales desacreditan al feminismo a través de lo que denomina *secuestro antifeminista*, reappropriándose de su lenguaje para vaciarlo de contenido transformador. Los trabajos Cupac y Ebetuerk (2020, 2022) muestran cómo ONGs conservadoras han adoptado el lenguaje de los derechos humanos para debilitar los marcos de protección sexual y reproductiva en organismos multilaterales como Naciones Unidas.

Desde un análisis de los medios de comunicación y la cultura, Maxime Dafaure (2022) mapea el ecosistema digital de la “manósfera”, donde trolls y memes articulan comunidades antifeministas. Su estudio revela el rol del humor, la ironía y la cultura participativa como vectores de normalización del discurso misógino. Megan Kolano (2022) analiza los discursos de odio de los *incels*, explorando cómo estos se sustentan en un goce violento frente a la percepción de pérdida de privilegios. El artículo de Iñigo, Fernández y Tomasena (2024) analiza la manera en que los medios de comunicación en México naturalizan la violencia de género mediante encuadres que la trivializan, la despolitizan o la presentan como casos aislados. Miren Gutiérrez (2024) examina las formas en que los discursos políticos y mediáticos desacreditan al feminismo mediante su representación como irracional, extremista o desestabilizador del orden. Su trabajo evidencia que, especialmente en contextos de polarización o bajo gobiernos de derecha, el feminismo es presentado como una amenaza simbólica que debe ser contenida, desarticulada o ridiculizada.

Otro punto a destacar es que las autoras que ven el *backlash* como un fenómeno global difieren en el momento de sus inicios. Korolczuk y Graff (2018), a partir de un análisis del contexto polaco, sostiene que este fenómeno no se trata simplemente de otra oleada de reacción antifeminista, sino que representa una nueva configuración ideológica y política que surgió en respuesta a la crisis económica mundial de 2008 y a la actual crisis de la democracia liberal. Otras autoras sitúan un punto de inflexión en 2018, vinculado a

la masificación de movimientos feministas globales como #MeToo, que provocaron respuestas sociales intensas y polarizadas (Gutiérrez Almazor et al., 2020).

Finalmente, se puede concluir el aumento exponencial de publicaciones en los últimos años puede entenderse como resultado de dos factores interrelacionados: por un lado, el incremento de las estrategias de restauración patriarcal en distintos ámbitos de la vida; por otro, el creciente interés académico por estudiar este fenómeno, nutrido por la acumulación de evidencia empírica y el desarrollo de marcos teóricos y análisis políticos más sofisticados. Asimismo, de la revisión de literatura académica se observa que la distribución geográfica y temporal de los trabajos está relacionada con los contextos de movilización feminista de masas.

Ola y repliegue del movimiento feminista de masas

Desde aproximadamente el año 2015, y con especial intensidad a partir de 2017, las movilizaciones feministas han alcanzado una masividad inusitada. En la última década, la lucha política feminista se ha manifestado con fuerza en la denuncia de los femicidios y las desapariciones, articulándose en torno a consignas como “Ni Una Menos”, “Vivas nos queremos” o “Si nos tocan a una, nos tocan a todas”, que han resonado en países como México, Guatemala, Colombia, Brasil, Ecuador, Argentina y Chile (Gutiérrez, 2018).

De la denuncia a las violencias machistas a los paros y huelgas feministas en España, Polonia y América Latina como proceso y herramienta de lucha, se actualizan métodos de articulación y de lucha que fueron clave en el siglo XX, de manera ampliada, transfronteriza y multitudinaria. Como señala Verónica Gago (2017): “resignificamos la noción de paro de modo tal que incluya las heterogéneas realidades del trabajo formal, informal, doméstico y reproductivo, y las trayectorias itinerantes entre las economías populares, la desocupación y las distintas precariedades” (2017, p.2).

Esta ola feminista ha sido percibida como un proyecto político que provoca dimensiones transformadoras y excede las demandas identitarias a las que se le había circunscrito. En

su heterogeneidad interna aún así logró incluir los cuidados como problema público y enlazar las violencias machistas a las violencias neoliberales asociadas a la precarización de la vida, así como a la violencia particular que se vive en territorios despojados por el extractivismo. Es precisamente esta dimensión de proyecto político la que ha sido interpretada como una amenaza y lo que contribuye a explicar la centralidad que ha adquirido el movimiento antigénero dentro de la reacción conservadora y del proceso de restauración patriarcal en curso.

Por otro lado, la sostenibilidad y masividad de estas luchas permite proponer que responde a un ciclo de protesta (Tarrow, 2004) en tanto una etapa de intensificación de conflictos y confrontaciones en el sistema social, marcada por la rápida expansión de la acción colectiva desde los sectores más movilizados a los menos, con innovaciones aceleradas en las formas de protesta, marcos de acción transformados y una mezcla de participación organizada y no organizada. El ciclo descrito fue testigo de un aumento en la base de movilización, excediendo a las colectivas feministas organizadas y ampliando su participación a mujeres y disidencias no organizadas. También diversificó sus repertorios de acción, expandiéndose al espacio digital, situando el cuerpo como eje central de la protesta y del marco de acción, llevando los cuidados y las necesidades al ámbito de la acción colectiva pública, politizando las violencias y vinculándolas con otras formas de vida precaria, así como construyendo alianzas transfronterizas (Moreno, 2025).

Actualmente, ese ciclo de protestas masivas atraviesa un momento de repliegue. La historia del movimiento feminista ha sido siempre pendular, de ahí la persistencia de la metáfora de las olas para describir su desarrollo. Sin embargo, la potencia de la movilización feminista dejó aprendizajes y repertorios que no pueden ser fácilmente borrados. Por ejemplo, la huelga feminista, en un enjambre desplegado cada 8 de marzo durante varios años, “conformó un horizonte organizativo que permitió albergar múltiples realidades que resignificaron, desafiaron y actualizaron la dinámica misma de lo que llamamos huelga” (Gago, 2019, p. 21). Persiste entonces la memoria encarnada de los cuerpos que se afectaron y se enredaron colectivamente, de las tareas realizadas, coordinadas y tejidas en común, a pesar de las reacciones que intentan silenciarlas o desactivarlas.

Giro autoritario: la respuesta del hombre blanco herido

El ciclo anteriormente descrito dejó a su paso preguntas, interpelaciones y sujetos acostumbrados a encarnar el universalismo en una posición desplazada e incómoda. A su vez, la precariedad vital — con genocidios, mega incendios, inundaciones y deportaciones masivas en curso— hace convivir a la mayoría de la población con incertidumbre, el nihilismo y la inseguridad ontológica (Brown, 2020; Edstrom, 2024). Esa incertidumbre, que se intensifica ante los cuestionamientos a los roles e identidades de género, provoca una reacción intolerante que busca suprimir la diferencia a toda costa. El miedo, en este contexto, se convierte en un recurso político eficaz para disciplinar a una población empobrecida y expuesta, despojada de redes de apoyo que le den sustento. En este escenario de precariedad estructural, pero también de apertura histórica, se disputan las posibles salidas a la crisis: entre restauraciones autoritarias y apuestas por otros mundos posibles.

De este modo, la reacción del “hombre blanco herido” se articula políticamente en proyectos autoritarios que buscan restaurar un pasado mítico que busca “curar” la herida del hombre que ha visto sus privilegios, especialmente de género y raza, en entredicho. Se trata de un intento por rescatar una voz que perciben disminuida, ridiculizada e incluso ilegítima, y de restablecer simbólicamente su centralidad. Bajo la promesa de orden y protección, estas propuestas desprecian la democracia liberal y el Estado de derecho, canalizando pasiones políticas como el miedo, el resentimiento y el rechazo a la alteridad. En el contexto latinoamericano, esta lógica adquiere matices particulares: el supremacismo blanco se manifiesta incluso en territorios donde la blanquitud es una condición precaria, contingente y disputada. Así, la fantasía restauradora no se construye a partir de referentes locales reales, sino que opera como una proyección imaginaria, desligada de las especificidades históricas y raciales de la región.

La extrema derecha trajo a la luz demandas conservadoras que nunca desaparecieron, y que encontraron en los avances del ciclo anterior —particularmente los feministas, antirracistas y disidentes— el blanco perfecto para sus ataques. No se trata solo de una embestida contra la “ideología de género”, sino de un proyecto neofascista que se

alimenta del odio a la diferencia. A nivel político, estas expresiones han tomado el camino de proyectos de derecha populistas, alentados por un desprecio a la verdad - y no desde la crítica al universalismo, tan necesaria- y al estado de derecho. Los emblemas de la modernidad y orgullos del siglo XX son relegados a nostálgicas ruinas ineficientes para dar soluciones a los problemas del siglo XXI.

Este giro autoritario se presenta como una aparente vía de salida frente a la crisis económica, existencial y civilizatoria que atraviesan nuestras sociedades. Aunque el neoliberalismo nunca ha estado exento de violencia y prácticas autoritarias —como lo demuestra su implementación a sangre y fuego en el Cono Sur—, sería un error subestimar el ascenso exponencial de nuevas formas de autoritarismo que, con apoyo electoral y social, cuestionan de manera cruel y desinhibida instituciones, consensos y formas de existencia.

Los gobiernos de derecha populista no creen en el estado de derecho y el respeto al mismo tampoco es una preocupación para quienes les siguen. El contrapeso de poderes, emblema de la democracia representativa, es desplazado por ejecutivos asiduos al decreto. Se sacrifica la democracia en pos de un autoritarismo eficiente. Ejemplo de ello son Nayib Bukele, Donald Trump y Javier Milei que anuncian un quiebre con las formas institucionales que se habían extendido y legitimado en gran parte del mundo. En el caso de Trump, ha firmado más de cien decretos con una clara orientación anti-migración y antigénero, como el decreto que declara que en Estados Unidos solo hay dos géneros —el masculino y el femenino—; el decreto que prohíbe el tratamiento de transición de género y cirugías a menores de 19 años y la supresión de todos los programas gubernamentales que promueven la diversidad y la inclusión (Diario Uchile, 2025).

Este auge del autoritarismo que presenciamos hoy constituye, en parte, una reacción y la activación de un nuevo orden frente a las múltiples revueltas que sacudieron al mundo en las últimas décadas³, incluyendo las movilizaciones feministas antes descritas. Estas

³ Palestina (2000, 2005, 2020), Argentina (2001), Cabília (2001), Georgia (2003, 2024), Ucrania (2004, 2014), Líbano (2005, 2019), Francia (2005, 2018, 2023), Kirguistán (2005, 2010, 2020), Bielorrusia (2006, 2021), Islandia (2008), Grecia (2008, 2011), Irán (2009, 2017, 2019, 2022), Perú (2009, 2022), Siria (2011), Marruecos (2011), Libia (2011), Túnez (2011), España (2011), Egipto (2011), Reino Unido (2011), Estados Unidos (2011, 2014, 2015, 2020), Yemen (2011), Baréin (2011), Quebec (2012), Tailandia (2013, 2020),

impugnaciones se multiplicaron a través de diversos repertorios de acción: cayeron estatuas, regímenes y paradigmas. Sin embargo, cada uno de estos intentos fue finalmente contenido. En el caso chileno, siguiendo estrategias ya implementadas en México, Colombia y Ecuador, la revuelta fue sofocada mediante una violenta represión y un acuerdo político-institucional que impuso nuevos cerrojos a la protesta y a las prácticas insurgentes⁴ bajo un discurso securitista.

En ese marco, los gobiernos –apelando a la retórica de la “guerra contra el narcotráfico” o las “agendas de seguridad” – instalaron la narrativa del enemigo interno. En nuestro país, ello ha derivado en un proceso sostenido militarización y criminalización, respaldado por leyes y decretos de corte fascista, con el objetivo de disuadir futuros levantamientos y legitimar su represión⁵.

Lo anterior fue posible –en gran medida– por la pandemia, que activó discursos y prácticas represivas orientadas al control social y a la contención de la movilización popular (Carrasco, 2021). Como documentó Amnistía Internacional (2020) al menos 60 países adoptaron medidas punitivas y coercitivas y muchos de ellos tuvieron como objetivo explícito “sofocar la disidencia”. Así, amparado en la legitimidad que otorgaba la crisis sanitaria, el Estado asumió un rol aún más paternalista y patriarcal, regulando de manera autoritaria qué se permite y qué se prohíbe. Este fenómeno se ha replicado en diversos países del continente, con particularidades locales, pero bajo un patrón común: independientemente de si los gobiernos son de derecha o progresistas, proliferan los estados de excepción como práctica habitual (Agamben, 2005), se intensifican los procesos de (para)militarización, y se consolidan agendas autoritarias y represivas.

Brasil (2013), Turquía (2013), Burkina Faso (2014), Hong Kong (2014, 2018), Bakur-Kurdistán (2015), Korea del Sur (2016), Nicaragua (2018), Iraq (2019), Cataluña (2019), Ecuador (2019), Chile (2019), India (2019), Haití (2019), Argelia (2019), Sudán (2013, 2018, 2019), Colombia (2019, 2020, 2021), Birmania (2021), Kazajistán (2022), Sri Lanka (2022), Senegal (2022-2023), Bangladés (2024) (Los pueblos quieren, 2024).

⁴ Las prácticas insurgentes son definidas por Dawn Paley como “aquellas que desafían al poder y no obedecen al Estado” (2016, p. 182).

⁵ Ejemplo de ello son la ley antiencapuchados, antisaqueos, antibarricadas y el proyecto para que las Fuerzas Armadas protegieran la infraestructura crítica. A estas se sumaron más de 50 medidas aprobadas entre el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera y del actual presidente Gabriel Boric. Dentro de ellas, se destaca la ley del “gatillo fácil”, que establece la “legítima defensa privilegiada” para las policías, aprobada paradójicamente en el año en que se conmemoraron 50 años del golpe de Estado en Chile. La ley anti-tomas y la modificación a la ley anti-terrorista (Villegas, 2024).

Estas prácticas también se han acompañado de la disminución de la regulación de los contenidos y a la protección de datos en redes sociales. Las *fake news* abundan y los desplazados son campo fértil para hacer circular información con marcado tono misógino, transodiante, racista y clasista que estimula pasiones políticas como el miedo al otro, la apelación a una moral tradicional, la duda ante la ciencia y la razón y ha sido telón de fondo del aumento de ataques contra los cuerpos diversos que sugiere que además de una reacción hay una marcada voluntad punitiva y aleccionadora.

Los sectores religioso-conservadores han jugado un rol central en esta reacción. Desde su posición como espacios de comunidad y refugio en tiempos de incertidumbre, han desplegado activamente una agenda antigénero a través de campañas de intimidación, desinformación y acciones mediáticas que promueven los arreglos tradicionales de cuerpos, roles, sexualidades y afectos. “En nuestros contextos no es posible pensar el Estado y lo político sin considerar la profunda imbricación colonial y poscolonial entre lo religioso – más bien la iglesia católica– y las estructuras del poder secular, aun cuando la politización contemporánea del evangelismo pueda parecer prominente (Barrientos 2020).

Sin embargo, este ideal conservador no es exclusivo de la extrema derecha. Diversas expresiones políticas —de izquierda, centroizquierda o progresistas— han incorporado sin demasiada resistencia arreglos familistas y heteronormativos, e incluso han asumido con complacencia las críticas que la ultraderecha ha dirigido a los feminismos y transfeminismos.

Como señala Wendy Brown (2020), lo que se promete es proteger de la alteridad y restaurar de un pasado mítico:

en el cual las familias eran felices, completas, y heterosexuales, cuando las mujeres y las minorías raciales se ubicaban en su lugar, cuando los barrios eran ordenados, seguros y homogéneos, cuando la heroína era un problema de los negros y el terrorismo no estaba adentro de la patria, y cuando un cristianismo y una blanquitud hegemónicos constituían la identidad manifiesta, el poder y el orgullo de la nación y de Occidente (p.21)

El carácter restauratorio de este giro autoritario, bajo las banderas de la libertad y de la moral, se ha expresado en una dimensión electoral pero a la vez, y de manera más preocupante aún, en una dimensión social y colectiva en el sentido común que teme y criminaliza a la diferencia, que sacrifica libertades democráticas en pos de la seguridad, que retoma la senda de la injusticia racial y de género sin pudor y que se apega a la violencia para ejercer su proyecto restaurador. Es decir, convoca pasiones políticas como el miedo a la destrucción de ese pasado mítico para violentar, perseguir, aislar y castigar a quienes responsabiliza por desestabilizar el mundo con sus cuestionamientos al orden. Y aquí, como señala Butler (2024) “en el proceso de reproducción del miedo a la destrucción, la fuente de destrucción se externaliza como ‘género’” (p. 23).

En este marco, la dimensión autoritaria del giro conservador también se manifiesta en el llamado a un Estado fuerte, paternalista, que defina qué cuerpos, deseos, arreglos familiares e identidades son válidos. Un Estado que autoriza o prohíbe, que protege a algunos y expulsa a otros, que convierte la diferencia en amenaza, y que, en nombre del orden, reinstala y crea nuevas formas de control.

En definitiva, habitamos un momento de múltiples crisis —sociales, políticas, afectivas y ecológicas— que no escapa a la lógica dialéctica entre crisis, resistencia y reacción. Es en ese terreno profundamente disputado donde hoy se juegan los futuros del género (Edström et al, 2024), y donde se reconfiguran las formas en que lo vivible, lo legítimo y lo deseable son definidos.

Restauración patriarcal: cuerpos, familia y nación

La ofensiva actual articula políticas antigénero, racistas y supremacistas que configuran un proyecto conservador de gran escala. En este marco, la dimensión patriarcal —aunque no exclusiva— adquiere un lugar central. Si bien el dominio patriarcal se encuentra íntimamente imbricado con las relaciones capitalistas y coloniales de explotación y dominación, por razones analíticas este apartado se centrará en su dimensión específicamente patriarcal, sin perder de vista sus articulaciones estructurales más amplias.

Aun reconociendo las críticas al concepto de patriarcado —por su carácter universalizante, ahistórico, por omitir la heterosexualidad obligatoria, entre otras—, su vigencia analítica resulta clave para comprender el momento actual (Cabezas y Vega, 2017). La ofensiva antigénero reactualiza el poder masculino blanco no solo como forma de dominación entre géneros, sino como principio organizador del orden social, económico y cultural. En este sentido, resulta crucial considerar el componente patriarcal del giro autoritario contemporáneo, en el cual el género se ha convertido en uno de los puntos estratégicos de ataque del proyecto restaurador. Como advierte Judith Butler (2024), “hacer circular el fantasma del ‘género’ es una forma de los poderes fácticos de atemorizar a las personas para que vuelquen su miedo y odio sobre las comunidades más excluidas” (p. 14).

En este artículo se comprende la restauración patriarcal como un proyecto político, articulado a nivel transfronterizo entre los poderes fácticos, que busca reinstaurar un orden sobre los cuerpos, la sexualidad, los cuidados y afectos. Este intento deliberado de reorganizar el orden social es en ese sentido:

un conjunto de mecanismos materiales y estrategias discursivas para mantener o afirmar las jerarquías, que son a la vez de género, de clase y raciales, en un contexto de crisis interrelacionadas -políticas, económicas, climáticas y pandémicas- que amenazan dichas jerarquías. (Edström et al., 2024, p.278)

En ese sentido, nos parece relevante considerar la restauración como proyecto ya que no se trata sólo de una reacción al ciclo de movilización feminista, sino que es una estrategia organizada que se reactualiza de manera cíclica para modelar, a través de instituciones, normas sociales, políticas y culturales, la forma en que se debe reproducir la vida. La restauración patriarcal sirve para reimponer el orden mediante una serie de arreglos espaciales en el espacio individual del cuerpo sexuado, el espacio privatizado de la familia tradicional y el espacio delimitado y ordenado de la nación étnicamente imaginada (Edström et al., 2024, p. 301). En medio de una sensación de crisis y la consiguiente inseguridad ontológica, las jerarquías se consolidan mediante apelaciones a un orden de género naturalizado, estructurado a su vez por relaciones de poder racializadas y

neocoloniales que operan dentro y fuera de las fronteras nacionales. Como espacios de lucha por el significado discursivo y los recursos materiales, el cuerpo, la familia y la nación son espacios cruciales para contrarrestar la reacción y su consolidación de las jerarquías.

Desde esta perspectiva, las características del proyecto restaurador dependen tanto de las actorías que han cuestionado el orden social, sus marcos de significado y las transformaciones efectivamente alcanzadas, como del contexto local y global en el que dicho proyecto se despliega. La reacción conservadora organiza su agenda en estrecha conexión con las crisis en curso y con los arreglos espaciales que busca consolidar para reafirmar el orden y las jerarquías sociales. En aquellos países donde los movimientos feministas y transfeministas han alcanzado altos niveles de masividad e interpelaciones profundas en torno a los cuerpos, las sexualidades y las formas de vida, el género se vuelve un eje central del programa restaurador. En otros contextos, en cambio, su relevancia puede ser más marginal o periférica. En el Cono Sur, por ejemplo, los movimientos feministas de Brasil, Argentina y Chile han liderado procesos de politización social intensos, por lo que no resulta casual que tanto las derechas como ciertos sectores del progresismo los señalen como responsables de la crisis actual.

En los momentos de repliegue o restauración tras períodos de agitación, suele señalarse a quienes más agudizaron las contradicciones estructurales como culpables de las derrotas. En el escenario reciente, esta lógica se dirigió especialmente contra “la primera línea”, los feminismos, las disidencias sexo-genéricas y los pueblos originarios. Tras el rechazo a la propuesta de nueva Constitución en Chile, por ejemplo, ciertos sectores de izquierda no tardaron en responsabilizar a estos grupos porque sus demandas fueron “demasiado radicales” desplazando así el foco desde las verdaderas causas de la derrota.

La obsesión por el género y la sexualidad, característica del campo reaccionario, ha sido ampliamente documentada desde la teoría feminista. Sin embargo, fuera de estos márgenes analíticos, sigue siendo una dimensión infrateorizada. En sectores progresistas, es común que se interprete como una mera “cortina de humo” destinada a evitar la discusión de problemáticas consideradas más urgentes o materiales (Cabezas y Vega,

2017), lo que impide comprender su centralidad en los proyectos restauradores contemporáneos.

No es la primera vez que, frente a una crisis, se recurre a estrategias de restauración del orden de género. A comienzos del siglo XX, por ejemplo, el Frente Popular en Chile promovió la “constitución adecuada de las familias chilenas” como respuesta a la pobreza y la mortalidad infantil. Como analiza Karin Roseblatt (1995), en un discurso de 1938, el presidente Pedro Aguirre Cerda instaba a formar familias bajo una estricta división de roles: si cada cónyuge actuaba conforme a los preceptos de masculinidad y feminidad, los conflictos —sostenía— disminuirían. Décadas más tarde, otro tipo de restauración patriarcal se desplegó durante las dictaduras del Cono Sur, donde, a través de distintos dispositivos, se buscó reafirmar a la mujer como madre y esposa. En ese contexto, figuras femeninas cercanas al poder militar asumieron un rol activo en la tarea de reconducir el orden sexual y familiar (Vidaurreaza, Ruiz y Ruiz, 2020). En Chile, por ejemplo, la figura de Lucía Hiriart fue central en la construcción de la narrativa del ideal femenino subordinado al proyecto de “reconstrucción nacional” (López y López, 2023). En toda la región, esta restauración se acompañó de prácticas represivas particularmente brutales contra mujeres militantes que se alejaban del modelo madre-esposa, quienes fueron doblemente castigadas: por su activismo político y por transgredir los mandatos de género (Giorgi y Moreira, 2023).

El presente trabajo aborda este proceso de reimposición de orden identificando ciertos fenómenos que expresan el aire restaurador. No es una lista taxativa pero representan ejemplos y dimensiones de la restauración patriarcal. Entre éstos, ubicamos el despliegue de una infraestructura antigénero que incluye ataques a la educación sexual y la formación en feminismos y teorías de género, la exacerbación de nuevos modelos de feminidad que encarnen arreglos tradicionales con los que oponerse a las feministas y transfeministas, y el reforzamiento de cercos/fronteras a través del binarismo de género, la familia neonuclear y el nacionalismo.

1.- El género importa

Este apartado aborda el reforzamiento del binarismo de género como una de las estrategias centrales del proyecto restaurador, examinando tanto la reconfiguración de modelos de feminidad y masculinidad como la reinstalación del dimorfismo sexual como verdad incuestionable. En este contexto, se analizan las formas en que las posturas trans-excluyentes deshistorizan el cuerpo y omiten su pluralidad epistémica, negando las críticas decoloniales y transfeministas. Como advierte Judith Butler (2024), “avivar el deseo de una restauración del privilegio masculino sirve a muchas otras formas de poder, pero es un proyecto social en sí que consiste en reactivar un pasado ideal y dirigirlo contra las minorías sexuales y de género, incluso hasta llegar a eliminarlas” (p. 25).

1.1.- Nuevos modelos de feminidad y masculinidad

Los dispositivos de género tienen un componente material en los cuerpos que encarnan dichas normas. Deseos, arreglos y modos de vida se despliegan desde la asignación de género previa al nacimiento. Sin embargo, no es una tarea que concluya ahí, sino que se repite durante toda la vida. Es el espacio de la libertad y la ruptura, pero también de las restricciones y restauraciones: los cuerpos, los roles y el espacio de la familia tradicional se vuelven una disputa central para organizar el mundo.

La reacción conservadora y restauradora de ese anhelo fantaseado ha venido acompañada de nuevos modelos de feminidad y masculinidad, que las redes sociales se encargan de transmitir y exacerbar. El artículo de Sykes y Hopnes (2024) sugiere que el origen de este modelo de feminidad, o de su popularización por redes sociales, es una respuesta a las tendencias feministas y a los cambios sociales del siglo XXI.

Así, esposas tradicionales o trad wives se alzan como una forma de ser mujer aceptada y opuesta a quienes cuestionan la injusticia de género. Para Sykes y Hopnes (2024), las trad wives corresponden a una subcultura de mujeres conservadoras y de derecha que promueven una visión tradicional y patriarcal de la feminidad y la familia, principalmente a través de las redes sociales. Se caracteriza por rechazar el feminismo y promover roles de género tradicionales, como ser amas de casa, madres cuidadoras y partidarias de valores heteronormativos.

Por su parte, la masculinidad hegemónica es resignificada en clave neoliberal vinculada a varones cis-hetero que reivindican el riesgo (físico y financiero), un desprecio por los feminismos y que utilizan las redes sociales para la propaganda financiera y misógina. El emergente sector cripto, al combinar tecnología, finanzas, liberalismo radical y una exaltación del riesgo, se ha convertido en un terreno fértil para una actualización del orden tradicional sin alterar sus cimientos, un reemplazo para la figura del hombre proveedor en declive. Bajo una lógica aparentemente meritocrática y desregulada, este espacio reproduce jerarquías de género y actitudes misóginas, articulando una masculinidad tecnolibertaria que rechaza activamente las políticas de igualdad, ridiculiza el feminismo y refuerza una visión restauradora del orden patriarcal. El especulador es, por tanto, una oferta de modelos de masculinidad que busca asociar el éxito individual a las jerarquías de género (Gago y Cavallero, 2025).

Internet hace un rato ya venía siendo un ambiente fértil para las masculinidades resentidas con los feminismos. Como explica Proyecto Una (2019), desde el año 2010 ya se empezó a hablar de la manosfera (del inglés “hombre” y “esfera”) como:

“una clasificación informal de directorios web muy distintos entre sí (chats, blogs, lugares de noticias y otro tipo de páginas) pero que daban cobijo, más o menos conscientemente, a toda clase de hombre que veían amenazados sus privilegios como colectivo” (P. 44)

Sin embargo, en el último tiempo ha dejado de ser un perfil underground para aparecer como una masculinidad celebrada y apoyada públicamente. Como señalan Gago y Cavallero (2025), “desde Bukele a Trump apelan al mundo de las cripto, al mismo tiempo que lo combinan con un llamado a la restauración patriarcal y transfóbica de un mundo con solo dos géneros, con migrantes expulsados y cárceles privadas”.

La masculinidad tecnolibertaria, en su alianza con discursos de odio y proyectos autoritarios, funciona como un engranaje más en la restauración patriarcal en curso. Al amparo del lenguaje de la libertad individual y la autosuficiencia financiera, se

reactualizan jerarquías de género, se invisibilizan las desigualdades estructurales y se consolida una reacción misógina que deja atrás sus refugios de clandestinidad digital para copar las redes sociales y convertirse en un componente visible y celebrado del orden restaurador.

1.2.- Reforzamiento del binarismo de género

La restauración patriarcal no solo busca reubicar a las mujeres en su rol reproductivo tradicional, sino que también refuerza el binarismo de género reinstalando el dimorfismo sexual como verdad incuestionable. Para ello, recurre a una visión que despolitiza la construcción histórica del cuerpo y niega las críticas formuladas desde los estudios decoloniales y trans. Como señala Guerrero Mc Manus (2023), las posturas trans-excluyentes omiten que el cuerpo sexuado no ha sido comprendido de forma única ni universal, ni siquiera en la historia del pensamiento occidental, mucho menos en *Abya Yala*. Esta deshistorización no es neutra: al presentar el cuerpo como epistémicamente transparente, se legitima la exclusión de las identidades disidentes y refuerzan normas sexuales y reproductivas alineadas con los proyectos conservadores.

El caso de Reino Unido presenta un ejemplo reciente pero paradigmático de la iniciativa del movimiento antigénero en una alianza con un feminismo civilizador blanco. El Tribunal Supremo de Reino Unido dictaminó en abril de este año, de manera unánime, que la definición de mujer debe basarse en el sexo biológico asignado en el nacimiento excluyendo de esta manera a las mujeres trans. La duda surgía porque, mientras el Ejecutivo de Edimburgo sostenía que las personas trans con un Certificado de Reconocimiento de Género (CRG) tenían derecho a las protecciones y beneficios legales asociados al género femenino —incluida la protección contra la discriminación como mujeres, según la Ley de Igualdad británica—, la organización 'For Women Scotland', promotora de la demanda, argumentaba que esos derechos debían aplicarse únicamente a quienes nacen mujeres.

Asimismo, en Estados Unidos, desde la administración de Donald Trump se han promovido esfuerzos explícitos en distintos niveles por restringir el reconocimiento legal

de las identidades de género no binarias, intentando reducir el género al marco exclusivo del binarismo hombre/mujer. Esta ofensiva también se ha expresado en escenarios internacionales, un antecedente particularmente relevante —y preocupante— en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos es el caso *Vicky Hernández y otros vs. Honduras* (Corte IDH, 2021). Si bien la sentencia representó un avance histórico al responsabilizar al Estado hondureño por la violencia estructural contra personas trans, el voto disidente de la jueza Odio Benito consideró que no se debió emplear la Convención Belém Do Pará por tratarse de una mujer trans. La jueza señaló que la “identidad de género” es un concepto ambiguo que busca suplantarse al “sexo” por esa “identidad”. Sentenció: “Yo admito no entender estos nuevos planteamientos que, bajo la fachada de luchas de grupos históricamente marginados, que son absolutamente ciertas, se pretenda borrar lo que también es irrefutable: el sexo”⁶.

Como se ha señalado anteriormente, esta restauración se entrelaza profundamente con el racismo y la colonialidad. En este contexto, emerge un feminismo civilizatorio blanco que, de forma irresponsable, establece alianzas con sectores de ultraderecha a partir de la universalización del concepto de mujer y recurre peligrosamente a argumentos biologicistas para intervenir en los debates sobre reconocimiento y exclusión. Como advierte Siobhan Guerrero Mc Manus (2023), el odio hacia las identidades trans está estrechamente vinculado con la colonialidad y con formas contemporáneas de violencia social. Por ello, como señala Brizuela (2025), “es urgente tejer alianzas transfeministas y antirracistas porque el supremacismo moderno y colonial se reactualiza constantemente”; y frente a un proceso de restauración patriarcal con las características que aquí se han descrito, dichas alianzas deben proyectarse y fortalecerse de manera transfronteriza.

El rol que ha desempeñado el feminismo blanco dentro del campo feminista ha tenido efectos complejos y, en muchos casos, desalentadores. Su persistente sesgo racista, clasista y heterocentrado (Espinosa, 2013) ha generado tensiones profundas, al punto de que muchas activistas, especialmente en contextos del Sur Global, han optado por tomar distancia del término “feminismo”. Si bien se comparte de manera crítica las

⁶ Corte IDH. Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Serie 422, párrs. 126-136., nota 26, párr. 13.

observaciones que denuncian los límites del feminismo blanco y sus exclusiones, en el escenario actual de restauración patriarcal, este alejamiento parece responder más a una forma de resguardo individual o colectivo que a una estrategia política de confrontación. En lugar de disputar abiertamente los sesgos biologicistas, transexcluyentes y racistas que persisten en ciertos sectores del feminismo —especialmente en aquellos más institucionalizados del Norte Global—, el éxodo de algunas voces parece dejar vacíos que son rápidamente ocupados por discursos reaccionarios que se presentan como feministas, pero que reproducen lógicas de exclusión y jerarquización incompatibles con una política verdaderamente emancipadora, además de alimentar las críticas que los sectores conservadores utilizan para deslegitimar los cuestionamientos al orden tradicional de los cuerpos, las sexualidades y la organización de los cuidados y los afectos que las feministas impulsan.

1.3.- Aumento de las violencias hacia mujeres y disidencias del cis(hetero)patriarcado

La restauración patriarcal no constituye una abstracción teórica, sino un proceso político con efectos materiales sobre cuerpos feminizados, disidentes y racializados. En el marco de las ofensivas conservadoras y antigénero, se observa un aumento sostenido y multiforme de las violencias dirigidas contra mujeres y disidencias sexo-genéricas: feminicidios, travesticidios, violaciones correctivas, crímenes de odio y diversas formas de violencia institucional. Este recrudecimiento está estrechamente vinculado a discursos que promueven el retorno a roles tradicionales de género, deslegitiman las identidades trans y no binarias, y criminalizan las orientaciones sexuales y relacionales no normativas. Según la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, en 2024 se registraron 51 femicidios y un transfemicidio en Chile, mientras que en lo que va de 2025 ya se contabilizan 19 femicidios. A nivel regional, la CEPAL reporta al menos 3.897 feminicidios durante 2024 en América Latina y el Caribe, de los cuales más del 65 % fueron perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas. Estas cifras evidencian una violencia estructural profundamente arraigada en el ámbito íntimo. En este contexto, resulta crucial problematizar la mononormatividad, entendida como el régimen cultural que produce y reproduce a la pareja monógama como única forma legítima de vinculación sexual y/o afectiva (Chuca, 2022). Este sistema estructura relaciones atravesadas por el

ideal del amor romántico, en las que la posesión, los celos y el control no sólo son tolerados, sino muchas veces legitimados. Como advierte Arango (2018), este modelo privilegia “la fidelidad y la unicidad del deseo, en donde la violencia, los celos y la posesión atraviesan dicho vínculo” (p. 233). La noción de “monogamia gore” (Salazar, 2025) – inspirada en la idea de “capitalismo gore” de Sayak Valencia– permite conceptualizar el derramamiento sistemático de sangre como castigo ejemplificador hacia quienes transgreden los mandatos heteronormativos y monogámicos. Una mujer arrojada desde el piso 27, tres lesbianas quemadas vivas o una adulta mayor trans apuñalada y quemada; son noticias que aparecen una y otra vez en los medios de comunicación. Mientras los crímenes por razones de género no decrecen, las expresiones de afecto heterosexual siguen siendo celebradas y validadas públicamente como la única vía posible de tener una vida plena.

Esta restauración también se manifiesta en agresiones explícitas contra cuerpos e identidades disidentes, así como contra el activismo feminista. Un caso ilustrativo se produjo en 2018, cuando más de 40.000 personas marchaban en Santiago por el aborto libre: integrantes del Movimiento Social Patriota —de filiación neofascista— arrojaron sangre y vísceras animales sobre la vía pública y atacaron con armas blancas a manifestantes. Estos actos no son hechos aislados, sino parte de una estrategia de disciplinamiento simbólico y físico que busca romper los lazos comunitarios e instaurar el miedo como forma de control social. Casos emblemáticos como el feminicidio de Berta Cáceres (2016) en Honduras, el asesinato político de Marielle Franco (2018) en Brasil, y las múltiples formas de violencia político-sexual ejercidas durante dictaduras y revueltas recientes en América Latina, reafirman el carácter estructural de estas violencias. Lejos de ser anomalías, constituyen el reverso sangriento del proyecto restaurador.

2.- “Dios, patria y hogar”: familismo y nacionalismo

En contextos de crisis una de las respuestas recurrentes de los proyectos restauradores es el llamado urgente a reinstalar la familia nuclear como base fundante del orden social. Una familia isla, escindida de la comunidad, forjadora de la nación y estructurada bajo los parámetros de la cisheterosexualidad, la monogamia, la blanquitud, la propiedad privada y, por supuesto, la reproducción.

Si bien no es propósito de este texto profundizar en las múltiples críticas feministas a la institución familiar - ya ampliamente desarrolladas desde diversas tradiciones teóricas-, sí es necesario recordar su rol estructural en la consolidación del orden capitalista, colonial y patriarcal, especialmente en un momento político en el que dicha función vuelve a adquirir centralidad. En ese sentido, reforzar la familia no sólo implica reforzar la división sexual y racial del trabajo. Coincidiendo con Melinda Cooper (2017), reconocemos que la restauración de la familia ha sido clave para reasignar a las mujeres las labores de cuidado que los Estados han abandonado. No obstante, su función excede esa dimensión instrumental: la familia opera como un dispositivo de control, disciplinamiento y reproducción de clase, género y raza, consolidando una moral afectiva que desautoriza otras formas de intimidad, parentesco y, en definitiva, de reproducción de la vida en común.

Durante siglos, distintas personas y comunidades han construido parentescos disidentes, han desdibujado los contornos de la familia normativa e incluso han luchado por su abolición (Lewis, 2023). Sin embargo, la resaca patriarcal ha tironeado con fuerza para marginalizar esas críticas y volver a situar a la familia en el centro del orden social, excluyendo otras formas de vinculación y cuidado. Esta comprensión jerarquizada de las relaciones afectivas relega a un lugar secundario —cuando no abiertamente estigmatiza o penaliza— los vínculos basados en la solidaridad y el apoyo mutuo entre compañeros, amigos y redes comunitarias que se gestan por fuera del modelo familiar hegemónico (Esteban, 2011).

Durante la pandemia —bajo el mandato del “quédate en casa” y lo que Pablo Pérez (2020) denominó la re-monogamización de la vida— la familia tradicional reapareció como respuesta hegemónica frente a múltiples crisis simultáneas: el descenso de la natalidad, la crisis de los cuidados, el creciente malestar emocional asociado a la soledad, el nihilismo y las violencias estructurales.

Este fenómeno, sin embargo, no es del todo nuevo. Hemos tenido olas y resacas previas. Como recuerda Sophie Lewis (2023), tras las luchas de los años sesenta, la consigna por la abolición de la familia fue desplazada y sepultada bajo una especie de vergüenza política. La feminista Ellen Willis, en su cobertura para *Village Voice* de 1979 titulada

The Family: Love It or Leave It, describía con frustración cómo muchas feministas de los años sesenta comenzaron a resignarse, afirmando que si no lograron abolir la familia, quizás era porque esta era “necesaria”. Ese cambio radical de postura evidenciaba una capitulación frente al peso de la nostalgia, donde la izquierda se arrojó en masa a los brazos de la familia tradicional, romantizándola y culpando al capitalismo de su colapso, cuando apenas una década antes lo culpaba precisamente de su persistencia.

En el caso de Chile, el Censo de 2024 reveló una disminución significativa en la fecundidad, evidenciada por la baja en el porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que tienen hijos: del 70,7 % en 1992 al 56,6 % en 2024, lo que representa una reducción del 14,1 % (INE, 2024). Esta caída ha sido capitalizada por discursos que buscan reinstalar a las mujeres en el rol de madres-cuidadoras, restringiendo su autonomía y reconfigurando a la familia como una frontera ideológica, económica y biopolítica del orden neoliberal y neocolonial. No es la primera vez que la baja natalidad se instrumentaliza como dato estadístico para promover modelos normativos de género, afectividad y reproducción. Hace un siglo, esta preocupación también fue central: en el contexto del debate sobre el Código Sanitario de 1931, sectores conservadores argumentaban que las medidas propuestas por la Convención vulneraban los intereses de la patria, ya que podrían propiciar aún más el descenso poblacional, afectando la integridad de la familia chilena (Zárate, 2008).

Esta relación entre familia, natalidad y nación se hizo explícito en la visita del candidato presidencial José Antonio Kast a la CPAC 2024 (“Conferencia Política de Acción Conservadora”) en Hungría donde reafirmó la convergencia entre su proyecto político y el modelo impulsado por Viktor Orbán. En su discurso, articuló el control migratorio y la exaltación de la familia tradicional como pilares ideológicos complementarios. No es primera vez la baja natalidad en combinación con la percepción de amenaza migratoria son capitalizadas por proyectos autoritarios para justificar una restauración patriarcal. En esta narrativa, la migración no solo representa un problema administrativo, sino una amenaza civilizatoria, frente a la cual se plantean respuestas soberanistas que combinan barreras físicas con discursos nacionalistas y profamilia. En este marco, tanto el migrante como el feminismo —al que Kast atacó directamente en su intervención— se convierten

en blancos simbólicos de una política restauradora que busca recentrar a la familia nacional como garante del orden perdido (Weibel, 2024).

En esa línea en las redes sociales proliferan consignas como “Dios, patria y familia” o “monogamia o bala”, que, aunque puedan presentarse en tono irónico o provocador, expresan el deseo —particularmente entre sectores de la generación Z— de encontrar certidumbres y refugios afectivos estables. Sin embargo, tal como ha mostrado la discusión pública en torno a estas frases, muchas veces dichas fórmulas funcionan también como vehículos de nostalgia autoritaria: proponen volver a modelos “tradicionales” del amor y la pareja que reproducen jerarquías de género, refuerzan visiones normativas sobre cómo y entre quienes es una relación válida, siendo caldo de cultivo para la violencia de género, el racismo y la xenofobia.

En este escenario, se vuelve crucial atender a la construcción de fronteras simbólicas y materiales que articulan el proyecto restaurador. La defensa de la nación se traslapa con el ámbito reproductivo, donde solo ciertas formas de vida —cisgénero, heterosexuales, con papeles, blancas o blanqueadas— son consideradas dignas de ser promovidas, protegidas y reproducidas. La familia nuclear, heterosexual y monógama se erige como frontera interna, como bastión moral, económico y afectivo que delimita quiénes pueden pertenecer a la nación y bajo qué condiciones. Como ha señalado Ochy Curiel, la familia es presentada como un elemento “precontractual de la nación” (2013: 136), y los vínculos duraderos del parentesco son concebidos como tradición que preserva su continuidad (2006: 58). La familia, entonces, se construye frente a lo otro: frente al enemigo interno o externo, al disidente, al que debe ser vigilado, expulsado o corregido. En este marco, el cuerpo y el territorio se convierten en espacios de cercamiento, donde se regula quién puede habitar, reproducirse o simplemente existir. Por ello, defender los vínculos que escapan a ese modelo, sostener otras formas de comunidad y de vida, es parte fundamental de la tarea feminista y popular de nuestro tiempo.

4.- Persecución a los estudios de género, transfeminismos y sexualidades

La restauración patriarcal tiene un componente fascista que, entre muchas otras cosas, se manifiesta en la persecución de la crítica, en la censura y en un debilitamiento del discurso

de lo público. Esto ha implicado que todo lo asociado al género, incluso en su dimensión teórica-académica, debe ser eliminado. Desde la supresión de recursos económicos para proyectos de intervención social que hablen de géneros y sexualidades hasta el cierre de centros de estudios en distintas universidades pasando por la censura del lenguaje inclusivo en ciertas revistas científicas.

En distintos contextos, se ha ido cuestionando la pertinencia del financiamiento, legitimidad e incluso existencia de programas de estudios y centros de investigación ligados a los estudios de género y sexualidades. Para Butler (2024), la persecución a los estudios de género como forma de clausura del pensamiento crítico constituye un terreno fértil para la colaboración entre pulsiones fascistas y regímenes autoritarios (p. 34). En diciembre de 2024, la Universidad de Iowa anunció que cerraría su departamento de Estudios de Género, de la Mujer y de la Sexualidad en un contexto de reestructuración que se opone a las políticas de diversidad e inclusión, como también ya la Universidad de Florida se había orientado

Asimismo, esta persecución a nivel académico también tiene un correlato a nivel escolar. Bajo el argumento de la protección incuestionable de las infancias, se ha impulsado la eliminación de la educación sexual y de los derechos de niños, niñas y niños trans. Apelando a la llamada “ideología de género”, los sectores conservadores buscan desligar estos saberes del estatuto de neutralidad que tradicionalmente se atribuye al pensamiento científico. De este modo, logran poner en entredicho la legitimidad de incluir tales contenidos —considerados subjetivos— en los currículos escolares respaldados por el Estado o de emplearlos como base para el diseño de políticas públicas (Guerrero, 2023).

El asedio a los estudios de género y a otros enfoques críticos forma parte de un contexto más amplio de debilitamiento de la universidad como espacio generador de pensamiento crítico, en estrecha relación con el giro autoritario de época anteriormente descrito. En un escenario donde el debate público se organiza menos por la deliberación racional y argumentativa, y más por emociones intensas como el miedo, la inseguridad o la nostalgia de un orden perdido, la universidad —no en su dimensión profesionalizante sino como lugar de interrogación, disenso y encuentro— pierde centralidad y es crecientemente

deslegitimada. Esta situación no debería preocupar únicamente a quienes se ven directamente afectadas/es por el cierre de programas o centros de estudios específicos, sino a cualquiera que perciba en esta ofensiva contra el pensamiento una amenaza profunda a la diferencia, al pensamiento crítico, a la autonomía intelectual y, en última instancia, a la posibilidad misma de sostener una vida democrática.

Conclusiones

En este artículo hemos analizado la restauración patriarcal como un proyecto político estructurado, que opera en distintos niveles —discursivos, institucionales, afectivos— y que no sólo reacciona, sino que propositivamente busca redisciplinar cuerpos, sexualidades, arreglos afectivos y fronteras, frente a la crisis actual. Se presenta como una aparente salida a las múltiples crisis que atravesamos, ofreciendo seguridad y estabilidad a través del restablecimiento de jerarquías tradicionales.

Por otro lado, observamos que las pasiones políticas —y no la racionalidad deliberativa— están en el centro de este giro restaurador, especialmente el miedo, el resentimiento, la nostalgia y la sensación de amenaza. La emocionalidad funciona como motor del discurso neoconservador y autoritario, movilizando afectos que permiten desarticular consensos democráticos y legitimar formas de violencia simbólica y material.

La ofensiva antigénero y el fortalecimiento del familismo, el nacionalismo y el binarismo de género forman parte de una arquitectura restauradora transnacional, que se adapta a distintos contextos, pero que responde a un mismo impulso: el intento de controlar la reproducción de la vida y reinstalar jerarquías de género, raza y clase. Estos elementos no deben pensarse por separado, sino como engranajes de un mismo dispositivo reaccionario.

Otra cuestión relevante que se puede concluir es que este no es el primer momento restaurador de la historia. A comienzos del siglo XX, ya se desplegaron proyectos que buscaron reinstalar el orden patriarcal y nacionalista frente a los avances de los movimientos obreros, feministas y anticoloniales, utilizando muchas de las mismas nomenclaturas que hoy reaparecen —la defensa de “la familia” y “la patria” — como

banderas contra el cambio social. Décadas más tarde, las dictaduras de los años setenta en América Latina llevaron a cabo restauraciones autoritarias que combinaron represión política, disciplinamiento sexual y desmantelamiento de formas colectivas de vida. Reconocer estos ciclos históricos no solo permite identificar patrones de reacción, sino también aprender de las estrategias de resistencia construidas por quienes nos precedieron. En ese sentido, la memoria feminista y popular es una herramienta vital para el presente y el porvenir: registrar nuestras luchas, afectos, alianzas y saberes es parte de la disputa por el sentido de esta época, y un legado para quienes resistirán las restauraciones futuras.

Por ello, aún cuando vivimos un proceso de repliegue respecto de la reciente ola feminista, el ciclo de movilizaciones de la última década ha dejado aprendizajes que no pueden borrarse. A pesar del contexto, persiste una memoria encarnada en los cuerpos, las alianzas y las prácticas colectivas tejidas durante ese ciclo. Este aprendizaje feminista es clave ante al momento de restauración que enfrentamos y se torna relevante reflexionar en torno a ellos.

Frente al avance autoritario y al cierre de espacios críticos dentro y fuera de las universidades, es urgente defender y ampliar los espacios de pensamiento, encuentro y articulación política. Esto implica no sólo resistir los intentos de censura y persecución a los estudios de género y sexualidades, sino también afirmar la necesidad de pensar colectivamente, de promover diálogos transfeministas, antirracistas y anticoloniales, que desborden los marcos disciplinares y geográficos.

El desafío que enfrentamos no es sólo analítico o discursivo, sino vital y político. Requiere de nuestra capacidad de imaginar futuros vivibles más allá de la restauración, de sostener los vínculos que tejimos en la revuelta. Construir refugios y alianzas. Se trata de reinventar —una y otra vez— los horizontes de lo posible desde la fuerza acumulada de los cuerpos, los afectos y los aprendizajes en común.

Referencias bibliográficas

Alfaro, Karen (2018, diciembre 8). *La violencia de género en tiempos de luchas feministas*. El Desconcierto. <https://eldesconcierto.cl/2018/12/08/la-violencia-de-genero-en-tiempos-de-luchas-feministas/>

Agamben, Giorgio (2005). *State of exception*. University of Chicago Press.

Amnistía Internacional (2020). “Represión y COVID-19. Abusos policiales y Pandemia.” Amnistía internacional, diciembre.

Brizuela González, Florencia (2025, abril 30). *La transfobia es racista y colonial*. Pikara Magazine. <https://www.pikaramagazine.com/2025/04/la-transfobia-es-racista-y-colonial/>

Brito, Sofia. (2018, diciembre 29). *Los procesos judiciales como armas de restauración patriarcal: Yáñez contra la revuelta feminista*. El Desconcierto. <http://www.eldesconcierto.cl/2018/12/29/los-procesos-judiciales-como-armas-de-restauracion-patriarcal-yanez-contra-la-revuelta-feminista/>

Brown, Wendy (2020). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón, 2020, 224 páginas.

Butler, Judith (2024). *¿Quién le teme al género?* Ediciones Paidós.

Cabezas, Marta y Vega, Cristina (2022) *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. Bellaterra, 2022

Carrasco, Gonzalo (2021). *Apagando ciudades: Toque de queda, emergencia sanitaria y las tácticas de los nuevos autoritarismos*. Astrágalo. *Cultura de la Arquitectura y la Ciudad*, 1(28), 171–194.

Chuca, Alejandro (2022). *¿Qué es la mononormatividad?: El paso de una norma a una normatividad en el marco del crecimiento de las relaciones no monogámicas*. *Entramados y Perspectivas*, 12(12), 688–718.

CEPAL. (2024). *Violencia Feminicida en Cifras América Latina y el Caribe*. Actuar con sentido de urgencia para prevenir y poner fin a los feminicidios Obtenido de [1](#)

Correa, Sonia (2018, diciembre 17). “*Así como el PT no evaluó el antipetismo, nosotras no evaluamos el antifeminismo*”. [Entrevista por Sally Burch]. NODAL. <https://www.nodal.am/2018/10/asi-como-el-pt-no-evaluo-el-antipetismo-nosotras-no-evaluamos-el-antifeminismo-por-sally-burch/>

Cooper, Melinda (2017) *Family values: Between neoliberalism and the new social conservatism*. New York: Zone Books.

Cupać, Jelena, y Ebetürk, Irem (2020). The personal is global political: The antifeminist backlash in the United Nations. *The British Journal of Politics and International Relations*, 22(4), 702-714.

Cupać, Jelena, y Ebetürk, Irem (2022). Competitive mimicry: The socialization of antifeminist NGOs into the United Nations. *Global Constitutionalism*, 11(3), 379-400.

Dafaure, Maxime (2022). Memes, trolls and the manosphere: mapping the manifold expressions of antifeminism and misogyny online. *European Journal of English Studies*, 26(2), 236-254.

De Giorgi, Ana Laura y Moreira, Costanza (2023). Reverberaciones conservadoras. La defensa del orden de género en Uruguay a 50 años del Golpe de Estado. *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani*, 15(2).

Diario UdeChile (2025). Trump firma decreto para restringir procedimientos de transición de género en menores. <https://radio.uchile.cl/2025/01/29/trump-firma-un-decreto-para-restringir-los-procedimientos-de-transicion-de-genero-en-menores/>

Dragiewicz, Molly (2008). Patriarchy reasserted: Fathers' rights and anti-VAWA activism. *Feminist criminology*, 3(2), 121-144.

Dragiewicz, Molly (2011). Equality with a vengeance: Men's rights groups, battered women, and antifeminist backlash. UPNE.

Edstrom, Jerker (2024). The Centaur's Kick: Backlash as Disruptive Upgrades to Patriarchal Orders. *IDS Bulletin-Institute of Development Studies*, vol.55, n°1.

Espinosa Miñoso, Yuderlys (2016). Y la una no se mueve sin la otra: descolonialidad, antiracismo y feminismo. Una triéja inseparable para los procesos de cambio. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 21(46).

Esteban, Mari Luz (2011). *Crítica del pensamiento amoroso: Temas contemporáneos*.

Faludi, Susan. 1991. *Backlash: The Undeclared War against American Women*. New York: Crown

Gago, Verónica (2017). La disputa por la herramienta del paro en el movimiento de mujeres en #8M: Miradas sobre el Paro Internacional de Mujeres. *Punto de Debate*, (11), Fundación Rosa Luxemburgo.

Gago, Verónica (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón.

- Gago, Verónica (2024). ¿Quién le teme al género?: Judith Butler y las batallas ideológicas de la extrema derecha. Fundación Friedrich Ebert; Nueva Sociedad, 1-13.
- Gago, Verónica y Cavallero, Luci (2025, febrero 15). Un presidente Ponzi. elDiarioAR. https://www.eldiarioar.com/opinion/presidente-ponzi__129__12057168.html
- Guerrero, Shioban (2023). Transfobia, colonialidad y odio: Una lectura transfeminista. *Sociocriticism*, 37(2). <https://interfas.univ-tlse2.fr/sociocriticism/3540>
- Gutiérrez, Raquel (2018). Porque vivas nos queremos, juntas estamos trastocándolo todo. Notas para pensar, una vez más, los caminos de la transformación social. *Theomai*, (37), 41-55.
- Gutiérrez, Miren (2024). Women, Antifeminism, and Platforms: The Discourses of Misogyny| Women, Politics, and Communication: The Discourses of Antifeminism and Misogyny in Europe—Introduction. *International Journal of Communication*, 18, 12.
- Gutiérrez, Miren, Pando, María y Congosto, Mariluz (2020). New approaches to the propagation of the antifeminist backlash on Twitter. *Investigaciones feministas*, 11(2).
- Iñigo, Ana, Fernández, Laura, y Tomasena, José (2024). Disinterest, normalisation of gender violence and fear of being cancelled: Mediatised learning on antifeminist and anti-lgbtq+ discourses among teenagers in Barcelona. *International Communication Gazette*, 86(5), 420-436.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2025, mayo 15). Cifras provisionales de Estadísticas Vitales confirman disminución de nacimientos en 2024. <https://www.ine.gov.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2025/05/15/cifras-provisionales-de-estad%C3%ADsticas-vitales-confirman-disminuci%C3%B3n-de-nacimientos-en-2024>
- Kim, Jim (2025). Calling out Feminists: Antifeminist Hijacking of Cancel Culture in South Korea. *Television & New Media*, 26(1), 88-103.
- Kolano, Megan (2022). The Pleasure of Misogyny—Incels, Castration, and Sexual Difference. *Psychoanalytic Inquiry*, 42(7), 544-556.
- Korolczuk, Elzbieta, y Graff, Agnieszka (2018). Gender as “Ebola from Brussels”: The anticolonial frame and the rise of illiberal populism. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 43(4), 797-821.
- Lewis, Sophie. (2023). Abolir la familia: Un manifiesto por los cuidados y la liberación (E. Fernández-Renau Chozas, Trad.). *Traficantes de Sueños*.

López, Ana Paola y López, Sandra (2024). El modelo de mujer en dictadura: una mirada a la imagen de Lucía Hiriart a través de la revista *Amiga* (Chile, 1976-1979). *Historia* 396, 13(2), 145-178.

Los Pueblos Quieren (2024). *Revoluciones de nuestro tiempo. Manifiesto Internacionalista*.

Mann, Ruth (2008). Men's rights and feminist advocacy in Canadian domestic violence policy arenas: Contexts, dynamics, and outcomes of antifeminist backlash. *Feminist Criminology*, 3(1), 44-75.

Moreno, Cecilia (2025). *Repertorios de acción colectiva feminista: cuerpos, cuidados y desobediencias en el Chile revuelto* [Tesis para optar al Grado de Doctora en Estudios de Género: Culturas, Sociedades y Políticas]. Universitat de Barcelona.

Pérez, Pablo (2023). Monogamia, pandemia y disidencia relacional: Notas desde Brasil. *RECERCA. Revista de Pensament i Anàlisi*, 28(2).

Proyecto Una (2019). *Leia, Rihanna y Trump. De cómo el feminismo ha transformado la cultura pop y de cómo el machismo reacciona con terror*. Barcelona, Descontrol Editorial, 2019. ISBN: 978-84-17190-69-9. 355 páginas.

Roseblatt, Karin (1995). *Por un hogar bien constituido. Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago de Chile, Ediciones Sur/CEDEM.

Salazar, Andrea (2025). La mononormatividad como régimen político: debates sobre el marco jurídico de las disidencias relacionales.

Sykes, Sophia, y Hopner, Verónica. (2024). Tradwives, right-wing social media influencers, and the commodification of patriarchy. *Journal of Contemporary Ethnography*. <https://doi.org/10.1177/08912416241246273>

Tarrow, Sidney (2004). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.

Weibel, Mauricio (28 de noviembre de 2024). Red presidida por Kast realiza cumbre en el Senado español y causa revuelo: invitó a político que pide cadena perpetua para homosexuales. *CIPER* <https://www.ciperchile.cl/2024/11/28/red-presidida-por-kast-realiza-cumbre-en-el-senado-espanol-y-cause-revuelo-invito-a-politico-que-pide-cadena-perpetua-para-homosexuales/>

Villegas Díaz, M. (2024, diciembre 16). *Cuando todo es terrorismo entonces nada lo es: La potencial afectación de las garantías con la nueva Ley Antiterrorista*. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2024/12/16/cuando-todo-es-terrorismo-entonces-nada-lo-es-la-potencial-afectacion-de-las-garantias-con-la-nueva-ley-antiterrorista/>

Zárate, María Soledad (Comp.). (2008). La nación en peligro: El debate médico sobre el aborto en Chile en la década de 1930. En M. S. Zárate (Comp.), *Por la salud del cuerpo: Historia y políticas sanitarias en Chile*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. 131-188.

Sentencias

Corte IDH. Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Serie 422, párrs. 126-136.

**RESEÑA DE MARIJA GIMBUTAS. *LAS DIOSAS VIVIENTES*,
EDITADO Y COMPLEMENTADO POR MIRIAM ROBBINS DEXTER,
EDICIONES OBELISCO, 2022, PP 416**

Prof. María de la Luz Trautman Montt.

maría.trautmann@uacademia.cl

Instituto de Humanidades.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Este libro escrito por M Gimbutas - magníficamente editado y complementado por su amiga y colega Miriam Robbins Dexter - fue escrito durante los dos últimos años de su vida, con el objetivo de entregar una síntesis de su trabajo anterior e incluir sus últimos hallazgos. Lectura obligada para quienes se interesen en conocer la relación entre estructuras sociales y prácticas espirituales. M Gimbutas, nos cuenta sobre culturas prevalecientes en el Neolítico que contradicen las teorías tradicionales que señalan los comienzos de la historia de la humanidad como una historia de guerra.

La autora es una controvertida arqueóloga, creadora de la “Arqueomitología” que permite un enfoque interdisciplinar incorporando conocimientos de antropología, lingüística, historia, mitología, ritos y cultos religiosos para la interpretación de piezas arqueológicas. Disciplina que es continuada por el Instituto de Arqueomitología, bajo la dirección de la Dra. Joan Marler, biógrafa y editora de M Gimbutas, y de la que M Gimbutas utiliza constantemente en su escritura ¹.

¹ (<https://escribana.org/es/arqueomitologia-y-ciencia-ciudadanas/>)

En la introducción, la editora nos presenta este libro “como la última obra de una carrera de escritora que incluía aproximadamente trescientos artículos académicos y veinte libros”, destacando que, a diferencia de sus otras obras, es principalmente rico en folklore y mitos, a lo que debería agregarse que está escrito en lenguaje accesible que invita a seguir profundizando en estos temas, desde humanos y humanas no legas en arqueología, pero si interesadas en colaborar en la construcción de nuevos discursos que contribuyan a superar la crisis civilizatoria que nos afecta como comunidad humana.

En la fase temprana de su carrera profesional, identificó la cultura Kurgan, compuesta por grupos protoindoeuropeos, así como el trazado de sus migraciones. Este trabajo, que le permitió consolidarse como arqueóloga destacada, fue considerada por la autora como una miseria, calificando la Edad del Bronce como “una época cruel y el comienzo de lo que es hoy: enciendes la televisión y es guerra, guerra, guerra, en cualquier canal”.²

Sus investigaciones posteriores se concentraron en investigar la vida en la Vieja Europa durante el Neolítico. A mediados del 70 publica “Dioses y diosas de la Vieja Europa”. Una publicación en el que plantea la existencia de ciudades excedentarias, que alcanzaron alto nivel de desarrollo, pese a tratarse de una sociedad generadora de excedentes no presenta indicios de privilegios, viviendo en armonía con la naturaleza y entre sí. Este libro le valió duras críticas desde los círculos académicos, pero que, al mismo tiempo, convierte a M Gimbutas en una pionera intelectual, con fuerte influencia en movimientos espirituales y ecofeministas, pese que ella no se autodefine como feminista. Se le agradece la entrega de evidencia científica sobre la existencia de sociedades, en que se veneraban deidades

² THE GODDESS THEORY : Controversial UCLA Archeologist Marija Gimbutas Argues That the World Was at Peace When God Was a Woman. Jaques Leslie New York Times.11/Junio/1989. https://www-latimes-com.translate.goog/archives/la-xpm-1989-06-11-tm-2975-story.html?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:~:text=%22%C2%A1Armas%2C%20armas%2C%20guerra%2C%20en%20cualquier%20canal%22.

En este mismo reportaje se puede encontrar la forma en que llegó a los nuevos descubrimiento, que, de paso dan cuenta de la perseverancia de la autora

mayoritariamente femeninas, que enfatizaban la no violencia y la reverencia por la naturaleza inspirando a artistas e intelectuales ³

El sistema de creencias de estas sociedades se presenta en la primera parte de este libro, un sistema de creencias que tiene coincidencias significativas con las cosmovisiones de muchos pueblos del Abya Yala. Esta primera parte; “La religión en la Europa Prepatriarcal”, constituye una síntesis de trabajos realizados durante más de dos décadas, es así como de la mano de más de 70 imágenes, podemos conocer el sistema de creencias prevaleciente en la Europa anterior a la ocupación indoeuropea.

Sus observaciones e interpretaciones van desde la muestra de símbolos abstractos que fundamentan una de las hipótesis más controvertidas de Gimbutas, esto es la existencia de escritura, como un sistema de comunicación visual- que data del paleolítico y persiste en el neolítico, es decir la escritura de la Europa antigua precedió a los primeros escritos históricos de Sumer y Egipto en varios miles de años. (Capítulo 2)

No es fácil reflejar la riqueza y complejidad de este primer capítulo, ni la multiplicidad de ilustraciones ahí mostrada. La autora examina estatuillas femeninas, miniaturas que caben en una mano, pero potentes como fuentes de información. Se señala que se han encontrado más de 100.000 de estas prendas. La autora ordena la información entre imágenes que conceden la vida, las que la conservan, así como imágenes de muerte y resurrección. Estas miniaturas, muchas veces se presentan desnudas, provistas de máscaras, representando animales, simbolizando mucho más que la sexualidad y la fertilidad. En la Europa antigua, se adoraba el ciclo completo del nacimiento, la muerte y la regeneración. Como señala la editora en la introducción, planteando diferencia con los sistemas de creencia prevalecientes tras la ocupación indoeuropea. En dicha cosmovisión se veneraba a quienes concedían la vida, condenando a aquellas que traían la muerte, (como Medusa en la Grecia antigua), “los europeos antiguos no dividieron a la gran diosa en fragmentos buenos o malos, La Gran Diosa

³ Una muestra de su influencia es Riane Eisler con la publicación “El caliz y la espada “, o el documental Signs Out of Time Historia de la arqueóloga M Gimbutas de Dona Read, en internet, ola obra de Mary Beth Edelson.

era una y muchas, una unidad y una multiplicidad era la gran diosa del continuo de la vida , la diosa del nacimiento, la muerte y el renacimiento: era creadora y destructora, doncella, vieja bruja, que se apareaba con el joven dios en el hieros gamos y daba lugar una y otra vez a la creación”(p16) . Los capítulos siguientes nos permiten conocer una gran diversidad de cementerios con formas de útero, canales de parto, huevos simbolizando la regeneración de la vida, al igual como sucede en el reino vegetal. Cementerios relativamente pobres en comparación con la riqueza de los asentamientos, entierros comunitarios sin mayores diferencias sociales confirman la hipótesis de la igualdad que reinaría en la Europa antigua.

Por su parte, el capítulo referente a los templos y lugares de ritos muestra la integración de estos a la vida cotidiana, las actividades tradicionalmente llevadas a cabo realizadas por las mujeres son consideradas sagradas como lo es la producción de pan, cerámica y textiles. Esta primera parte culmina con reflexiones acerca, de la división sexual del trabajo. Son las mujeres las que juegan un papel preponderante en la religión. Los animales y humanos masculinos estimulan y potencian la vida, formando parte en el proceso de llegar a ser, pero no crean la vida, sus principales actividades están relacionadas con el trabajo en madera, la construcción y el comercio

La segunda parte “Las diosas vivientes”, la autora muestra su gran capacidad para relacionar mitos, leyendas y documentos históricos para pesquisar que fue de las diosas tras la invasión indoeuropea, de tal manera que este capítulo se puebla de espíritus, ninfas, gnomos, dioses y diosas, para concluir que si bien el encuentro entre la cultura indoeuropea y la de la Vieja Europa” dio lugar a una amalgama, la religión y las costumbres de la Vieja Europa siguieron siendo fuertes corrientes subterráneas que influyeron en el desarrollo de la civilización occidental”

Desde esta perspectiva, este libro nos propone continuar investigando sobre el rol de la espiritualidad para superar las relaciones de dominación, apropiación y control impuestas por la cultura indoeuropea para que prevalezcan valores de aquellas sociedades del neolítico, que se adivinan a través de las bellísimas ilustraciones de la primera parte del libro y que persisten a través de la riqueza del folklore y las leyendas relatadas en la segunda.

CONGRESO UACADEMIA

El Congreso UAcademia “Construyendo comunidad académica” se llevó a cabo entre el 11 y el 14 de noviembre de 2024, y abarcó a las tres facultades de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Este evento contó con una destacada participación de estudiantes de pregrado, quienes presentaron sus seminarios de grado ante la comunidad universitaria.

Durante cuatro jornadas, más de sesenta expositores provenientes de diversas carreras de pregrado demostraron su innovación, compromiso y profundo conocimiento en sus respectivas áreas disciplinarias. Más de cuarenta seminarios de grado fueron expuestos, lo que enriquece el debate académico y evidencia el alto nivel de formación.

Cada jornada se desarrolló en una facultad diferente. La primera se llevó a cabo en Ciencias Sociales y Educación, la segunda en Artes, y la tercera en Salud y Buen Vivir. El cierre se realizó en Ciencias Sociales y Educación, con la presentación de investigaciones de los académicos de nuestra institución.

Este congreso, organizado por el Instituto de Humanidades de la Vicerrectoría Académica, en colaboración con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, busca fomentar la cultura investigativa en pregrado y destacar los trabajos más sobresalientes de cada carrera. A continuación, presentaremos algunas reseñas de los trabajos presentados en este Congreso.

Mentalidades en ruinas, una crítica del capitalismo tardío

Luis Alejandro Contreras Catalán¹

¹ Estudiante de Licenciatura en Filosofía. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: luis.contreras@uacademia.cl

En la etapa actual del capitalismo tardío existe un malestar contemporáneo que es producido o está relacionado, cuanto menos, con el realismo capitalista. Cabe recalcar también que este malestar se suele asumir, por lo común, como patologías individuales totalmente despolitizadas.

En la obra de Mark Fisher se pueden apreciar elementos claves para pensar el capitalismo tardío como creador de subjetividades con determinadas patologías. En esta línea y problematizando la racionalidad neoliberal y cómo su gubernamentalidad ha calado profundo en las formas de pensar y actuar de las personas, se puede afirmar, en cierta medida, que el discurso neoliberal ha logrado servirse de estas subjetividades que sufren patologías para legitimar su discurso de que no existe otra alternativa.

Palabras clave: realismo capitalista, capitalismo tardío, hedonia depresiva, impotencia reflexiva, real.

El impacto de las políticas económicas marxistas y liberales en la industria textil. Un análisis histórico y económico de la trayectoria de Yarur-Machasa en Chile, 1970-1985

Anuar Contreras²

El objetivo general de esta investigación es analizar el impacto de las políticas económicas en la industria textil en Chile durante el período que se extiende entre 1970 y 1990, centrándose en la trayectoria de Yarur-Machasa. En esta revisión se desglosará la influencia de la teoría marxista y la teoría liberal en su apogeo y posterior crisis, que provocará el quiebre definitivo de la industria. De este modo, indagaremos en la causa principal de este quiebre tomando en cuenta las políticas económicas implementadas en la Unidad Popular (UP) y en la dictadura civil-militar, es decir, considerando la intervención estatal en Yarur-

² Estudiante de Licenciatura en Historia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: anuar.contreras@uacademia.cl

Machasa en 1972, así como las políticas neoliberales adoptadas en pos de la liberalización del mercado como causa principal.

De esta manera, para responder a la pregunta de investigación, se emprenderá una discusión entre las políticas económicas ejercidas durante esas dos décadas entre la mirada marxista de la UP y la posición neoliberal por parte del régimen autoritario militar en Chile. Bajo este contexto, la discusión histórica se establece a partir de los antecedentes aportados por diversas fuentes que consideran la dualidad política entre la izquierda y la derecha institucional mencionada como la causa principal del quiebre de esta industria, pasando por alto el desgaste del modelo ISI ya en los años sesenta y la incipiente agudización de la dependencia económica que se venía dibujando en el cono sur respecto de los países centrales en los años setenta, problematizada por teóricos marxistas como el brasileño Theotonio dos Santos (1936-2018) y el sociólogo alemán André Gunder Frank (1929-2005) en su paso por Chile en el Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO) de la Universidad de Chile en 1960.

Gunder Frank, en su libro *Chile: El desarrollo del subdesarrollo*, establece los problemas centrales de la industrialización y el desgaste del modelo ISI en Chile y su rol problemático con la dependencia económica generalizada hacia los países centrales y la inminente llegada de la liberalización del mercado mundial como gestor del quiebre entre el mercado nacional y el mercado mundial. A partir de este análisis establece una mirada clara tanto sobre el posible quiebre del modelo industrializador de carácter marxista como el del neoliberalismo autoritario.

Por su parte, economistas más recientes plantean que la teoría económica y los índices de crecimiento, específicamente en dictadura, profundizaron la liberalización económica, el estancamiento, la recesión y la crisis, lo que conllevó una tendencia a la baja en la producción y la crisis de la industria textil, en específico la Yarur-Machasa. El economista chileno Ricardo Ffrench-Davis, becado por la Universidad Católica en la escuela de Chicago en Estados Unidos junto con los denominados “Chicago Boys”, fue un “disidente” de ese grupo liderado por Sergio de Castro.

En efecto, Ffrench-Davis, que posee una perspectiva socialista y crítica al modelo neoliberal, sostiene que el neoliberalismo tuvo su efecto central en el desmantelamiento del Estado y las

empresas públicas. Y que el mundo privado, específicamente la industria Yarur, se debilitó producto de la liberalización del mercado y la transición económica de los dueños de esta industria hacia el sector financiero. Esto desembocó en el fortalecimiento de la banca nacional, como lo fue la creación del Banco BCI.

Estos antecedentes ayudan a profundizar en y establecer la causa directa del quiebre industrial de Yarur-Machasa como parte de un proceso de expansión capitalista, dependencia económica mundial y la labor del Estado autoritario como garante del quiebre. Esta conclusión aleja el origen de esta crisis de la dualidad política institucional planteada entre la visión marxista y la liberal, pues la razón más plausible es la profundización del propio capitalismo y la complicidad del Estado dominante en materia económica en pro del establecimiento del Estado subsidiario y los acuerdos comerciales con las grandes potencias.

Palabras clave: industria textil, neoliberalismo, teoría de la dependencia, política económica.

Anarquicxs secundarixs: Presencia anarquista en el mundo secundario (Santiago, 2011-2019)

Francisco González Rocha³

Esta investigación explora el desarrollo de la corriente anarquista dentro del movimiento estudiantil secundario en Santiago de Chile entre los años 2011 y 2019 con el objetivo de analizar cómo los jóvenes anarquistas se insertaron en un contexto de movilización por reformas educativas. Durante este período, las demandas por cambios estructurales en el sistema educativo chileno fueron impulsadas principalmente por estudiantes, quienes exigían mejoras en la calidad y el financiamiento de la educación pública. Dentro de esta heterogeneidad de posturas, la corriente anarquista encontró un espacio para desplegar su teoría-práctica.

³ Estudiante de Licenciatura en Historia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: francisco.gonzalez@uacademia.cl

El análisis parte del contexto del movimiento estudiantil chileno, el cual tuvo como antecedentes las movilizaciones de 2001 (“Mochilazo”) y de 2006 (“Revolución pingüina”). Estas movilizaciones lograron una alta convocatoria y visibilización, que generó un momento de politización para una generación de jóvenes que empezaron a cuestionar no solo el sistema educativo, sino la estructura social y política del país. En este marco, la presencia de la corriente anarquista fue observada a través de enfrentamientos con las fuerzas policiales en las inmediaciones de establecimientos educativos públicos en que estudiantes encapuchados portaban iconografía y consignas anarquistas.

El movimiento anarquista, históricamente perseguido por el Estado, mantuvo su vigencia en estos contextos de movilización, donde sus prácticas y reivindicaciones adquirieron relevancia. A partir de 2014, los enfrentamientos entre encapuchados y carabineros comenzaron a interrumpir de manera regular las jornadas estudiantiles, captando con ello la atención de la sociedad y del gobierno, que respondió con medidas represivas como la Ley Aula Segura y el proyecto de ley para el control preventivo de identidad de menores de 18 años. Estas medidas buscaban endurecer la represión tanto policial como legislativa frente a las prácticas contestatarias del movimiento estudiantil y anárquico, lo que evidenció un creciente conflicto entre las posturas radicales y el aparato estatal.

Una de las interrogantes que guía este estudio es cómo los jóvenes anarquistas, que rechazan cualquier intervención del Estado, lograron compatibilizar su participación dentro de un movimiento que exigía reformas educativas a ese mismo Estado. La investigación propone que los anarquistas no necesariamente respaldaban las demandas reformistas del movimiento estudiantil, sino que utilizaban el contexto de movilización como un escenario para desplegar sus propias luchas y reivindicaciones, principalmente mediante la lucha callejera. Esta postura se enmarca en una crítica estructural al sistema, que considera que las demandas estudiantiles no resuelven los problemas fundamentales del modelo educativo ni de la sociedad en general.

Además, la investigación pone de relieve la importancia de los enfrentamientos callejeros como una constante dentro de la práctica política anarquista. Lejos de considerarse un medio para obtener concesiones específicas, los anarquistas entienden la lucha callejera como parte

de su crítica global al sistema capitalista y estatal, y la enmarcan dentro de la utilización de la acción directa como una herramienta para radicalizar las luchas sociales y visibilizar su postura frente a las estructuras de poder.

Finalmente, se busca aportar al entendimiento del movimiento anarquista en Chile, desde su crítica hasta su práctica, en el contexto del movimiento estudiantil secundario entre 2011 y 2019. Se propone analizar cómo los anarquistas juveniles lograron resolver las contradicciones entre sus posturas antiestatistas y su participación en un movimiento que exigía reformas al sistema estatal. El enfoque está puesto en la relación entre la crítica anarquista y las demandas estudiantiles, con el propósito de resaltar cómo sus prácticas de lucha, tales como los enfrentamientos con carabineros, fueron un reflejo de esta intersección entre anarquismo y movimiento juvenil en Santiago durante este período.

Palabras clave: juventudes, adultocentrismo, anarquismo insurreccional, violencia política anarquista, movimiento estudiantil.

Reflexiones sobre la participación vecinal durante la revuelta social: El caso de la Asamblea de Villa Olímpica de Ñuñoa y su búsqueda de nuevas formas de organización vecinal

Juan Antonio Bell Santos⁴

En esta presentación se expone uno de los hallazgos de mi tesina para optar a la Licenciatura de Sociología en 2023. Esta examina cómo la formación de la asamblea territorial en la Villa Olímpica de Ñuñoa, en pleno contexto de revuelta social, facilitó el desarrollo (temporal) de un estilo de vida más solidario y comunitario. Este nuevo modo de vida asambleario no solo fomentó una mayor interacción entre vecinos y vecinas, sino que consolidó un sentido de comunidad más fuerte y un sentimiento de protagonismo histórico. Las conversaciones

⁴ Estudiante de Sociología. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: juan.bell@uacademia.cl

cotidianas reflejaban la expectativa de cambios sociales desde el territorio, que marcó un intento experimental de transformación de las dinámicas de vida.

Desde una perspectiva teórica, este fenómeno es analizado en términos historiográficos. En esa línea se resalta la relevancia de las historias locales para comprender las transformaciones cotidianas en el marco de grandes procesos políticos. A partir de este enfoque se busca democratizar la interpretación de la revuelta social, apartándose de visiones centradas en figuras del poder político-económico para dar lugar a las experiencias comunes. Además, desde una perspectiva sociológica, se abordará cómo la participación política cotidiana ha ganado relevancia frente a una política institucional jerárquica que ha perdido protagonismo en la última década. Este giro hacia formas de acción política más cercanas a la vida cotidiana refleja una crítica a las formas tradicionales de hacer política. Mediante la asamblea se experimentaron nuevas maneras de actuar dentro de esta, en un intento por abrir espacios de participación más inclusivos.

También enfatizo la importancia de la vida cotidiana desde la perspectiva de Ágnes Heller, quien argumenta que los cambios nacidos desde las prácticas cotidianas pueden generar transformaciones profundas, sin centrarse en el Estado o en los canales institucionales clásicos. Estos cambios, al surgir de una experiencia compartida, desafiaron el estilo de vida que llevaban los vecinos/as de la villa con la creación de un espacio donde se experimentaban nuevas posibilidades de acción política y comunitaria que respondieran a las necesidades y deseos del colectivo.

Palabras clave: participación política, revuelta social, asamblea, organizaciones vecinales, vida cotidiana.

Caracterización de los patrones espaciales de la interfaz urbano forestal de las comunas de Quilpué y Coihueco frente al riesgo de incendio a partir de los eventos ocurridos en febrero de 2023 en Ñuble y 2024 en Valparaíso

Santiago Urrutia Aguirre⁵

El objetivo de esta investigación es caracterizar los patrones espaciales del interfaz urbano forestal de las comunas de Quilpué y Coihueco y establecer su relación con el riesgo de incendio forestal en la zona centro de Chile a partir de los eventos de incendios ocurridos en febrero de 2023 en la región de Ñuble y febrero de 2024 en la región de Valparaíso. Se trata de un análisis necesario para una correcta planificación y determinación de instrumentos de ordenamiento territorial en la gestión de reducción del riesgo de desastre en materia de incendios forestales

Palabras clave: interfaz urbano forestal, riesgo de incendio forestal, gestión de reducción del riesgo de desastres.

Inundaciones en la comuna de Paine

Camila Ignacia Parra Mora⁶

Mi trabajo trata sobre las inundaciones que se producen en la comuna de Paine, perteneciente a la Región Metropolitana de Santiago y bajo la jurisdicción administrativa de la provincia del Maipo. Según el censo del Instituto Nacional de Estadística (INE) 2017, representa a 1.02 % de la población de la Región Metropolitana y es, además, la octava comuna a nivel regional con mayor población rural y más extensa.

Desde hace más de veinte años, Paine ha sufrido inundaciones debido a que se encuentra rodeada por ríos y esteros que, al momento de aumentar las precipitaciones, terminan desbordándose e inundando zonas urbanas y rurales. El factor del drenaje deficiente en su zona más urbana y el mal mantenimiento de los canales de regadío, nos lleva a investigar las causas de las inundaciones, el rol que tiene la municipalidad y los particulares frente a estas

⁵ Estudiante de Geografía. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: santiago.urrutia@uacademia.cl

⁶ Estudiante de Derecho. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: **FALTA CORREO**

situaciones y a determinar la existencia de vulneración de derechos de los habitantes de esta zona producto de estos desastres y sus consecuencias.

Uno de los objetivos de este trabajo es dar a conocer este problema, que no solo sucede a nivel comunal, sino que también afecta a todo el país y que termina vulnerando los derechos de los pobladores. Para hacer más abordable el trabajo, este estará enfocado principalmente en la zona centro de la comuna, específicamente en el pasaje Isla Lenox de la población Baquedano.

Los desafíos que ha implicado su realización se relacionan con la falta de capacidad de las personas de asumir su responsabilidad. Parte de las modificaciones realizadas al Plan Regulador Comunal de Paine resultan confusas en su contenido. Por ello, para avanzar en la investigación, se ha realizado un análisis de la normativa vigente, así como entrevistas a vecinos del sector que se han visto perjudicados con las inundaciones y el anegamiento producido por estas.

Para estos efectos, un tema a tratar será el cambio climático, debido a que influye en el desbordamiento de los ríos y canales. Se explicará cómo es geográficamente la comuna para entender su ubicación, que la beneficia, pero, a la vez, se transforma en un peligro frente a situaciones de inundaciones. Otro tópico a tratar será la relación entre el riesgo de inundaciones y el sistema de alcantarillado en Chile, tema relacionado con el aumento de la población en la comuna y cómo ello influye en el déficit habitacional existente en Paine (cabe destacar que esto es también un problema nacional). Sobre este aspecto, me apoyaré principalmente en el Plan Regulador Comunal, el Código de Aguas y relatos de los vecinos afectados por la problemática.

Palabras clave: inundación, responsabilidad, vulneración.

Ley REP y su impacto en el estado de los recicladores de base

Carlos Alberto Miranda Núñez⁷

⁷ Estudiante de Derecho. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: **FALTA CORREO**

Esta investigación tiene por objetivo analizar y determinar el impacto de la Ley N° 20.920 (REP) en los recicladores de base en Chile y en particular cómo esta ley afecta sus derechos, economía y calidad de vida, así como sus percepciones y experiencias en la integración al nuevo sistema formal de gestión de residuos. El enfoque metodológico corresponde a la investigación acción-participación (IAP), en virtud del trabajo voluntario del investigador en un colectivo dedicado al rubro, en combinación con metodología mixta, puesto que se realizarán entrevistas semiestructuradas a recicladores de base para obtener datos tanto cualitativos como cuantitativos. Esta investigación resulta ser significativa para entender las implicaciones sociales y económicas de la normativa, e identificar sus desafíos y oportunidades con el fin de proponer recomendaciones que aseguren la inclusión y el bienestar de los recicladores de base.

Palabras clave: Ley N° 20.920, recicladores de base, impacto económico y social, formalización de recicladores, gestión de residuos.

Renuncia no voluntaria de funcionarios públicos como vulneración de derechos fundamentales

Marco Opazo Gutiérrez⁸

Los funcionarios de la Alta Dirección Pública son funcionarios de primer y segundo nivel jerárquico, a quienes se les encomiendan tareas de forma directa a través de su superior jerárquico o directamente de la autoridad política, por lo que, bajo dicha situación, su permanencia en el cargo depende únicamente de la confianza de sus superiores. En contrapartida, por esta misma razón pueden ser removidos de forma rápida a través de una solicitud de *renuncia no voluntaria*.

⁸ Estudiante de Derecho. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: marco.gutierrez@uacademia.cl

En 2003 se promulgó la Ley N° 19.882, a partir de la cual los funcionarios de primer y segundo nivel jerárquico cuentan con un proceso estandarizado de selección. Las problemáticas a su respecto se generan, por lo tanto, a partir de su desvinculación, ya que la ley que los regula no se hace cargo de la forma o los límites de este proceso, pues lo único que implementa es la renuncia voluntaria y la renuncia no voluntaria. La situación particular es que, en ciertas circunstancias, la petición de renuncia no voluntaria no es fundada y llega a ser arbitraria e informal y, además, a veces va acompañada de un acoso laboral en contra del funcionario removido.

En razón de lo anterior, los funcionarios removidos suelen proceder de manera posterior a la remoción con demandas de tutela laboral por violación de derechos fundamentales. Lo cuestionable nace, primero, por las solicitudes de renuncia no voluntaria bajo el argumento único de la pérdida de confianza sin ser fundado y, además, por la existencia de resoluciones judiciales de los tribunales superiores de justicia que rechazan las tutelas laborales intentadas por los funcionarios de la Alta Dirección Pública bajo los únicos argumentos de la falta de expectativa de permanecer en el cargo y no contemplar una carrera en la administración pública.

Por las razones expuestas entendemos que los funcionarios de la Alta Dirección Pública, como cualquier otra persona de la sociedad, no pueden ser sujetos de vulneración de los derechos fundamentales y que tanto la pérdida de confianza como el hecho de no tener carrera funcionaria y expectativas de permanecer en el cargo no son argumentos suficientes para rechazar una acción de tutela laboral. El hecho de la existencia de un cuerpo normativo que no regula de forma exhaustiva la remoción del cargo de estos funcionarios no significa que este pueda ser vulnerado en sus derechos y quedar impune por procedimientos legales que lo permiten.

Por tanto, en el desarrollo identificaremos los principales argumentos a favor y en contra de la acción de tutela laboral de derechos fundamentales por remoción de cargo intentada por funcionarios de la Alta Dirección Pública. Para ello nos centraremos en los tribunales superiores de justicia con el objetivo de encontrar los principales fundamentos controvertidos en honor a los recursos de unificación de jurisprudencia.

Por otro lado, tras la realización de breves análisis jurisprudenciales en esencia posteriores a la Ley Interpretativa N° 21.280 (que extiende la acción de tutela laboral de derechos fundamentales a los funcionarios de la administración pública), se logra visualizar una cantidad aún indeterminada de demandas en contra de instituciones del Estado bajo los alegatos de tutela laboral con ocasión de remoción del cargo o despido. Estos generalmente van acompañados en los antecedentes por la parte demandante de manifestaciones de remociones en las que no hay fundamentos o que se formalizan a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos.

Por regla general, en las Iltmas. Cortes de Apelaciones las determinaciones de los recursos de nulidad impetrados por las partes vencidas bajo la causal de infracción de la ley que ha influido en lo sustancial de la sentencia son divididas, o sea, que en algunos casos son acogidos y en otros no, pero es en la instancia de la Extma. Corte Suprema, a través del recurso de unificación de jurisprudencia, que la determinación es absoluta en acoger estos recursos en beneficio del órgano estatal y en contra de la parte demandante, bajo los argumentos de no tener estos funcionarios carrera funcionaria y no tener expectativas de permanecer en el cargo.

El cuestionamiento base de partida es si en el acto administrativo la pérdida de confianza es fundamento único y suficiente para desvincular a una persona y, en el caso de las sentencias emitidas por la Extma. Corte Suprema, si la falta de expectativa de permanecer en el cargo y el no tener carrera funcionaria son argumentos suficientes para admitir un recurso y negar la posibilidad de la vulneración de derechos fundamentales conforme las causales intentadas por cada demandante.

En síntesis, los tribunales superiores de justicia se guían por un análisis restrictivo de la normativa legal vigente asumiendo que los funcionarios no pueden ser sujetos de vulneración de derechos fundamentales por haber sido removidos del cargo cuando estos, conscientemente, saben que el cargo no contempla carrera funcionaria ni expectativa de permanecer en él. Sin perjuicio de lo anterior, no hay que ignorar los votos disidentes en cuanto indican que se requiere a lo menos un fundamento o una justificación para remover a

un funcionario de la Alta Dirección Pública de su cargo como exigencia básica de los actos administrativos.

Palabras clave: Alta Dirección Pública, acción de tutela laboral, derechos fundamentales, pérdida de confianza, renuncia no voluntaria.

La escuela rural que resiste al capitalismo global

Jorge Donoso Moya⁹

El trabajo expone un análisis respecto a una de las tensiones existentes en la educación rural, la de la relación de este subsistema con el mundo global. Lo que se observa en él es cómo lo global intensifica exponencialmente sus capacidades para llegar a cada rincón con una cultura hegemónica, a saber, la propaganda del sistema mundo moderno, de carácter global.

En esta investigación se presentan las ruralidades o localidades como un último eslabón en el orden centro-periferia propuesto por Immanuel Wallerstein. Estas, desde la mirada de Paulo Freire, se constituyen como una categoría de oprimidos por ser negadas tanto sus visiones del mundo como sus prácticas y técnicas de su modo de vida.

Esta dimensión educacional necesariamente nos hace preguntarnos por los lineamientos y reformas educacionales. Marco Raúl Mejía propone, en su libro *Educación(es), escuela(s) y pedagogía(s) en la cuarta revolución industrial desde Nuestra América*, que las reformas se llevan a cabo hoy en día en instancias cada vez más desvinculadas de las comunidades educativas. Corporaciones tecnológicas de carácter global se integran así como nuevos elementos que toman parte en las discusiones “sobre *qué se aprende, cómo, para qué, cuánto*, etc.”.

⁹ Estudiante de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
correo: jorge.donoso@uacademia.cl

En este contexto vemos desarrollarse una educación no indiferente a los intereses de las culturas hegemónicas, basados en valores de índole capitalista, como el consumismo, el exitismo, el individualismo, la competencia, etc. Estos valores han permeado las multiplicidades valóricas que atienden a las realidades ontológicas de múltiples formas de ser y existir en el mundo y han logrado transformar en los territorios los usos y prácticas que otrora tenían estas localidades no inmersas cabalmente en el sistema urbano del presente.

Precisamente en estos ámbitos surgen dudas sobre cómo enfrenta esta realidad la docencia rural, con un currículo cada vez más desterritorializado y globalizado, y que ha permeado los valores de las localidades. Esta situación nos lleva a preguntarnos por la circunstancia de oprimido que puede subyacer en las localidades rurales y por las herramientas que estos territorios pueden utilizar para resistir las crisis que anidan en el modelo capitalista y la cultura globalizada.

Este trabajo se enfoca en la zona precordillerana de la Región del Biobío. En ese marco se realizarán entrevistas a docentes de distintas áreas que trabajaron o trabajan en dicho territorio. Ellos y ellas, por su experiencia, conocen la realidad de las escuelas internado, unidocentes y de extrema ruralidad, que aparece como opuesta a la idea de la escuela hegemonizada y urbana.

El trabajo metodológico siguió un diseño de investigación de tipo cualitativo, basado “en una filosofía constructivista, asumiendo la realidad como una experiencia heterogénea, interactiva y socialmente compartida, la cual es interpretada por los individuos”, según lo expresan McMillan y Schumacher). Este acercamiento, que contempla un enfoque fenomenológico –por su cercanía a la experiencia personal de las o los docentes a entrevistar–, develará, en las relaciones educador-educandos, las sensibilidades, perspectivas y experiencias de los educadores rurales respecto del fenómeno estudiado: el mundo rural desde la educación.

Algunos análisis preliminares muestran que los docentes rurales perciben la ruralidad como un espacio o territorio que se contrapone a la urbanidad desde sus valores y materialidades. De igual manera, reconocen fortalezas y debilidades en ambas realidades. Por otro lado, para los docentes, el mundo rural posee elementos importantes para el mundo globalizado que

convendría escuchar por sus valores, que discuten o se diferencian –por lo menos– de las formas de la cultura globalizada.

Sin embargo, se trata de un camino que ha de ser despejado o reconstruido debido a que la lógica moderna entiende la relación ruralidad-urbanidad desde una perspectiva lineal, en que lo rural es el atraso y lo urbano, lo moderno. Por ende, esta relación no se da –en un gran número de veces– de forma dialógica, sino que más bien es impuesta. Y ese tipo de relación se ve reflejada en la educación y las escuelas rurales.

Palabras clave: docencia rural, globalización, mundo rural, hegemonía cultural, cultura local.

Del papel a la práctica. El vínculo entre el establecimiento educacional del barrio papelero con el modelo de paternalismo industrial y capitalista de la industria CMPC (1940-2020)

Ámbar Bravo Carrasco¹⁰

Este estudio busca desentrañar el vínculo que tenía la industria con la vida del obrero y su familia, y analizar su vigencia en la actualidad a través de la escuela y la incidencia que pueda tener en su pensamiento, su actuar, su tendencia política e, incluso, el curso de su vida y la de sus herederos.

A partir de entrevistas a exestudiantes y estudiantes actuales de la escuela y obreros del barrio papelero, se analiza su sistema educativo, basado en la formación de trabajadores ideales, que fuesen leales y duraderos. La industria CMPC necesitaba una reproducción de los mismos, es decir, asegurar a los obreros por varias generaciones a través de lo que he denominado como “mano de obra circular”.

Hay que contemplar, además, que la empresa no solo necesitaba educar a niños, también pretendía hacer de sus trabajadores personas reservadas, para que no quisieran irse y que defendieran a la empresa. Para ello era imperativo incentivar una identidad que integrara esta

¹⁰ Estudiante de Licenciatura en Educación. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: ambar.bravo@uacademia.cl

lógica. Con el establecimiento de un pequeño pueblo en un espacio propio, con edificaciones y actividades, como la capilla, el estadio, la piscina, las casas, el teatro, etc., buscaron crear en su población un sentimiento de pertenencia.

Para crear una narrativa en beneficio de la CMPC, también era importante heroizar ciertas figuras, como la de Luis Matte Larraín, a partir de relatos que lo enaltecían como persona y lo mostraban como un ser dadivoso y sumamente humano y empático con sus trabajadores. Con ello se buscaban incentivar una mirada política a favor de la empresa, lo cual es muy evidenciable en las tendencias políticas de los trabajadores de los años setenta, ochenta y mediados de los noventa, quienes rechazaron de manera tajante la adhesión a los cordones industriales de 1973 y se mostraron contrarios al gobierno de la Unidad Popular.

Ahora, en la actualidad, lo que destaca es la “pedagogía del extractivismo”, que crea y educa a ciudadanos que se mantengan al servicio del consumo y que vean como totalmente necesaria la industrialización y la vida del obrero febril para el desarrollo del país, la economía y otras necesidades propias del sistema capitalista del mundo actual.

El paternalismo industrial es una práctica ya conocida con anterioridad en Chile. Ello es especialmente visible en los contenidos escolares de la materia de Historia en los ejemplos de las salitreras en el norte del país o en las carboneras de Lota, pero esta tendencia ocurrió a lo largo del territorio nacional. Sin embargo, al hablar de esta lógica en la Región Metropolitana se suele ignorar estos hechos y obviar ejemplos tan importantes como la fábrica manufacturera Sumar, en San Joaquín, o una industria con tanta envergadura, poder y antigüedad como la CMPC.

La importancia de esta investigación no solo radica en la comprensión del pasado, sino que en la observación de si estas prácticas siguen vigentes, si aún se perpetúa en la psique de los estudiantes del establecimiento educacional papelerero y si siguen existiendo estas familias con varias generaciones de obreros dentro de la papelera de Puente Alto.

Palabras clave: escuela, paternalismo industrial.

Enseñanza de la literatura en el siglo XXI. Plataforma digital interactiva para el fomento de la lectura y escritura en tercero medio

Javiera Bravo¹¹

Esta investigación consiste en el desarrollo de una plataforma web interactiva orientada al fomento de la lectoescritura en estudiantes de tercero medio en la asignatura Taller de Literatura para reconocer el impacto de las herramientas tecnológicas didácticas en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora y expresión escrita. El diseño didáctico se enfocará en el Taller de Literatura para estudiantes de este nivel, donde deberán trabajar y alcanzar sus objetivos de aprendizajes a través de una página web que fomentará la lectoescritura por medio de actividades dinámicas, con el fin de motivar e incentivar la cercanía con obras literarias y sus habilidades de escritura. Se buscará comprender también sus gustos y preferencias de textos y cómo se relacionan con la literatura utilizando herramientas tecnológicas.

Palabras clave: fomento lector, plataforma digital, enseñanza literaria.

Análisis crítico de la representación del personaje homosexual en los libros *Ángeles negros* y *Papelucho gay en dictadura* del escritor Juan Pablo Sutherland

Bastian Vigoroux¹²

La presente investigación aborda la construcción de personajes en las publicaciones *Ángeles negros* y *Papelucho gay en dictadura*, de Juan Pablo Sutherland. Los personajes homosexuales presentes en ellas son caracterizados desde una perspectiva crítica para establecer su representación. El análisis consideró los aportes de los estudios culturales en relación con la identidad del género en tanto construcción mediada por las acciones y roles

¹¹ Estudiante de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicaciones. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: javiera.bravo@uacademia.cl

¹² Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: bastian.vigoroux@uacademia.cl

sociales, asumiendo así la perspectiva de la performatividad del género propuesta por Judith Butler. Se toma en cuenta, además, la configuración del género a través de la intersección de diversos factores sociales en función de su comprensión no solo en términos individuales, sino que en un contexto donde el poder y las estructuras sociales lo particularizan, como lo señala Hooks. Por su parte, la noción de personaje será abordada desde la *idea de efecto de sentido* propuesta por Pimentel, quien entiende que el concepto de personaje puede variar para los distintos autores, al igual que la forma en que se representan. Desde el punto de vista metodológico, en el análisis se emplea la perspectiva actancial de Greimas, con lo cual se confeccionan matrices que recojen y organizan la información.

Los estudios sobre la escritura, en particular la forma de presentar o representar personajes dentro de un texto, son un aporte tanto por la construcción de personajes como por la configuración de su identidad, puesto que refieren a la manera en que el autor, la sociedad y el contexto son representados. A su vez, estos estudios permiten adentrarnos en el conocimiento y la comprensión de la sociedad que se describe.

Los estudios sobre la obra de escritores chilenos actuales que aborden temáticas como la homosexualidad son escasos, sobre todo de aquellos que exhiben una escritura a la que podríamos denominar autobiográfica. En tales estilos o modos de escritura, en ocasiones asimilados a verdaderos diarios de vida o crónicas, el contexto ocupa un rol significativo. Elementos como el momento histórico, las referencias a los espacios, los acontecimientos, etc., sitúan a los personajes en ambientes específicos que les permiten el despliegue de las acciones. Por otra parte, la representación de estos contextos posibilita observar la sociedad que da origen a este tipo de escritura y, con ello, sus características.

Los escritos de Juan Pablo Sutherland pertenecen a dicha literatura autoficcionalizada que, en su caso, nos presenta espacios, personajes e identidades interactuando, por ejemplo, en las calles de Santiago, Barcelona o Berlín, como ejes fundamentales para el desarrollo de los acontecimientos y las acciones, en una narración que se muestra fragmentada entre el presente y el pasado. Los aspectos anteriores lo hacen diferenciarse de otros autores chilenos que también abordan el tópico de la homosexualidad.

Palabras clave: literatura, queer, análisis, lingüística.

Rastros posmodernos en la literatura de Yukio Mishima: Un análisis crítico e interpretativo de la novela *Confesiones de una máscara*

Abraham Igor¹³

María José Contreras¹⁴

La novela *Confesiones de una máscara*, de Yukio Mishima, escrita en 1949, presenta una complejidad estética e ideológica que desafía las clasificaciones literarias tradicionales. Aunque se enmarca dentro del canon moderno, la obra incorpora elementos posmodernos, como la fragmentación narrativa y la deconstrucción de identidades fijas. Esta hibridación subraya la necesidad de revisar los marcos teóricos utilizados en la literatura y promover una visión más flexible que reconozca la multiplicidad de influencias.

La problemática central radica en la rigidez de las clasificaciones literarias que ignoran las sutilezas posmodernas en la obra de Mishima. La novela explora temas de identidad, sexualidad y alienación, reflejando así una sensibilidad posmoderna que cuestiona las verdades absolutas y la coherencia narrativa tradicional. Por lo tanto, *Confesiones de una máscara* (1949) no puede ser encasillada exclusivamente en la literatura moderna, sino que se presenta como una obra híbrida, que enriquece la interpretación literaria y ofrece una reflexión profunda sobre la condición humana y la identidad. Los objetivos de este estudio incluyen identificar y analizar los elementos posmodernos en la novela, compararlos con los modernos y contextualizarlos según los escritos de Lyotard y Jameson.

Palabras clave: posmodernidad, Japón, Mishima, modernidad, análisis.

Infiltración de la posmodernidad en *Indigno de ser humano*, de Osamu Dazai

¹³ Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: abraham.igor@uacademia.cl

¹⁴ Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: maría.contreraso@uacademia.cl

Alexis Cortés¹⁵

Joaquín Plaza¹⁶

La novela *Indigno de ser humano* (1948), de Osamu Dazai, es una obra en que convergen aspectos literarios, estéticos e ideológicos preponderantes para comprender el desarrollo y el devenir de la literatura japonesa y mundial en el contexto de la posmodernidad. Componentes de la novela como la fragmentación, la autoficción y la deconstrucción dan fe de ello.

Es por esto que surge la idea de explorar estos contenidos, ya que *Indigno de ser humano* prefigura e inaugura un interesante formato de novela posmoderna. La influencia posterior y la relevancia de esta novela –tanto en Japón como en el resto del mundo–, son merecedoras también de ser abordadas.

En suma, por medio de la presente investigación se propone deconstruir esta novela empleando como recursos el análisis crítico y comparativo, con base en teorías, perspectivas y pensadores de la talla de Fredric Jameson y Jean-François Lyotard.

Por último, se busca aportar a los estudios que tocan estas temáticas y las disciplinas correspondientes. Además, *Indigno de ser humano* representa un paradigma que trasciende lo literario y que se vincula con cuestiones (la condición humana, la identidad, la sexualidad, las emociones, la falta de propósito) que son muy importantes tanto en Japón como en el resto del planeta.

Palabras clave: posmodernidad, Japón, Dazai, modernidad, análisis.

Escritura y cuerpo: Una lectura rizomática en *Hija de perra* y el efecto estético de lo grotesco en *Braceá*, de Malú Urriola

Katherine Bustamante¹⁷

¹⁵ Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: alexis.cortes@uacademia.cl

¹⁶ Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: joaquin.plaza@uacademia.cl

¹⁷ Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: katherine.bustamante@uacademia.cl

Alondra Andrews¹⁸

La obra de Malú Urriola (1967-2023) destaca la importancia de valorar tanto la palabra poética como la crítica literaria para subrayar el espacio que las mujeres han comenzado a conquistar, abriendo constantemente nuevos caminos, en una cultura históricamente dominada por hombres. En esta investigación proponemos un análisis de sus poemarios *Hija de perra* (1998) y *Bracea* (2007), a partir de las categorías del efecto estético grotesco (Bajtín) y el pensamiento rizomático (Deleuze y Guattari), para examinar cómo ambas obras configuran un espacio poético múltiple y subversivo, tanto en términos discursivos como identitarios. A nuestro juicio, cuerpo femenino y escritura se entrelazan aquí como soportes desestabilizadores de las normativas oficiales para generar nuevas significaciones corporeales.

En *Hija de perra*, la escritura se presenta como un cuerpo femenino insumiso, que desafía y rompe con las representaciones tradicionales de lo femenino impuestas por el patriarcado. Por su parte, *Bracea* crea personajes dobles o siameses, que cuestionan las categorías patriarcales de lo femenino, sugiriendo una multiplicidad de identidades y voces que se entretejen para desestabilizar las nociones de género y corporeidad. El análisis tiene como objetivo demostrar que ambas obras operan mediante una estructura rizomática, es decir, no jerárquica y ramificada, que fragmenta y reorganiza las normativas sociales y culturales. Asimismo, se examinan los elementos grotescos que contribuyen a esta desestabilización, especialmente en la construcción de cuerpos y personajes que desbordan las categorías tradicionales de identidad y género. Así, proponemos que el efecto estético grotesco y la estructura rizomática se consolidan como ejes fundamentales en la poética de Urriola.

Palabras clave: Malú Urriola, cuerpo femenino, rizoma, grotesco.

La construcción de la identidad a través de la reproducción discursiva: Sociedades neocolonizadoras y la perspectiva del otro

¹⁸ Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
correo: alondra.andrews@uacademia.cl

Victoria Ruiz Mazry¹⁹

La siguiente investigación se enmarca en la propuesta teórico-metodológica del análisis crítico del discurso y tiene como objetivo identificar, en los discursos de los embajadores de Palestina e Israel en Chile, la construcción de la realidad del conflicto, su propia identidad y la del otro. El estudio analizará lingüística y discursivamente cómo identifican y describen el conflicto y crean representaciones sociales de este y sus actores. La investigación procurará observar las percepciones y juicios originados a partir de valoraciones en sus discursos de los niveles léxicos gramaticales en los subsistemas de actitud y compromiso propuestos en la teoría de la valoración, que pertenece a la corriente lingüística sistémico-funcional.

Palabras clave: análisis crítico del discurso, neocolonización, teoría de la valoración, Palestina.

Evaluación de la comprensión textual, nivel inferencial, de textos académicos en estudiantes universitarios de primer año en la UAHC

Graciela Torres Martínez²⁰

La presente propuesta de investigación corresponde al área de la psicolingüística y en específico a la evaluación de la comprensión textual. En ella se abordará el procesamiento de la información durante la lectura en el contexto de la comprensión lectora de estudiantes de educación superior. El interés es evaluar y comparar el nivel de comprensión textual en una muestra de estudiantes de distintas carreras de la universidad. La investigación es de carácter mixto y, para llevarla a cabo, se ha diseñado una batería de instrumentos de medición de la comprensión textual. El análisis se implementará a partir de categorías fundadas en los procesos inferenciales que operan durante la lectura.

¹⁹ Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura., Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
correo: victoria.ruiz@uacademia.cl

²⁰ Estudiante de Licenciatura en Lengua y Literatura., Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
correo: graciela.torres@uacademia.cl

Palabras clave: psicolingüística, comprensión textual, inferencias en la lectura.

Tres películas al margen. La existencia de un cine de clase B a la chilena

Benjamín González San Martín²¹

Cuando se habla de cine de “clase B”, se tiende a aludir a un tipo de película reconocida por sus falencias estéticas y su “mal gusto”, un aspecto que deriva principalmente de su contexto de producción, por tratarse de filmaciones de bajo presupuesto. En Chile también es posible encontrar personas que, dentro del mundo del cine, sean realizadores, críticos, periodistas o espectadores, usan este término para catalogar a películas que suelen describirse como “tan malas que son buenas”, o simplemente para referirse a películas de bajo presupuesto que se producen al margen de las producciones de mayor envergadura. Este es el caso del Festival de Cine B, enfocado en distribuir principalmente cine de autores independientes que se encuentran fuera del *mainstream*.

Sin embargo, si nos atrevemos a indagar en lo que es y ha sido el cine de clase B, de serie B o simplemente cine B, nos encontramos con un concepto que, originado en un contexto histórico, espacial y económico específico, lo ha trascendido para convertirse en un término que puede ser usado por cualquier persona para referirse a una variedad de películas y bajo distintas nociones que, muchas veces, terminan por contradecirse entre sí. Es por esto que diversos actores dentro del mundo de la cinematografía y la investigación mencionan la imposibilidad de catalogar a ciertas películas como pertenecientes a la clase B, dado los cambios y transiciones que no permiten repetir, al menos de momento, el mismo contexto específico que dio lugar al concepto original. Otros, sin embargo, se distancian de estas posturas más arraigadas o puristas del término, y creen en la expansión del uso del concepto

²¹ Estudiante de Cine. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: benjamin.gonzalez@uacademia.cl

fuera de su contexto original, aunque esto conlleve preguntarse qué es realmente una película de clase B.

En esta investigación, se indagará en la historia del cine de clase B, su nacimiento, su desarrollo y su final, y se buscará esclarecer su concepto, a qué se refiere, cuáles son sus características y cuáles sus repercusiones en la historia del cine. Con esta información, se intentará conjeturar de una forma más precisa su significado y la posibilidad de que este concepto se manifieste más allá de su contexto original y, más específicamente, si es posible decir que existe cine de clase B en Chile, tal como estipula el Festival de Cine B. Para esto, se analizarán tres películas independientes chilenas, *Toro Loco* (2010), *Cintas Snuff* (2018) y *Tetoterapia, el musical* (2019), a partir de instrumentos documentales anteriores y posteriores a la difusión de las películas, y elementos citacionales y de análisis de los filmes, como el uso de fragmentos e imágenes de estos. Finalmente, se propondrá una serie de nociones bajo las cuales sería posible afirmar la existencia de una corriente de cine de clase B en Chile, a la vez que se expondrán los desafíos que esta podría presentar en el contexto industrial nacional.

Palabras clave: cine de clase B, cine chileno, modelos de producción.

La posibilidad de una experiencia sensorial inmersiva en la filmografía de Gaspar Noé

Javiera “Rata” Bruna²²

Esta tesis explora la manera en que el director Gaspar Noé altera, con técnicas cinematográficas, la percepción sensorial del espectador para generar experiencias inmersivas. El análisis se centra en cuatro de sus películas: *Seul contre tous*, *Irreversible*, *Love* y *Clímax*. Noé utiliza movimientos de cámara caóticos, manipulación del sonido (como

²² Estudiante de Cine y Artes Visuales. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: javiera.bruna@uacademia.cl

infrasonidos), iluminación y colores saturados, entre otras técnicas, para crear una conexión física y emocional con el espectador, y lograr una experiencia sensorial inmersiva.

Palabras clave: Gaspar Noé, experiencia inmersiva, cine, técnicas cinematográficas.

Color bass: ¿género o estilo? La técnica del *color bass* como punto de inflexión en la producción musical

Sebastián Rodrigo Álvarez Pichicón²³

En los últimos años, dentro de la escena de la música electrónica se ha desarrollado el concepto de *color bass* como una rama del *dubstep* y la *bass music*. Sin embargo, tanto artistas como oyentes suelen poner en discusión si el *color bass* es un género, técnica o estilo pues aunque este se ha desarrollado por años y ha ganado espacio en las diversas ramas de la música electrónica más allá de lo que fue en un principio, aún no queda clara su calificación dentro de la musicología, a pesar de que existen sellos discográficos y artistas que se dedican hoy principalmente al desarrollo del *color bass*.

Para el desarrollo de esta investigación tomaremos como muestra a distintos referentes dentro del *color bass*:

- Chime: DJ y productor británico, quien fue la primera persona en desarrollar y acuñar el concepto de *color bass* en su música para referirse a la idea de un *dubstep* con tintes melódicos y armoniosos, que mantienen su esencia en la fuerza del género. Además, trajo lo más característico de esta idea: un diseño de sonido nuevo.
- Exlextron: DJ y productor musical chileno parte de Rushdown, sello exclusivo del movimiento *color bass*. Además de tener experiencia en el estilo, aporta una idea sobre cómo se ha desarrollado este concepto en la escena local.
- Quartzone: Productor musical español que ha desarrollado el *color bass* para Rushdown. También ha integrado en su trabajo teoría musical de otras áreas y creado

²³ Estudiante de Producción Musical. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: sebastian.alvarez@uacademia.cl

fusiones más allá de la música electrónica. Posee, además, conocimiento sobre la situación del *color bass* a nivel internacional.

- Moore Kismet: DJ, productor y artista estadounidense destacado por su desarrollo del *color bass* en escenarios conocidos mundialmente. Además de ser uno de los más jóvenes, es parte del movimiento disidente y un ejemplo de cómo este estilo puede llegar a ser parte de la imagen en la disidencia dentro de la música electrónica y el *dubstep*.

Las muestras se analizarán de acuerdo con antecedentes de la música electrónica, el *performance*, la sonoridad y la estructura de las canciones o presentaciones, registradas con anterioridad, con el fin de establecer su relación con la raíz del *color bass* y su asociación con melodías y armonías complejas que generalmente no se suelen presentar en este tipo de música (como la armonía popular o modal). Asimismo, a lo largo de la investigación se desarrollará el diseño sonoro de este concepto para ver su complejidad y cómo aplicarlo en otros géneros musicales, no solo en la música electrónica, para renovar su sonido y estética.

Esta investigación tiene como finalidad entender este concepto de estilo musical desde su raíz y propuesta sonora hasta su puesta en escena y *performance*. También se verá su desenvolvimiento fuera de la electrónica y cómo puede ser un punto de inflexión en la producción musical por las innumerables posibilidades que abre al desarrollo de una nueva música y el surgimiento de una corriente fresca. Se concluirá finalmente si es un género, un estilo de ciertos artistas o simplemente una técnica.

Palabras clave: dubstep, color, electrónica, género, EDM.

Diez micropiezas para cuarteto de cuerdas de Eduardo Maturana. Análisis del uso de sistemas dodecafónicos y atonales en el Chile de la década de 1950

Gaspar Ovando Carbonell²⁴

²⁴ Estudiante de Composición Musical. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: gaspar.ovando@uacademia.cl

Esta investigación consiste en un análisis de la composición *Diez micropiezas para cuarteto de cuerdas* del compositor chileno de mediados del siglo XX Eduardo Maturana. Uno de los objetivos es demostrar la práctica del dodecafonismo, la atonalidad y el serialismo entre los compositores chilenos del siglo pasado. El análisis está acompañado por una contextualización histórica y una biografía artística del compositor, que revelan detalles desconocidos hasta ahora del quehacer musical en Chile durante esa época y de su vida. A pesar de su calidad, Eduardo Maturana es un músico bastante poco conocido.

Palabras clave: Eduardo Maturana, compositores chilenos, dodecafonismo, atonalidad, serialismo.

El jazz de la negra y la estética huachaca. Análisis de las técnicas compositivas del jazz huachaca en la música de la obra *La Negra Ester*

Sebastián Ignacio Leyton²⁵

En este estudio se realizará un análisis de piezas musicales pertenecientes a la obra *La Negra Ester* mediante la metodología analítica propuesta por J. J. Nattiez con el fin de rescatar los elementos constitutivos del estilo jazz huachaca.

Palabras clave: jazz huachaca, semiótica musical, La Negra Ester, música chilena.

Mujeres quenistas de Chile y sus aportes al desarrollo de la música popular desde la década de 1960 hasta la fecha

Sabina de los Ángeles Soto Pacheco²⁶

²⁵ Estudiante de Composición Musical. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: sebastian.leyton@uacademia.cl

²⁶ Estudiante de Interpretación Musical. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: sabina.soto@uacademia.cl

El siguiente trabajo de investigación reflexiona en torno a los contextos individuales de las músicas entrevistadas y su desarrollo, a lo largo de los años, en sus diversos espacios. Se trata de un estudio de carácter cualitativo, de caso y exploratorio, pues se buscó información para ofrecer una interpretación acerca de un fenómeno no analizado antes. Para llevar a cabo esta tesis se entrevistaron a diez quenistas. Se buscó expresar y reflejar sus vivencias, sus contextos, sus procesos de desarrollo y sus pasos en la música para conocer y reconocer sus grandes aportes a la música nacional.

Palabras clave: mujeres quenistas, música popular, integración, Chile.

Guía de didácticas para una danza no formal: por el placer del movimiento en sí mismo

Antonia Paz Dolz Bravo²⁷

Esta investigación busca facilitar el quehacer pedagógico en espacios no formales de educación en la danza con el fin de asegurar un desarrollo efectivo tanto para el docente como para el estudiante. Esto entendiendo que los objetivos, contenidos o enfoques metodológicos trabajados en estos contextos educativos no siempre se adaptan al currículum que rige en espacios formales, más aún refiriéndose a la danza, una práctica poco investigada, considerada e implementada dentro de las formalidades educativas.

La danza se caracteriza por tener variados aportes en la vida de una persona y en la sociedad, ya sea como entrenamiento físico, canal de expresión, terapia emocional, terapia corporal, forma de recreación, entre otros. Para efectos de esta investigación nos ceñiremos a esta última, por lo que es necesario abordar qué implica la recreación.

Antes de responder a esta interrogante, es necesario establecer que existen espacios formativos donde se busca la profesionalización de la danza: universidades, academias, institutos, compañías, etc. En estos espacios, los objetivos de sus estudiantes y de la clase

²⁷ Estudiante de Licenciatura en Danza. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: antonia.dolz@uacademia.cl

misma incluyen parámetros como la técnica, la teoría y las capacidades corporales e interpretativas, es decir, hacer de la danza una profesión. Por otro lado, están los espacios donde la danza se enseña de manera recreativa, con estudiantes cuyos objetivos se inclinan hacia el goce, la sensación de satisfacción y distensión de lo externo a la práctica, es decir, una actividad socialmente conocida como *hobby*. Si bien puede haber interés por la técnica, este, por lo general, se da más desde el deseo de bailar, por encima del deseo de entender y ejecutar de manera correcta.

Teniendo esta idea en mente, se entiende que existen espacios de educación formal en los que se implementa la danza, pero que no implican un espacio formativo de danza, por ejemplo, un ramo obligatorio de danza en un colegio. En ellos no hay una intención profesional en la implementación de esta materia, sino más bien se usa como recurso, quizás, para trabajar otros aspectos de aprendizaje, ya sea la colectividad, el reconocimiento del cuerpo, el trabajo motriz, el fomento de la actividad física, la canalización de emociones, etc. Incluso, hay espacios en que la danza contribuye a la apreciación crítica, el análisis de la vida social, la creación y la interpretación, sin pretender formar bailarines, tal como lo indican las bases curriculares de tercero y cuarto medio en educación general

El enfoque de lo que se estudiará son estos espacios no formales de aprendizaje y su desarrollo va dirigido a elementos como las metodologías aplicables, las didácticas efectivas y no efectivas, los diseños de clases que impulsen la motivación de los estudiantes, los vocabularios simplificados o adaptados al contexto, entre otros componentes de una clase que ayudan a su desenvolvimiento. Todo esto con el fin de resguardar el goce y la motivación que se busca por parte de los participantes. El objetivo concreto por lo tanto apunta a enriquecer y facilitar el acceso a información para docentes que impartan este tipo de clases, es decir, brindar una guía de herramientas tanto en positivo como en negativo para el desarrollo de estos procesos con el fin de conseguir un impacto afirmativo en la experiencia de sus participantes.

Palabras clave: educación no formal, recreación, didácticas para la danza, motivación.

Trayectorias de la enfermedad de Parkinson

Anaís Araya²⁸Vanessa Martínez²⁹

La enfermedad de Parkinson (EP) es una enfermedad neurodegenerativa crónica y progresiva que afecta la salud, el bienestar y el buen vivir de la persona y su entorno significativo. Estas características de la EP impactan en la vivencia de las personas, que inician una serie de procesos de adaptación de larga data que este estudio define como trayectorias.

A su vez, la EP, desde la perspectiva de los equipos de salud, desafía el acompañamiento de dichas trayectorias según lo indican las directrices del Ministerio de Salud de Chile. Estas indican la necesidad de que los profesionales actualicen constantemente el conocimiento médico basado en evidencia para aportar antecedentes a la situación de salud de los pacientes con Parkinson y realizar un manejo integral-sistemático de la neurorrehabilitación que permita evaluar de mejor manera la efectividad del tratamiento en las distintas etapas de la enfermedad.

En la búsqueda de antecedentes de tratamientos y estrategias de neurorrehabilitación de la EP que involucren el manejo integral-sistemático, detectamos diversos estudios en los que se amplía el espectro de manifestaciones clínicas asociadas a la EP. Para su abordaje integral se reconoce la existencia de manifestaciones motoras (trastornos del movimiento); no motoras (afecciones neuropsiquiátricas), y un impacto significativo en la vida social y emocional de la persona y su entorno.

En la revisión literaria realizada para averiguar cómo en la actualidad las diferentes instituciones especializadas abordan la EP, se concluye que en el presente los equipos de salud privados y públicos están enfocados en el tratamiento farmacológico y no farmacológico de la enfermedad de Parkinson, principalmente en los trastornos del

²⁸ Estudiante de Terapia Ocupacional. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: anaïs.araya@uacademia.cl

²⁹ Estudiante de Terapia Ocupacional. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: vanessa.martinez@uacademia.cl

movimiento (síntomas motores), los cuales son criterios clínicos protagónicos para diagnosticar la enfermedad y formular el abordaje terapéutico.

Sin embargo, los factores neuropsiquiátricos y psicosociales son escasamente abordados por los equipos de neurorrehabilitación, a pesar de su gran incidencia en la expresión de la enfermedad. Para la terapia ocupacional (TO) es fundamental evaluar la existencia paralela de alteraciones neuropsiquiátricas y psicosociales a causa de su repercusión en el bienestar y el buen vivir de la persona. Para la TO, probablemente estas resultan mucho más relevantes que las motoras, que son atendidas por otros profesionales del equipo de rehabilitación.

La situación descrita moviliza esta investigación, emprendida desde la terapia ocupacional a partir de la pregunta de cómo es el vivir de los individuos y su entorno significativo en las trayectorias de enfermedad de Parkinson.

Para dar respuesta a esta pregunta este estudio parte de las experiencias que viven las personas con la EP y su entornos significativo. Su marco teórico es el del enfoque psicosocial, que en este caso relaciona la interacción entre aquellas personas que viven la EP, su entorno significativo y el personal de salud. Desde esta perspectiva, la relación del/la terapeuta ocupacional y los sujetos se posiciona de forma bidireccional, para coconstruir estrategias terapéuticas efectivas a largo plazo que respondan a las necesidades particulares que involucren el manejo integral-sistemático. El objetivo es que el usuario se convierta en un participante activo en su propio proceso de tratamiento para incrementar su sentido de control sobre su salud y bienestar, promover su autonomía y reducir la dependencia al terapeuta. Esto implica involucrarlo a él y su entorno significativo en la toma de decisiones sobre las trayectorias terapéuticas. Por tanto, para este estudio es fundamental la construcción de conocimiento basado en la comunidad que experimenta la EP.

Además, se incorpora al marco teórico el modelo “curso de vida” para organizar y caracterizar los procesos de adaptación mencionados en tres trayectorias: trayectoria clínica (evolución clínica de la enfermedad); trayectoria del vivir psicosocial (cambios personales y sociales de una condición de salud que persiste a lo largo del tiempo), y trayectoria terapéutica (enfoques de tratamiento y combinación de estrategias terapéuticas).

Metodología de investigación

Para dar respuesta al objetivo general de caracterizar el vivenciar del sujeto y de su entorno significativo en las trayectorias terapéuticas de la enfermedad de Parkinson, el estudio se subdivide en 6 fases.

1. Tematización generalizada

Objetivo: Elaborar, a partir del análisis documental, la sistematización de las distintas trayectorias que se interrelacionan en la EP:

- *Trayectoria clínica de la enfermedad* y los ciclos que esta contiene, elaborados desde la predictibilidad de evolución de la enfermedad crónica y según el análisis de los antecedentes clínicos que aporta la revisión literaria para definir los conceptos, esquematizar y crear la matriz teórica que sostiene la investigación.
- *Trayectoria del vivenciar*. Se crea esta trayectoria desde el análisis documental de artículos de investigación que abordan los factores psicosociales, entre los cuales están la autonomía y la dependencia, y neuropsiquiátricos, como el afrontamiento del estrés y la gestión de la cronicidad.
- *Trayectoria terapéutica*. Se identifican las perspectivas terapéuticas que aporta la terapia ocupacional Sur para comprender y acompañar los procesos del vivenciar.

2. Investigar el vivenciar de las personas con la EP y su entorno significativo

Objetivo: Aplicar instrumentos para obtener información y experiencias del vivenciar de las personas con la EP y de su entorno significativo.

- Se articula la participación del Club Parkinson Ñuñoa con el Centro de Persona Mayor de la municipalidad de Ñuñoa. Este facilita y coordina la realización de 6 entrevistas semiestructuradas individuales, 3 de ellas orientadas a personas con la EP y 3 a cuidadores o persona significativa.
- Para la transcripción de las entrevistas se utilizará la aplicación Tactiq.
- Se codifica la información obtenida en tres ejes principales: 1) interacción entre personas, entorno significativo y personal de salud; 2) estilo de afrontamiento y trayectoria de la enfermedad, y 3) situación emocional y social.

Nota: la presente investigación se encuentra en esta fase.

3. *Análisis de los resultados de entrevistas*

4. *Evaluar*

5. *Conclusiones y resultados*

6. *Aportes*

Objetivo: Generar una nueva teoría que dé respuesta a las necesidades de los usuarios y el entorno significativo a través de la neurorrehabilitación integral-sistemática que entregan los dispositivos de salud.

Palabras clave: Parkinson, enfermedad crónica, terapia ocupacional, trayectorias terapéuticas, neurorrehabilitación.

Cómo la partería tradicional en Chile trabaja con los cuidados de las mujeres

Javiera Saldivia Pizarro³⁰

Mónica Loncomil Flores³¹

Natalia Muñoz Silva³²

Esta presentación corresponde al desarrollo de una investigación cualitativa fenomenológica que explora el papel de la partería tradicional en Chile en la atención de mujeres durante el parto y el posparto con el fin de destacar la importancia de un enfoque humanizado y culturalmente pertinente. Utilizando la metodología de observación no participativa y entrevistas en profundidad con madres que optaron por parir con parteras fuera del sistema hospitalario y con parteras, el estudio examina cómo estas experiencias se relacionan con las

³⁰ Estudiante de Terapia Ocupacional. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: javiera.saldivia@uacademia.cl

³¹ Estudiante de Terapia Ocupacional. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: monica.loncomil@uacademia.cl

³² Estudiante de Terapia Ocupacional. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. correo: natalia.muñoz@uacademia.cl

perspectivas de cuidado ofrecidas y construidas entre ellas en los procesos de parto y posparto.

El estudio se enmarca dentro de la terapia ocupacional crítica, que permite analizar el parto desde una perspectiva que desafía las desigualdades estructurales en el sistema de salud, vinculadas al capitalismo, el racismo y el patriarcado. Se pone de relieve el conflicto entre saberes tradicionales y la medicina occidental moderna abordando problemas como la violencia obstétrica y la falta de humanización en los entornos hospitalarios.

La investigación resalta la necesidad de empoderar a las mujeres en su experiencia de parto y posparto permitiéndoles ser protagonistas de su propio proceso. Además, se plantea la necesidad de prevenir la violencia obstétrica mediante la sensibilización y la humanización del cuidado, y se enfatiza la importancia de un cuidado que aborde las dimensiones físicas, emocionales, sociales y espirituales pertinentes para cada mujer y comunidad.

El estudio demuestra que la partería tradicional es una alternativa viable relacionada con el “buen vivir”. Su relevancia radica en su capacidad para visibilizar y validar el conocimiento situado de las parteras tradicionales, así como para demostrar cómo este conocimiento influye positivamente en el equilibrio de la salud de las mujeres y su entorno. Se evidencia que la partería tradicional no solo es una alternativa viable para el parto en Chile, sino que también representa un enfoque humanizador y culturalmente adecuado. Al integrar principios del “buen vivir”, que promueven la armonía entre las personas, la comunidad y el entorno, la partería tradicional contribuye al bienestar integral de las mujeres.

Finalmente, se propone que futuras investigaciones generen mejoras en las políticas y protocolos de atención a las mujeres y sus comunidades al reflejar en ellas las experiencias de las mujeres en el sistema de salud. Desde nuestra disciplina y compromiso, entendemos que, desde la horizontalidad, podemos ser un aporte en esta área, que actualmente se encuentra descuidada. Esto incluye, por ejemplo, el empoderamiento de las mujeres a través de su participación y el desarrollo de su autonomía, el reconocimiento del contexto y el cuidado integral, la visibilización de las desigualdades, la promoción de la justicia social mediante un análisis crítico de la salud, la formación intercultural con la incorporación de

saberes ancestrales y el desarrollo de competencias culturales. También es fundamental la prevención de la violencia obstétrica por medio de la concientización, la sensibilización y la humanización del cuidado y fomentar relaciones de confianza. Recalcamos, en ese sentido, la necesidad de contribuir a investigaciones que generen mejoras continuas con políticas y protocolos de atención a las mujeres y sus comunidades donde se valoren sus experiencias.

Palabras clave: cuidados, saberes ancestrales, buen vivir, terapia ocupacional crítica Sur, parto.